



## Sistema de Asentamientos Humanos

### EL POBLAMIENTO

El análisis de los asentamientos humanos implica la comprensión de las características geográficas del territorio donde se implantan, la organización de los procesos sociales determinados por las relaciones económicas productivas, políticas y culturales de la población. En el caso de los cantones insulares de Galápagos se suma una variable fuertemente condicionante que es el ser territorio Patrimonio Natural de la Humanidad, fuertemente protegido por el Parque Nacional Galápagos- PNG, encargado de la preservación del espacio en su estado natural haciendo respetar las políticas nacionales y de los tratados internacionales. Centrándose en este hecho, el conflicto básico se encuentra entre las tendencias de expansión urbana y las limitaciones de preservación natural del territorio. El modelo de desarrollo espontáneo turístico inicialmente y oficializado como Eco turismo en los últimos años, crea así mismo una serie de contradicciones territoriales entre los enfoques conservacionistas y los desarrollistas que se traducen en relaciones tensas entre los organismos representativos de cada lado.

Poblamiento de la isla, su evolución en la implantación territorial

**Gráfico: Isla Santa Cruz:**



Fuente: Fundación Santiago de Guayaquil, 2011

El poblamiento de la isla se inicia en forma estable en 1927 con la llegada de 5 familias noruegas en busca de desarrollar actividad de extracción pesquera



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

para una planta de enlatados. Su traslado posterior a las tierras altas, da origen a la formación de Bellavista. Esto atrae, posteriormente, el interés de diferentes gobiernos para impulsar la colonización de la isla y del resto del archipiélago hasta que en 1973 se decreta la creación de la Provincia de Galápagos dentro del Gobierno del General Guillermo Rodríguez Lara.

Puerto Ayora se va consolidando poco a poco desde 1940 dentro de la bahía Academia por la ubicación privilegiada a nivel geográfico que esta le proporciona por la protección a las embarcaciones contra los vientos y oleaje. Su ubicación en el centro del archipiélago y su cercanía a múltiples atracciones turísticas y contar con un aeropuerto cercano en la isla Baltra. Todos estos factores lo han convertido en un puerto dinámico a nivel turístico y comercial y de mayor desarrollo en el archipiélago.

Los datos históricos señalan que entre 1940 a 1959 el Puerto contaba con 300 habitantes entre colonos y militares de la base militar norteamericana implantada temporalmente en Baltra durante la II Guerra Mundial, para llegar a los años 70 con 400 habitantes y 70 casas cuya economía se apoyaba en la venta de ganado y café al continente.

En la siguiente década la isla Santa Cruz presenta para 1980 una clara definición de la zona urbana de Puerto Ayora y de las zonas rurales Bellavista, Santa Rosa y el Carmen, con sus diferentes recintos lo que se articula territorialmente mediante la construcción de 42 km. de carretera al canal de Itabaca, límite con isla Baltra. La población llega a este periodo a 900 habitantes.

En los 15 años posteriores la población crece aproximadamente 5 veces llegando a 4.855 para 1995 debido al incremento explosivo del turismo comercial internacional.<sup>63</sup>

**Cuadro: Centros Poblados Existentes en Santa Cruz, Datos INEC, 2001**

| Cantón     | Parroquias   |  |   |
|------------|--------------|--|---|
|            | Urbana       | Rural  | Islas   |
| Santa Cruz | Puerto Ayora | Bellavista.<br>Compuesta por los recintos:<br>Bellavista, El Cascajo, El camote,<br>Guayabillos, Miramar.<br>Santa Rosa.<br>Compuesta por los Recintos El Carmen<br>y Salazaca. Y la isla de Baltra. | Santa Cruz, Baltra,<br>Marchena, Pinta, Pinzón y<br>Seymour con sus islotes |

Fuente: INEC, República del Ecuador, División Político Administrativa 2001, Julio 2001

### PATRONES ACTUALES DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Las condicionantes geográficas con sus cualidades para la producción o habitabilidad han explicado la implantación humana, y en el caso de las islas

<sup>63</sup>Datos históricos tomados de la presentación PDOT Santa Cruz 1996-1997. Tomado de Presentación PPT 2009 Municipio de Sta. Cruz sobre el PDOT de Santa Cruz 1996-97.





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

de Galápagos actualmente, se aumenta la condicionante de preservación de las áreas del patrimonio natural.

En el cuadro siguiente se puede apreciar el poblamiento del territorio en las diferentes fajas ecológicas de la isla Santa Cruz, que se implanta hasta las 3 primeras de las 4 clasificadas, llegando hasta una altura aproximada de 250 a 450 msnm en una distancia relativamente corta entre el Puerto y las partes altas. Este hecho geográfico repetitivo en todas las islas pobladas del archipiélago, las caracteriza de una manera específica garantizándole a la población agua de vertientes o pozos y alimentación proveniente de la zona montañosa cercana. Esta simbiosis entre los ecosistemas no ha sido gratuita sino explicada con el asentamiento de los primeros migrantes que usando la lógica, seleccionaron sitios con cualidades de supervivencia.

**Cuadro: Caracterización Geográfica, Asentamientos Humanos Santa Cruz**

| FAJAS* | ALTURA*          | TEMPERATURA* | CLIMA*                | POBLADO   | ACTIVIDAD   |
|--------|------------------|--------------|-----------------------|---|---|
| 1      | 0o a 60o msnm    | 21° a 22o    | SECO TOTAL            | Puerto Ayora<br>Baltra  | Capital cantonal y económica archipiélago. Sede turismo y servicios<br>Recinto servicio |
| 2      | 200 a 250mm      | 18° a 19o    | Medianamente SECO     | Bellavista<br>El Cascajo<br>El Camote<br>Guayabillos<br>Miramar | Cabecera parroquial y Recintos con alta actividad agrícola                              |
| 3      | 250 a 450 msnm   | 16° a 17o    | LLUVIOSO              | Santa Rosa  | Cabecera parroquial y Recintos El Carmen y Salazaca con actividad agropecuaria          |
| 4      | Más de 450° msnm | 11° a 12o    | LLOVIZNAS Y AGUACEROS | No poblado  | Franja agropecuaria   |

Fuente: \*Sistema Ambiental, presente documento, equipo PDTO, 2012.

## DINÁMICAS DE MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN

**Cuadro: Crecimiento Poblacional - Tasa de Crecimiento**

| Cantones      | Aporte provincia 2001 | Aporte provincia 2010 | Cambios | Total  |
|---------------|-----------------------|-----------------------|---------|--------|
| Santa Cruz    | 8.436                 | 12.103                | Igual   | 15.393 |
| San Cristóbal | 10.204                | 13.021                | Igual   | 7.475  |
| Isabela       | 18.640                | 25.124                | Igual   | 2.256  |

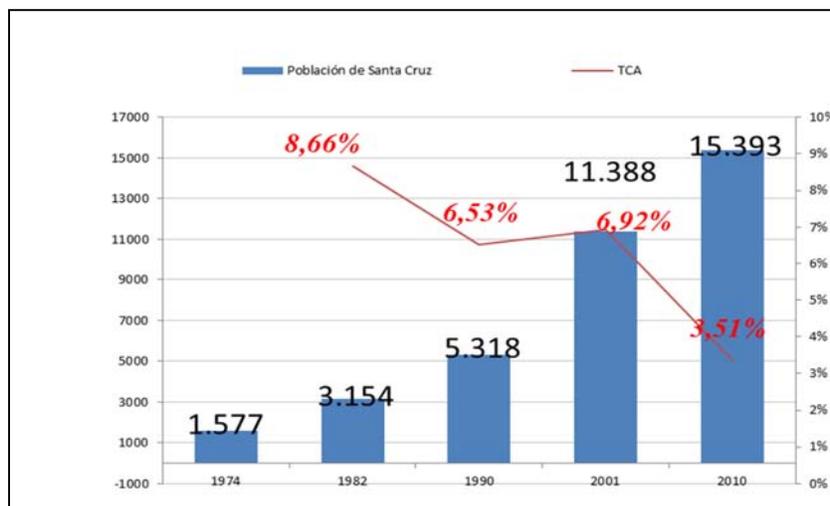
Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2010.

La población del cantón Santa Cruz continúa siendo la que más aporta al total provincial con 61,3%, que se mantiene durante el periodo inter censal llegando a 15.393 habitantes, de los cuales 31,2% son varones y 30,1 % son mujeres.





**Gráfico # 37: Crecimiento Poblacional En Santa Cruz**



Fuente: CGREG (2010) "Principales Características Demográficas de Galápagos – Resultados de todas las variables del VII Censo de Población INEC-2010" [Informe Técnico]. Análisis FSG, 2011.

La tasa de crecimiento poblacional se eleva a su máxima expresión del 8,66% en la década de los 80, llegando la población a 3.154 habitantes en relación a la década anterior que llegó solo a 1.577 y durante las 2 décadas siguientes se ha mantenido tasas altísimas del 6,53% y 6,92% cuando en el continente las tasas de las ciudades más pobladas llegaban a 3% aproximadamente. Esto se explica por el impulso del turismo como actividad productiva en Galápagos así como las crisis económicas en el continente que motivaban a la migración. Se observa que para el censo del 2010 la tasa de crecimiento intercensal baja drásticamente al 3,35% como resultado de la aplicación de regulaciones para control de la migración.

"Según el censo INEC 2010, la provincia insular cuenta con 25124 habitantes, es decir 6484 habitantes más que en 2001. En realidad, es muy probable que el número de habitantes en Galápagos ya haya superado las 30 000 personas y que casi un tercio de la población en cada isla se volvió invisible (Carrión 2007), a pesar de que trabaje en sectores claves de la economía local como construcción, transportes o trabajos domésticos. Las campañas de denuncia de los individuos en situación ilegal, iniciadas en 2010 por el Consejo de Gobierno y el Ministerio del Interior, agravan los conflictos entre trabajadores temporales y residentes, no resuelve las causas estructurales de la inmigración ilegal, es decir la apertura geográfica generada por el desarrollo turístico continuo. Se estima en más de 7 000 el número de residentes que viven afuera de la provincia insular (Consejo de Gobierno, 2011)." <sup>64</sup>

<sup>64</sup>Tomado de PDOT Cantón Santa Cruz, AME 2011





**Cuadro: Distribución Espacial del Población**

| Parroquias              | Personas 2011 | Personas 2010 | Cambios |
|-------------------------|---------------|---------------|---------|
| Puerto Ayora            | 9.582         | 11.974        | Igual   |
| Puerto Baquerizo Moreno | 4.908         | 6.672         | Igual   |
| Bellavista              | 1.410         | 2.425         | Igual   |
| Puerto Villamil         | 1.420         | 2.092         | Igual   |
| Santa Rosa              | 396           | 994           | Igual   |
| El Progreso             | 637           | 6598          | Igual   |
| Tomás de Berlanga       | 199           | 164           | Igual   |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC, 2010.

La población del cantón Santa Cruz se encuentra distribuida en 3 centros poblacionales 5 recintos, siendo el cantón de mayor concentración poblacional pues representa el 61,3% del total de la provincia. El crecimiento de la población ha ocurrido principalmente por la migración desde el continente, debido a la atracción que generan actividades como el turismo. Según los datos del censo del 2010, actualmente habitan 15.393 personas.

El grado de concentración urbana de Puerto Ayora es el más alto de la región, con 11.974 personas, y representa el 47,66% y dentro del cantón 77,8%. Las dos parroquias rurales presentan una concentración regional de: 3,96% en Santa Rosa con 994 habitantes y de 9,65% en Bellavista con 2.425 personas, lo que a nivel cantonal se traduce en 6,45% y 15,75% respectivamente.

**Cuadro: Distribución Poblacional del Cantón Santa Cruz.**

| Centros Poblados            | Población | %     | Area (km²) |
|-----------------------------|-----------|-------|------------|
| Puerto Ayora                | 11.974    | 77,8  | 2,58       |
| Bellavista                  | 2.425     | 15,75 | 0,41       |
| Santa Rosa (incluye Baltra) | 994       | 6,45  | 27,31      |
| TOTAL                       | 15.393    | 100%  |            |

Fuente: PD y OT, STPDS 1012

Puerto Ayora juega el rol de plaza central distribuidora de bienes y servicios para su micro región insular y para todo el archipiélago a nivel regional y en contraparte recibe desde las parroquias rurales de la isla Bellavista a 5,8 km. y Santa Rosa a 16,7 Km. productos alimenticios y espacios rurales recreativos, el aprovisionamiento de agua desde los pozos naturales y material pétreo, entre otros y desde Baltra los flujos de ingreso de pasajeros turistas, y combustible. Esta crea una red de intercambios micro regional desequilibrados a favor del polo concentrador económico y poblacional que es el puerto.





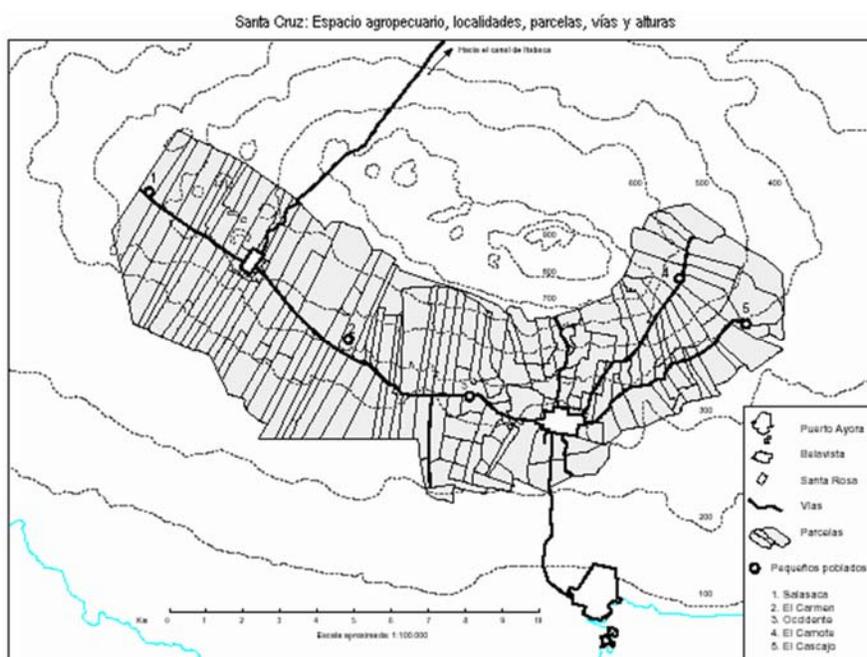
**Cuadro: Áreas Del Cantón Santa Cruz**

| DESCRIPCIÓN               | AREA (km <sup>2</sup> ) | %     |
|---------------------------|-------------------------|-------|
| Área Urbana               | 3.30*                   | 0.34  |
| Área Agrícola             | 114.76*                 | 11.64 |
| Parque Nacional Galápagos | 867.82                  | 88.02 |
| TOTAL CANTON              | 985.88                  | 100   |

Fuente: PD y OT, STPDS 2012

**CARACTERIZACIÓN PARROQUIAS RURALES CENTROS POBLADOS DE BELLAVISTA Y SANTA ROSA**

GRÁFICO # 48: PARROQUIAS RURALES –SANTA CRUZ Y BELLAVISTA



Fuente: Fundación Santiago de Guayaquil, 2012

**PARROQUIA BELLAVISTA**

Población de Bellavista

**Cuadro: Distribución Poblacional de Santa Cruz**

| Poblados        | Habitantes | Porcentaje | % Isla |
|-----------------|------------|------------|--------|
| ISLA SANTA CRUZ |            |            |        |
| Puerto Ayora    | 11974      | 47,66%     |        |



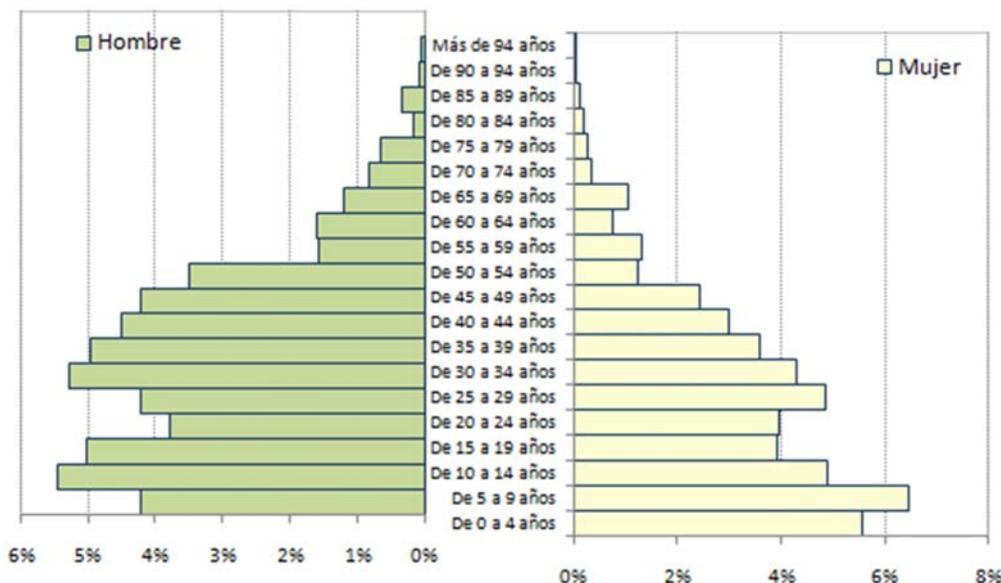


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|                             |              |                |        |
|-----------------------------|--------------|----------------|--------|
| *Bellavista                 | 2425         | 9,65%          | 61,27% |
| Santa Rosa (Incluye Baltra) | 994          | 3,96%          |        |
| <b>TOTAL POBLACIÓN</b>      | <b>25124</b> | <b>100,00%</b> |        |

FUENTE:CGREG "Principales Características Demográficas de Galápagos – Resultados de todas las variables del VII Censo de Población INEC-2010" [Informe Técnico].(2010)

**Gráfico # 49: Pirámide Poblacional De Bellavista**



FUENTE: CGREG (2010) "Principales Características Demográficas de Galápagos – Resultados de todas las variables del VII Censo de Población INEC-2010" [Informe Técnico].

Retomando el análisis del Plan Estratégico Participativo Gobierno Rural Autónomo de Bellavista y Santa Rosa, CGREG, 2011 citamos:

"Si se analiza la distribución de la población de Bellavista según su edad (pirámide poblacional) se observa una cintura pronunciada dentro del rango de edad de 16 a 25 años de edad (adolescencia y juventud) fenómeno que refleja las dinámicas sociales de la parroquia y la carencia de ciertos servicios e infraestructura tanto educativa (secundaria y superior) como infraestructura de salud; factores que han generado una emigración poblacional sea a otras parroquias dentro de la provincia o a su vez a otras provincias en el Ecuador continental.

La distribución por género para Bellavista es bastante pareja, teniendo que el 51% de la población de género masculino y el restante 49% femenino, el hogar promedio está constituido entre cuatro (25%) y cinco miembros (21%).

Bellavista posee población joven, caracterizando cerca del 60% a individuos menores a 29 años, donde el grupo mas grande lo comprende la franja de 18 - 29 años con el 27%. La presencia de una gran población joven en Bellavista genera presión para la dotación de una serie de infraestructuras como





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

*Escuelas, Colegio, Dispensario Médico, centros infantiles (guarderías), centros de desarrollo integral entre otros."*

### Organización territorial de Bellavista y usos de suelo

Bellavista como cabecera parroquial rural del sector de mayor fertilidad y explotación agrícola, fue la sede de los primeros colonos y al momento actual ha consolidado un espacio urbano pequeño pero dotado de los servicios que satisfacen las necesidades básicas como es el centro educativo Caupolicán Marín con capacidad para 175 estudiantes de la parroquia y 30 alumnos proveniente de Puerto Ayora, el Estadio, coliseo, guardería, casa parroquial, tenencia política, canchas y parque. Entre los recintos de esta parroquia que presentan alta dinámica en su producción agrícola se tiene a El casajo cuya población de origen lojano le imprimen un sello de laboriosidad y productividad.

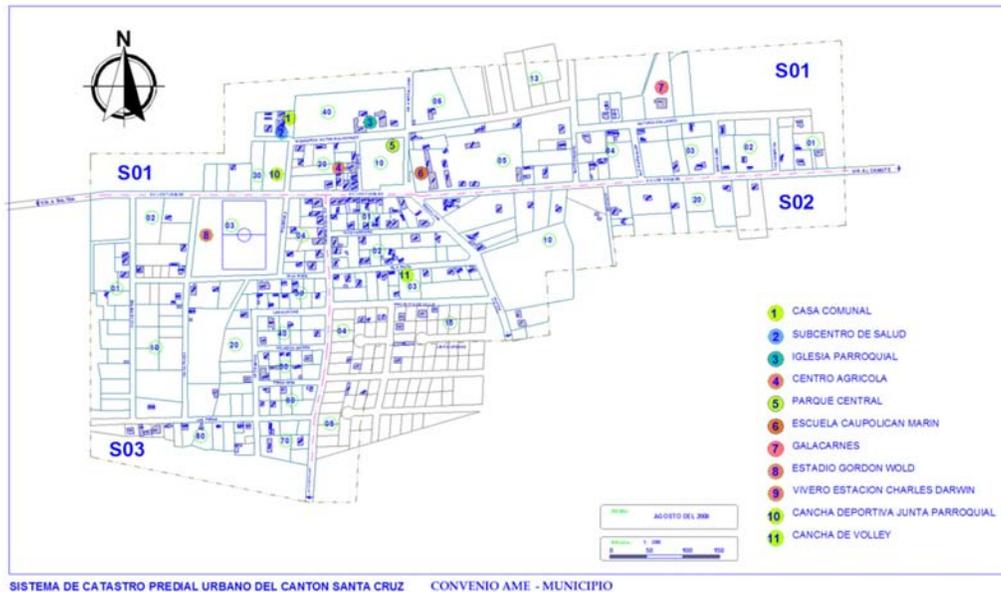
El suelo rural se encuentra dividido en una serie de fincas y haciendas, en donde además de la producción agrícola también se da la crianza de ganado y producción de leche, que ha derivado en la creación de una planta procesadora de yogurt, queso y mantequilla. Este factor productivo retiene a un grupo poblacional relacionado con las citadas actividades.

### Uso de suelo en Bellavista

Bellavista está dividida para su regulación en 3 sectores teniendo como eje central a la vía Baltra. El asentamiento sufre fuertes problemas de riesgo por el tráfico vehicular que esta arteria cantonal provoca al haber quedado encerrada dentro del tejido urbano que al no haber sido planificado rodeo de lado y lado la carretera. La mayor concentración de viviendas y equipamientos se encuentra en el sector S02 creándose una especie de centralidad urbana en función más de equipamientos que de comercio o gestión.



**Gráfico: Plano Urbano De Bellavista**



Elaborado: Fundación Santiago de Guayaquil, 2012

**Uso de suelo rural**

Una de las mayores afecciones ambientales dadas a través del tiempo en la parroquia es el cambio en los usos del suelo, afección que se debe a la constante evolución de las actividades humanas sobre el territorio, teniendo que en menos de 20 años, cerca del 86% del territorio que comprendía vegetación natural (1987), ha sido transformado en zonas de cultivo y áreas afectadas por especies invasoras.

**Uso de suelo turístico**

Por sus características naturales esta parroquia tiene varios atractivos turísticos como los túneles naturales de flujos o ríos subterráneos de antiguos flujos de lava, ente Bellavista y Cascajo, el cerro Media Luna, el Cerro Puntudo, el Cerro Croker, que en su conjunto complementan el uso del suelo agropecuario con el uso turístico así como la playa El Garrapatero, otorgándole grandes potencialidades de desarrollo económico.

**PARROQUIA SANTA ROSA**

Población Santa Rosa distribución poblacional

**CUADRO: DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL – SANTA ROSA**

| Poblados                | Habitantes | Porcentaje | % Isla |
|-------------------------|------------|------------|--------|
| ISLA SAN CRISTOBAL      |            |            |        |
| Puerto Baquerizo Moreno | 6672       | 26,55%     | 29,75% |



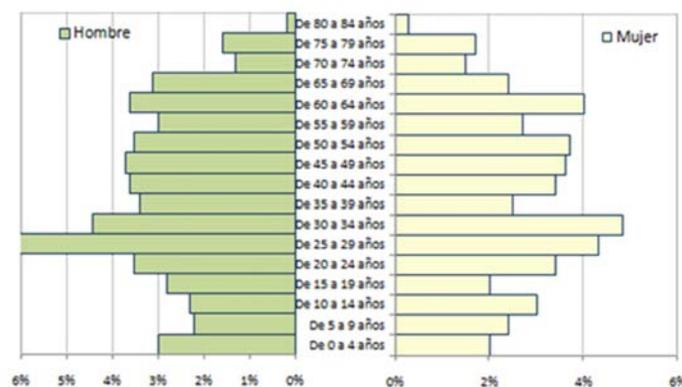


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|  |       |         |        |
|--|-------|---------|--------|
| El Progreso  | 658   | 2,62%   |        |
| Santa María (Floreana)   | 145   | 0,58%   |        |
| ISLA ISABELA   |       |         |        |
| Puerto Villamil  | 2092  | 8,33%   | 8,98%  |
| Tomás de Berlanga  | 164   | 0,65%   |        |
| ISLA SANTA CRUZ  |       |         |        |
| Puerto Ayora   | 11974 | 47,66%  | 61,27% |
| Bellavista   | 2425  | 9,65%   |        |
| *Santa Rosa (Incluye Baltra)   | 994   | 3,96%   |        |
| TOTAL POBLACIÓN  | 25124 | 100,00% |        |
| FUENTE: CGREG (2010) "Principales Características Demográficas de Galápagos – Resultados de todas las variables del VII Censo de Población INEC-2010" [Informe Técnico]. |       |         |        |

La parroquia rural de Santa Rosa poblada con 994 personas equivale al 3,96% de los asentamientos poblacionales de todo el archipiélago ubicándose en el tercer más grande de Santa Cruz y en el quinto mayor de todas las islas. Su escasa población dentro de una zona rural muy fértil indica que existe la posibilidad de una reorientación apropiada para lograr su desarrollo sustentable, e inclusive se podría pensar en la posibilidad de planificadamente contar con este asentamiento como un sitio de descentralización de Puerto Ayora para actividades complementarias a su vocación rural.

**GRÁFICO: PIRÁMIDE POBLACIONAL DE SANTA ROSA**



FUENTE: CGREG (2010) "Principales Características Demográficas de Galápagos – Resultados de todas las variables del VII Censo de Población INEC-2010" [Informe Técnico].

“Al analizar la estructura de la población de Santa Rosa es notable la poca variación que se genera entre la población de 10 a 25 años, la misma que no presenta el anillo interno provocado por la emigración, un fenómeno contrario al comportamiento poblacional provincial; permitiendo sugerir que esta parroquia no sufre un cambio en su población debido a la salida de su población en etapa adolescente, por el contrario, sigue la poca presencia de jóvenes y su permanencia de los mismo en la parroquia.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

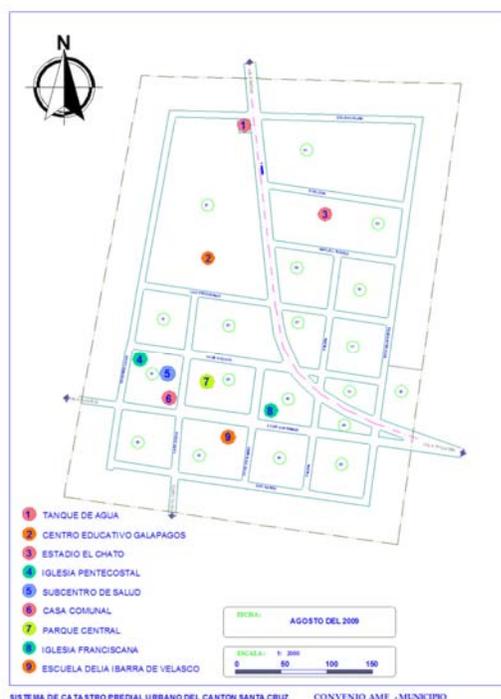
Otro fenómeno que se observa es la no presencia de infantes y niños dentro de las proporciones observadas a nivel provincial, lo cual representa a una sociedad que posee un crecimiento natural bajo. Por otro lado se observa una gran población adulta masculina que se convierte en el motor productivo de la parroquia<sup>65</sup>.

### Organización territorial de Santa Rosa y usos de suelo

Santa Rosa presenta una trama urbana sencilla de forma reticular teniendo como nodo central a la Escuela, el Coliseo, la Iglesia y la Casa de la Junta Parroquial. Las manzanas contienen viviendas de 1 planta y se caracteriza este poblado por ser el sitio de paseos familiares de los residentes del Puerto sobre todo, por el buen clima fresco y la gastronomía que ofrece.

Fincas para cultivo de hortalizas y demás productos de consumo local se organizan alrededor del poblado y de la vía a Baltra.

### GRÁFICO: PLANO URBANO DE SANTA ROSA



Elaborado: Fundación Santiago de Guayaquil, 2012

La estructura física urbana de Santa Rosa está conformada por una malla reticular cruzada por la carretera a Baltra, la que al igual que en Bellavista provoca una serie de impactos negativos de riesgo y contaminación. El

<sup>65</sup>Tomado de PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO GOBIERNO RURAL AUTÓNOMO DE SANTA ROSA. CGREG, 2011.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

pueblo no vive de la carretera, como en otros lugares del continente en donde el comercio de productos a los pasajeros se convierte en el motor económico. Por lo tanto, el desvío o by pass de esta vía podría ser considerado a futuro si el modelo de desarrollo fuese de consolidar el asentamiento y densificarlo. Los equipamientos se localizan en mayor cantidad alineados a la vía que se desprende de la carretera a Baltra y penetra perpendicularmente al poblado.

Esta es una población que por las características gastronómicas e identidad rural se puede reforzar planificadamente su vocación de centro de recreación de montaña complementario al puerto.

### USO DEL SUELO BALTRA

"Baltra es un territorio que actualmente su uso está basado en los servicios para el ingreso y salida de personas, carga y combustible.

Según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1784, del 15 de Junio de 2009, se define la zonificación de la Isla Baltra, estableciendo en la misma las Zonas de Conservación y Restauración de Ecosistemas y Reducción de Impactos, las cuales responden al sistema de zonificación establecido en el Plan de Manejo del PNG, como se observa en el Mapa No 1.

La Zona de Conservación y Restauración de Ecosistemas será administrada por la Dirección del PNG y ocupa el 73,9% de la superficie de la isla, es decir 1.874,15 hectáreas. Mientras que a la zona de Reducción de Impactos se le destinó el 28,49% (722,85 hectáreas), dentro de esta zona se establecieron tres sub zonas: de Uso Especial que también será administrada por la DPNG; de Ocupación y Administración de las Fuerzas Armadas; y de Infraestructura Aeroportuaria, administradas por las Fuerzas Armadas y Dirección General de la Aviación Civil, respectivamente. De igual manera el Decreto manifiesta que las vías que conecten los muelles con el aeropuerto serán de libre circulación de tránsito terrestre."

Tenencia del suelo

### CUADRO: TERRENOS LEGALIZADOS

| LOCALIDAD    | NO. PREDIOS LEGALIZADOS |         |
|--------------|-------------------------|---------|
|              | URBANOS                 | RURALES |
| Puerto Ayora | 2.631                   |         |
| El Mirador   | 1.133                   |         |
| Bellavista   | 297                     | 1.203   |
| Santa Rosa   | 97                      | 184     |

Fuente: Departamento Planificación Urbana Municipio Santa Cruz.  
Elaborado: Fundación Santiago de Guayaquil, 2012

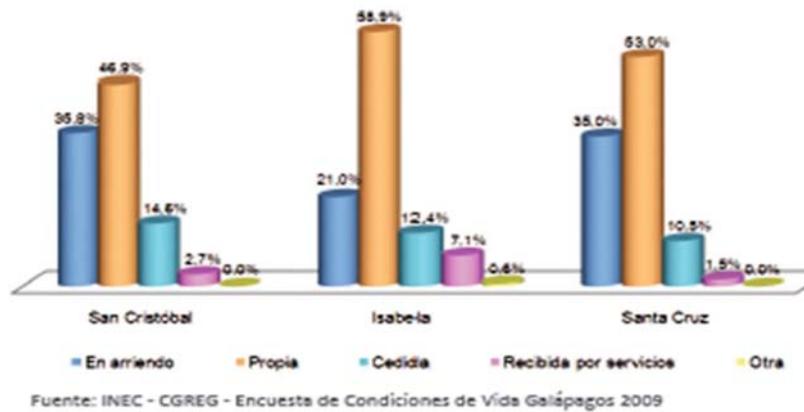


**CUADRO: HOGARES SEGÚN TENENCIA DE VIVIENDA A NIVEL CANTONAL**

| TENENCIA DE VIVIENDA   | CANTÓN        |         |            |
|------------------------|---------------|---------|------------|
|                        | SAN CRISTÓBAL | ISABELA | SANTA CRUZ |
| En arriendo            | 700           | 124     | 1.324      |
| Propia                 | 916           | 349     | 2.003      |
| Cedida                 | 285           | 74      | 400        |
| Recibida por servicios | 51            | 42      | 56         |
| Otra                   | 0             | 3       | 0          |
| Total                  | 1.952         | 592     | 3.783      |

Fuente: INEC- CGREG – Encuesta de Condiciones de Vida Galápagos, 2009

**GRÁFICO: HOGARES SEGÚN TENENCIA DE VIVIENDA A NIVEL CANTONAL**



Fuente: INEC- CGREG – Encuesta de Condiciones de Vida Galápagos, 2009

Estos datos revelan que un 35% del total de 3.783 unidades de viviendas existente en Santa Cruz son alquiladas. Estas 1.324 viviendas están ocupadas actualmente por muchos de los potenciales habitantes de El Mirador, por lo que el momento en que estos se trasladen, habrá un parque inmobiliario vacío, debido a que la reposición del inquilino será muy baja debido a las medidas de control de migración, y la tasa de crecimiento actual ha bajado.

El citado programa habitacional de 1.133 viviendas se ha justificado en la existencia de un alto número de arrendatarios. Sin embargo existen un gran número de solares desocupados en la zona consolidada y en proceso de consolidación que ha falta de políticas especiales no han logrado ocuparse.

**USO ACTUAL DEL SUELO RURAL, ZONIFICACIÓN**





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Para definir lo urbano<sup>66</sup> y lo rural existen diferentes parámetros por ej: densidad poblacional, población nucleada o dispersa, actividades primarias agropecuarias, entre otras, a su vez para considerar urbano por contraposición según criterios más actuales se consideran los agentes urbanizantes entre otros: semáforos, ciclo vías, pasos cebras, veredas; personas con celulares, cámara de fotos, etc.

De manera técnica se establece:

Caracterización cualitativa:

- Aspectos jurídicos administrativos. Los instrumentos que tratan el tema van desde la constitución política, hasta leyes y políticas públicas que procuran enmarcar el concepto de ruralidad.
- Actividades desarrolladas en la zona, en las zonas rurales predominan las actividades primarias, como: el cultivo, ganadería, minería, extracción forestal, y demás actividades agropecuarias.

Caracterización Cuantitativa:

- El método más utilizado para diferenciar el espacio urbano del espacio rural, es el número de habitantes que residen en una determinada zona
- La mayoría de los países consideran que el límite para considerar que una área es urbana es el de contar por lo menos con 2 mil habitantes, los poblados menores se considerarían rurales.
- Las zonas rurales a su vez se pueden catalogar en dos grandes grupos: zona rural dispersa; y zona rural nucleada.

La zona rural dispersa a su vez puede ser:

- De muy baja densidad poblacional – menos de 15 habitantes por km<sup>2</sup>
- De baja densidad poblacional entre 15 y 30 habitantes por km<sup>2</sup>

La zona rural nucleada puede ser:

- De regular densidad poblacional entre 30 y 60 habitantes por km<sup>2</sup>

---

<sup>66</sup> Sobre lo urbano hay un criterio de Henri Lefebvre que considera a la ciudad como la "proyección de la sociedad sobre un terreno; no solamente sobre el espacio sensible sino sobre el plano específico percibido y concebido por el pensamiento, que determina la ciudad y lo urbano".

Por tanto la ciudad no es únicamente un sistema, sino que está construida por varios sistemas interrelacionados: la estructura fundamental que ocupa el espacio urbano, factores como la zonificación, emplazamiento, historia y desarrollo e infraestructura



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- De alta densidad poblacional más de 60 habitantes por km<sup>2</sup>

Tradicionalmente estas áreas han sido primariamente utilizadas para la agricultura o ganadería, actualmente grandes superficies pueden estar protegidas como un área de conservación del medio ambiente (flora, fauna u otros recursos naturales), tierras indígenas, reservas extractivistas y tener otra importancia económica, por ejemplo, a través del turismo rural o ecoturismo o el agro eco turismo. Etc.

Por lo tanto pasamos a presentar un análisis del territorio en diferentes temas que nos ayudan a definir las diferentes zonas homogéneas para en base a la relación sistémica proceder a realizar las propuestas generadas en base a la relación de los tres componentes que conforman el Modelo deseado del Territorio

### Uso de la Tierra

- El uso de la tierra, constituye la función que el hombre da a los diferentes tipos de cobertura dentro del contexto físico, económico, social y ambiental, permitiendo definir la predominancia de las actividades rurales o Urbanas que se desarrollan en él.
- Las características del uso de la tierra son el resultado de la interrelación entre los factores físicos o naturales.
- Las condiciones económicas y culturales (el nivel tecnológico, las tradiciones, el mercado, etc.) de un núcleo poblacional, son factores que determinan las formas de aprovechamiento de los recursos o factores como el agua, flora, suelo, etc. y viceversa;
- Las características de estos factores influirán en las características del núcleo poblacional que los aprovecha y por consiguiente, las características y formas del tipo de uso.
- Uno de los indicadores más relevantes para la valoración de tierras es su uso, debido a que permite conocer en forma cuantitativa y espacial las diferentes formas en que está siendo utilizado el territorio...

### ZONIFICACIÓN DE LA ZONA RURAL

La zonificación de la parte agrícola de la isla Santa Cruz, tiene una importancia vital, ya que el uso del suelo actualmente no está determinado por factores de calidad de suelo, ni limitaciones técnicas de riego o de otro tipo. Referenciando el Proyecto Control de Especies Invasoras<sup>67</sup> El estudio pone en evidencia la importancia de la producción en la zona agropecuaria para el control de las especies invasoras. En el mismo estudio se indica que actualmente el uso del suelo depende mucho de factores de orden social

<sup>67</sup> Un trabajo que vale la pena mencionar es el realizado en el 2006 con el apoyo del proyecto ECU/00/G31 denominado "Control de las especies invasoras en el Archipiélago de las Galápagos". Suscrito por el Gobierno Ecuatoriano, representado por el Ministerio de ambiente, con el Fondo para el Medio ambiente Mundial (GEF).





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

como: inestabilidad de los precios y acceso a los mercados; e histórico como: dinámicas de población y relaciones sociales de producción conformadas durante este siglo. El ejemplo de El Cascajo es emblemático, pues a pesar de poseer condiciones naturales adversas y predios pequeños, es la zona de mayor producción agropecuaria de Santa Cruz; lo que se debe principalmente al dinamismo de inmigrantes recién llegados y sin otra alternativa laboral que la agricultura.

Más aún se indica que existe una relación directa entre el uso del suelo y las especies invasoras, que indica que a medida que se intensifica el uso del suelo las especies invasoras disminuyen y viceversa. En las zonas agroecológicas que se identificaron, la zona identificada como ganadera es una de las más preocupantes debido a la ocupación extensiva de la ganadería, como un resultado de un contexto de precios desfavorables. En el 2006 se identificó que directa o indirectamente más del 70% de la superficie agropecuaria era ocupada por esta actividad.

En la actualidad contamos con información que fue levantada por SIGTIERRAS en el 2010, esta información contiene todas las variables necesarias para analizar la zonificación de la zona rural.

La zonificación realizada por el proyecto ECU/00/G31 en 2006 se muestra en la siguiente figura:



Fuente: Proyecto ECU/00/G31 en 2006

Para obtener mayor información sobre la metodología utilizada para la zonificación en este proyecto, y las conclusiones que a las que se llegaron se puede consultar el siguiente enlace.

<http://www.feigalapagos.org/docs/publicaciones/Informacion%20Agropecuaria%20e%20Invasoras/ZONIFICACION%20AGROECOLOGICA.pdf>

Para la zonificación de la zona rural, es importante que tomemos en cuenta los criterios que con anterioridad se han dado, y tomar en cuenta el factor importante que una zonificación adecuada juega en el control de las especies





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

invasoras. El Gobierno Autónomo Municipal Descentralizado de Santa Cruz mediante el presente plan de ordenamiento territorial, y ordenanzas puede controlar el uso de suelos tanto en la zona rural, como en la zona urbana.

Para que se pueda realizar un control efectivo es importante se realice una zonificación a una escala en la que se pueda realizar un mejor manejo de las zonas, y en la cual se indique a más detalle los usos permitidos en el territorio.

Para realizar la zonificación se va a utilizar la información levantada por el SIGTIERRAS, ya que es la más actualizada con la que contamos actualmente.

Vamos a realizar un análisis sistémico de las componentes necesarias para la zonificación y luego de ello se realizara la zonificación.

### **Aptitud Agropecuaria y Forestal**

Para practicar una agricultura racional y sustentable es necesario realizar una planificación del uso agrícola de la tierra que relacione y sintetice las características de relieve (pendientes), clima y las condiciones físicas y químicas del suelo. El propósito fundamental es interpretar el medio físico natural para agrupar los terrenos en base a su capacidad productiva determinada de acuerdo a las condiciones intrínsecas de cada unidad estudiada.

Los recursos naturales en general, y los suelos en particular, juegan un importante papel en la economía del país, por su función de producción, y en especial en la rama agropecuaria y forestal, y por ser una de las bases del intercambio comercial y de la balanza de pagos.

En el mundo se han desarrollado diversos sistemas de clasificación de tierras con diferentes enfoques y propósitos por lo general con fines agrícolas y de uso, manejo y conservación de suelos, utilizando métodos convencionales cualitativos, cuantitativos y paramétricos.

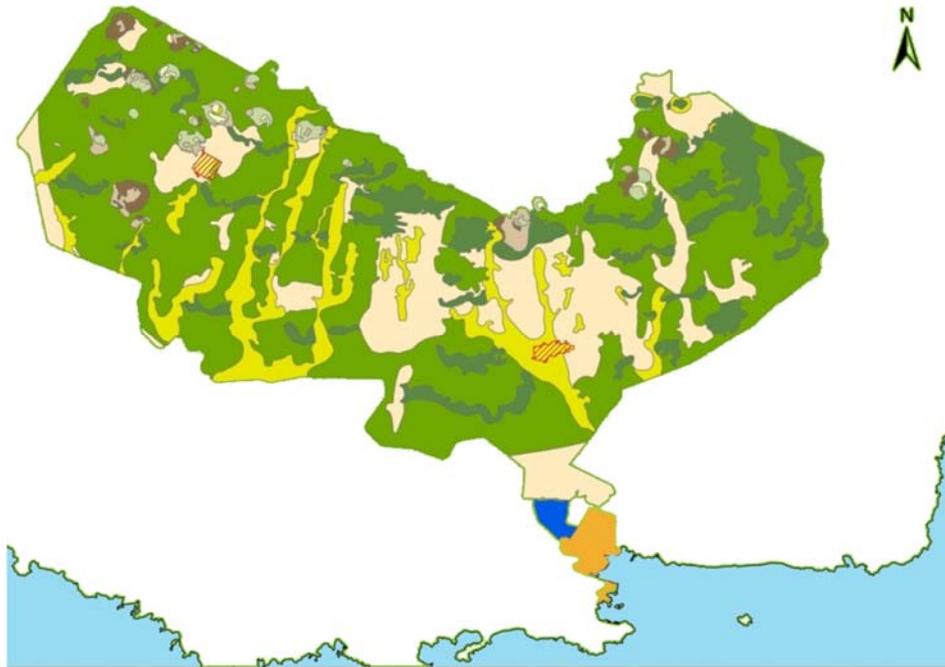
La aptitud se determina para unidades de tierra, definidas y cartografiadas como porciones de territorio, diferenciables a través de un conjunto de características – cualidades, las cuales le confieren una relativa homogeneidad. Las características – cualidades representan las condiciones agroecológicas que facilitarán y son la base en la clasificación de tierras con fines catastrales.

Se ha usado el término tierra y no suelo en consideración a que la palabra tierra es más amplia, porque puede incluir varios suelos diferentes, sin embargo, tienen la misma capacidad de producción y similar vocación natural; además para su clasificación interviene otros aspectos que se encuentran sobre la superficie del perfil del suelo, como el clima, configuración topográfica (pendiente); los cuales no se toman en cuenta ampliamente en la clasificación taxonómica de suelos.





Figura: Mapa de Aptitud Agropecuaria y forestal



Simbología del mapa de Aptitud Agropecuaria y forestal

**Simbología**

**APTITUD AGROPECUARIA Y FORESTAL**

**Descrip**

- Agricultura intensiva, buena gama de cultivos, mecanización y riego fácil, con ligeras limitaciones edáficas
- Agricultura moderada, las limitaciones de relieve restringen la gama de cultivos, mecanización y riego con dificultad
- Área urbana (cabecera parroquial)
- Cultivos perennes o arbustivos con fuertes medidas de conservación, mecanización y riego difícil
- Cultivos perennes o arbustivos con fuertes medidas de conservación, mecanización y riego difícil, importantes limitaciones edáficas
- Zonas marginales para actividades agropecuarias y forestales, mantenimiento de la cobertura vegetal
- Zonas marginales para cultivos o con fuertes medidas de conservación, aptos para pastos y/o bosques
- Zonas no cultivables, bosque protector indispensable
- Zonas no cultivables, forestación y reforestación para la producción
- Zona Urbano Rural
- Parque Nacional Galápagos

Fuente: Información del "Programa de Regularización y Administración de las Tierras Rurales del Ecuador, U.E. MAGAP-PRAT, SIGAGRO y GADMSC".

Las clases de aptitud agropecuaria y forestal, se forman por la agrupación de características edáficas, geomorfológicas y de clima; sobre la base del grado de limitación del suelo, su uso y tratamientos necesarios para protegerlo, de tal manera que su productividad sea sostenida.

En tanto que las subclases son subdivisiones de las clases que indican cual es el factor dominante de limitación (clima, pendiente, suelo, etc.).

La clase C4, subclase C4s (Cultivos perennes o arbustivos con fuertes medidas de conservación, mecanización y riego difícil, importantes limitaciones edáficas) es la que tiene mayor porcentaje dentro de la zona agrícola del





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

cantón Santa Cruz con un 52.39% incluye tierras que restringen su uso a vegetación semi-permanente y permanente. Requiere prácticas de manejo y conservación más rigurosos y algo difíciles de aplicar. La mecanización aunque muy difícil, no se la recomienda por el desgaste acelerado del recurso suelo, el riego debe ser totalmente especializado. Tiene muy importantes limitaciones físicas del suelo que deprecia la aptitud de la tierra.

*La clase P* (Zonas marginales para cultivos o con fuertes medidas de conservación, aptos para pastos y/o bosques) con un porcentaje del 20.46%, son tierras que no deben estar expuestas a la erosión por lluvia o por viento. Si la cubierta vegetal está en buenas condiciones, no habrá necesidad de emplear prácticas o restricciones de carácter especial, pero a fin de obtener una producción satisfactoria, habrán de utilizarse algunas medidas necesarias de conservación, como en el pastoreo, cuidando de dotar al ganado de un pastoreo de acuerdo a su capacidad de carga.

*La clase Bprt* de aptitud agropecuaria y forestal (Zonas no cultivables, bosque protector indispensable) presenta el 11.79%, en la zona agrícola del cantón Santa Cruz. Se localizan en aquellas tierras en donde, por las características de los suelos, existen fuertes pendientes (50 - 70%) y las condiciones climáticas marginales para los cultivos no son adecuadas para cultivos ni pastos, pero son propios para bosques protectores.

*La clase Una* (Zonas marginales para actividades agropecuarias y forestales, mantenimiento de la cobertura vegetal), presenta un porcentaje de 10.86 %. Comprenden aquellas tierras que debido a su localización y limitaciones permanentes no reúne las condiciones mínimas para actividades de producción agropecuaria o forestal alguna, tienen utilidad solo como zonas de preservación de flora y fauna, protección de áreas de recarga acuífera, reserva genética y belleza escénica.

*La clase C2, Subclase C2s* (Agricultura intensiva, buena gama de cultivos, mecanización y riego fácil, con limitaciones edáficas), con un porcentaje de 1.20% representa áreas donde se reduce la posibilidad de elección de cultivos transitorios y perennes. La mecanización es fácil y el riego de fácil a difícil. Por esto estas tierras requieren prácticas de manejo cuidadosas, aunque fáciles de aplicar como conservación de las aguas, drenaje simple, regadío simple. Tiene moderadas limitaciones físicas del suelo, que desvaloriza moderadamente la aptitud de la tierra.

*La clase C3*, con un porcentaje de 1.28%, incluye áreas que presentan limitaciones, requieren prácticas de aplicación intensiva en el manejo de obras mecánicas de conservación de suelos (canales de desviación, cercas vivas, terrazas), conservación de las aguas, drenaje, fertilización y enmiendas minerales, la elección de cultivos se reduce a perennes o manejo de diversificación de cultivos. Las prácticas de riego deben ser especializadas y la mecanización es muy difícil.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

La clase C4, en un porcentaje del 1.31% incluye tierras que restringen su uso a vegetación semipermanente y permanente. Requiere prácticas de manejo y conservación más rigurosos y difíciles de aplicar. La mecanización aunque muy difícil, no se la recomienda por el desgaste acelerado del recurso suelo, el riego debe ser totalmente especializado.

La clase Bprd (Zonas no cultivables, forestación y reforestación para la producción), con un porcentaje de 0.26%, representa tierras adecuadas para soportar una vegetación permanente, pudiéndose dedicar a bosques con restricciones moderadas. No son adecuados para cultivos y las limitaciones severas que poseen restringen su uso a masas forestales de producción y mantenimiento de vida silvestre. Se localizan en aquellas tierras que presentan limitaciones muy importantes en las características de los suelos, sobre pendientes de hasta 50% y condiciones climáticas marginales. Deberán ser dedicadas al desarrollo de la silvicultura o tener un doble propósito (protector-productor) con especies nativas y exóticas adaptadas a la zona de rápido crecimiento.

**Tabla 1:** Superficies y porcentajes de las clases y subclases de aptitud agropecuaria y forestal, Cantón Santa Cruz

| CLASE | SUBCLASE | DESCRIPCIÓN  | SUPERFICIE (ha)(*) <sup>68</sup> | PORCENTAJE (%) |
|-------|----------|--|----------------------------------|----------------|
| Bprt  | Bprt     | Zonas no cultivables, bosque protector indispensable   | 1656,06                          | 11,79%         |
| Bprd  | Bprd     | Zonas no cultivables, forestación y reforestación para la producción   | 36,96                            | 0,27%          |
| C2    | C2s      | Agricultura intensiva, buena gama de cultivos, mecanización y riego fácil, con ligeras limitaciones edáficas.                        | 168,91                           | 1,20%          |
| C3    | C3       | Agricultura moderada, las limitaciones de relieve restringen la gama de cultivos, mecanización y riego con dificultad                | 180,12                           | 1,28%          |
| C4    | C4       | Cultivos perennes o arbustivos con fuertes medidas de conservación, mecanización y riego difícil.                                    | 182,92                           | 1,31%          |
| C4    | C4s      | Cultivos perennes o arbustivos con fuertes medidas de conservación, mecanización y riego difícil, importantes limitaciones edáficas. | 7543,63                          | 53,69%         |
| P     | P        | Zonas marginales para cultivos o con fuertes medidas de conservación, aptos para pastos y/o bosques                                  | 2874,7                           | 20,46%         |
| Una   | Una      | Zonas marginales para actividades agropecuarias y forestales, mantenimiento de la cobertura vegetal                                  | 1526,4                           | 10,85%         |
| U     | U        | Área Urbana (cabecera parroquial)  | 63,57                            | 0,45%          |
|       |          | TOTAL  | 14050,37                         | 100,00%        |

<sup>68</sup> (\*) Las superficies y porcentajes calculadas corresponden al límite con el PNG de la zona agrícola del cantón Santa Cruz más un buffer de aproximadamente 500 metros.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Fuente: Información del "Programa de Regularización y Administración de las Tierras Rurales del Ecuador, U.E. MAGAP-PRAT, SIGAGRO y Gobierno Municipal de Santa Cruz".

Es importante indicar que para que la agricultura sea sustentable se debe planificar estos usos y den existir los mecanismos adecuados para que exista un control, por la importancia de Galápagos, esto también se debe relacionar al control de las especies invasoras.

### Disponibilidad de servicios básicos

La variable disponibilidad de Servicios Básicos, representa la cobertura de los servicios de agua potable, luz eléctrica y alcantarillado. Estos indicadores serán analizados según su porcentaje de cobertura a nivel de sector disperso1 y de esta manera definir mediante análisis estadísticos una disponibilidad muy alta, alta, media, baja, muy baja y nula. Esta variable fue analizada con la información de las estadísticas del INEC 2006.

**Figura** Disponibilidad de servicios básicos



Fuente: Información del "Programa de Regularización y Administración de las Tierras Rurales del Ecuador, U.E. MAGAP-PRAT, SIGAGRO y Gobierno Municipal de Santa Cruz".

Del análisis realizado para la zona agrícola del Cantón Santa Cruz se obtuvieron los siguientes porcentajes de cobertura en cuanto a la disponibilidad de los servicios básicos:

Cobertura de agua potable → promedio cantonal de 4.86% (Muy baja),

Cobertura de luz → promedio cantonal de 91.57% (Muy alta), y

Cobertura de alcantarillado → promedio cantonal de 13.10% (Muy baja).

En el siguiente cuadro se resumen los resultados obtenidos:





**Tabla 2:** Superficies y porcentajes de cobertura de servicios básicos a nivel cantonal

| INDICADOR | RANGO (% media de cobertura) | SUPERFICIE (ha)(*) <sup>69</sup> | Porcentaje (%) |
|-----------|------------------------------|----------------------------------|----------------|
| Muy Alta  | 81-100                       | 0                                | 0              |
| Alta      | 61-80                        | 0                                | 0              |
| Media     | 41-60                        | 622,51                           | 4,43           |
| Baja      | 21-40                        | 1 614,56                         | 11,49          |
| Muy Baja  | 0.1-20                       | 11 749,72                        | 83,63          |
| No aplica | Na                           | 63,57                            | 0,45           |
|           | TOTAL                        | 14050,37                         | 100            |

Fuente: Información del "Programa de Regularización y Administración de las Tierras Rurales del Ecuador, U.E. MAGAP-PRAT, SIGAGRO y Gobierno Municipal de Santa Cruz".

La categoría con mayor representatividad dentro de la zona agrícola del cantón Santa Cruz corresponde al indicador "Muy baja", con el 86.63% de la superficie.

La parroquia Bellavista, tiene 258 viviendas localizadas en la zona rural, de las cuales, un promedio del 6.70% tiene agua potable; 90.34% luz eléctrica; y 0.00% alcantarillado. El promedio de cobertura de servicios básicos, en esta parroquia, a nivel de sector disperso de la zona agrícola, da como resultado 32.35% (Cobertura Baja), distribuida en sectores dispersos con indicadores Baja y Muy baja.

La parroquia Santa Rosa, tiene 82 viviendas localizadas en la zona rural, de las cuales, un promedio del 1.19% tiene agua potable; 94.05% luz eléctrica; y 39.29% alcantarillado. El promedio de cobertura de servicios básicos, en esta parroquia, a nivel de sector disperso, da como resultado el 44.84% (Cobertura Media), distribuida en sectores dispersos con indicadores Media y Muy baja.

Esta variable analizada es muy importante ya que evidencia la dificultad que existe de dotar de servicios básicos a la población, actualmente se están realizando obras para mejorar la situación en los conglomerados urbano rurales. Sin embargo, no se puede permitir se atomice el territorio, a menos que las lotizaciones cuenten con todos los servicios básicos.

### Susceptibilidad a erosión

La erosión es un proceso natural mediante el cual existe pérdida del suelo debido al desprendimiento, arranque y transporte de las partículas del suelo, causado por agentes erosivos como el agua, el viento y remoción en masa.

<sup>69</sup> \* Las superficies y porcentajes calculadas corresponden al límite del PNG de la zona agrícola del cantón Santa Cruz más un buffer de aproximadamente 500 metros.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Por otro lado, la erosión es acelerada por el ser humano y sus actividades, las mismas que rompen el equilibrio entre el suelo, la vegetación, y el agua o el viento. El principal agente para que se produzca la erosión es el agua; ya que la magnitud que tienen las lluvias en el suelo es directamente proporcional a la cantidad de lluvia producida en un período y lugar determinado, así como su fuerza de impacto dependerá de su diámetro y velocidad de caída. Al mismo tiempo las aguas lluvias llegan a la superficie acumulándose y penetrando por las partículas de suelo, saturándolo y facilitando el escurrimiento difuso. La magnitud del escurrimiento difuso dependerá de la pendiente y la cobertura vegetal existente en el lugar, pudiendo concentrarse en pequeños hilillos que confluyen y difluyen, transportando el material hacia las partes más bajas.

En cuanto a la acción del viento, esta es importante en áreas secas desprovistas de vegetación y en los páramos, donde se produce el barrido (deflación) de los suelos.

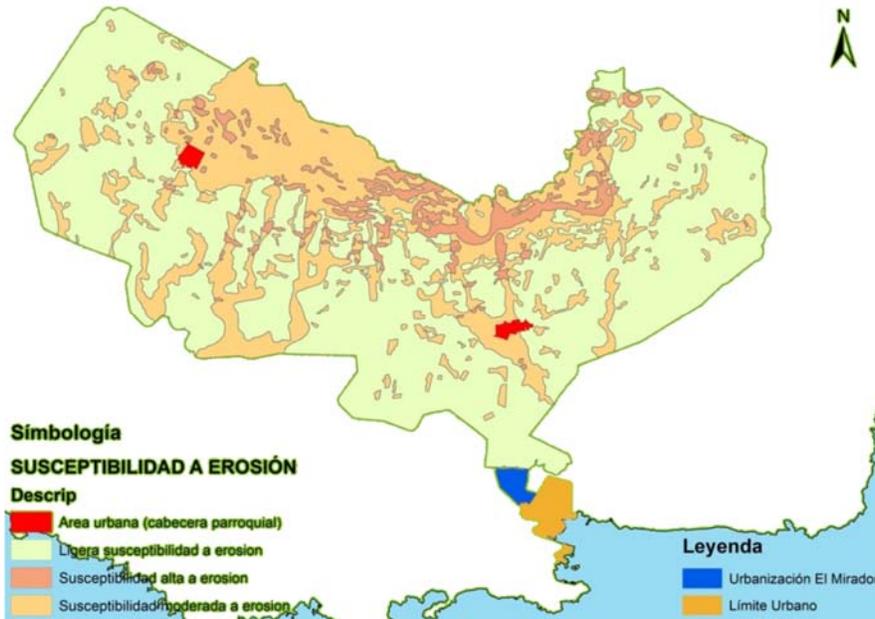
Con respecto a las actividades del ser humano, estas aceleran a gran escala los procesos de erosión, ya sea por el tipo y la forma de agricultura, prácticas de cultivo no adecuadas en los terrenos planos como inclinados, lo que provoca que el suelo tenga una mayor susceptibilidad a la erosión.

La erosión del suelo es un problema de rápida expansión en el mundo que afecta severamente a la agricultura y a los ecosistemas naturales, por lo que, es necesario contar con un diagnóstico de las zonas susceptibles a la erosión, basado en parámetros naturales que determinan su grado de afectación como: clima, topografía, suelo, vegetación y uso actual de la tierra.

La susceptibilidad a erosión es un factor importante en el proceso de análisis de valoración de tierras rurales debido a que tiene como efectos: la pérdida de soportes y nutrientes necesarios para el crecimiento de los cultivos; la reducción de la capacidad de almacenamiento de agua por la pérdida de suelos; y acumulación de sedimentos en los cauces de los ríos en las cuencas bajas y reservorios, lo que resulta en la reducción del flujo natural de las cuencas.



**Figura: Susceptibilidad a erosión**



Fuente: Información del "Programa de Regularización y Administración de las Tierras Rurales del Ecuador, U.E. MAGAP-PRAT, SIGAGRO y Gobierno Municipal de Santa Cruz".

La zona agrícola del cantón Santa Cruz, presenta una ligera susceptibilidad a la erosión distribuida en un 64.12% de la superficie, estas unidades poseen características de suelos profundos de textura fina a muy fina, con pendientes suaves menores a 12% y con abundante vegetación para su protección; comprobando así que este sector cumple con las cualidades adecuadas para el desarrollo de actividades agropecuarias mantenidas con un constante y correcto manejo.

El 29.94% de la superficie se ubica en la categoría de susceptibilidad moderada a la erosión, se ubica de forma notoria en la parte norte y cercana de la parroquia Santa Rosa, los suelos son medianamente profundos de textura fina a media (arcillo arenoso, arcillo limoso, franco, limoso, franco arcilloso), con topografías moderadas entre 12 y 25% y con presencia de agentes erosivos eólicos e hídricos.

La susceptibilidad alta, constituye el 5.49% de la extensión, situándose principalmente en la zona alta, donde se encuentran terrenos con relieves fuertes del 25 al 50%, suelos poco profundos, cohesivos y de granulometría media a moderadamente gruesa, y con baja protección vegetal; características que demuestran a estas áreas como muy sensibles para la progresión de una erosión acelerada.

Como elemento geográfico especial están las áreas urbanas, identificándose con la condición de "no aplica".



Según se indica la erosión no es un problema significativo en la zona rural de la Isla Santa Cruz, por la abundante vegetación que existe.

**Tabla 3.** Superficies y porcentajes de zonas susceptibles a erosión

| INDICADOR                          | SUPERFICIE (ha)(*) <sup>70</sup> | PORCENTAJE (%) |
|------------------------------------|----------------------------------|----------------|
| Susceptibilidad alta a erosión     | 771,04                           | 5,49           |
| Susceptibilidad moderada a erosión | 4207,26                          | 29,94          |
| Ligera susceptibilidad a erosión   | 9008,5                           | 64,12          |
| No aplica                          | 63,57                            | 0,45           |
| TOTAL                              | 14050,37                         | 100            |

Fuente: Información del "Programa de Regularización y Administración de las Tierras Rurales del Ecuador, U.E. MAGAP-PRAT, SIGAGRO y Gobierno Municipal de Santa Cruz".

### Susceptibilidad a inundación

Las inundaciones son fenómenos naturales ocasionados por cualquier acumulación de agua; varios son los procesos de inundación, como desbordamientos de ríos, quebradas, canales; además, la cantidad de agua que pueda precipitar en algún lugar puede llevar también a eventos de inundación; para efectos de cartografía y espacialidad dentro del proceso de valoración de tierras se determinarán zonas susceptibles a inundación así como las superficies inundadas y las llanuras propensas a algún tipo de inundación.

**Inundación.-** Es un evento natural y recurrente para un río, resultado de lluvias fuertes o continuas que sobrepasan la capacidad de absorción del suelo y la capacidad de carga de los ríos, quebradas y áreas costeras. Esto hace que un determinado curso de aguas rebase su cauce e inunde tierras adyacentes.

**Susceptibilidad a Inundaciones.-** La susceptibilidad a inundaciones es la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno de inundación en una zona determinada.

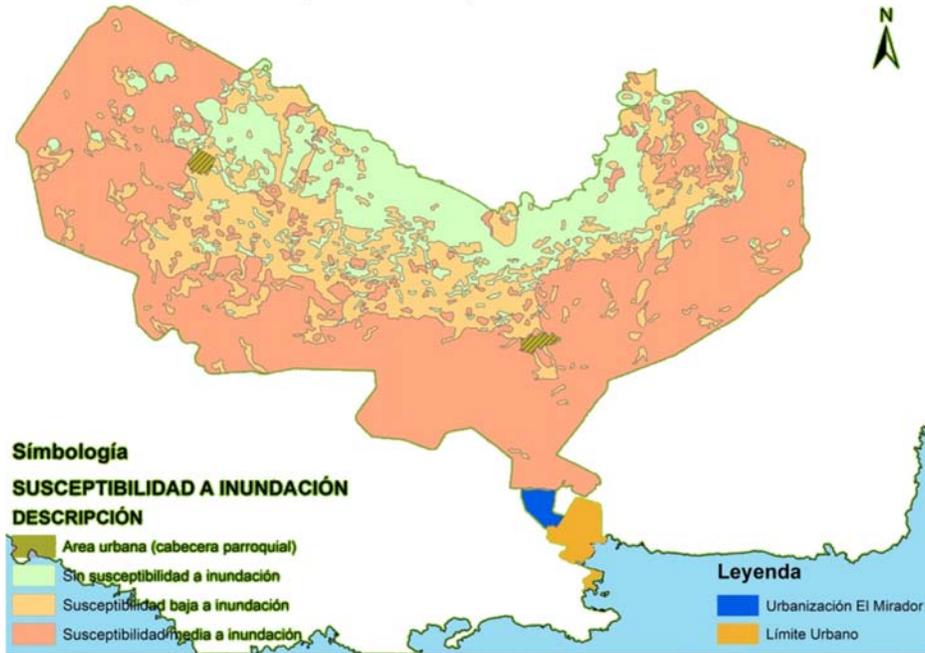
Para el análisis de susceptibilidad, se pretende determinar la respuesta de una zona si existiese un fenómeno de precipitación excepcional para lo cual es necesario conocer las posibles áreas propensas a inundación y las dinámicas naturales de estas zonas. El objetivo de esta determinación permitirá a planificadores e instituciones de manejo de desastres contar con un instrumento de análisis para evitar que sucesos naturales se conviertan en peligros que atenten contra el desarrollo humano.

<sup>70</sup> \* Las superficies y porcentajes calculadas corresponden al límite de la zona agrícola del cantón Santa Cruz más un buffer de aproximadamente 500 metros.





**Figura:** Mapa de susceptibilidad a inundación



Fuente: Información del "Programa de Regularización y Administración de las Tierras Rurales del Ecuador, U.E. MAGAP-PRAT, SIGAGRO y Gobierno Municipal de Santa Cruz".

En la zona agrícola del Cantón Santa Cruz, las áreas susceptibles a eventos de inundaciones, en su mayoría son de categoría "Susceptibilidad media" debido a que son zonas que pueden inundarse en cortos períodos pudiendo ser en los inicios de la época invernal, las pendientes oscilan entre 0-5% y 5- 12% y la acumulación de las aguas puede ser objeto de las precipitaciones. Estas áreas ocupan el 57,01% de la superficie y se localizan en la partes sureste, sur, suroeste y noroeste.

La zona central del área agrícola del cantón Santa Cruz, posee un Susceptibilidad Baja, ya puede inundarse únicamente al producirse precipitaciones excepcionalmente anormales, poseen textura media y pendientes suaves. Corresponde al 24,52% de la superficie.

En la parte norte del área agrícola se encuentran las zonas sin susceptibilidad a inundaciones con un 18,02%, son áreas con suelos de textura moderadamente gruesa localizadas en las partes con mayor pendiente del área agrícola.

**Tabla:** Superficies y porcentajes de los resultados de las zonas susceptibles a inundación

| SUSCEPTIBILIDAD a inundación | SUPERFICIE (ha) |
|------------------------------|-----------------|
| Sin                          | 2532,49         |
| Baja                         | 3444,59         |
| Media                        | 8009,72         |





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|       |          |
|-------|----------|
| N/A   | 63,57    |
| TOTAL | 14050,37 |

**Fuente:** Información del "Programa de Regularización y Administración de las Tierras Rurales del Ecuador, U.E. MAGAP-PRAT, SIGAGRO y Gobierno Municipal de Santa Cruz".

### Susceptibilidad a movimientos en masa

Los movimientos en masa son procesos esencialmente gravitatorios, en los que una parte de la masa del terreno se desplaza a una cota inferior de la original, fenómeno que se produce cuando las fuerzas desestabilizadoras superan las estabilizadoras. Este tipo de procesos gravitatorios se interrelacionan mutuamente con las precipitaciones altas, de tal forma que frecuentemente las lluvias torrenciales son causantes y/o precursoras de los movimientos en masa, ya que aumentan las fuerzas desestabilizadoras y reducen la resistencia del suelo al deslizamiento (Gray y Sotir, 1996; TRAGSA Y TRAGSATEC, 1994).

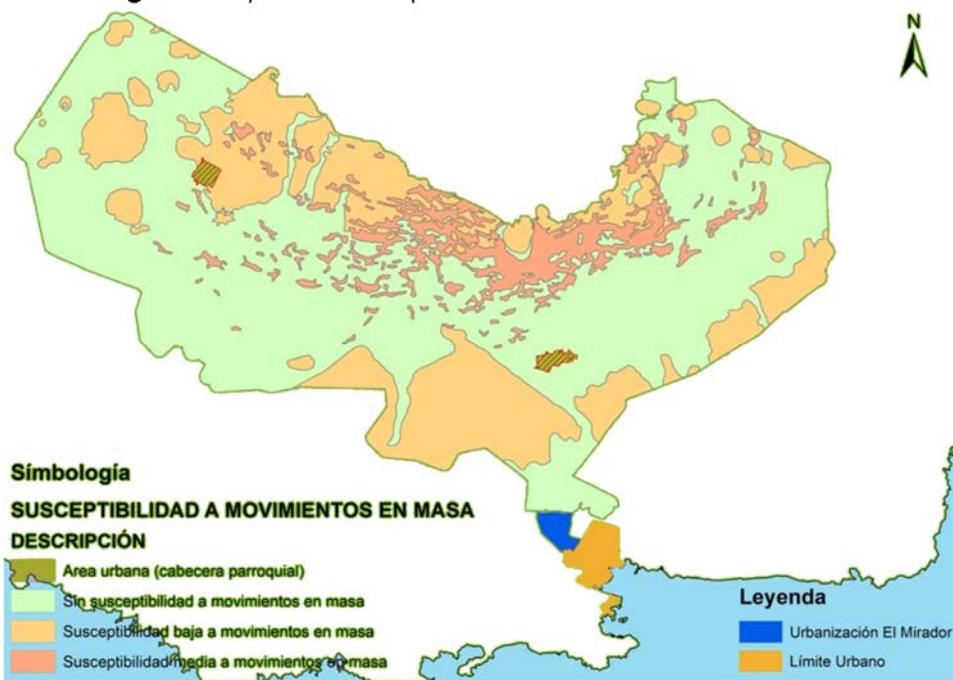
Por lo general los movimientos en masa se clasifican en: deslizamientos, derrumbes, coladas de barro, soliflucción, hundimientos, desprendimientos y desplomes, los cuales dependen del grado de saturación del terreno, velocidad del desplazamiento, profundidad y grado de la masa desplazada y longitud de la pendiente del terreno.

Diversos estudios de pérdidas económicas debidas a fenómenos naturales (Ayala et al 1987) en América del Sur, sitúan a estos peligros en tercer lugar, detrás de las inundaciones y la erosión hídrica superficial y; delante de los terremotos y erupciones volcánicas. No obstante hay que señalar; el hecho de que si los movimientos en masa se producen en áreas de baja densidad de población, así sean de gran magnitud, no causaran daños económicos significativos, en tanto que, si se producen de manera más puntual y localizada en áreas de alta densidad poblacional, causarán daños significativos, pérdidas económicas y pérdida de vidas humanas.

De acuerdo al requerimiento de este proyecto, se da énfasis a los deslizamientos y derrumbes que afectan al valor económico de la tierra.



**Figura:** Mapa de susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: Información del "Programa de Regularización y Administración de las Tierras Rurales del Ecuador, U.E. MAGAP-PRAT, SIGAGRO y Gobierno Municipal de Santa Cruz".

En la siguiente tabla, se representa la superficie de la Zona Agrícola y el porcentaje de las zonas dentro del cantón con diferente grado de susceptibilidad a movimientos en masa.

**Tabla: Susceptibilidad a Movimientos en Masa de la Zona Agrícola**

| Susceptibilidad | Descripción                                | Superficie (ha) | Porcentaje (%) |
|-----------------|--|-----------------|----------------|
| Sin             | Sin Susceptibilidad a movimiento en masa   | 8733,07         | 62,16          |
| Baja            | Susceptibilidad baja a movimiento en masa  | 4018,15         | 28,6           |
| Media           | Susceptibilidad media a movimiento en masa | 1235,58         | 8,79           |
| Na              | Área Urbana (cabecera parroquial)          | 63,57           | 0,45           |
|                 | Total                                      | 14050,37        | 100            |

Fuente: Información del "Programa de Regularización y Administración de las Tierras Rurales del Ecuador, U.E. MAGAP-PRAT, SIGAGRO y Gobierno Municipal de Santa Cruz".

Mediante la aplicación del modelo, en el cantón Santa Cruz se pueden apreciar mayoritariamente zonas sin susceptibilidad a movimientos en masa.

**Zonas sin susceptibilidad:** Son zonas con características geomorfológicas (zonas con relieves planos o ligeramente inclinados) relacionadas con superficies de aplanamiento, terrazas bajas sobre depósitos cuaternarios, por tal motivo, no son favorables para que se produzcan movimientos en masa,



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

son las que permanecen estables aún ante fenómenos intensos y extensos. Ocupan el 62.16% de la superficie de la zona agrícola del Cantón.

**Zonas con susceptibilidad Baja:** Constituye el 28.60% de la superficie de estudio, son áreas ubicadas principalmente hacia el sur de la zona agrícola del Cantón, en donde se aprecia una geomorfología suavemente ondulada con una pendiente general orientada hacia el sur, los suelos que se presentan son de carácter cohesivo desarrollados principalmente sobre rocas volcánicas. Estas zonas se inestabilizan tras actuaciones muy intensas y/o extensas.

**Zonas con susceptibilidad Media:** Corresponden a zonas relacionadas con relieves más fuertes, con suelos no cohesivos desarrollados sobre complejos volcánicos principalmente en cráteres que se encuentran recubiertos por materiales piroclásticos y ceniza. Permanecen inestables con fenómenos intensos y extensos. Constituyen el 8.79 % de la superficie y se ubican principalmente en la parte central de la zona agrícola del cantón.

**Zonas con susceptibilidad Alta:** En el Cantón Santa Cruz no existen zonas con susceptibilidad Alta, debido a que el potencial hidrológico es reducido, la profundidad de los suelos es superficial sin sobrepasar un metro siendo los más comunes entre 20 y 55 cm, el sustrato esta siempre constituido por derrames de lava poco o nada alterados como escorias, grabas y piedras de origen basáltico.

### Uso actual de la tierra

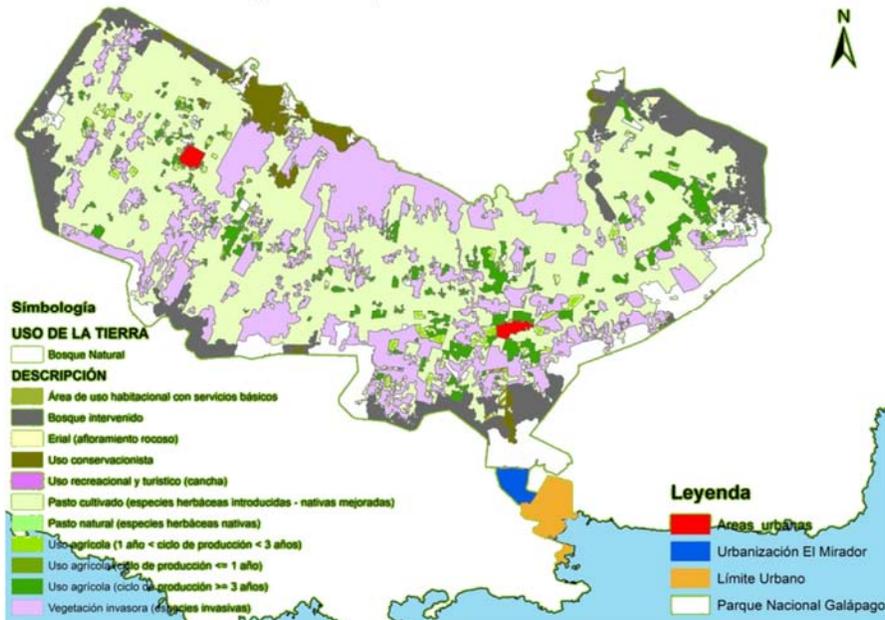
El uso de la tierra, constituye el empleo que el hombre da a los diferentes tipos de cobertura dentro de un contexto físico, económico y social, permitiendo definir la predominancia de las actividades rurales que se desarrollan.

Las características del uso de la tierra son el resultado de la interrelación entre los factores físicos o naturales (Atributos de la Tierra) y los factores culturales o humanos. Adicionalmente, cabe mencionar que las condiciones económicas y culturales (el nivel tecnológico, las tradiciones, el mercado, etc.) de un núcleo poblacional son factores que determinaran las formas de aprovechamiento de los recursos o factores, agua, flora, suelo, etc. y viceversa; las características de estos factores influirán en las características del núcleo poblacional que habrá de aprovecharlos y por consiguiente, las características y formas del tipo de uso.

Uno de los indicadores más relevantes para la valoración de tierras es su uso, debido a que permite conocer en forma cuantitativa y espacial las diferentes formas en que está siendo utilizado el territorio.



**Figura:** Mapa de uso de la tierra



Fuente: Información del "Programa de Regularización y Administración de las Tierras Rurales del Ecuador, U.E. MAGAP-PRAT, SIGAGRO y Gobierno Municipal de Santa Cruz".

**Descripción de cada una de las categorías de uso:**

**Cultivo anual:** Cultivos de consumo interno, industrial o comercial cuyo ciclo de producción no supera el año.

**Cultivo perenne:** Cultivos cuyo ciclo de producción supera los tres años.

**Cultivo semi-perenne:** Cultivos cuyo ciclo de producción oscila entre un año y tres años.

**Pasto cultivado:** Vegetación ocupada por especies herbáceas introducidas – nativas mejoradas, utilizadas con fines pecuarios, que para su establecimiento y conservación, requieren de labores de cultivo y manejo conducidos por el hombre o regeneración espontánea de especies introducidas.

En esta categoría se considera también al kikuyo (*Pennisetum landestinum*) de regeneración espontánea que crece en áreas localizadas sobre los 1.800 msnm.

**Bosque natural:** Área con bosque manglar, bosque natural primario y secundario que actualmente se halla sin ocupación o intervención humana, constituido por especies nativas de la zona con una altura superior a los 15 metros. Ocupada por formaciones vegetales arbóreas leñosas densas, pluriestratificadas, integrada por un alto porcentaje de mezcla de especies forestales.

**Bosque intervenido:** Ecosistema arbóreo natural primario o secundario que actualmente se halla iniciando la colonización, pero que aún no influye





sensiblemente en el medio vegetal. Estas áreas se hallan en las zonas altas de piedemonte.

**Erial:** Área con afloramientos rocosos, arenales, salitrales y playas.

**Vegetación invasora:** Son aquellas especies vegetales que han sido transportadas e introducidas en lugares fuera de su área de distribución natural y que han conseguido establecerse en la nueva región, donde por su alto potencial de dispersión son consideradas como un peligro para la vegetación nativa. Entre las especies invasoras para las Islas Galápagos, se encuentran: guayaba, poma rosa, cascarilla, cedro y mora.

**Vegetación arbustiva:** Se refiere a aquella vegetación natural cuya composición florista no sobrepasa los 10 metros y la estructura del tallo no alcanza los 15 cm de grosor; vegetación densa heterogénea propia de los ángulos de los sistemas hidrográficos localizada en relieves fuertes, producto de la regeneración espontánea. En este grupo se considera también, a la vegetación leñosa propia de áreas secas a muy secas cuyas especies representativas en zonas cálidas es el faique y en regiones templadas a frías, la acacia o algarrobo, entre otras.

**Área habitacional:** Área de uso habitacional con servicios básicos

**Industrial:** Procesos agroalimentarios, textiles, construcción y derivados, extractiva, minera y otros. En esta categoría se han incluido también los galpones destinados a actividades avícolas porcinas, entre otras.

**Área en proceso de erosión:** Área en la que es evidente la pérdida del suelo superficial por acciones naturales o por intervención del hombre.

**Área erosionada:** Área con elevado grado de desgaste del suelo orgánico, desprovistos de vegetación o con cobertura vegetal dispersa donde aparecen los estratos inferiores improductivos.

**Área urbana:** Área urbanizada, en expansión urbana y en proceso de urbanización.

En la zona agrícola de la Isla Santa Cruz existe una distribución amplia de pasto cultivado, con alrededor del 50.68% de superficie, se distingue principalmente las especies de pasto elefante, saboya y miel para la crianza de ganado bovino, caballos, asnos y mulares.

Los ecosistemas isleños son muy vulnerables a la invasión de especies exóticas. En los últimos años, el número de plantas introducidas intencional o accidentalmente desde el continente se ha incrementado, constituyendo la principal amenaza a la biodiversidad terrestre por la expansión de especies como mora, guayaba, cedro y cascarilla, que abarcan el 21.39% de la superficie.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Entre los límites de Parque Nacional Galápagos (PNG) y el área agrícola se distribuyen bosques natural e intervenido, con 7.40% y 10.14% respectivamente.

En el 2.31% de la vegetación arbustiva, se identifican especies de helechos de diferentes tamaños y que son característicos de las zonas húmedas, mientras que en la parte seca se hallan cactus, palo santo y algarrobos.

La tierra más fértil se halla en el sector agrícola, donde las lluvias son más abundantes, la garúa entre mayo y diciembre es muy esperada, especialmente durante los años secos, cuando se pierde mucho cultivo debido a que resulta difícil abastecer los terrenos con agua; para los primeros colonos, la agricultura era la principal actividad económica, ellos lograron tomar gran parte de las tierras cultivables, pero las actuales regulaciones impiden extenderse, de tal modo que los pequeños granjeros no tienen ninguna posibilidad de mejorar su situación.

Entre los productos que se cultivan con un ciclo permanente sobresale el café con el 4.63% manejado generalmente bajo la sombra de guabas y/o plátanos; además existe un gran número de pequeñas parcelas cuya producción sólo se destina al consumo familiar o local, encontrándose el 1.63% de caña de azúcar, plátano y piña conocidos como cultivos semi-perennes, y de la misma manera tomate riñón, maíz y una diversidad de hortalizas como cultivos anuales con el 1.11%.

Los problemas de erosión del suelo y la presencia de afloramientos rocosos en la zona agrícola son mínimos, producidos principalmente por las equivocadas actividades humanas y la invasión de animales exóticos que se alimentan de la vegetación natural de la isla, y además por la explotación minera, dando lugar a que el suelo que es superficial permanezca desnudo.

La industria agroalimenticia se desarrolla de manera importante en la elaboración de productos como quesos, yogurt y la crianza avícola.

Las cabeceras parroquiales Bellavista y Santa Rosa son consideradas los mejores lugares de concentración de la población, de extensión poco considerable, en ellas se realizan las actividades socioeconómicas primordiales.

En Santa Cruz como generalmente en el Archipiélago de Galápagos, no existen ríos dobles que suministren a la isla de agua dulce, se encuentran pocas quebradas, pozas y grietas naturales con agua únicamente salobre.

**Tabla 8** Superficies y porcentajes de uso de la tierra

| INDICADOR                  | SUPERFICIE (ha) | PORCENTAJE (%) |
|----------------------------|-----------------|----------------|
| Área en proceso de erosión | 5,15            | 0,04           |
| Área erosionada            | 2,92            | 0,02           |
| Área habitacional          | 18,81           | 0,13           |
| Área urbana                | 63,57           | 0,45           |
| Bosque intervenido         | 1425,19         | 10,14          |





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

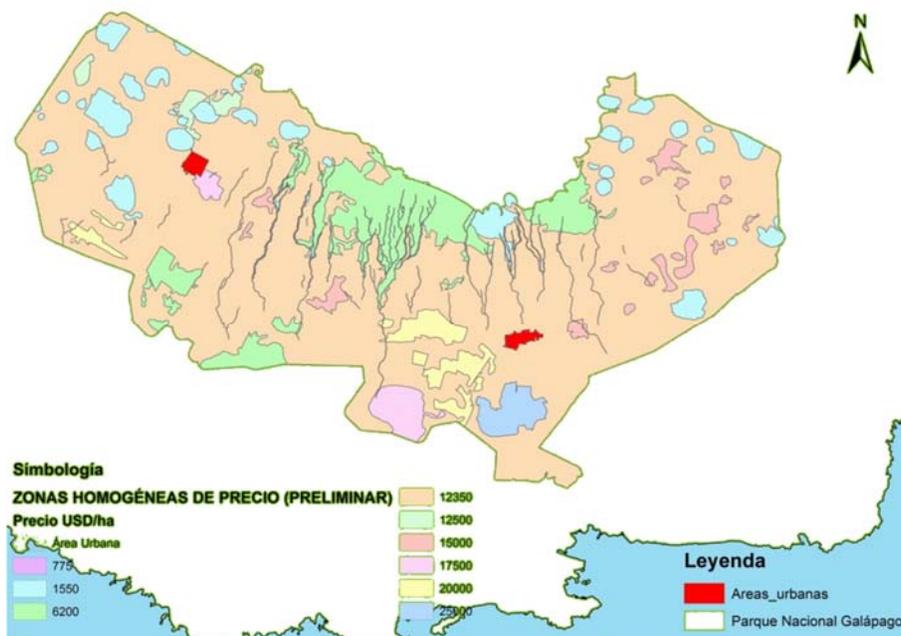
|                      |                 |            |
|----------------------|-----------------|------------|
| Bosque natural       | 1093,43         | 7,4        |
| Cultivo anual        | 155,6           | 1,11       |
| Cultivo perenne      | 650,09          | 4,63       |
| Cultivo semiperenne  | 228,38          | 1,63       |
| Erial                | 8,35            | 0,06       |
| Industrial           | 1,91            | 0,01       |
| Pasto Cultivado      | 7121,39         | 50,68      |
| Vegetación arbustiva | 324,21          | 2,31       |
| Vegetación invasora  | 3005,37         | 21,39      |
| <b>TOTAL</b>         | <b>14080,37</b> | <b>100</b> |

Fuente: Información del "Programa de Regularización y Administración de las Tierras Rurales del Ecuador, U.E. MAGAP-PRAT, SIGAGRO y Gobierno Municipal de Santa Cruz".

**Zonas homogéneas de precios**

La generación de la zonificación de precios de las tierras rurales constituye el principal objetivo de la Metodología de Valoración de Tierras Rurales. En ella se muestra la estimación del precio de la hectárea en la zona rural.

**Figura: Zonas Homogéneas de precio**



Fuente: Información del "Programa de Regularización y Administración de las Tierras Rurales del Ecuador, U.E. MAGAP-PRAT, SIGAGRO y Gobierno Municipal de Santa Cruz".

**Zonas de vida**

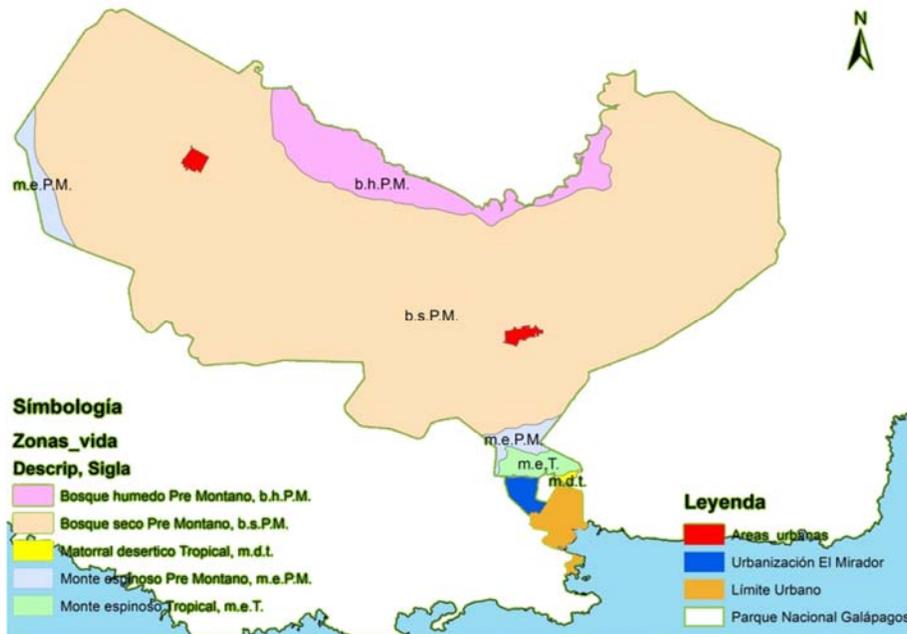
Grupo de asociaciones vegetales dentro de una división natural del clima, que se forman de acuerdo a las condiciones edáficas y las etapas de sucesión,





tienen una fisonomía similar en cualquier parte del mundo. Como objetivo tienen establecer el grupo de asociaciones vegetales dentro de una división natural del clima, que se forman de acuerdo a las condiciones edáficas y las etapas de sucesión, tienen una fisonomía similar en cualquier parte del mundo.

**Figura: Mapa de zonas de vida**



**Tabla...: Superficie de zonas de vida**

| SIGLA        | DESCRIPCIÓN                 | SUPERFICIE (M2) | PORCENTAJE (%) |
|--------------|-----------------------------|-----------------|----------------|
| b.h.P.M.     | Bosque húmedo Pre Montano   | 9104478         | 6,48           |
| b.s.P.M.     | Bosque seco Pre Montano     | 127252229       | 90,57          |
| m.e.P.M.     | Monte espinoso Pre Montano  | 1571826         | 1,12           |
| m.e.P.M.     | Monte espinoso Pre Montano  | 1153313         | 0,82           |
| m.e.T.       | Monte espinoso Tropical     | 1293111         | 0,92           |
| m.d.t.       | Matorral desértico Tropical | 128723          | 0,09           |
| <b>TOTAL</b> |                             | 140503680       | 100            |

**Fuente:** Información del "Programa de Regularización y Administración de las Tierras Rurales del Ecuador, U.E. MAGAP-PRAT, SIGAGRO y Gobierno Municipal de Santa Cruz".





**Cuadro: Población Migrante a Nivel Cantonal**

| Migración   | Cantón        |         |            | Galápagos |
|-------------|---------------|---------|------------|-----------|
|             | San Cristóbal | Isabela | Santa Cruz |           |
| No Migrante | 1.733         | 518     | 2.092      | 4.343     |
| Migrante    | 3.384         | 1.014   | 7.702      | 12.100    |
| Total       | 5.117         | 1.532   | 9.794      | 16.443    |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos 2009, Consejo de Gobierno de Galápagos – INEC.

**Cuadro: Razones de Migración a Nivel Cantonal**

| Razón de migración     | Cantón        |         |            | Total Galápagos |
|------------------------|---------------|---------|------------|-----------------|
|                        | San Cristóbal | Isabela | Santa Cruz |                 |
| Económicas             | 461           | 188     | 1.090      | 1.740           |
| Se vino con la familia | 524           | 108     | 686        | 1.318           |
| Matrimonio             | 130           | 73      | 266        | 469             |
| Otras razones          | 134           | 50      | 325        | 509             |
| Total                  | 1.249         | 419     | 2.367      | 4.035           |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos 2009, Consejo de Gobierno de Galápagos – INEC.

La zona rural se ha ido despoblando por la busca de ingresos mayores y más estables en el Puerto, lo que ha dado origen a una concentración poblacional alta en la penúltima década cuya tasa de crecimiento se ha visto disminuida a raíz de las nuevas medidas gubernamentales para reducir los flujos migratorios tomadas bajo Decreto Presidencial No. 270 del 10 de Abril del 2007. Dentro de las 7 políticas que contiene el Decreto, en lo referente a nuestro tema de asentamientos humanos, constan:

- Implantación de filtros de control a las migraciones mediante la aplicación de la Ley Especial y sus reglamentos
- Dotación de servicios básicos de saneamiento ambiental para la población local y turística: agua potable, eliminación de desechos y tratamiento de basuras.
- Apoyo al desarrollo sostenible de las actividades turísticas y los negocios afines
- manejados por la comunidad local. Fortalecimiento de la conciencia ambiental y la identidad cultural de la población isleña.
- Impulso de una agricultura orgánica que contribuya al autoabastecimiento de la población local y turística

La población residente se aumenta con la población flotante originaria del turismo en tierra y de trabajadores temporales, los que en su conjunto crean una presión sobre el consumo de servicios en el territorio en lo referente al





agua y desalojo de aguas servidas, y de residuos, electricidad. Lo que podría llevar a aseverar que a mayor incremento del turismo en tierra mayor consumo y demanda de infraestructura que conlleva mayor consumo de los recursos naturales. Aspecto que debe ser previsto para lograr un equilibrio entre la fuente productiva y las fuentes naturales.

**Cuadro: Población Flotante – Turista En Galápagos**

| Año  | No. Turistas | Tasa Aumento |
|------|--------------|--------------|
| 1980 | 17.460       |              |
| 1990 | 49.178       | 181,66%      |
| 2010 | 162.610      | 230,65%      |

Fuente: PNG, 210 - Elaboración: Fundación Santiago de Guayaquil

La dinámica implantada en el cantón Santa Cruz a partir del modelo de desarrollo turístico implica la necesidad de contar con espacios de hospedaje, lo que ha traído como efecto la proliferación de la planta hotelera, hostales, dormitorios en vivienda de residentes, que llega a 1.175 plazas<sup>71</sup>. Y el aumento de la población residente legal y no legal también ha llevado al incremento de la demanda por equipamientos sociales, y servicios de infraestructura.

**Cuadro: Densidad Poblacional Cantonal**

| Nivel         | Población | Superficie Habitable (km2) | Densidad |
|---------------|-----------|----------------------------|----------|
| San Cristóbal | 7.475     | 94                         | 0,79     |
| Isabela       | 2.256     | 53                         | 0,42     |
| Santa Cruz    | 15.343    | 116                        | 1,32     |

Fuente: VII Censo de Población INEC-2010

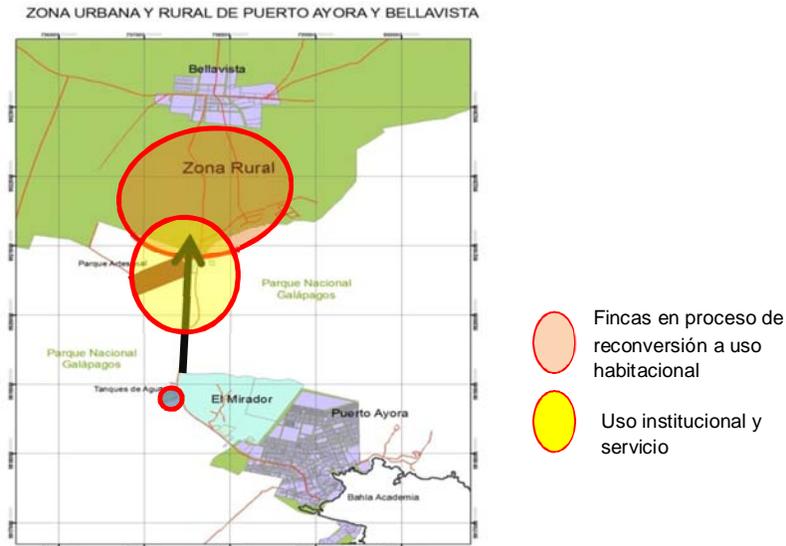
Si comparamos la densidad poblacional por km2 entre las 3 islas habitadas, encontramos que la mayormente densa es Santa Cruz, y esto va en relación con la menor superficie que tiene con mayor cantidad de población. Este es un indicador que nos permite comprender la mayor intensidad en la demanda de espacio habitacional, la mayor presión sobre infraestructura y equipamientos en general. Sin embargo, Puerto Ayora a nivel específico presenta una sub ocupación del suelo aparte de los barrios más antiguos como son Central, Pelikan Bay y Las Ninfas, debido a la presencia de muchos solares vacantes, o con la implantación de las construcciones en una parte pequeña de la superficie.

<sup>71</sup>Cifra tomada del Diagnóstico PDOT Santa Cruz, AME 2011





**Gráfico: Tendencia de Expansión de Puerto Ayora hacia Bellavista.**



Elaborado: Fundación Santiago de Guayaquil, 2012

La tendencia de expansión de Puerto Ayora es hacia Bellavista a lo largo de la vía que las articula, en los 5,8 km. Sector que ya se encuentra ocupado en su primera mitad por instalaciones institucionales y de servicio urbano.

Las tierras fértiles que rodean a Bellavista hacia el sur y que fueron divididas en fincas están en un fuerte proceso de reconversión a fincas habitacionales en el sector Thomas de Berlanga, en donde ya inclusive se ha subdividido un macro lote en un condominio de villas individuales llamado Santa Cruz Garden con su infraestructura propia, siendo este el primer modelo de urbanizaciones cerradas introducido y que es común últimamente en los sectores altos y medios altos de varias capitales provinciales del continente. Este sector crea un nuevo polo residencial que salta sobre la tendencia del uso para servicios que se venía dando en la periferia del puerto. De la misma manera, se han ido lotizando otras fincas en el lado oeste de la vía dentro del mismo sector.

Por lo tanto, se podría afirmar que el modelo urbano concentrado del puerto está en proceso de transformarse en un modelo mixto concentrado – línea, definido así por la restricción que impone el PNG en los límites del suelo para uso humano.

La reciente integración bajo ordenanza aprobatoria del macro barrio El Mirador en el inicio de la vía entre el Puerto y Bellavista, refuerza y consolida esta tendencia.

**ÁREAS URBANAS Y CENTROS POBLADOS**

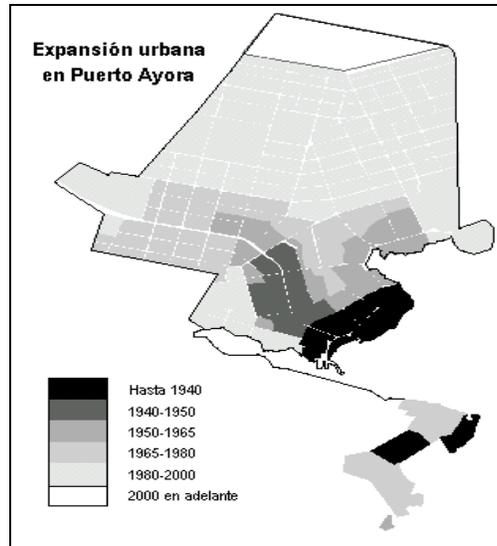




### CARACTERIZACIÓN DE PUERTO AYORA

El 88%, de la superficie de la isla Santa Cruz (98.60) Ha, es Parque Nacional dentro de esta superficie las áreas colonizadas tanto en la zona urbana y rural, corresponden a 163 y 11.22 Ha. Respectivamente. (PDOT SANTA CRUZ, AME, 2011)

**Gráfico: Expansión Urbana en Puerto Ayora**



Fuente: Departamento Planificación Municipal, exposición PPT Arq. Alexandra Cedeño, 2011.

La ocupación del suelo actual del mayor centro poblado del cantón Santa Cruz es resultado de la ocupación histórica de diferentes procesos urbanos que se indicaron e forma débil hasta los años 40. A partir de esta década se comienza a consolidar el primer sector conformado por el actual Centro Urbano y Pelikan Bay así como las Ninfas, y cruzando la vía se inicia el barrio Punta Estrada, que en conjunto cuya característica principal es el borde marino, a través del cual se realizan las diferentes actividades productivas de pesca, comercio e inicio del turismo. El eje articulador es desde ya la vía Charles Darwin.

A partir de la implementación de la vía Baltra hacia Bellavista se orienta la ocupación del asentamiento en una segunda fase entre los años 50 al 65, caracterizándose el nuevo sector por ser área habitacional con inicios de corredor comercial y se conforman los barrios Las Acacias y Alborada. Las nuevas demandas de espacio urbano por las migraciones crecientes entre los años 65 al 80 llevan a ampliar las periferias de los barrios anteriores en una tendencia de crecimiento concéntrico y se da origen a la conformación de los barrios parte de El Edén, parte de Miraflores y de Pampas Coloradas. Y es a partir de los años 80 que la ciudad presenta un crecimiento que duplica el espacio ocupado anteriormente. Ampliándose también la ocupación en Punta Estrada. Surgen entonces la ampliación de Pampas Coloradas, Cactus, Matazaros, Arrayanes, La Unión y Orquídea.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Como producto de respuestas pre electorales se implementan los barrios Cascada y Scalesia, en el límite norte del territorio en el que se remata con una franja rocosa, y cuya trama urbana difiere totalmente con las hasta ese momento construidas. Se diseñan y construyen vías de 3 m. De ancho y micro solares que llevan a una excesiva densificación.

A esta organización espacial en la que los usos de suelo hegemónicos son el habitacional en forma general y el comercial turístico en la zona primera junto al borde marino, con presencia de equipamientos comerciales, sociales, e institucionales concentrados también en la zona central, y con una leve concentración en el barrio Miraflores y Cactus. Los corredores comerciales a lo largo de las vías de mayor circulación están presentes siguiendo la lógica de la renta comercial del suelo.

### OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS URBANOS POR LOS ESTRATOS SOCIO ECONÓMICOS.

En Puerto Ayora se puede distinguir claramente una diferenciación en las tipologías de las viviendas que a su vez son el indicador de la ubicación social en función de su capacidad de pago por estas construcciones. Así encontramos en el barrio El Edén las viviendas de mayor tamaño y mejor calidad, con tipologías individuales y con amplios retiros, este sector se lo considera como el más prestigiado socialmente al igual que Punta Estrada, que por su aislamiento náutico y los macro terrenos se lo han reservado los grupos de mayores ingresos. En los últimos años ha surgido una nueva tendencia de ocupación del suelo rural, en la periferia de Bellavista, sitio que también expresa diferencias socio económicas, siendo el sector de Thomas de Berlanga el ocupado por migrantes extranjeros en una gran proporción. Los sectores de menores ingresos se han ido localizando inicialmente como inquilinos en las diferentes edificaciones usualmente de tipología adosada que se ubican en la parte posterior del sector central, y últimamente en el barrio de La Cascada. El resto de la ciudad está ocupada por los sectores medios.

Existen diferentes tipologías de edificaciones que van desde 1 planta hasta 3, con una fuerte tendencia de dejarlas inconclusas, sobre todo en los barrios menos consolidados.

### USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO PUERTO AYORA, ZONIFICACIÓN

#### Análisis previo

Para realizar la zonificación urbana, es necesario tener la información que nos indique como está siendo utilizado el suelo, el análisis se lo realiza tomando en cuenta la información disponible, en los siguientes ítems, vamos a ir indicando la información que existe. Luego con toda la información se va a realizar el análisis para la zonificación, esta zonificación no puede ser estática, sino que puede variar dependiendo de las necesidades de la ciudad.

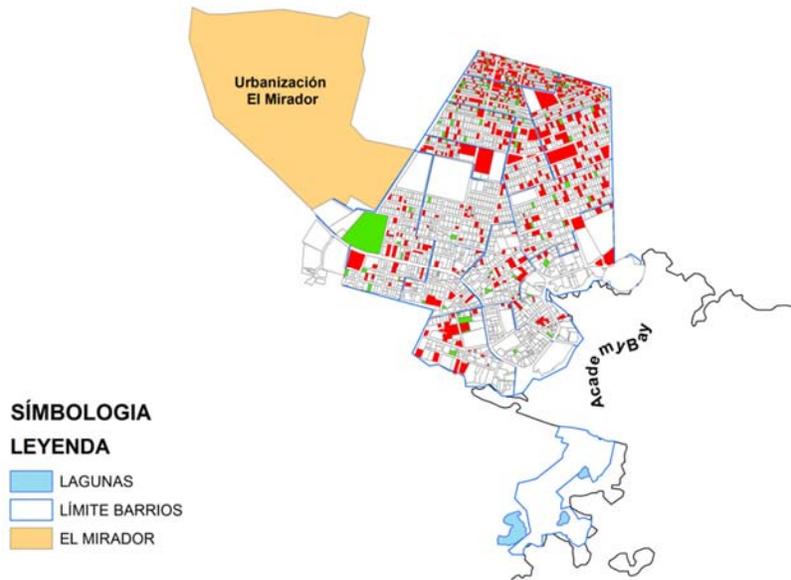
#### Ocupación del suelo





Es importante analizar la cantidad de terrenos que están edificados, no edificados y en construcción, para la planificación de la ciudad. Esto nos permite conocer la disponibilidad de terrenos en el área.

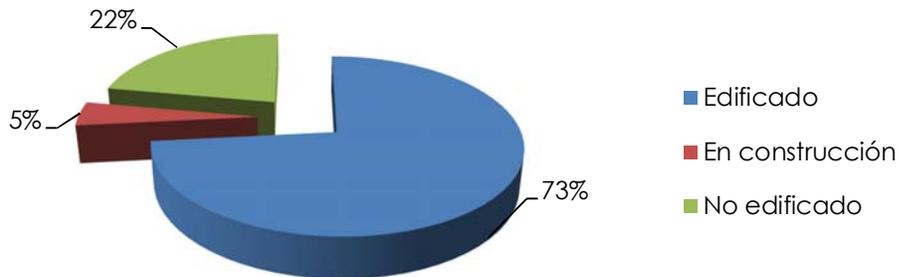
**Figura.** Mapa que muestra la ubicación de los predios edificados, en construcción y no edificados.



**Fuente:** Catastro Urbano 2011 GAMDSC  
Elaboración: Secretaría Técnica de planificación y desarrollo Sustentable

En Puerto Ayora hay 558 terrenos que no están edificados, lo cual representa un 22% del total de la cantidad de terrenos en Puerto Ayora, uno de los objetivos de la zonificación es que en todas las áreas se puedan consolidar estos usos, el problema se representa principalmente en la cascada, este es el barrio con mayor densidad poblacional, si a esto le sumamos la cantidad de terrenos no edificados aumenta más el problema de la densificación.

**Figura: Porcentaje de terrenos edificado, en construcción y no edificados.**



**Fuente:** Catastro Urbano 2011 GAMDSC



Elaboración: Secretaria Técnica de planificación y desarrollo Sustentable

En la tabla 1 se muestra la cantidad de terrenos edificados, en construcción y no edificados que existen en Puerto Ayora.

**Tabla: Cantidad de construcciones Edificadas, en construcción y no edificadas.**

| Descripción            | Número de Predios |
|------------------------|-------------------|
| <b>Edificado</b>       | 1852              |
| <b>En construcción</b> | 114               |
| <b>No edificado</b>    | 558               |
| <b>Total general</b>   | <b>2524</b>       |

**Fuente:** Catastro Urbano 2011 GAMDSC

Elaboración: Secretaria Técnica de planificación y desarrollo Sustentable

Los datos para determinar los terrenos que no están edificados, se tomaron del catastro urbano de Puerto Ayora.

#### Infraestructuras

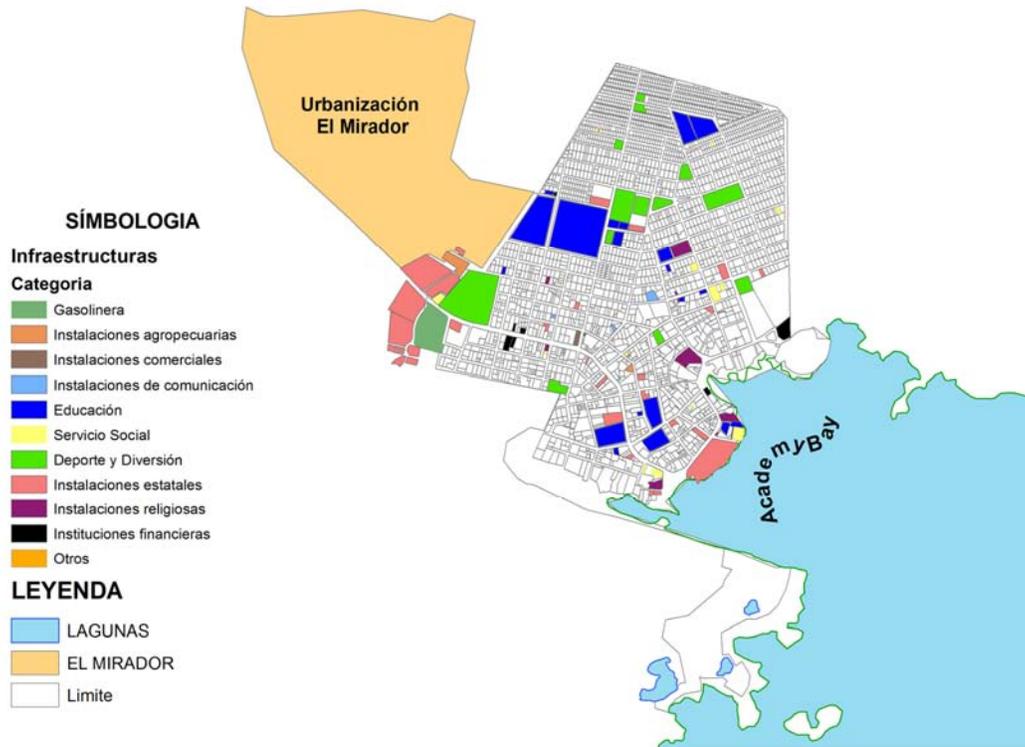
En el mapa se pueden mostrar las infraestructuras que existen en Puerto Ayora, es importante analizar cada una de las infraestructuras necesarias en Puerto Ayora para determinar la distribución en cada una de las zonas. En el mapa se ven las siguientes infraestructuras.

- Gasolinera
- Instalaciones agropecuarias
- Instalaciones comerciales
- Instalaciones de comunicación
- Instalaciones de educación
- Instalaciones de servicio social
- Deporte y diversión
- Instalaciones estatales
- Instalaciones religiosas
- Instalaciones financieras





### Mapa: Infraestructuras Urbanas de Puerto Ayora



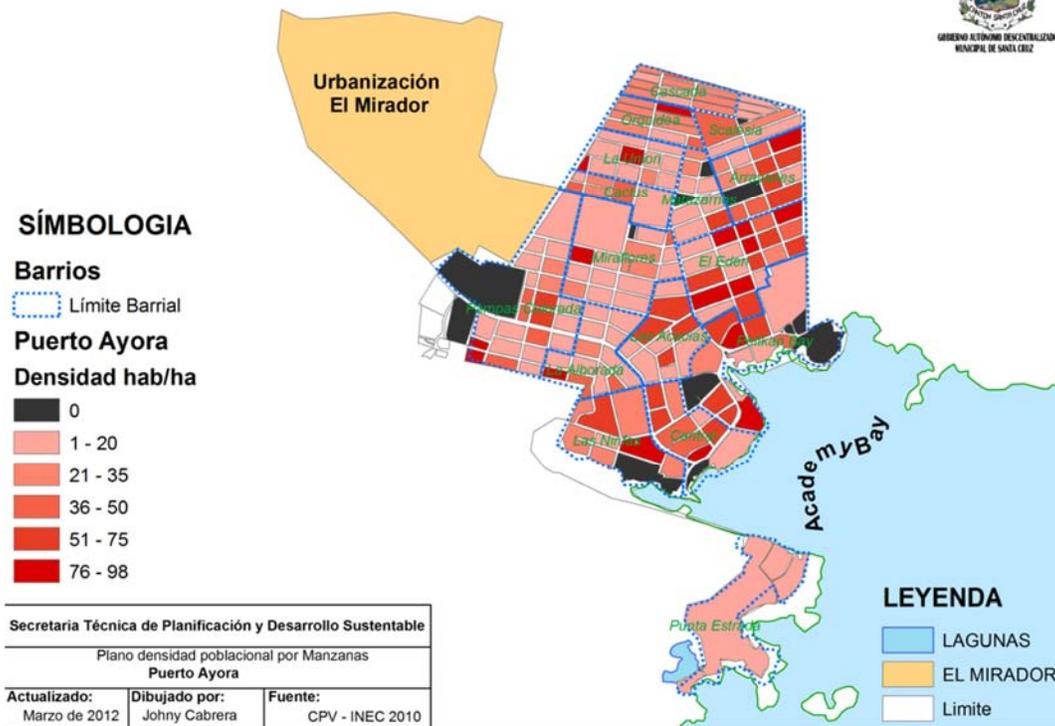
Fuente: Catastro Urbano 2011 GAMDSC

Elaboración: Secretaria Técnica de planificación y desarrollo Sustentable

Para el cálculo de las densidades, se debe considerar las personas que viven en cada una de las manzanas sin contabilizar las manzanas en las que no tienen personas. Según el INEC 2010 en el mapa siguiente se muestra la densidad por manzana de Puerto Ayora, en color negro están las manzanas que no tienen ningún habitante. Puerto que hay manzanas que son universidades o áreas verdes en los que si vive gente.

### Mapa: Densidad Poblacional de Puerto Ayora



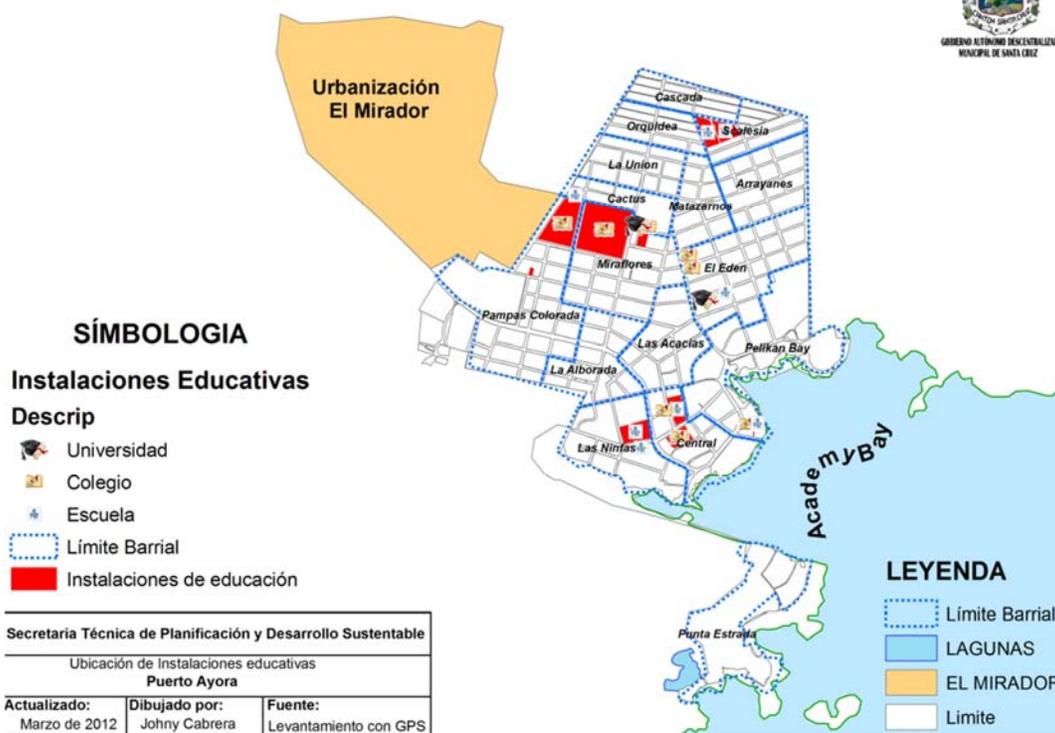


Fuente: Catastro Urbano 2011 GAMDSC  
Elaboración: Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable

**Infraestructuras educativas.**

Dentro de las infraestructuras educativas se encuentran escuelas, colegios y universidades. En el Mapa se muestra las infraestructuras educativas que existen en Puerto Ayora.





Fuente: Catastro Urbano 2011 GAMDSC

Elaboración: Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable

En la tabla se muestra las infraestructuras educativas que hay en Puerto Ayora, en el ANEXO 1 se indican en que zona se encuentra. En Puerto Ayora para la zonificación es necesario que las infraestructuras más susceptibles no se encuentren en el área más cercana a la costa por el riesgo a que existan tsunamis.

| N° | INSTITUCIÓN                                  |
|----|--|
| 1  | COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS                   |
| 2  | COLEGIO MIGUEL ÁNGEL CAZARES                 |
| 3  | U.E.F SAN FRANCISCO DE ASÍS                  |
| 4  | U.E.LOMA LINDA                               |
| 5  | ESCUELA GALO PLAZA LASSO                     |
| 6  | U.E.TOMÁS DE BERLANGA                        |
| 7  | COLEGIO ISLAS GALÁPAGOS                      |
| 8  | ESCUELA OSWALDO GUAYASAMIN                   |
| 9  | AULA DE EDUCACIÓN INTEGRAL                   |
| 10 | ESCUELA CAUPOLICÁN MARÍN                     |
| 11 | ESCUELA DELIA IBARRA                         |
| 12 | ESCUELA JULIO PUEBLA CASTELLANO              |
| 13 | RUNAKUNAPAK YACHAY                           |
| 14 | CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTILMARÍA MONTESSORI |





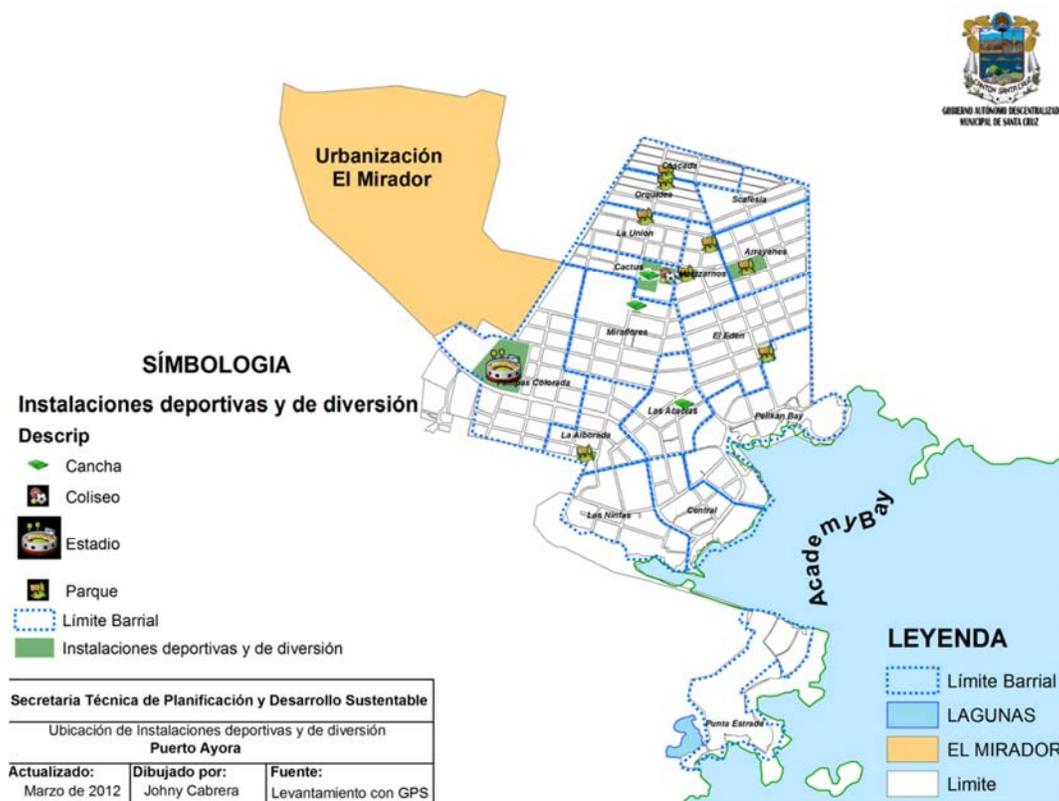
### Ubicación de instalaciones Deportivas y de Diversión

En esta categoría están las canchas, coliseos, estadios, y parques. En el mapa se muestra la ubicación de estas infraestructuras en la zona catastral en el que se localiza cada una de estas infraestructuras, y la superficie de cada una de ellas.

En Puerto Ayora existe un déficit de áreas verdes en cuando a cantidad y a calidad, se recomienda que al menos el 20% de las áreas.

Las áreas de parque actualmente no presentan un espacio adecuado para la recreación, al final se va a mostrar una tabla con el resumen de las superficies que ocupan cada una de las infraestructuras, para ello se van a utilizar las zonas catastrales, como unidad de planificación.

Mapa: Ubicación de Instalaciones Deportivas y de Diversión



Fuente: Catastro Urbano 2011 GAMDSC

Elaboración: Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable

### Ubicación de las instalaciones turísticas

Este mapa muestra las instalaciones turísticas que están en el catastro municipal no se muestran todos los negocios que hay en Puerto Ayora, están divididas en las siguientes categorías:



CONSERVACIÓN INTERNACIONAL



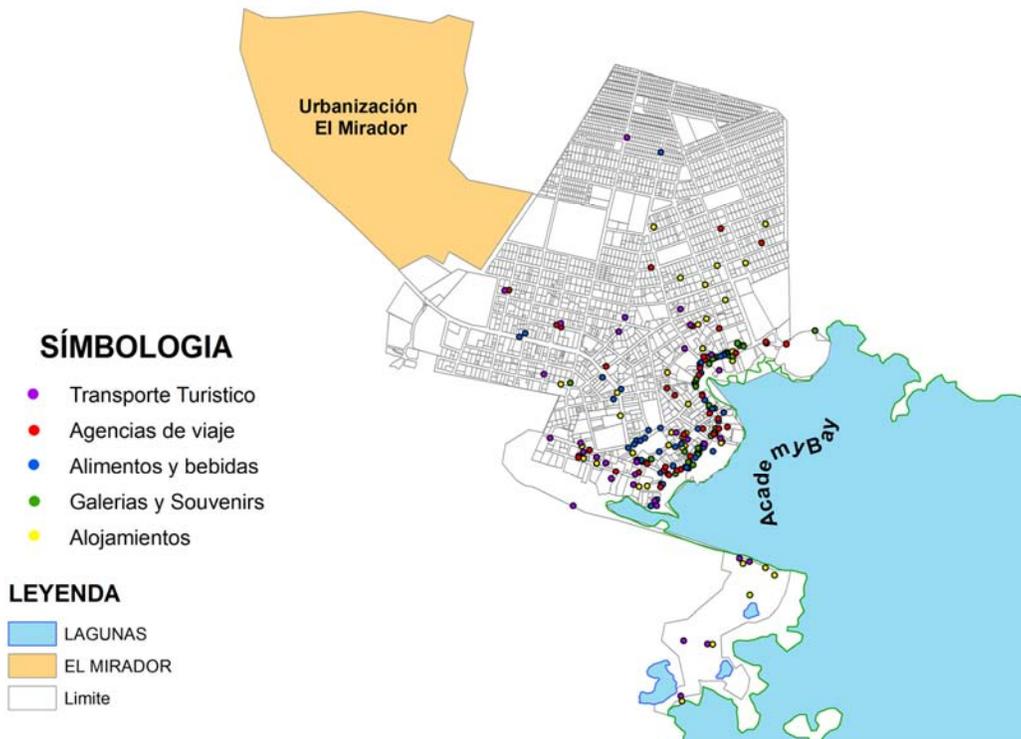
AMECUADOR



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- Transporte Turístico
- Agencias de viaje
- Alimentos y Bebidas
- Galerías y souvenirs
- Alojamientos

**Mapa:** Ubicación de las Instalaciones turísticas



**Fuente:** Catastro Urbano 2011 GAMDSC

Elaboración: Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable

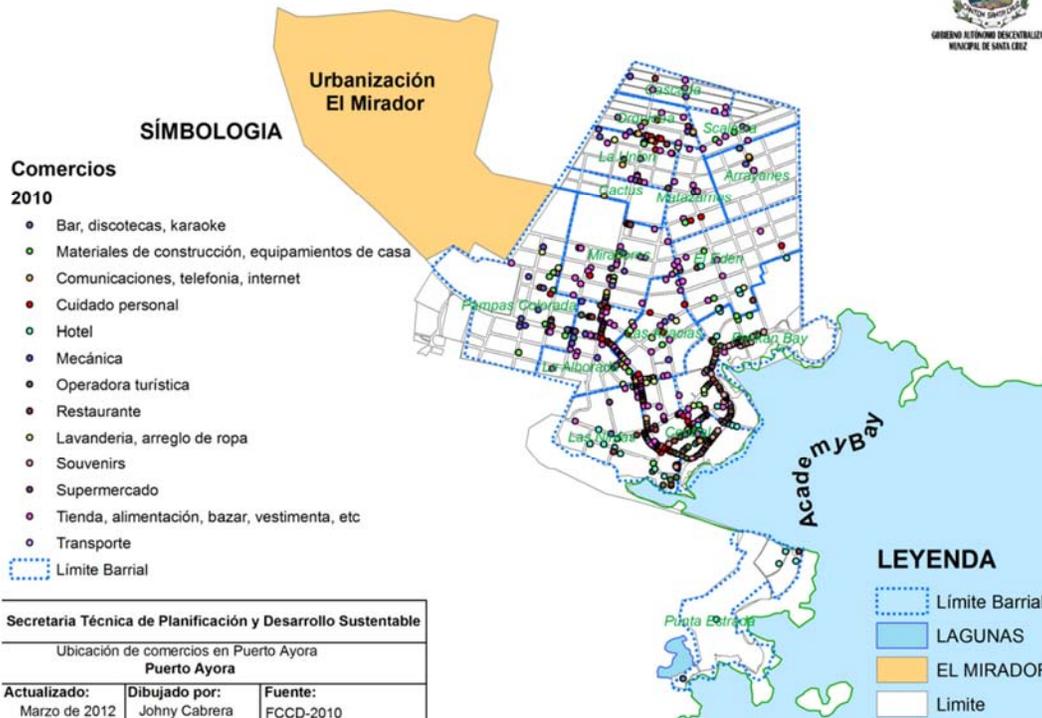
Los negocios turísticos marcan claramente que la parte turística se encuentra en la parte sur de Puerto Ayora. Esta zona es la predominantemente turística, es una de las variables importantes para realizar la zonificación.

### Comercio de Puerto Ayora

Se puede ver la distribución de los comercios en Puerto Ayora esta información fue levantada por la fundación Charles Darwin mediante observación directa en el 2010.

**Mapa:** Comercio de Puerto Ayora





Fuente: Catastro Urbano 2011 GAMDSC

Elaboración: Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable

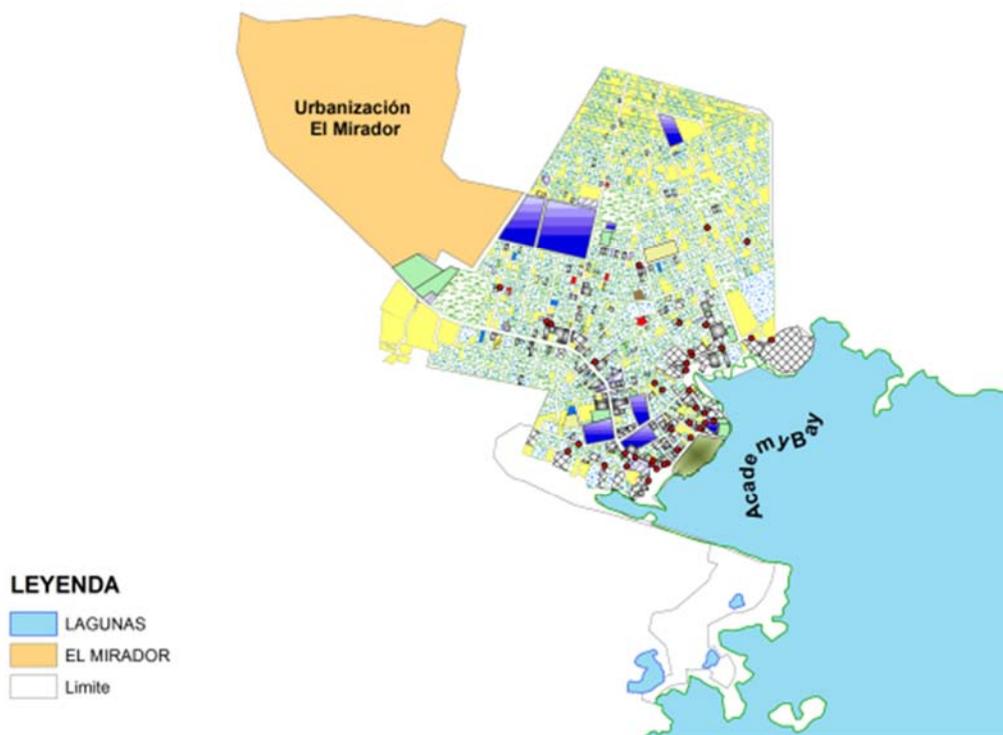
### Uso de Suelos en Puerto Ayora

Esta información nos sirve para delimitar el uso de suelos en Puerto Ayora. Información del catastro actualizado al 2011, se obtienen los usos de suelo que se le dan a los comercios. Teniendo en claro que si existen dos negocios diferentes en un solo predio esto no se diferencia.





### Mapa: Uso de Suelos de Puerto Ayora



**LEYENDA**

|  |            |
|--|------------|
|  | LAGUNAS    |
|  | EL MIRADOR |
|  | Limite     |

**SÍMBOLOGIA**

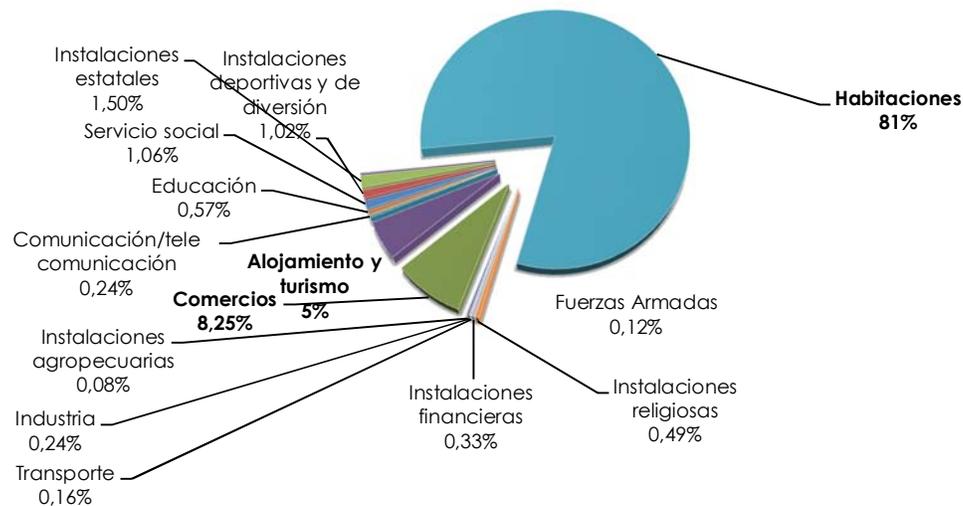
|                               |  |                              |
|-------------------------------|--|------------------------------|
| <b>Uso actual de suelos</b>   | Instalaciones de alojamiento y turismo         | Instalaciones habitacionales |
| <b>Categoría</b>              | Instalaciones de comunicación/telecomunicación | Instalaciones religiosas     |
|                               | Instalaciones de educación                     | Instituciones financieras    |
|                               | Instalaciones de servicio social               | Transporte                   |
| Instalaciones Fuerzas Armadas | Instalaciones deportivas y de diversión        | Instalaciones comerciales    |
| Instalaciones comerciales     | Instalaciones estatales                        | Zona de Influencia 50M       |

**Fuente:** Catastro Urbano 2011 GAMDSC  
 Elaboración: Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable





**Figura: Número de predios por categorías de uso de suelos.**



**Fuente:** Catastro Urbano 2011 GAMDSC  
 Elaboración: Secretaria Técnica de planificación y desarrollo Sustentable

**Tabla:** de uso de suelo

| Sector                                  | Numero de Predios | Porcentaje (%) |
|---|-------------------|----------------|
| Industria                               | 6                 | 0,24%          |
| Instalaciones agropecuarias             | 2                 | 0,08%          |
| Comercios                               | 203               | 8,25%          |
| Alojamiento y turismo                   | 118               | 4,80%          |
| Comunicación/telecomunicación           | 6                 | 0,24%          |
| Educación                               | 14                | 0,57%          |
| Servicio social                         | 26                | 1,06%          |
| Instalaciones deportivas y de diversión | 25                | 1,02%          |
| Instalaciones estatales                 | 37                | 1,50%          |
| Fuerzas Armadas                         | 3                 | 0,12%          |
| Instalaciones habitacionales            | 1996              | 81,14%         |
| Instalaciones religiosas                | 12                | 0,49%          |
| Instalaciones financieras               | 8                 | 0,33%          |
| Transporte                              | 4                 | 0,16%          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>2460</b>       | <b>100%</b>    |

**Fuente:** Catastro Urbano 2011 GAMDSC  
 Elaboración: Secretaria Técnica de planificación y desarrollo Sustentable

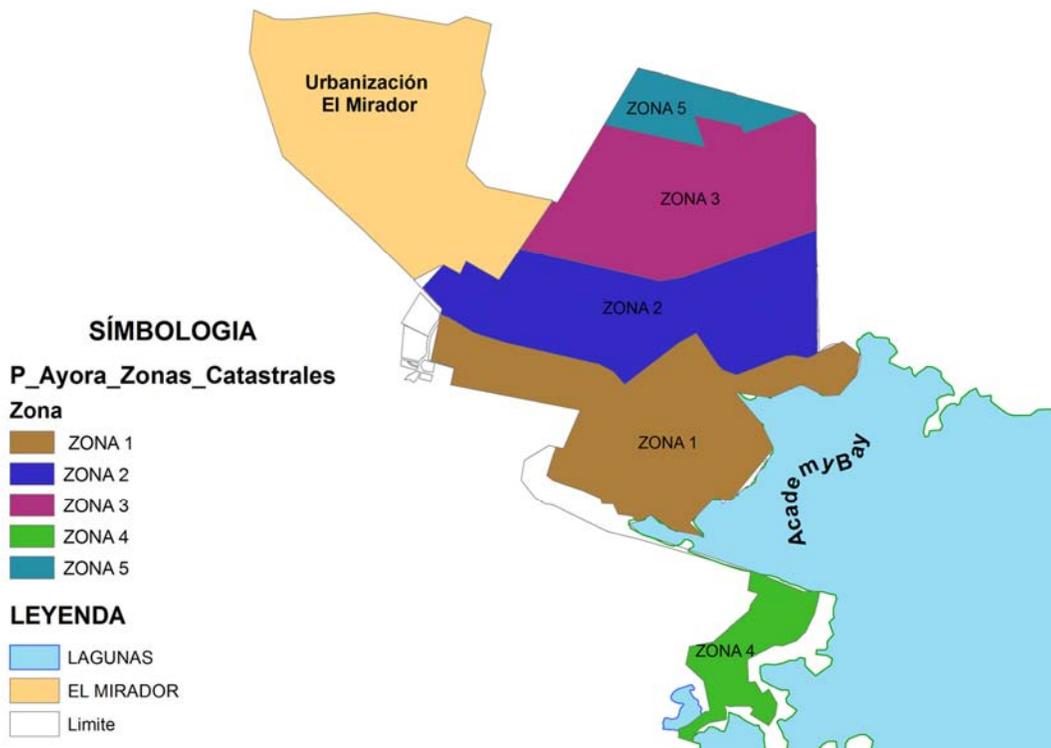
**Zonas Catastrales.**

En base a las superficies de este mapa se determinó la densidad poblacional, el análisis se lo realizó en base a las zonas catastrales del municipio, las zonas catastrales se muestran en el mapa se muestran las zonas catastrales, las zonas catastrales se toman como unidad básica de planificación.





**Mapa: zonas catastrales.**



Fuente: Catastro Urbano 2011 GAMDSC

Elaboración: Secretaria Técnica de planificación y desarrollo Sustentable

En la Tabla se resume la densidad bruta de cada una de las zonas catastrales.

| ZONA         | Habitantes | Superficie (ha) | *Densidad Bruta <sup>72</sup> (Hab/ha) |
|--------------|------------|-----------------|--|
| 1            | 2632       | 55,15           | 47.70                                  |
| 2            | 3504       | 49,4            | 71,00                                  |
| 3            | 3694       | 48,8            | 75.70                                  |
| 4            | 91         | 13              | 7,00                                   |
| 5            | 2052       | 10,5            | 195.43                                 |
| 6 EL MIRADOR | N/A        | 71,1            | 0                                      |

**Densidad poblacional por Barrio**

En la tabla se muestra la superficie de cada uno de los barrios y la densidad poblacional de cada uno de ellos.

\_\_\_\_\_

<sup>72</sup> \*La densidad bruta se determinó utilizando los datos del Censo de Población y vivienda INEC-2010 y el área total de cada una de las zonas.





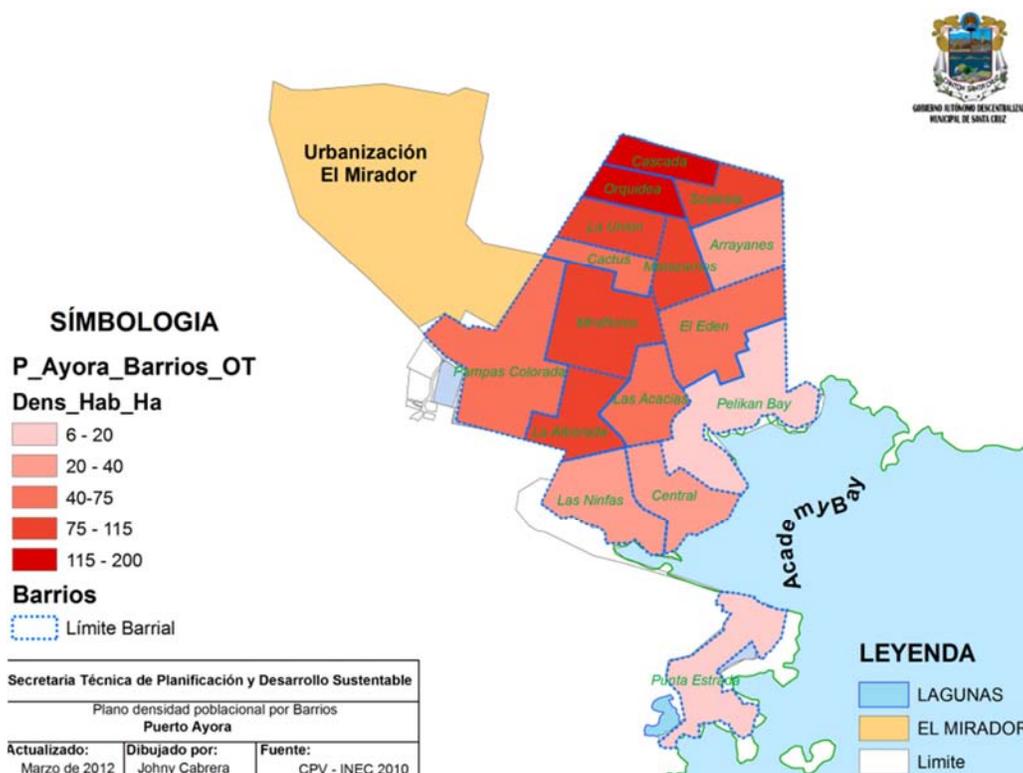
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

| BARRIO           | *Total | Área (ha) | Densidad Poblacional (Hab/ha) |
|------------------|--------|-----------|-------------------------------|
| ESTRADA          | 87     | 14,3      | 6,09                          |
| PELIKAN BAY      | 395    | 20,0      | 19,71                         |
| LAS NINFAS       | 377    | 12,5      | 30,14                         |
| CENTRAL          | 355    | 10,3      | 34,38                         |
| LOS ARRAYANES    | 401    | 10,0      | 39,97                         |
| PAMPAS COLORADAS | 1148   | 23,0      | 49,92                         |
| EL EDEN          | 805    | 15,2      | 52,94                         |
| LOS CACTUS       | 292    | 5,1       | 57,29                         |
| LAS ACACIAS      | 688    | 9,3       | 74,35                         |
| LOS MATAZARNOS   | 556    | 6,5       | 86,02                         |
| MIRAFLORES       | 1483   | 15,6      | 94,83                         |
| SCALECIA         | 683    | 6,5       | 105,69                        |
| ALBORADA         | 996    | 9,4       | 105,73                        |
| LA UNION         | 846    | 7,4       | 114,54                        |
| LAS ORQUIDEAS    | 1024   | 5,7       | 179,36                        |
| CASCADA          | 1057   | 5,3       | 198,07                        |

Fuente: CPV- 2010 - INEC

Elaboración: Secretaria Técnica de planificación y desarrollo Sustentable

Mapa: Densidad Poblacional por Barrio



Fuente: Catastro Urbano 2011 GAMDSC

Elaboración: Secretaria Técnica de planificación y desarrollo Sustentable





### Propuesta de Rutas de Ciclo vías

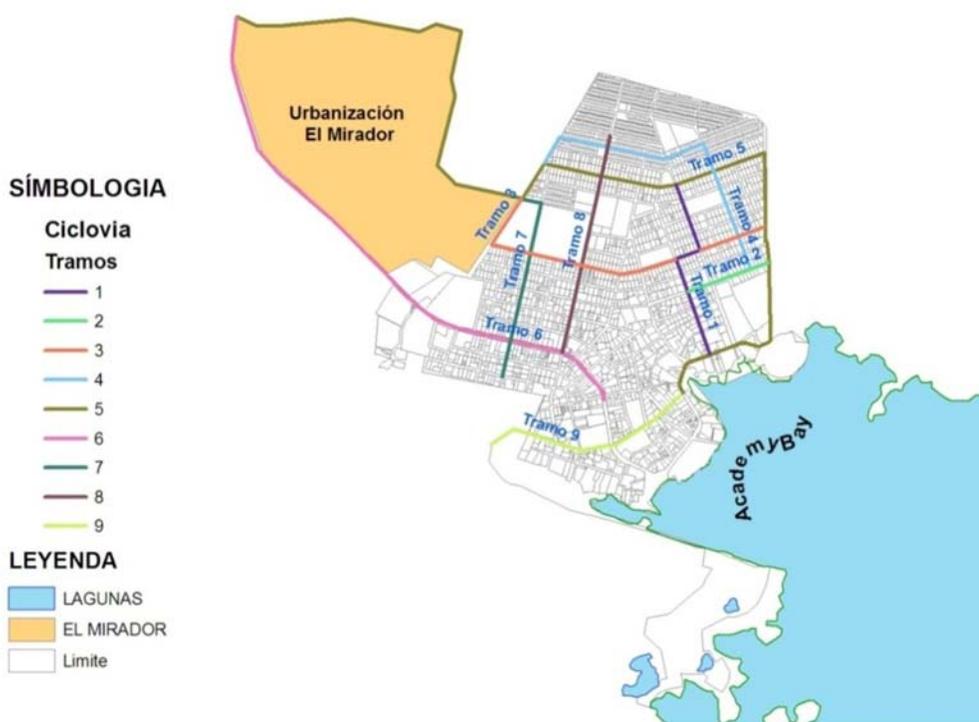
En el mapa 4 se muestra la distribución de las ciclo vías planificadas para Puerto Ayora. Se tiene planificada realizar una planificación a detalle para realizar las ciclo vías en Puerto Ayora, el trazado de las mismas se realizó con los técnicos municipales, consta de un circuito de 9 ciclo vías.

**Tabla 1:** Longitud de tramos de ciclo vías planificados

| Tramo        | Longitud (m) |
|--------------|--------------|
| 1            | 784          |
| 2            | 339          |
| 3            | 1250         |
| 4            | 1246         |
| 5            | 4169         |
| 6            | 2314         |
| 7            | 789          |
| 8            | 889          |
| 9            | 873          |
| <b>TOTAL</b> | <b>12653</b> |

Fuente: Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable

**Mapa:** Propuesta de Rutas de Ciclo vías



Fuente: Catastro Urbano 2011 GAMDSC

Elaboración: Secretaria Técnica de planificación y desarrollo Sustentable





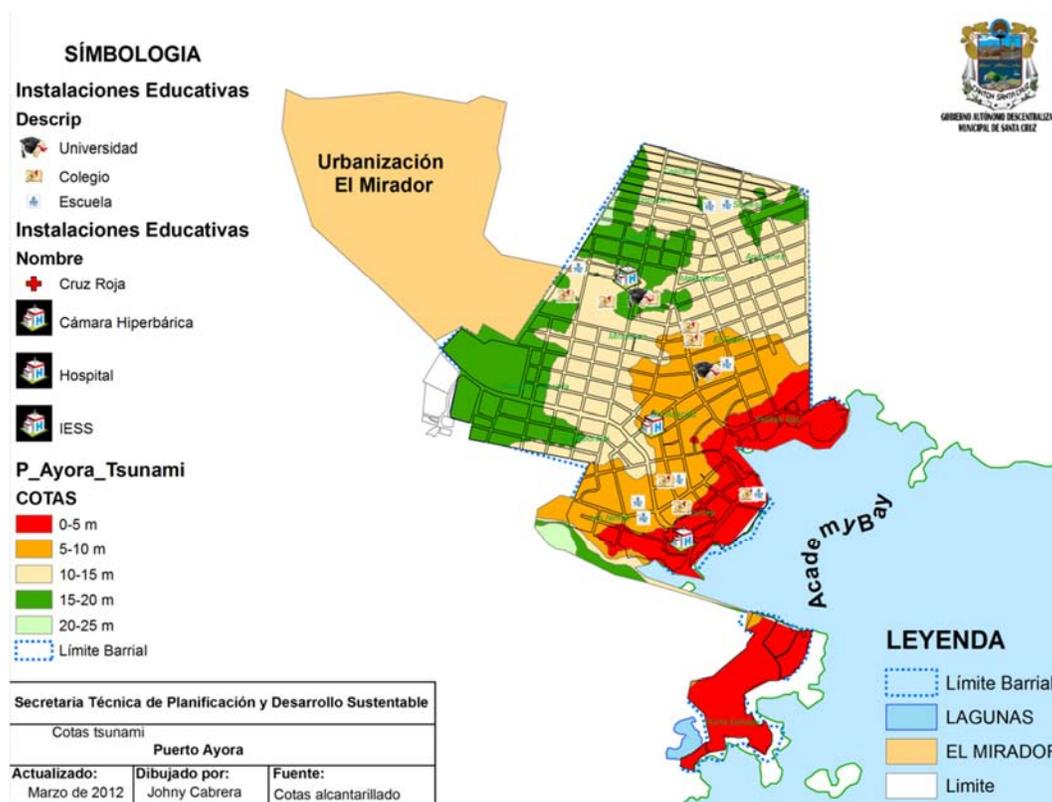
## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

La longitud total de las ciclo vías es de 12653 m, y traspasan toda la ciudad. El tramo 5 es parte de un proyecto realizado por el Parque Nacional Galápagos con ayuda de las siguientes instituciones.

- Parque Nacional Galápagos
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santa Cruz
- Policía Nacional
- Junta Parroquial de Bellavista
- Consejo de Gobierno de Galápagos
- Cámara de Turismo de Galápagos - CAPTURGAL
- Triatlón Galápagos

Con estos actores se constituyó el GRUPO DE GESTORES DEL PROYECTO ECOTURISTICO CICLORUTA RECREATIVA "Pioneros de Galápagos".

### Mapa: susceptibilidad a tsunami



Fuente: Catastro Urbano 2011 GAMDCS

Elaboración: Secretaría Técnica de planificación y desarrollo Sustentable

En el mapa se muestra las cotas en Puerto Ayora, las zonas más susceptibles se identifica entre 0 y 10 metros, el CIMAG está realizando un modelado que aclarara más la situación de las áreas más susceptibles.

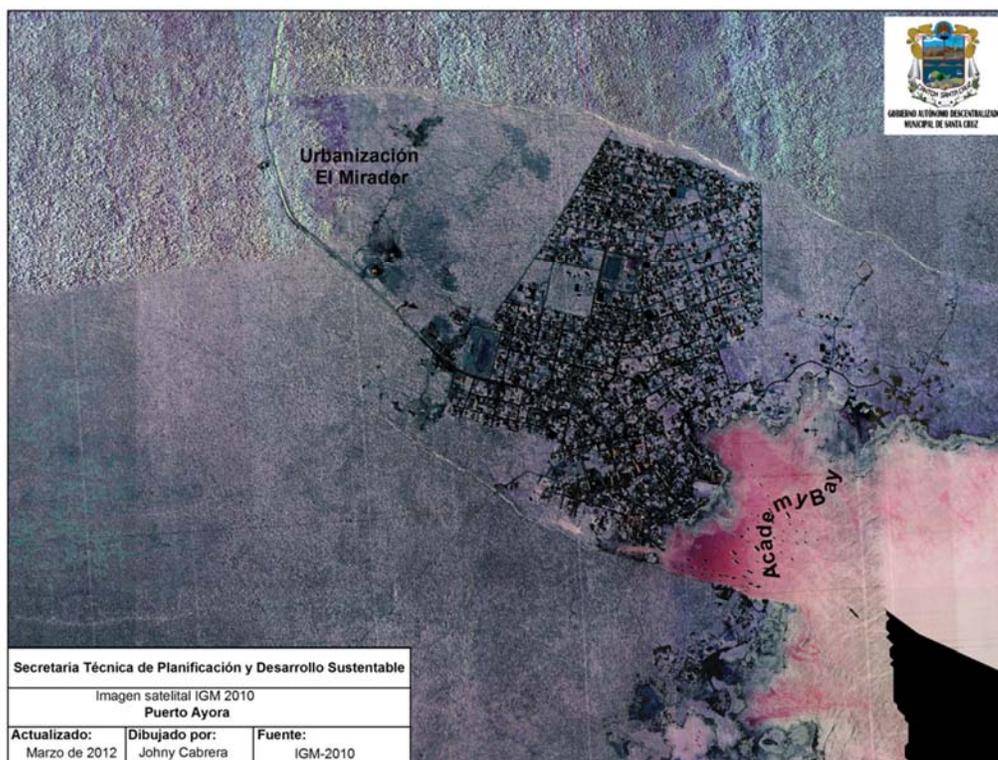




### Coeficiente de ocupación del suelo

Para determinar el coeficiente de ocupación del suelo es necesario tener la superficie total que ocupan las construcciones en Puerto Ayora, en el Catastro existe la información. En el siguiente mapa se puede ver en negro las edificaciones. Tomando en cuenta el área total el coeficiente de ocupación del suelo es inferior al 20%. En la ordenanza de ornato y fábrica actual hay un COS entre 50% y 70%, muy superior a lo que existe actualmente.

### Mapa: Coeficiente de ocupación del suelo



Fuente: Catastro Urbano 2011 GAMDSC  
Elaboración: Secretaria Técnica de planificación y desarrollo Sustentable

El Mirador, nuevo Sector de vivienda, como respuesta al déficit cuantitativo

Esta nueva urbanización incrementará el área de Puerto Ayora en un 40% de su tamaño actual, con espacio para más de 1.130 nuevas viviendas. Los patrones actuales de desarrollo y los diseños son limitados debido a la falta de infraestructura y a la poca exploración del diseño isleño en la creación de una arquitectura local.

Con el objetivo de crear una serie de códigos que permitan una construcción sustentable, disminuir la dependencia de los vehículos y empezar a tratar los problemas de infraestructura a través de un enfoque ecológico, la fundación

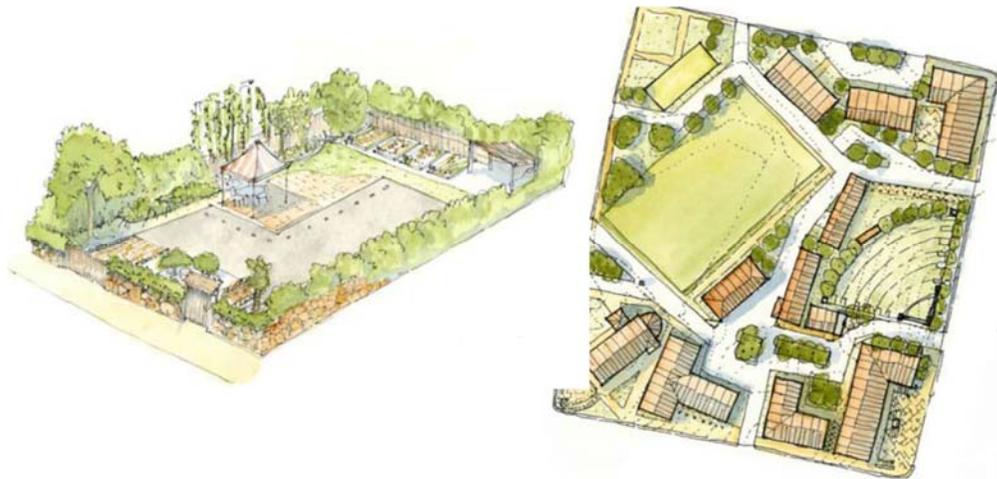




PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Príncipe Carlos ha venido colaborando con el Departamento de Planificación Urbana de Santa Cruz mediante organización de talleres participativos y propuestas conjuntas de carácter ecológico tanto a nivel tanto arquitectónico de prototipos de viviendas que sean menos consumidoras de recursos, como de aprovechamiento del espacio vial que se convierta en un sitio confortable, paisajista y agradable de vivir dando preferencia al peatón y las bicicletas. Así también se ha propuesto sistemas de reciclaje de los desechos de aguas servidas y sólidos bajo procedimientos internos de reutilización. Por lo que convertir al Mirador en un referente de eco urbanismo no es más que una decisión política.

**GRÁFICO # 61: ESQUEMAS DE ALTERNATIVA SUSTENTABLE DE CENTRO COMUNAL DEL NUEVO BARRIO EL MIRADOR.**



Fuente: Código para El Mirador, The Prince\*s Foundation, Julio, 2011

**FOTOGRAFÍA # 10: TIPOLOGÍA VIVIENDAS EN PUERTO AYORA**



Fuente: Tomadas de (Reporte de Taller Código para El Mirador, The Prince\*s Foundation, Julio, 2011

Para el Mirador se prevé sistemas mixtos, de biodigestores individuales, y 1.133 predios que estarán consolidados en 10 años incluyendo servicios básicos.





**Matriz de Situación Actual del Uso y Ocupación del Suelo en Puerto Ayora**

| (1) MATRIZ DE OCUPACION DEL SUELO - SITUACION ACTUAL CIUDAD DE PUERTO AYORA |                                     |                              |   |                       |                 |                           |         |           |   |  |                         |   |             |  |                                 |                  |           |                            |           |
|---|-------------------------------------|------------------------------|---|-----------------------|-----------------|---------------------------|---------|-----------|---|--|-------------------------|---|-------------|--|---------------------------------|------------------|-----------|----------------------------|-----------|
| SECTOR  | POBLACION                           | AREA BRUTA                   | AREA NETA   | AREA DE PREDIOS (hab) | AREA DE RESERVA | AREA DE EQUIPAMIENTO (Ha) |         |           |   |  |                         |   |             |  |                                 | SERVICIO PUBLICO | COMERCIAL | AREAS PROTECCION ECOLOGICA | AREA VIAS |
|   | población estimada por sector (hab) | (área total de la zona) (ha) | (área total menos área de vías y equipamiento) (ha) |                       |                 | ÁREA no planificada       | SALUD** | EDUCACION | BIENESTAR SOCIAL (Guarderías, Retén Policial, Bomberos) | ÁREA VERDE Y RECREACION (Parques, Coliseo, Estadio instalaciones deportivas y diversión) | CULTURAL (Edif. Culto.) | INSTITUCIONAL (Municipio, Instalaciones Militares, Casas Comunes) | CEMENTERIOS | INFRAESTRUCTURA (Planta agua Potable, C. Telefónica) | (Mercados, Camal o Gasolineras) |                  |           |                            |           |
| 1   | 2632                                | 55,15                        | 31,78   | 40,66                 | N/A             | 0,17                      | 2,22    | 0,41      | 0,50  | 0,46   | 2,76                    | 0,00  | 0,16        | 1,77   | 0,00                            | 2,26             |           |                            |           |
| 2   | 3504                                | 49,40                        | 31,27   | 39,17                 | N/A             | 0,00                      | 0,17    | 0,44      | 3,58  | 0,67   | 2,47                    | 0,23  | 0,00        | 0,54   | 0,00                            | 10,94            |           |                            |           |
| 3   | 3694                                | 48,80                        | 26,50   | 37,86                 | N/A             | 0,24                      | 7,49    | 0,06      | 3,04  | 0,07   | 0,36                    | 0,00  | 0,00        | 0,00   | 0,00                            | 10,26            |           |                            |           |
| 4 PUNTA ESTRADA   | 91                                  | 13,00                        | 11,70   | 11,70                 | N/A             | 0,00                      | 0,00    | 0,00      | 0,00  | 0,00   | 0,00                    | 0,00  | 0,00        | 0,00   | 0,00                            | 14,49            |           |                            |           |
| 5 LA CASCADA  | 2052                                | 10,50                        | 7,98  | 8,22                  | N/A             | 0,00                      | 0,00    | 0,00      | 0,24  | 0,00   | 0,00                    | 0,00  | 0,00        | 0,00   | 0,00                            | 1,35             |           |                            |           |
| EL MIRADOR  | N/A                                 | 71,10                        | 40,90   | 33,78                 | N/A             | **                        | **      | **        | 3,58  | **   | 2,62                    | N/A   | N/A         | N/A  | N/A                             | 9,10             |           |                            |           |
| TOTAL   | 11974                               | 247,95                       | 150,13  | 137,61                | N/a             | 0,41                      | 9,88    | 0,91      | 10,94   | 1,20   | 8,21                    | 0,23  | 0,16        | 2,31   | 0,00                            | 48,40            |           |                            |           |

**Fuente: Catastro Urbano de Puerto Ayora**

**Elaboración: STPDS 2012**

\*Las áreas verdes se agrupan con los parques por ello da cero.

\*\* El área central del Mirador que tiene 2,62, está contemplada en el área institucional.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

| [2] MATRIZ DE OCUPACION DEL SUELO - SITUACION ACTUAL CIUDAD DE PUERTO AYORA |                              |            |            |                                   |                    |  |  |                                |                          |                         |  |       |
|---|------------------------------|------------|------------|-----------------------------------|--------------------|--|--|--------------------------------|--------------------------|-------------------------|--|-------|
| SECTOR  | AREA PROMEDIO DE PREDIOS(M2) | Nº PREDIOS | Nº BLOQUES | Nº LOTES VACANTES (sin Construir) | AREA VIVIENDA P.B. | AREA P. BAJA PROMEDIO (METROS CUADRADOS) | INDICE DE AREA VERDE                                       | INDICE DE VIVIENDA             | DENSIDAD BRUTA           | DENSIDAD NETA           | INDICE COMPOSICION FAMILIAR            | COS   |
|   |                              |            |            |                                   |                    |  | (área abierta a uso recreativo M2/Hab. y zonas de reserva) | (área de vivienda x habitante) | (población / área bruta) | (población / área neta) | ( # de habitantes x vivienda promedio) | %     |
| 1   | 720,00                       | 560,00     | 853,00     | 65,00                             | 6,28               | 73,62                                    | 90,66  | 1138,71                        | 47,73                    | 82,83                   | 3,09                                   | 10,23 |
| 2   | 620,00                       | 625,00     | 838,00     | 92,00                             | 5,43               | 64,80                                    | 724,70   | 1099,19                        | 70,93                    | 112,05                  | 4,18                                   | 10,45 |
| 3   | 480,00                       | 795,00     | 800,00     | 195,00                            | 5,52               | 69,00                                    | 622,95   | 1131,15                        | 75,70                    | 139,40                  | 4,62                                   | 14,38 |
| 4 PUNTA ESTRADA   | 3002,00                      | 39,00      | N/I        | 5,00                              | N/I                | N/I                                      | 0,00   | N/A                            | 7,04                     | 7,82                    | N/A                                    | N/A   |
| 5 LA CASCADA  | 157,00                       | 524,00     | 327,00     | 197,00                            | 1,90               | 58,10                                    | 228,57   | 1809,52                        | 195,44                   | 257,15                  | 6,28                                   | 37,01 |
| EL MIRADOR  | 300,00                       | 1145,00    | N/A        | 1145,00                           | N/A                |  | 503,52   |                                |                          |                         |  |       |
| TOTAL   | 829,83                       | 3688,00    | 2818,00    | 1699,00                           | 19,13              | 66,38                                    | 441,22   | 771,53                         | 48,29                    | 1,65                    | 0,09                                   | 1,33  |

Fuente: Catastro Urbano de Puerto Ayora

Elaboración: STPDS 2012

### SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN

#### Alcantarillado para Puerto Ayora

En la actualidad existe un déficit de servicio de alcantarillado doméstico del 100% que se extiende a toda el área urbana de Puerto Ayora de aproximadamente de 170 ha de superficie.

El área de influencia directa del proyecto en toda su dimensión se encuentra definida perfectamente por los planes de zonificación y control de uso de suelo, por lo cual sus límites naturales lo Constituyen el Parque Nacional Galápagos tanto terrestre como marítimo. El proyecto se ubica exactamente dentro de estos límites a fin de evitar conflictos con los programas de protección ecológica que mantiene el Parque Nacional Galápagos.

El Sistema de alcantarillado está implementándose desde el mes de octubre del 2011 (en la av. Baltra), el cual garantizará el 100% de cobertura en Puerto Ayora (excepto el área de expansión "El Mirador") a través de un sistema de





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

tuberías tipo PVC, cuyo dimensionamiento obedece a las perspectivas de crecimiento esperados para la ciudad de Puerto Ayora.

Con la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales. Con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes y lograr minimizar el impacto ambiental que la producción de aguas residuales de la ciudad provoca se dará el debido tratamiento para su disposición final y su reutilización con fines agrícolas.

El número de conexiones domiciliarias determinadas en función del método geométrico en este caso es de 4485 unidades, previstas para el periodo de diseño.

El monto total del proyecto es de 12.040.019,14 dólares con un plazo de ejecución de 36 meses y una vida útil de 25 años.

### Alcantarillado para Bellavista

El servicio de Alcantarillado cubrirá el área urbana de Bellavista y las zonas de "El Bosque" y "Miramar". Para el área de tratamiento se considerará un área adicional para tener un margen de seguridad, para otras zonas no incluidas en estos diseños, pero que pueden aportar al sitio del tratamiento.

| Área Tratamiento    | Colector             | Área I Etapa, Ha | Área II Etapa, Ha | Área total Ha |
|---------------------|----------------------|------------------|-------------------|---------------|
| Área 1 - Bellavista | Colector 1           | 23.02            |                   | 23.02         |
|                     | Colector 2           | 12.39            |                   | 12.39         |
|                     | Colector 3           | 6.13             |                   | 6.13          |
| Área 2 - Bosque     | Colector 4 (Parte A) |                  | 8.28              | 8.28          |
| Área 3 - Miramar    | Colector 4 (Parte B) |                  | 8.84              | 8.84          |
|                     | Colector 5           |                  | 8.27              | 8.27          |
|                     | Colector 6           |                  | 2.11              | 2.11          |
| <b>TOTAL</b>        |                      | <b>41.54</b>     | <b>27.50</b>      | <b>69.04</b>  |

Fuente: Estudios Diseños Definitivo para las redes de alcantarillado de Bellavista, Moscoso, 2011

Por la topografía, las áreas de drenaje y principalmente con el fin de ubicar el tratamiento de aguas servidas en un solo lugar, se prevé de una única descarga, con dos tipos de zonas, la D1 para la parte central (actualmente poblada y con mayor densidad) y la D2 para zonas periféricas y proyectadas (Zona sur de Bellavista).

El área total que se incluye para los diseños es 69.04ha <sup>73</sup>El monto para este proyecto es de 2.915.473,20 con un plazo de ejecución de 6 meses.

<sup>73</sup> El área total considerada dentro del perímetro urbano de Bellavista es de 41.54 Ha y para El Bosque y Miramar de 27.50 Ha.





## Agua potable para Puerto Ayora

En la actualidad Puerto Ayora cuenta con un sistema de agua entubada con un nivel de cobertura del 90%, el resto de la población posee grietas subterráneas propias de las cuales extraen el agua salobre, como es el caso del barrio Punta Estrada. Sin embargo el problema que afronta la población no es en cantidad sino en calidad, esto se debe fundamentalmente a la alta concentración de cloruros (800 – 1200 mg/l) de las aguas de las grietas, en las que se encuentran ubicadas las estaciones de bombeo.

En 1995 el consorcio de consultoras Proctor & Redfern International Limited (PRIL) y Corpcosul Cía. Ltda. Fueron contratados por el GAD de Santa Cruz, con financiamiento del Banco del Estado del Ecuador para realizar el estudio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para la ciudad de Puerto Ayora, Provincia de Galápagos Ecuador. El mencionado estudio realizó una evaluación exhaustiva de la problemática del agua y Saneamiento de Puerto Ayora y evaluó varias alternativas para brindar una solución a largo plazo para los Sistemas de Agua y Alcantarillado de la mencionada ciudad. Sin embargo por la falta de financiamiento no se pudo realizar los estudios complementarios considerados como indispensables para poder decidir sobre el tema. Estos estudios complementarios fueron:

- Pruebas de bombeo en el pozo de Bellavista para determinar la capacidad del acuífero
- Estudios oceanográficos en Bahía Academia para establecer la posibilidad y la mejor ubicación para construir un emisario sumergido

En septiembre de 1999, el Banco Interamericano de Desarrollo, en acuerdo con el Ministerio del Ambiente del Ecuador, contrató con PRIL la actualización de los estudios de factibilidad de 1995, incluyendo la realización de los estudios complementarios antes mencionados. El reporte del resultado de los estudios concluidos y propone soluciones a largo plazo, para abastecer de Agua Potable y dar servicio de Alcantarillado a la ciudad de Puerto Ayora. El reporte discute también recomendaciones a corto plazo, y opciones a mediano plazo en caso que la ejecución de la alternativa recomendada demore en hacerse realidad.

A continuación se mencionan las alternativas de los campos de pozos exploratorios del reporte final de Proctor & Redfern del 2003, como factibilidad para dotar de agua dulce a la parroquia de Bellavista y Puerto Ayora. Alternativa que actualmente está dentro de los términos de referencia del estudio de Agua Potable y Alcantarillado para Bellavista, contratado por la municipalidad.

### Alternativa de Desalinización

Esta alternativa de carácter regional presentada por el MIDUVI, plantea la gestión conjunta y coordinada entre las tres Municipalidades del Archipiélago, sea para desarrollar el proyecto por administración directa o por concesión, o





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

en su defecto, buscar una figura de constitución de una empresa de economía mixta, en la cual participando las tres municipalidades, se potencie y haga efectiva también la participación de la empresa privada.

El estudio de Agua Potable para Galápagos plantea la desalinización de agua salobre (1200mg/lit.) como técnica para eliminar la concentración del nivel de cloruros. También menciona las dificultades de asumir por gestión directa el Proyecto, que radica en la dificultad de acceder a recursos frescos o a líneas de financiamiento o endeudamiento., es decir, salvo el caso en que las Municipalidades emprendan un programa agresivo de recuperación económica de recursos propios o accedan a líneas de financiamiento blandas, muy difícilmente se podrá disponer de los recursos de financiamiento que supone un proyecto de la dimensión del que se propone.

### Sistema de Agua Potable para la Urbanización El Mirador

Para el caso de la urbanización El Mirador se dotará de agua de la grieta de La Camiseta, de donde actualmente se extrae 70lit/seg., suficiente caudal para cubrir la necesidad de 1.200 (6.000habitantes) familias asentadas en este lugar, si tomamos en cuenta que en Puerto Ayora existe una población aproximada de 18.000 hab., con una dotación de 200 lit/seg., se requiere alrededor de 42 lit/seg., más un 20% para proyecciones, tenemos 50.4 lit/seg. Debido a la topografía irregular del terreno, será plantea 2 sistemas: El 50% por gravedad, y el 50% restante por bombeo. También será necesaria la construcción de una nueva reserva de capacidad 1.000m<sup>3</sup> para cubrir la demanda a futuro.

### Sistema de Agua Potable para el barrio Punta Estrada

Dentro de la cobertura para Puerto Ayora se contempla dotar de Agua Potable al barrio Punta Estrada, ubicado al Sur de la ciudad (Playa Los Alemanes). Será necesario colocar 900m de tubería PVC de 110mm. Existen aproximadamente 30 familias asentadas en este lugar. Por la distancia se plantea la construcción de una reserva de hormigón de capacidad 100m<sup>3</sup>, mismo que será ubicado en el punto más alto del sector. Se dotará de micro medición para control del sistema.

Finalmente en total se requiere 68.4 lit/seg., para dotar de agua a Puerto Ayora, barrio Punta Estrada y la urbanización El Mirador; caudal que actualmente se explota de la grieta La Camiseta 70lit/seg. Así mismo se plantea el presupuesto referencial para cada proyecto.

Mediante la dotación integral de los servicios de infraestructura expuestos se desea asegurar una consolidación de los asentamientos humanos con alta calidad en saneamiento en todo el cantón.

En el anexo 4 se detalla el diagnóstico sobre los sistemas básicos actuales de la población de Santa Cruz.





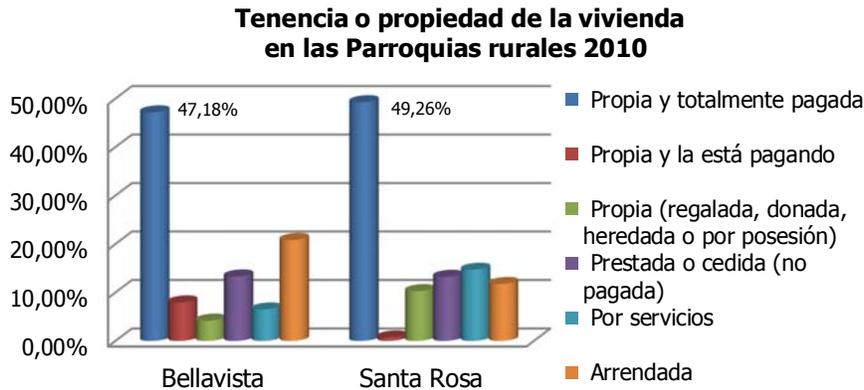
**HÁBITAT Y VIVIENDA**

Tenencia De Suelo En Puerto Ayora



**Fuente:** Encuesta de Condiciones de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

En Puerto Ayora la mitad de las viviendas están arrendadas. Eso demuestra el difícil acceso a la propiedad por la población local. Solamente 38% de las viviendas son propias y totalmente pagadas o donadas. Es decir que la mitad de la población vive en un lugar que no le es propio.



**Fuente:** Encuesta de Condiciones de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

Al contrario en Bellavista alrededor de 51% de las viviendas son propias o la están pagando y 20% están arrendadas. En Santa Rosa 60% de las viviendas son viviendas propias o la están pagando y solamente 12% están arrendadas.

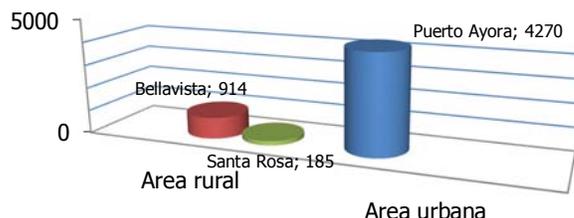
Se observa entonces que el acceso a la propiedad es más fácil en las parroquias rurales que en Puerto Ayora. Eso se explica principalmente por el precio de las viviendas (más caro en la zona urbana) pero también el modo de vida. En la zona rural se encuentran más personas establecidas desde hace mucho tiempo y tienen actividades laborales estables. En Puerto Ayora, el modo de vida es distinto, es el lugar donde llegan todos los nuevos migrantes y residentes temporales y se encuentra un número mayor de jóvenes recién entrando en la vida activa. Antes de establecerse definitivamente y adquirir





una vivienda, las personas alquilan mientras ahorran y van desarrollando su vida (situación profesional estable, relaciones sociales, situación matrimonial etc.).

### Viviendas por parroquias Santa Cruz



**Fuente:** Encuesta de Condiciones de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

Puerto Ayora es el centro poblado con el mayor número de viviendas. Se explica por el hecho que la cabecera cantonal y que los dos demás centros son parroquias rurales. Obviamente el número de vivienda está relacionado al número de habitantes.

### Abastecimiento de agua

#### Agua que recibe la vivienda Puerto Ayora



**Fuente:** Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

La mayoría de los hogares reciben su agua directamente a dentro de la vivienda (cerca de 73% de los hogares). Existe un cierto número de personas (24%) que reciben su agua fuera de la vivienda (pero dentro del edificio, lote o terreno). Pero 3% de los hogares reciben el agua fuera de la vivienda y del terreno, o si no lo reciben por otro medio.

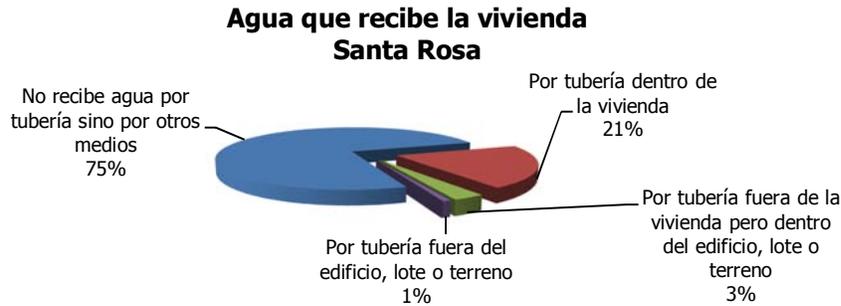
#### Agua que recibe la vivienda Bellavista



**Fuente:** Encuesta de Condiciones de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

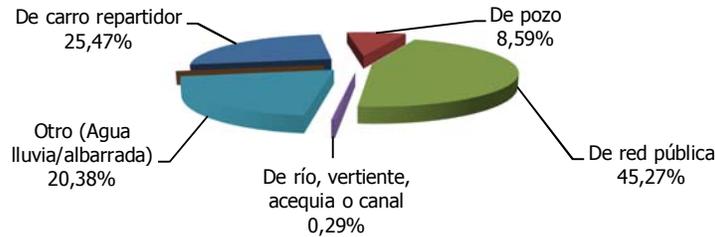


Eso es un buen indicador de las condiciones de vida y demuestra que a la fecha, en Puerto Ayora hay personas que tienen condiciones de vida con deficiencias en la calidad de la infraestructura de servicios básicos.



*Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012*

### De donde proviene principalmente el agua que recibe la vivienda en Bellavista



En las parroquias rurales una gran parte de las viviendas reciben agua por otros medios que por tubería. En la parroquia de Santa Rosa, recogen el agua de lluvia o albarrada. El carro repartidor de agua es también la segunda "fuente" de provisión de agua en las parroquias. Como se indica en el siguiente gráfico

### De donde proviene principalmente el agua que recibe la vivienda en Santa Rosa



*Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012*

#### Procedencia de luz

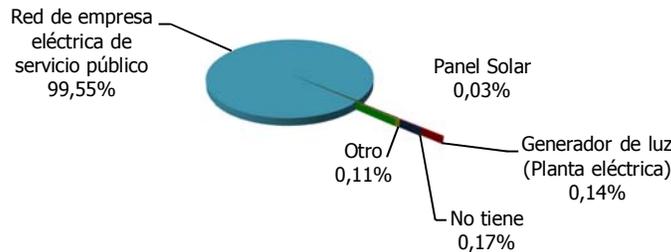
El 99,55% de las viviendas se abastecen de la red pública y un 14% de generación por Planta Eléctrica, de sistemas alternativos aunque es mínimo se





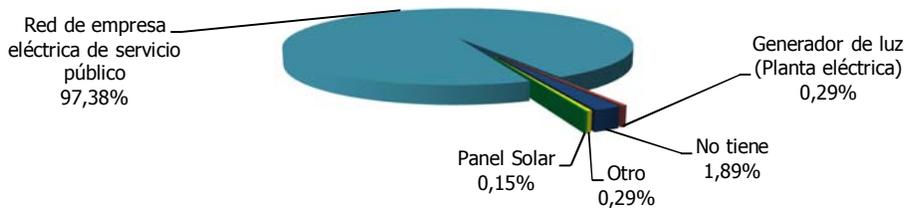
está comenzando a implementar este sistema de energía renovable en las dos parroquias rurales

**Procedencia principal del servicio de luz (energía) eléctrica de la vivienda, Puerto Ayora**



Fuente: Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

**Procedencia principal del servicio de luz (energía) eléctrica de la vivienda Bellavista**

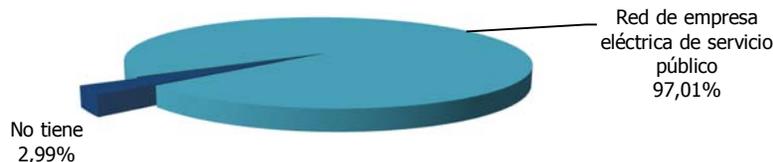


Fuente: Encuesta de Condiciones de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

La red pública de electricidad entrega el servicio de luz a 99,55% de la población de Puerto Ayora. Las viviendas sin luz en Puerto Ayora son muy escasas y solo 0,03% de la población recibe luz por energía solar. Es un número bajo en consideración la cantidad de sol diaria que recibe la ciudad.

Además existe un proyecto de implementación de un parque fotovoltaico que permitiría entregar energía limpia al sistema energético de Santa Cruz.

**Procedencia principal del servicio de luz (energía) eléctrica de la vivienda Santa Rosa**



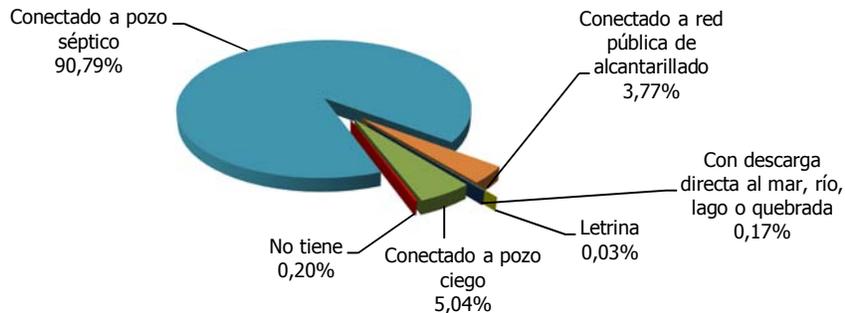
En Puerto Ayora como en las partes rurales, la red pública cubre las necesidades en luz de casi todas las viviendas.





## Servicios higiénicos

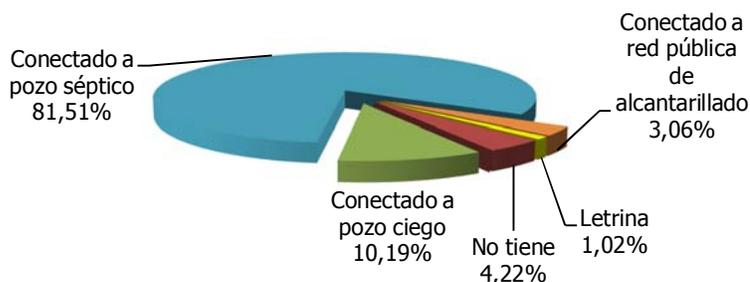
### Servicios higiénicos o escusados en las viviendas de Puerto Ayora



**Fuente:** Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

En Puerto Ayora 90% de las viviendas están conectadas a un pozo séptico y solamente 4% a la red pública de alcantarillado.

### Servicios higiénicos o escusados en las viviendas de Bellavista

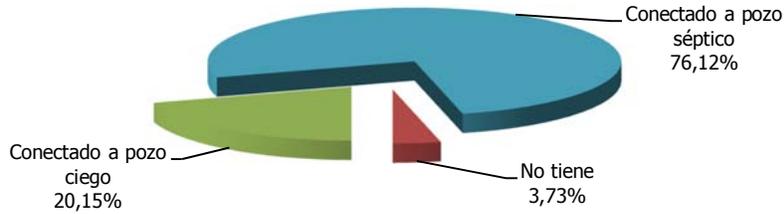


**Fuente:** Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

Las viviendas con descarga directa al mar o que no tienen, representan solamente 0,37% de la población, lo que es un número positivo pero que debería llegar hacia 0%.



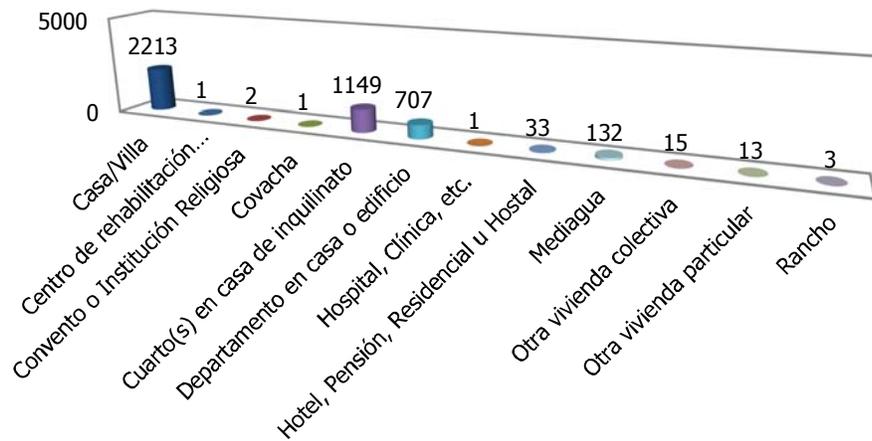
### Servicios higiénicos en las viviendas de Santa Rosa



En las parroquias rurales, las viviendas conectadas a un pozo ciego son más numerosas. De la misma manera, hay un número más importante de vivienda sin servicio higiénico.

### Condiciones de vida

#### Tipo de vivienda en Puerto Ayora



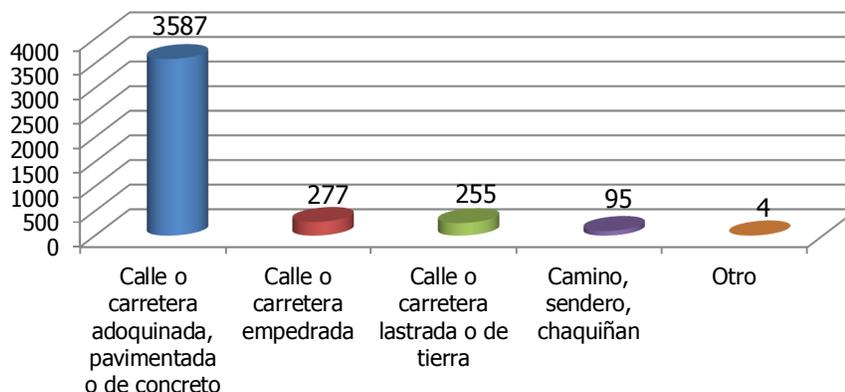
**Fuente:** Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

Se distinguen principalmente tres tipos de viviendas: las casas o villas, los cuartos en casa de inquilinato y los departamentos en casa o edificio.





### Acceso a la vivienda Puerto Ayora



**Fuente:** Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

La mayoría de las viviendas son accesibles mediante una calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto. No obstante, existe un número importante de viviendas que tienen acceso a través de un camino, un sendero o un chaquiñán.

Es necesario asegurarse que estas calles están en buen estado y que no están afectadas por fuertes eventos llovisos y siguen transitables después de estos.

### Condición de ocupación de la vivienda - Puerto Ayora



**Fuente:** Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

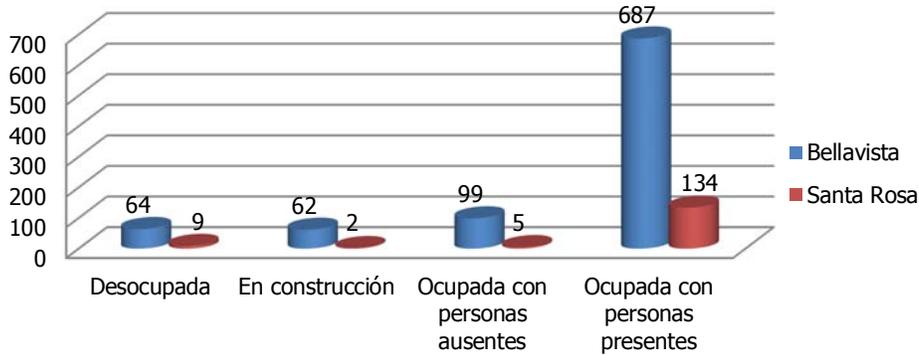
Según el CPV del 2010, 6% de las viviendas estaban desocupadas en Puerto Ayora en esta fecha.

Es un número relativamente alto y en la propuesta de densificación urbana. La información permite también conocer el modo de vida de las personas que tienen la residencia permanente. Eso indica que ciertas personas tienen un espacio considerable para alquiler o servicios de alojamiento.



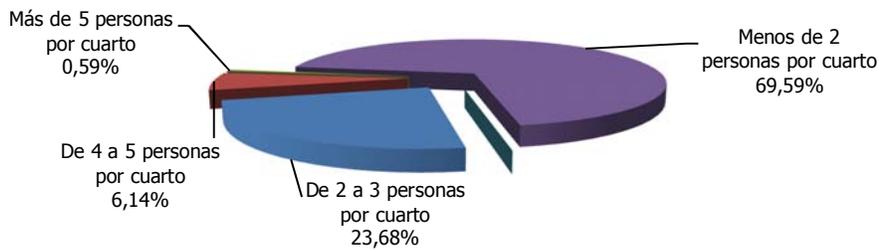


### Condición de ocupación de las viviendas



Fuente: Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

### Numero de personas por cuarto en Puerto Ayora



Fuente: Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

12,05% de las personas comparten su dormitorio con cuatro personas o más. Eso indica que las viviendas pueden ser pequeñas en relación al número de personas por familia. Sin embargo, 75,5% de las personas tienen en un dormitorio entre una, dos o tres personas.

Generalmente un 5% de la población de Puerto Ayora tiene condición de vida más bajo que el resto del pueblo y calidad de alojamiento frágil o débil.

### Numero de personas por cuarto Bellavista



Fuente: Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012



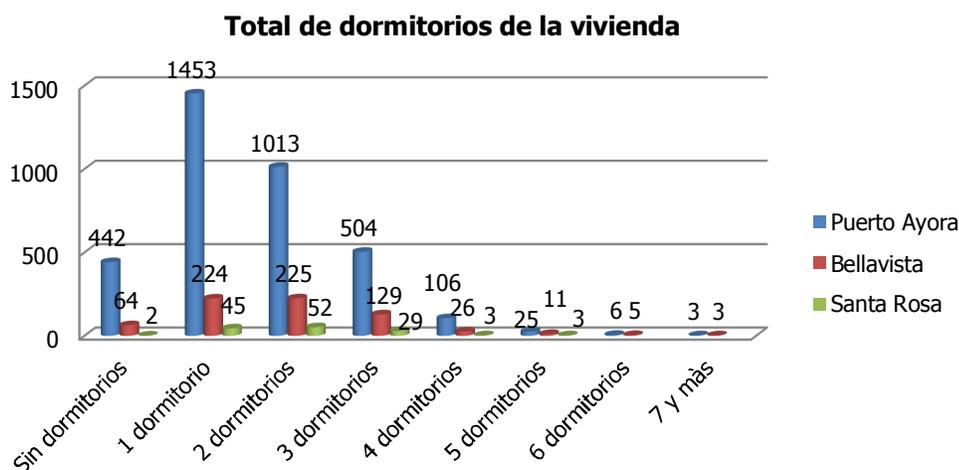


Estas viviendas deberían ser ubicadas a fin de determinar las condiciones de habitabilidad o calidad de la edificación. En las nuevas construcciones el agua llega por tubería hasta el interior de cada hogar.



Fuente: Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

Existen menor cantidad de personas por cuarto en el área rural que en Puerto Ayora. Características que se deben a que las viviendas de la parte rural son de mayor área y con más cuartos.



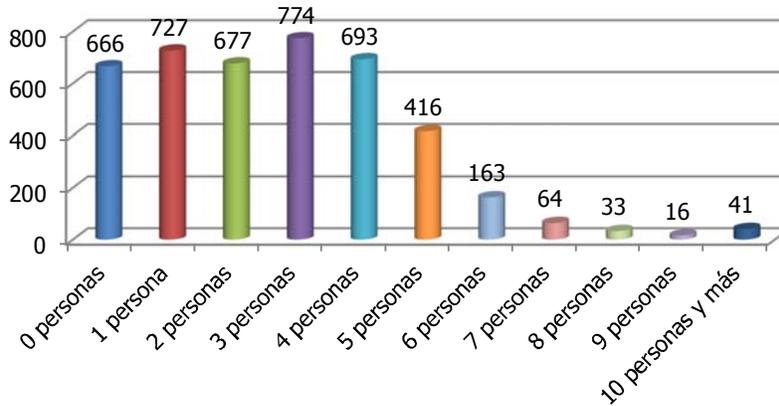
Fuente: Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

En Puerto Ayora, la mayoría de las viviendas tienen un solo dormitorio (y 12% de las viviendas no tienen dormitorio). Al contrario, en Bellavista y Santa Rosa, en general las viviendas tienen dos dormitorios.





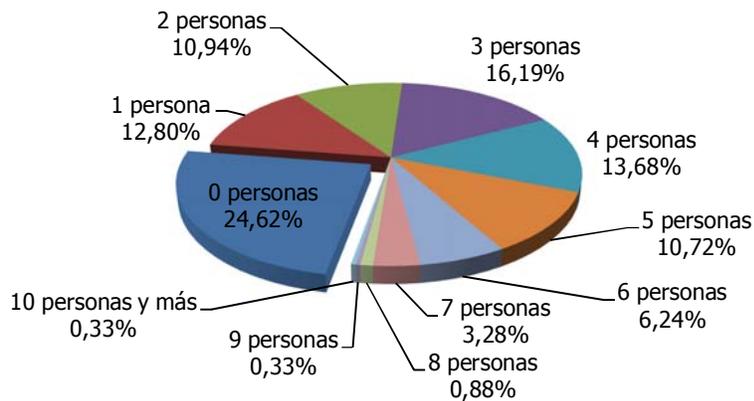
**Total de personas de la vivienda  
Puerto Ayora**



**Fuente:** Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

82,84% de la población vive en un hogar que contiene entre una y cinco personas que ocupan la vivienda. Entonces, no se puede considerar que las viviendas estén sobrepobladas aunque el número de personas por cuarto esté elevado.

**Total de personas de la vivienda Bellavista**

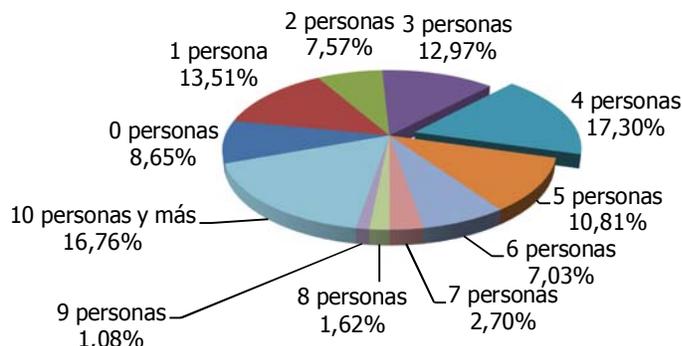


**Fuente:** Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012



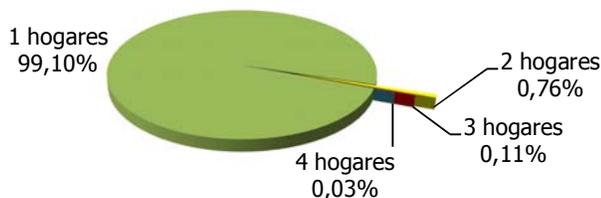


### Total de personas de la vivienda Santa Rosa



Fuente: Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

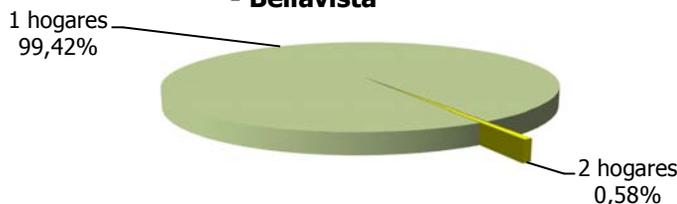
### Numero de hogares por vivienda - Puerto Ayora



Fuente: Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012

En 99% de las viviendas se encuentra una sola unidad familiar o un grupo que forma un hogar. Solamente en 1% de los casos se encuentran entre dos y cuatro hogares que conviven bajo el mismo techo.

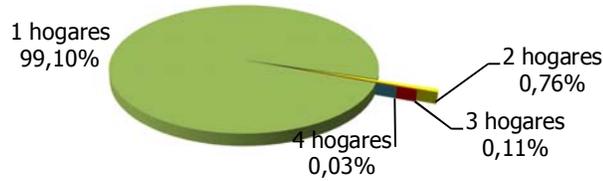
### Numero de hogares por vivienda - Bellavista



Fuente: Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012



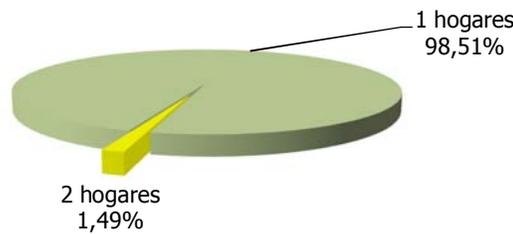
**Numero de hogares por vivienda  
- Puerto Ayora**



*Fuente: Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012*

Más del 99% de las personas que viven en una misma vivienda cocinan y comparten un mismo gasto para la vivienda, o sea es decir que más de 99% de la población viven en familia o tienen un modo de vida familiar (con personas conocidas o de confianza).

**Numero de hogares por vivienda  
- Santa Rosa**



*Fuente: Encuesta de vida INEC 2010, elaboración STPDS 2012*

Según los datos de la Encuesta de Vida del INEC en 2010, se puede deducir que hasta la vez hay un cierto nivel de precariedad en Puerto Ayora. Generalmente no supera los 5%. Sin embargo hay que tomar en cuenta este número, que aunque es débil, indica que todavía se pueden mejorar las condiciones de vida en Puerto Ayora.

Los puntos los más débiles y que se podrían mejorar son:

- el servicio higiénico,
- el acceso al agua,
- el número de personas por cuarto / dormitorio,
- y eventualmente el acceso a la vivienda.

**EQUIPAMIENTO DEL TERRITORIO CANTONAL**

En un plan de ordenamiento de desarrollo y ordenamiento territorial es importante conocer la infraestructura existente, ya que conociendo la misma se puede planificar la construcción de nuevas infraestructuras, el mantenimiento y su reubicación.





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Para ellos es importante conocer la cantidad, la calidad y la ubicación de dichas infraestructuras. Se tiene información de distintas fuentes catastro urbano, información de SIGTIERRAS, información levantada por el municipio. Sobre el estado de las vías, y la ubicación de todas las infraestructuras públicas y privadas.

Adicionalmente a la ubicación se realiza un registro del estado de cada una de las infraestructuras públicas y que están dentro de las competencias del Gobierno Autónomo Municipal Descentralizado de Santa Cruz.

Por ejemplo en las vías tenemos inventariado las vías en la zona urbana, el inventario de vías cuenta con los siguientes datos:

Tipo de capa de rodadura, Longitud de vías (34.25 km), y estado de vías en Puerto Ayora, en la siguiente figura se muestra la información



En las figuras se muestran el estado de las vías y calles, las secciones transversales, y las secciones de la calzada. (Fuente: Plan de movilidad Bimodal de Galápagos del CGG)

Para el levantamiento de la información tanto del SIGTIERRAS realizada en 2010, como en el levantamiento de información por parte de la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable se utilizó la nomenclatura del catálogo de objetos del IGM, ya que esta es la estructura de datos estándar que debe ser utilizada en el país para los equipamientos.

Las categorías que se levantaron son las siguientes:

- Instalaciones agropecuarias
- Instalaciones culturales
- Instalaciones para correccionales
- Instalaciones comerciales
- Instalaciones de comunicación
- Instalaciones estatales
- Instalaciones de Fuerzas Armadas
- Instalaciones de servicio social
- Instalaciones de investigación u observación
- Instalaciones religiosas
- Instalaciones de transporte
- Instalaciones para alojamiento y turismo
- Instalaciones de educación
- Instalaciones de educación



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- Infraestructura marítima
- Infraestructura petrolera y de explotación
- Instalaciones deportivas y de diversión
- Instalaciones habitacionales
- Disposición y procesamiento de residuos
- Instalaciones de agua
- Energía
- otras

Para evaluar las infraestructuras y la ubicación de nuevas infraestructuras es necesario contar con la información actualizada, esto nos ayuda a realizar mapas de la ubicación de los principales servicios del sector, ubicación de áreas verdes del sector, análisis de áreas de influencia, estado de las infraestructuras, medidas necesarias para implementar programas de rehabilitación de las distintas infraestructuras, entre otras.

Con esta información podemos realizar la zonificación del territorio, y definir sectores objeto de regulaciones por parte del Gobierno Autónomo Municipal Descentralizado de Santa Cruz, como por ejemplo. Definir zonas de renovación urbana, propuestas de control de tráfico vehicular, planificación de obras, entre otras.

### Áreas verdes y recreativas

Para analizar la disposición de las áreas verdes se utilizó la información levantada, que se identificó como instalaciones deportivas y de diversión en la cual se encuentran las siguientes infraestructuras:

- Centro Deportivo
- Cancha
- Estadio
- Parque
- Coliseo
- Plaza de toros

Es importante darle un especial cuidado a las áreas verdes municipales, son un centro importante de la recreación sana de la población y se le debe dar todas las facilidades para que se desarrollen las actividades deportivas, debe integrarse en el planteamiento urbano de la ciudad. Estos deben poder ser ocupados por la población de todas las edades, niños, jóvenes y adultos mayores. Contando también con la vegetación adecuada para que se conviertan también en un ornamento en la zonas que se encuentren.

Para el control de las áreas verde no solo hace falta la ubicación de las mismas, sino que adicionalmente se deberá levantar los datos del estado en el que se encuentran las infraestructura, para eso se utilizará la siguiente fichas con toda la información necesaria.

Ficha a utilizar:





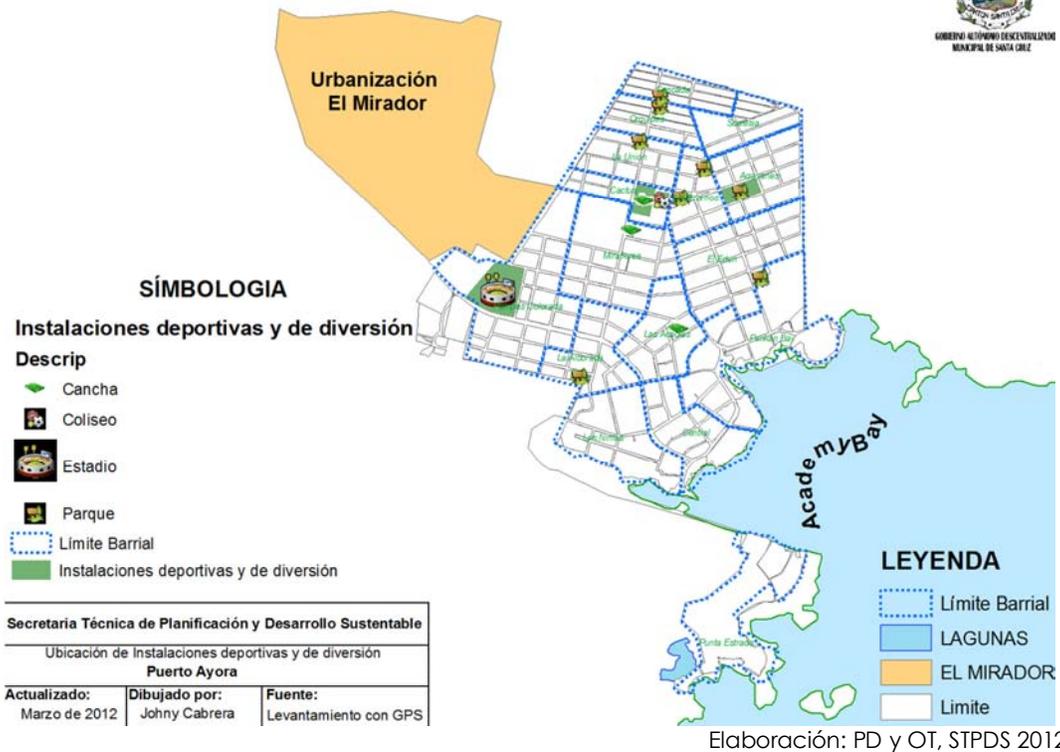
|   |                           |                |
|---|---------------------------|----------------|
| <b>EJEMPLO</b>  | <b>Croquis del Sector</b> | <b># FICHA</b> |
|   | <b>NOMBRE DE LA ZONA</b>  |                |
|   | <b>Localización</b>       |                |
|   | <b>Infraestructura</b>    |                |
|   | <b>Áreas verdes</b>       |                |
| <b>Configuración por calles</b>                           | <b>Accesibilidad</b>      |                |
| <b>Mantenimiento de aguas servidas y desechos sólidos</b> |                           |                |
| <b>Existencia de Parques de Tránsito</b>                  | <b>Servicios básicos</b>  |                |
| <b>Vulnerabilidad a amenazas naturales</b>                |                           |                |
| <b>Problemáticas y fortalezas</b>                         |                           |                |
| <b>Principales problemas encontrados:</b>                 |                           |                |
| <b>Fortalezas reconocidas:</b>                            |                           |                |
| <b>Principales problemáticas según sus vecinos:</b>       |                           |                |
| <b>Fortalezas según sus vecinos:</b>                      |                           |                |
| <b>PRINCIPALES CONFLICTOS:</b>                            |                           |                |

En esta figura se muestra el registro de las infraestructuras que debe ser implementado para conocer el estado de las mismas. Fuente: La gestión de las zonas costeras, Puerto Rico

Para que la planificación sea efectiva debe estar acompañada con ordenanzas y control por parte del GADMSC, estas ordenanzas se modificaran de ser necesarias en un futuro, actualmente existe una ordenanza en vigencia, sin embargo ahora se cuenta con más recursos para poder planificar mejor. Tomando en cuenta distancias de influencia, cercanía de otras infraestructuras, incompatibilidad de usos de suelo, entre otras cosas.

En el siguiente mapa se pueden observar las instalaciones deportivas y de diversión que existen en Puerto Ayora.





Debe recordarse que la evaluación de la cantidad y calidad de las infraestructuras nos ayuda a planificar medidas para que estas sean suficientes para la población.

Como ejemplo de la información que se debe tener sobre las áreas verdes se muestra la siguiente figura:





# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Algunas pautas para la evaluación de un área verde:

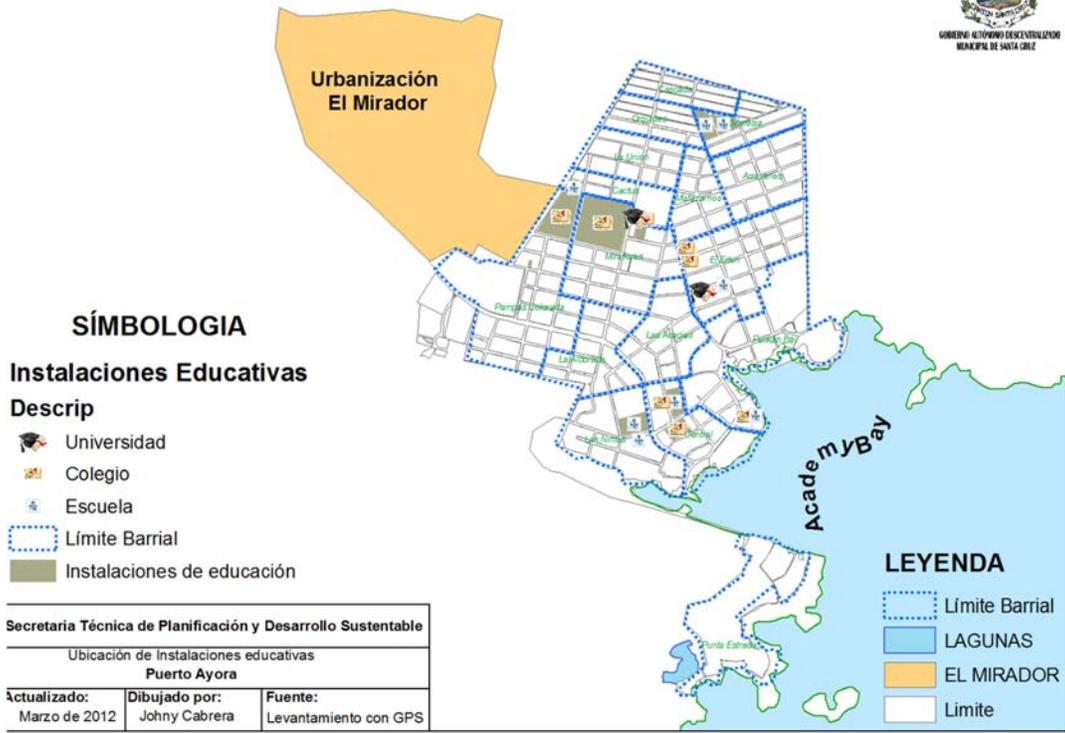
EJEMPLO

| Localización (Mojones)  | Nombre de Asociación   |
|---|--|
| Ubicación: Mappa _____<br>Área según catastro: _____ m <sup>2</sup><br>Fecha de vista: _____  |  |
| <b>Opciones de Uso</b><br>Permanencia sin actividad física, juegos infantiles y práctica de deportes.   | <b>Coberturas</b><br>Césped: 20%, decolorado.<br>Tierra: 40%, con piedra bajo algunos árboles.<br>Árboles de sombra: 20%, la mayoría árboles de mango en buen estado.<br>Concreto: 20%, en buen estado.  |
| <b>Usos del suelo aledaños</b><br>Residencial: 80%<br>Lotes baldíos: 20%  | <b>Mantenimiento</b><br>Recolección de basura: buena<br>Poda de árboles, césped regular<br>Recolección de hojas: regular   |
| <b>Comisión de conservación</b><br>Fecha del otorgamiento: _____<br>Tiempo total: 20 años   | Limpieza de arboles muertos: buena<br>Estado de las banquetas: excelente.<br>Estado de los juegos infantiles: excelente.<br>Estado de las canchas: bueno   |
| <b>Infraestructura</b><br>Banchetas: Se encuentra una parada de la ruta 000 en el costado sur.<br>Bancas: Cuenta con 4 de madera rectas regulares y 3 de concreto redondas, todas con mesa y en buen estado.<br>Canchas: Cuenta con un planché de concreto en muy buen estado, aunque esta sin demarcar.<br>Iluminación: Cuenta con poca iluminación pública. | <b>Características especiales del terreno</b><br>No cuenta con acera en su periferia pero tiene conexión directa con la vía pública.<br>En cuanto a las afectaciones del terreno, es un lote plano con pocas ondulaciones, presenta una pequeña pendiente en la entrada. No hay quebradas ni ríos.<br>No tiene cercanía a la ciudad ni accesibilidad.<br>Amenazas Naturales presentes<br>No se detectaron factores que pudiesen incurrir en algún tipo de amenaza natural. |
| <b>COMENTARIO</b>   |  |
| Zona agradable, con un ambiente propicio para la permanencia en el sitio. Muy importante pues se encuentra sobre la vía principal que une el pueblo _____ con el pueblo _____.  |  |
| Fotografía  | Fotografía   |

## Equipamientos educativos

Los equipamientos educativos en Puerto Ayora están concentrados en la parte Urbana, en muchos casos causando congestión del tráfico en las horas pico. En la siguiente figura se ve la distribución de las instituciones educativas dentro de Puerto Ayora.





Elaboración: PD y OT, STPDS 2012

Es necesario que estos establecimientos puedan ser reubicados, para que tengan un centro de educación que brinde todas las facilidades, aulas adecuadas, espacios verdes, laboratorios, etc. Adicionalmente es importante que se implemente de forma permanente en la zona rural, centros educativos que aporten con conocimiento referente a producción de la tierra con las consideraciones ambientales necesarias.

Adicionalmente a ello, existen establecimientos educativos que están en la zona de mayor riesgo ante tsunamis, las infraestructuras educativas deben de estar ubicadas en un lugar poco susceptible a riesgos, ya que se podría utilizar estas infraestructuras como refugios.

### Equipamientos sanitarios

En el tema de equipamientos sanitarios, en el periodo que comprende el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se van a dar grandes cambios. Ya que Puerto Ayora no contaba con alcantarillado, ni agua potable. La contaminación causada en Puerto Ayora se debía en gran medida a la ausencia del alcantarillado ya que todas las aguas servidas actualmente son vertidas en las grietas afectando a los acuíferos, sobre el tema ya se han realizado varias investigaciones tanto de la Fundación Charles Darwin, el Parque Nacional Galápagos y el GADMSC. Las obras de agua potable y alcantarillado comprenden el 100% del área urbana de Puerto





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Ayora. Adicionalmente se van a ejecutar las obras de agua potable para Bellavista.

En la imagen se muestra una imagen que muestra la contaminación que existente, este estudio fue realizado por la Fundación Científica Charles Darwin.



NIVEL DE CONTAMINACIÓN DE COLIFORMES FECALES (UCF / 100 mL):

- 1 - 9
- 10 - 99
- 100 - 999
- ≤ 1000

REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN PUERTO AYORA:

- MISIÓN FRANCISCANA
- INGALA
- CAMISETA

Fuente: Encuesta "Calidad bacteriológica del agua y enfermedades en Santa Cruz", N= 150, Liu, J., FCD, 2011

Autor: Guyot-Téphany, J., FCD, 2011

Dentro de las instalaciones sanitarias se toman en cuenta las instalaciones de bombeo, pozos de agua, redes de alcantarillado, colectores.

En la siguiente figura se muestra las captaciones de agua en la Isla Santa Cruz.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ



Elaboración: PD y OT, STPDS 2012

**Tabla :** Ubicación de tomas de agua

| N° | NOMBRE          | N° | NOMBRE          |
|----|-----------------|----|-----------------|
|    | La Camiseta     |    | La Misión       |
|    | Estación Darwin |    | TW1             |
|    | El Barranco     |    | Medialuna       |
|    | TW2             |    | Pie del Croquer |
|    | Los Alemanes    |    | Santa Rosa      |
|    | El INGALA       |    |                 |

Elaboración: PD y OT, STPDS 2012

| Nro | FUENTES DE AGUA EN SANTA CRUZ EN FUNCIONAMIENTO | SECTOR   | BOMBAS | CAUDAL       | SALINIDAD | TANQUES | VOLUMEN |
|-----|---|--|--------|--------------|-----------|---------|---------|
| 1   | Grieta INGALA                                   | Servicio de Hidrantes                                    | 1      | 15 lit/seg.  | 1200 ppm  | 1       | 300 m3  |
|     |   |  | 1      | 5lit/seg.    |           | 1       | 100 m3  |
| 2   | Pozo profundo                                   | Servicio parroquia Bellavista                            |        |              |           | 1       | 500 m3  |
|     |   |  | 1      | 12 lit/seg.  | 400 ppm   | 1       | 300 m3  |
|     |   |  | 1      | 6.7 lit/seg. |           | 1       | 100 m3  |
| 3   | Grieta Charles Darwin                           | Servicio privado de Estación y Parque Nacional Galápagos | 1      | 12 lit/seg.  | 1200 ppm  | 1       | 100 m3  |
| 4   | Grieta camino                                   | Servicio privado   | 1      | 5lit/seg.    | 1200 ppm  |         |         |



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|   |             |   |   |              |         |   |        |
|---|-------------|---|---|--------------|---------|---|--------|
|   | Tortuga Bay | barrio Punta Estrada y otros                    |   |              |         |   |        |
| 5 | La Camiseta | 95% de la población de Puerto Ayora)            | 1 | 35 lit/seg.  | 900 ppm | 1 | 800 m3 |
|   |             |   | 1 | 35 lit/seg.  |         | 1 | 600 m3 |
|   |             |   | 1 | 35 lit/seg.  |         |   |        |
| 6 | TW1         | Referente al pozo profundo de Bellavista        |   |              |         |   |        |
| 7 | Santa Rosa  | Servicio eventual de la población de Santa Rosa |   | 0.1 lit/seg. | 0,0 ppm | 1 | 100m3  |
|   |             |   |   |              |         |   |        |

Elaboración: PD y OT, STPDS 2012

### Equipamientos de servicio social

Dentro de los equipamientos de servicio social, se encuentran las siguientes infraestructuras: Estación de bomberos, Hospital, Centro Médico, Dispensario, Centros de salud, Sub centro, Farmacia, Estación de policía, casa comunal y ONG's

En cuanto a la implantación actual, es importante notar que en Puerto Ayora, el hospital República del Ecuador, y la Cruz Roja se encuentran en una zona vulnerable a tsunamis, es importante pensar a largo plazo la reubicación de estas infraestructuras ya que en caso de catástrofes son las infraestructuras que deben ser las menos vulnerables.

### Equipamientos culturales

En el Anexo N°3 se encuentra identificada la parte cultural, y se describe la identidad cultural de la isla Santa Cruz, en cuanto a equipamientos se enumeran los siguientes:

#### Bienes Documentales

Los bienes documentales tienen el objetivo de registrar, transmitir y conservar, a lo largo del tiempo, información de las actividades realizadas por las personas o instituciones públicas o privadas, en un lugar y fechas determinadas. Estos testimonios se encuentran registrados en diversos tipos de soportes, entre ellos están los manuscritos, libros antiguos y modernos, revistas, fotografías, placas de vidrio, daguerrotipos, albúminas, discos de pizarra y acetato, instrumentos musicales, partituras, casetes de audio, cintas de video y cinematográficas, que se encuentran en archivos, bibliotecas, fototecas, musicotecas y cinematecas públicas o privadas.

#### Patrimonio inmaterial (intangibles)

Se entiende por "Patrimonio Cultural Inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades,





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

los grupos, y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su Patrimonio Cultural.

Este Patrimonio Cultural Inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad. Contribuye así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

### Bienes inmuebles

Están constituidos por obras o producciones humanas, que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro y que encierran características y valores particulares a través de los cuales es posible interpretar las formas de pensar, de ser y de hacer de las sociedades a lo largo del tiempo. En esta categoría se ubican los pueblos y ciudades, parques, plazas, caminos, vías y puentes y las arquitecturas: civil, religiosa, militar, monumental, moderna y vernácula; los cementerios, haciendas y molinos, que provienen de diversos momentos de la historia, desde la época colonial hasta nuestros días y que desde sus características estéticas, tecnológicas, constructivas, de autenticidad, valoración social y testimonial, constituyen los conjuntos y paisajes construidos.

### Bienes muebles

Son la evidencia material de un proceso de evolución de los pueblos y su entorno y la expresión artística, social, económica y cultural de un período histórico y un ámbito geográfico determinados. Se los llama así porque pueden ser movilizados. Entre ellos se identifican: armamento, carpintería, documentos relevantes, equipo industrial, equipo urbano, escultura, filatelia, instrumentos científicos, instrumentos musicales, metalurgia, mobiliario utilitario, decoración mural, numismática, orfebrería, piedra tallada, pintura de caballete, retablos, textiles, vitrales, yesería, medios de transporte, lapidaria, etcétera.

En Puerto Ayora no existen infraestructuras físicas adecuadas para realizar actividades culturales, como teatros, anfiteatros, espacios en los que se pueda practicar teatro, danza, música. La razón principal por la inexistencia de estas infraestructuras es la dificultad de encontrar espacios adecuados dada la falta de suelo urbano para este tipo de infraestructura en Puerto Ayora.

## USO DE SUELO VIAL

### VIALIDAD URBANA EN PUERTO AYORA

Son las que se constituyen en vías de salida de emergencia del centro urbano hacia la parte más alta de la misma.

| IDENTIFICACION | RUTA   | CARACTERISTICA          | USO   |
|----------------|--|-------------------------|---|
| Avenida Baltra | Malecón Santa Cruz<br>– Carretera Puerto Ayora Canal de Itabaca. | Principal de evacuación | Movilización de personas, evacuación sector |





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|  |  |                          |   |
|--|--|--------------------------|---|
|  |  |                          | comercial y abastecimiento de Puerto Ayora  |
| Calle Charles Binfourd, sendero ciclo vía que conecta al sector del Consejo de Gobierno. | Sur Calle Charles Binfourd – Calle S/N Consejo Gobierno.                                   | Secundaria de evacuación | Movilización de personas, sector hoteles Barrio las Ninfas sector Laguna de las Ninfas, |
| Calle Fragatas   | Límite Este PNG – Urbanización El Mirador.   | Principal de evacuación  | Movilización de personas del sector residencial de Puerto Ayora.                        |
| Calle Delfín   | Calle Duncan – calle Oeste circunvalación paralela a la carretera Pto. Ayora – Bellavista. | Principal de evacuación  | Movilización de personas evacuación del sector educativo y residencial de Puerto Ayora. |
| Calle Santiago   | Límite Este PNG – calle Vía al Barranco – calle Delfín - Urbanización El Mirador           | Principal de evacuación  | Movilización de personas evacuación del sector residencial.                             |
| Calle Ignacio Hernández  | Límite Este PNG – calle Vía al Barranco – calle Delfín - Urbanización El Mirador           | Principal de evacuación  | Movilización de personas evacuación del sector residencial.                             |
| Calle "A" barrio La Cascada.   | Calle "A" – sendero que conecta al Barrio Mirador.   | Principal de evacuación  | Movilización de personas evacuación del Barrio la Cascada.                              |

**Áreas contiguas al área urbana de Puerto Ayora.**

Son áreas contiguas al perímetro urbano de Puerto Ayora: las oficinas del PNG y ECCHD, Las Grietas, las mismas que se concentran humanos en actividades: turísticas, recreativas, residenciales, hospedaje, atención y administración.

| IDENTIFICACION                                | RUTA   | CARACTERISTICA   | USO   |
|---|--|--|---|
| Sendero Barrio Estrada – Consejo de Gobierno. | Salina Barrio Estrada – Barranco Bahía Academia – Caseta Control PNG playa Tortuga – Área Consejo de Gobierno – carretera Puerto Ayora Bellavista. | Sendero de evacuación  | Movilización de personas evacuación del Barrio Estrada, sitios de visita Las Grietas. |
| Sendero Oficinas PNG – Barranco.              | Caseta de guardiana PNG- Barranco.   | Sendero de evacuación  | Movilización de humanos   |
| Sendero Oficinas ECCHD - Barranco.            | Oficinas ECCHD – Barranco.   | Sendero de evacuación. Existe escalinata que facilita lograr la cima del barranco. | Movilización de humanos   |
| Sendero sobre barranco Tanque                 | Tanque Cisterna PNG – ciclo ruta   | Sendero de evacuación.   |   |





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Cisterna PNG – ciclo ruta circunvalación sobre barranco Puerto Ayora. | circunvalación sobre barranco Puerto Ayora. | Existe escalinata que facilita lograr la cima del barranco. | Movilización de humanos  |
| Ciclo ruta de la calle Ignacio Hernández                              | Cementerio Municipal barranco.              | –<br>Sendero de evacuación                                  | La ciclo ruta se transforma en sendero de evacuación en caso de emergencia.<br><br>Movilización de humanos |

**Senderos de Evacuación por eventos de contingencias**



**Estrategia para la Implementación del sistema vial**

- Levantamiento de los corredores viales urbanos de evacuación.
- Identificación de actores Coordinación Interinstitucional Gobierno Municipal Santa Cruz – Parque nacional Galápagos – Gestión de Riesgos.
- Declaración para la implementación del sistema.
- Categorización del sistema: urbano, senderos en áreas protegidas.
- Implementación de las Normativas a través de ordenanzas.





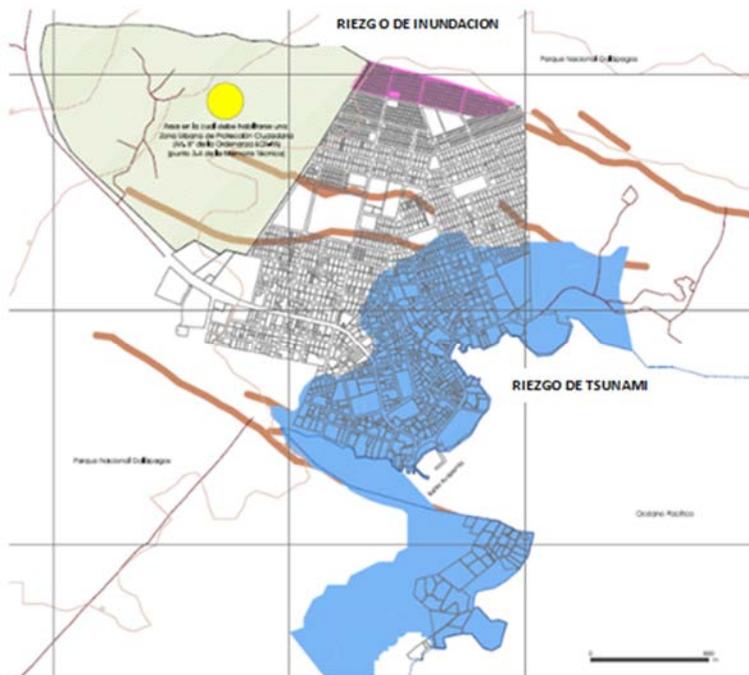
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- Implementación del sistema: cronogramas de estudios, inversiones, promoción. Cronograma de ejecución.

**Sector Escolares**

El mapa de riesgo

De acuerdo a Área de Riesgo (posibles eventos de tsunami) se plantea las rutas de desplazamiento para estos casos.<sup>74</sup>



| ESTABLECIMIENTO                                | RUTA DE DESPLAZAMIENTO   | OBSERVACION   |
|--|--|---|
| Escuela Loma Linda (Barrio Central)            | Calle 12 de febrero – Charles Binfourd – Islas plaza – Roberto Schiess – Isabela – Fragatas – calle que culmina en el Terminal Terrestre Santa Cruz. | Mapa de riesgo Ordenamiento Territorial 2007. Gobierno Municipal del Cantón Santa Cruz. |
| Escuela Galo Plaza Lasso.                      | Calle Rodríguez Lara – Isabela – Fragatas – calle de la urb. Mirador que culmina en el Terminal Terrestre Santa Cruz.                                |   |
| Escuela San Francisco                          | Calle Juan Montalvo – 18 de febrero – Lobo Marino – Av. Baltra.  |   |
| Colegio Galápagos (edificio central)           | Av. Baltra.  |   |
| Colegio Galápagos (edificio Barrio Miraflores) | Calle Delfín – Urb. Mirador calle sur que circunvala la  |   |

<sup>74</sup> La gráfica corresponde al archivo de Ordenamiento Territorial 2007 de la Dirección de Planificación Urbana del Cantón Santa Cruz.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|   | urbanización.   |  |
|---|---|--|
| Colegio M.A. Casares                    | Calle J.J. Olmedo – calle Vía al Barranco – calle sin nombre entre Marina – Policía y que culmina el Terminal Terrestre Santa Cruz. |  |
| Escuela Oswaldo Guayasamin              | Calle Miconia – calle Vía al Barranco – calle Delfín y que culmina en la calle sur de la urbanización el Mirador.                   |  |
| Escuela Loma Linda ( Barrio La Cascada) | Calle "A" – calle Vía al Barranco – calle Delfín que culmina en la calle sur de la urbanización El Mirador.                         |  |

La avenida Baltra es la arteria principal de evacuación y a través de esta se contempla la evacuación del Centro asistencial República del Ecuador.

### Estrategia para la Implementación.

- Levantamiento de los corredores viales urbanos específicos.
- Declaración e implementación de la Ordenanza para la implementación del sistema.
- Conocimiento para la identificación de las rutas de evacuación sugeridas en cada establecimiento, Educación y simulación programadas.
- Implementación del sistema: cronogramas de estudios, inversiones, promoción ejecución.

El componente urbano que garantiza los flujos e intercambio de bienes y personas entre los diferentes sectores es el vial. La forma de la trama vial es intrínseca al modelo o patrón de crecimiento, y son los ejes viales los que van articulando la conexión con nuevos territorios. Los elementos que conforman la vía como las aceras, su mobiliario, con los diferentes carriles para bicicletas, y vehículos, así como el mobiliario que la acompañan crean la diferencia entre vías amigables o no.

Puerto Ayora presenta una estructura vial organizada en una malla reticular que arranca después de los barrios antiguos en forma casi regular. Los ejes que orientan la organización del espacio urbano son el Charles Darwin de vocación turística con un trazado que se adapta al borde marino, la Baltra que luego de atravesar el espacio urbano continuo como la carretera cantonal que articula al puerto con las partes altas hasta llegar a Baltra. El eje perpendicular a esta última y que a manera de columna vertebral une el centro con los barrios más alejados en la vía Cristóbal, de la cual se van desprendiendo las vías secundarias que definen los límites de los diferentes barrios que han ido anexándose poco.





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Las edificaciones en estos 3 ejes tienen una tipología diferente al resto del espacio, presentan mayores alturas y presencia intensa de comercio, ya mencionado anteriormente. Las vías urbanas en general en el Cantón han sido diseñadas para uso vehicular en forma prioritaria, sus aceras son pequeñas y es solo en los últimos años que ha habido un fuerte interés por reconvertir la zona turística con vías más amigables incluyendo una franja para bicicleta y con materiales más atractivos. Existe un estudio de ciclo vías para todas las islas en proceso, lo que apoyara a la tendencia de los consultores externos a introducir un urbanismo más sustentable y ecológico.

### USO DEL SUELO ARTESANAL

La constante contaminación auditiva, atmosférica por partículas flotantes y visual que provocaban los talleres de carpintería, metal mecánica, reparación de embarcaciones de fibra, bloqueras, etc. fue el origen para la implementación de un proyecto, ya realizado, de descentralizar estas actividades hacia la vía a Bellavista, aproximadamente por el km. 4. Lo cual ha aliviado fuertemente las molestias causadas.

### USO DE SUELO INSTITUCIONAL O GESTIÓN

Al igual que las ciudades convencionales la gestión institucional y privada usualmente se concentra en el centro como espacio hegemónico y refuerzan el fenómeno de la centralidad urbana, el cual conlleva una alta concentración de la renta del suelo. En el caso de Puerto Ayora la sede principal de la Municipalidad, de la Fuerza Armada, de la Policía, se concentran en el barrio Central, y cercanamente en Pelikan Bay se encuentran los servicios bancarios. El resto de oficinas también refuerzan esta tendencia centralizadora, a excepción del Concejo de Gobierno que se ubica en la periferia cercana al igual que el departamento de Planificación urbana municipal. El Centro Charles Darwin por su especialidad se encuentra alejado dentro del Parque con su nombre.

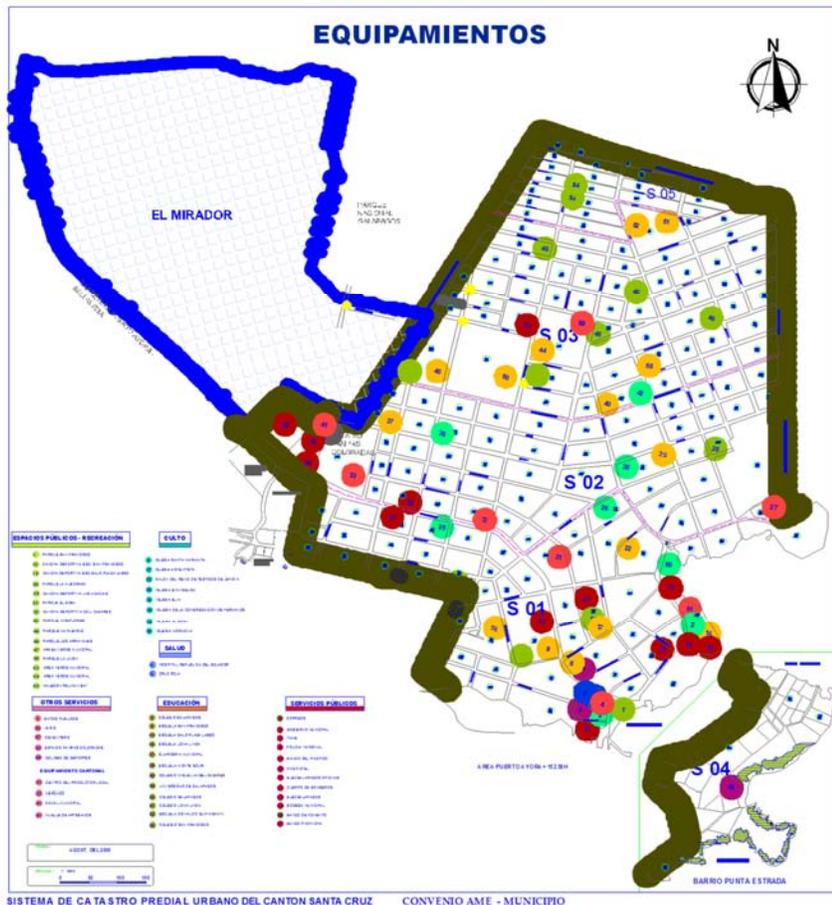
Más adelante se analizarán los equipamientos sociales y macro equipamientos como el espacio de recreación.





USO DE SUELO PARA EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS

GRÁFICO: ZONAS COMERCIALES



Fuente: Departamento Planificación Municipal, exposición PPT Arq. Alexandra Cedeño.

La ubicación espacial de los equipamientos comunitarios es muy dispersa, con una concentración en el sector Central y Ninfas, y en forma lineal a lo largo de la vía Baltra dentro de los barrios la Alborada y Pampas Coloradas, también presenta una pequeña concentración en el barrio Los Cactus y Matazarnos, y una dotación diseminada de canchas en el resto, con casi ninguna dotación en Arrayanes y El Edén. Lo que indica que no ha existido una distribución equitativa cubriendo los diferentes sectores en base a las normativas de radios de acción para dotaciones jerarquizadas en cada tipo de equipamiento social básicos que son educación, salud, recreación y culto, que garantice una normal reproducción de la familia a nivel intelectual, físico, emocional y espiritual respectivamente.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Existe un macro terreno baldío denominado “Terrenos del Ingala” de 11 has. En el que actualmente se ha previsto ubicar un parque de paneles solares 2 has. Luego un Centro de Convenciones al que se le ha asignado 2Has, pero inversionistas piden 10) un velódromo de 3 has. Y un centro cultural multipropósito. La Empresa Eléctrica saldrá en 2 años y se trasladara cercano en Parque artesanal en Bellavista, por lo que el parque fotovoltaico que se piensa instalar en el citado terreno del Ingala perdería su funcionalidad por la distancia a la Central energética. Todas estas demandas o ideas para la ocupación de las 11 has. No han sido aun oficialmente definidas, siendo el sitio el de mayor tamaño como suelo público a ser entregado a la comunidad.

### SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

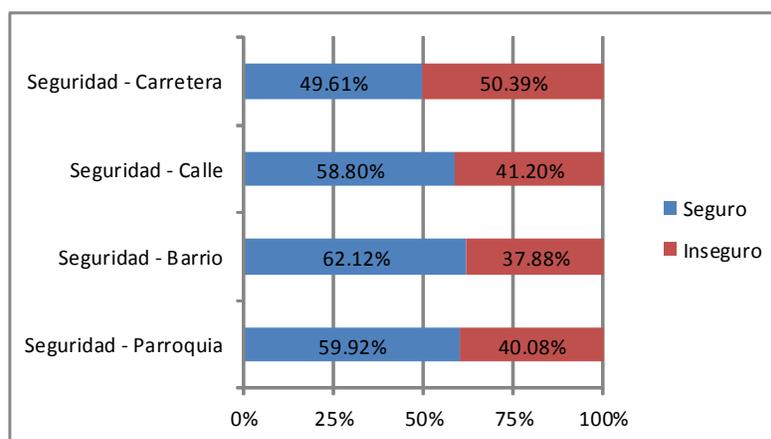
En Puerto Ayora existe robo de bicicletas con mucha frecuencia y la percepción de los habitantes es que son trasladadas vía marítima hacia el continente.

En los barrios El Edén y Punta Estrada habitan personas de estrato socio económico más alto y es en ellos que se dan la mayoría de los robos de casas.

Frente a la inseguridad que comienza a sentirse en el puerto, los habitantes del barrio Pampas Coloradas se han organizado con un sistema de brigadas barriales coordinadas con la Policía Nacional. Acción que según informó la institución se extenderá en otros barrios.

Bellavista<sup>75</sup>

### GRÁFICO: PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE SEGURIDAD EN BELLAVISTA



Fuente: Encuesta de percepción ciudadana, CGREG. 2010

<sup>75</sup> Fuente: Plan Estratégico Participativo Gobierno Rural Autónomo de Santa Rosa. CGREG, 2011

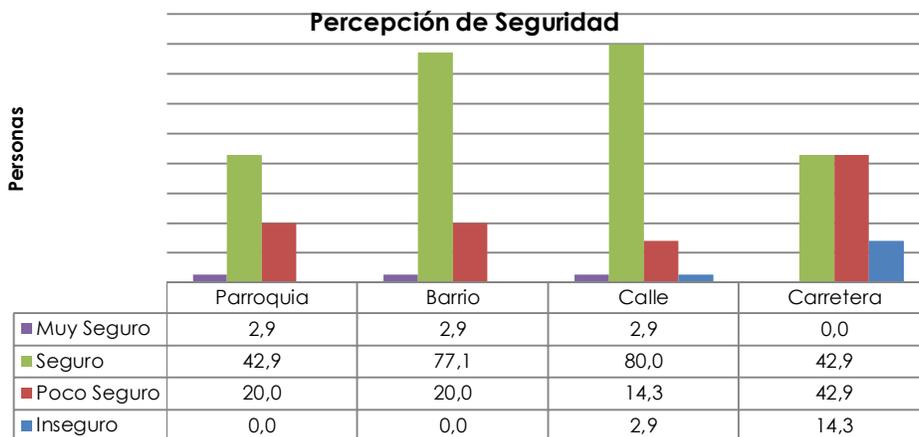




En Bellavista los habitantes consideran que la mayor causa de inseguridad es provocada por los potenciales accidentes vehiculares provocados por la presencia de la carretera a Baltra, por lo que se hace necesario mayor control policial e iluminación nocturna eficiente.

Santa Rosa

GRÁFICO: PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE SEGURIDAD EN SANTA ROSA



Fuente: Encuesta de percepción ciudadana, Consejo de Gobierno de Galápagos, 2010

Como el gráfico lo indica las condiciones de poca seguridad y de inseguridad se determinan más a nivel de la carretera que surca la parroquia, mientras que la percepción de seguridad se identifica más en el barrio de residencia o en sus calles.

### ROLES Y VÍNCULOS FUNCIONALES

Actualmente el cantón Santa Cruz con 98.555 hectáreas y apoyado en su capital Puerto Ayora, se consolida dentro del archipiélago como el centro del desarrollo económico y turístico de mayores flujos en la interconexión aérea y marítima con el continente. Lo que ha llevado a estudiar, bajo una visión regional, la posibilidad de convertir a la isla Baltra en una plataforma insular base de los flujos de carga y concentración de la infraestructura logística para todo el archipiélago, considerando la existencia del aeropuerto y tener un puerto de aguas profundas para la recarga de combustible traído desde el continente. La organización del territorio presenta una red jerarquizada de asentamientos poblacionales, dentro de la cual se identifican el núcleo urbano hegemónico que es Puerto Ayora, ubicado en la franja que va hasta 60 msnm., con 2 núcleos menores agrícolas que son las cabeceras parroquiales rurales Bellavista y Santa Rosa, ocupando un nivel inferior los diferentes recintos que pertenecen respectivamente a las parroquias citadas. Territorialmente este conjunto de asentamientos de segundo y tercer orden forman una franja que se desplaza en el sentido este oeste entre los 180 a 450 msnm. La única vía estable en buenas condiciones que articula Puerto Ayora





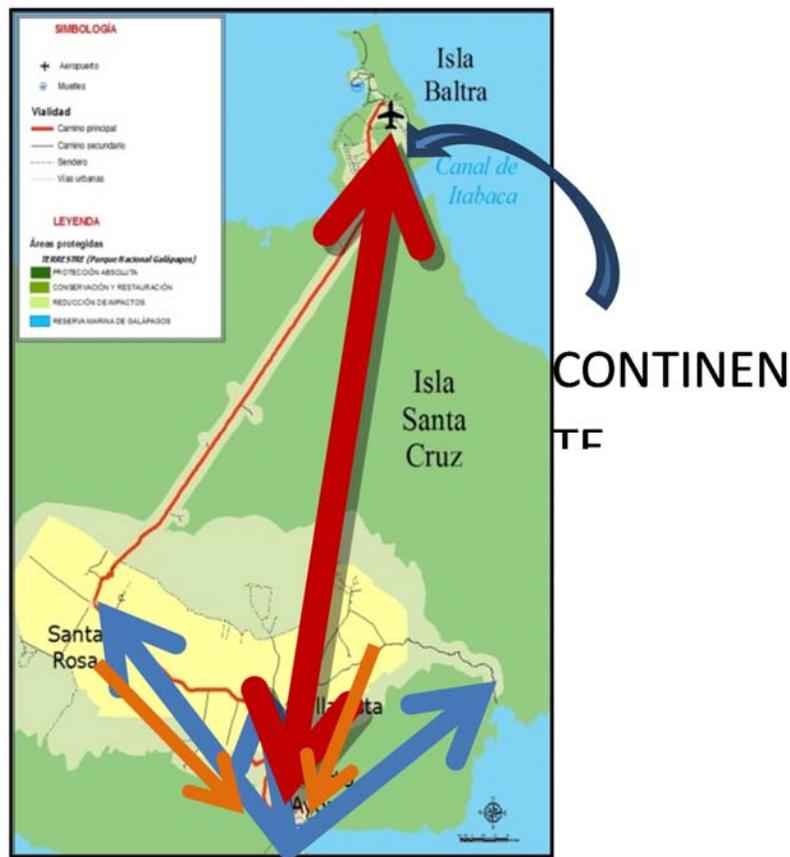
## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

con Baltra es el eje articulador del territorio y de ella se desprenden una serie de pequeños caminos vecinales que garantizan la conexión con los asentamientos dispersos rurales.

### FLUJOS Y RELACIONES ENTRE POBLADOS DEL CANTÓN SANTA CRUZ Y CONTINENTE

Los diferentes flujos que relacionan los poblados y las zonas productivas dentro de la isla son de tipo comercial desde Puerto Ayora hacia la zona rural a la que la provee de los insumos necesarios para la producción, y en el sentido contrario recibe la producción agropecuaria, material pétreo de las minas. Los flujos de tipo productivo – turísticos en su mayor cantidad vienen del continente y atraviesan la isla para embarcarse en los cruceros marítimos y de igual forma en el sentido contrario. La estancia dentro del Puerto y los puntos turísticos de la parte alta y borde recaban flujos puntuales turísticos. Los flujos de servicios sociales están concentrados hacia Puerto Ayora y los usuarios provienen de la zona rural y en el caso de Salud desde Isabela y Floreana.

**GRÁFICO: FLUJOS Y RELACIONES ENTRE POBLADOS DEL CANTÓN SANTA CRUZ Y CONTINENTE**



Fuente: Fundación Santiago de Guayaquil, 2012

### ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

El cantón Santa Cruz viene resolviendo sus necesidades de servicios básicos de infraestructura de diferentes maneras extremas: Presenta un sistema de recolección de desechos sólidos organizado con una planta modelo de reciclaje, así también las parroquias rurales tienen prácticas de recolección de agua lluvia para uso humano, por otro lado todos carecen de sistema de alcantarillado lo que provoca la contaminación de las aguas subterráneas por los lechos percolados, y el sistema de agua entubada de pozo para consumo humano no cuenta con una planta potabilizadora, y es de mala calidad.

Al haberse incorporado recientemente a la planta urbana, el sector El Mirador con 1.133 viviendas, el problema de la demanda de estos servicios se amplía y agudiza, por esto el departamento de planificación municipal con la colaboración de la Fundación Príncipe Carlos han realizado estudios y talleres participativos con los futuros moradores del sector sobre propuestas Urbanas, Arquitectónicas y Ambientales, entre las que se cuentan sistemas alternativos de infraestructura, el objetivo de la elaboración de este estudio, es el de darles a los habitantes de El Mirador herramientas y conocimientos de nuevas formas sustentables y ecológicas de construir su hábitat.

### SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA

#### AGUA PARA CONSUMO HUMANO

**CUADRO: HOGARES SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA EN SANTA CRUZ**

| Disponibilidad de agua         | Cantón        |         |            |
|--------------------------------|---------------|---------|------------|
|                                | San Cristóbal | Isabela | Santa Cruz |
| Red Pública                    | 1.755         | 505     | 3.206      |
| Carro repartidor/triciclo      | 156           | 54      | 103        |
| Agua lluvia                    | 4             | 27      | 408        |
| Otras formas de abastecimiento | 37            | 6       | 66         |
| Total                          | 1.952         | 592     | 3.783      |

Fuente: INEC- CGREG – Encuesta de Condiciones de Vida Galápagos, Consejo de Gobierno de Galápagos 2009

En la actualidad Puerto Ayora cuenta con un sistema de agua entubada con un nivel de cobertura del 81%, sin embargo el problema que afronta la población no es en cantidad sino en calidad, esto se debe fundamentalmente a la alta concentración de cloruros.

Adicionalmente, se ven afectadas por los contaminantes externos, principalmente por las aguas residuales de los pozos sépticos del perímetro urbano que son evacuadas a las grietas, por no contar con un sistema de alcantarillado sanitario. El sistema de abastecimiento de agua de la ciudad de Puerto Ayora está constituido actualmente de los siguientes elementos:

#### FUENTES DE AGUA Y EQUIPOS DE BOMBEO





**CUADRO: FUENTES DE AGUA EQUIPOS DE BOMBEO**

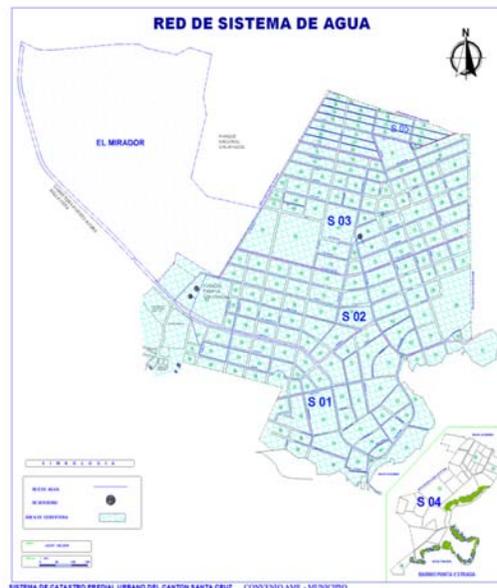
|                           | Equipos De Bombeo   | Abastece               | Observaciones   |
|---------------------------|---|------------------------|---|
| Grieta Misión Franciscana | 20 HP y 18lit/seg,  | Barrio Edén            | El agua está contaminada, peligros de insalubridad. Se está trabajando en la construcción de bypass en las redes, para abandonar esta fuente. |
| Grieta INGALA             | 2 bombas de 20hp y un caudal de 35lit/seg.                                  | 40% del barrio Central | El agua es de mejor calidad en relación a la Misión Franciscana.  |
| Grieta La Camiseta        | 3 equipos de bombeo con motores de potencia 40hp y un caudal 35lit/seg.c/u. | 90% de Puerto Ayora    | Financiamiento MIDUVI y apoyo del Ministerio del Ambiente. Proyecto en marcha desde agosto 2010.  |

Fuente: PDOT cantón Santa Cruz, AME 2011.

**SISTEMA DE TRATAMIENTO**

Existe un tratamiento parcial. El agua es captada de las diferentes grietas donde se inyecta cloro gas directo en las redes y luego es bombeada a los tanques de reserva o directamente a la red de distribución. La municipalidad conjuntamente con el MIDUVI, mediante la suscripción de un convenio, ha elaborado los términos de referencia, para la contratación de los estudios de Agua Potable para Santa Cruz, en donde se contempla el diseño de una planta potabilizadora y desalinizadora o sistemas similares, para mejorar definitivamente la calidad del agua.

**GRÁFICO: RED DE AGUA EN SANTA CRUZ**



Fuente: GADMSC, Sistema de Catastro Predial Urbano – Red de sistema de agua, 2009. Elaborado por: Fundación Santiago de Guayaquil, 2012





La planilla de agua no es diferenciada, pagan la misma tarifa en toda la ciudad.

**SISTEMA DE AGUA CONSUMO HUMANO PARROQUIA BELLAVISTA 76**

Dotación de agua potable

Actualmente la población de Bellavista dispone de un sistema de agua potable cuya fuente de abastecimiento son las aguas subterráneas, captadas de un pozo profundo (169.90 m).

El consumo es variable, según la disponibilidad de servicio, además cuentan con el uso de agua de lluvia (época de invierno) el consumo del caudal se reduce, sin embargo no se tiene mayor restricción en el suministro de agua.

Con la oferta media actual de 2.64 l/s (con un promedio de 7.2 horas/día de bombeo), se puede dar servicio tres veces a la semana con una dotación de 106 l/hab/día, para la población futura y un mejor servicio, pero con el sistema actual no se puede cubrir la actual demanda al 100% y habrá mayor déficit futuro. En tal sentido es necesario definir una nueva fuente para cubrir la demanda futura de 6.6 l/s.

**FUENTES DE AGUA CONSUMO HUMANO PARROQUIA BELLAVISTA**

**CUADRO: FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**

| TIPO   | PORCENTAJE |
|--|------------|
| Red pública  | 36,64%     |
| Carro repartidor   | 16,19%     |
| Agua lluvia  | 47,17%     |
| Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos 2009, Consejo de Gobierno de Galápagos - INEC |            |

| CUADRO # 117: LUGAR DE ACCESO AL ABASTECIMIENTO DE AGUA  |            |
|--|------------|
| UBICACIÓN  | PORCENTAJE |
| Dentro de la vivienda  | 36,64%     |
| Fuera de la vivienda pero dentro del terreno o lote  | 16,19%     |
| Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos 2009, Consejo de Gobierno de Galápagos - INEC |            |

La población de Bellavista viene practicando en forma espontanea técnicas alternativas de aprovisionamiento de agua, cual es la recolección del agua lluvia a partir de las cubiertas en un 47,17% de las viviendas. En el centro del poblado se abastecen de agua entubada.

**FUENTES DE AGUA CONSUMO HUMANO PARROQUIA SANTA ROSA 77**

76 Fuente: Estudios de los Sistemas de AP – Informe 3.1 – Memoria Definitiva, Consulta: ING. Alonzo Moscoso; 2011.  
Fuente: PDOT CANTON SANTA CRUZ, AME 2011 TOMADO DE Estudios de los Sistemas de AP – Informe 3.1 – Memoria Definitiva, Consulta: ING. Alonzo Moscoso. 2011.





**CUADRO: FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**

| TIPO             | PORCENTAJE |
|------------------|------------|
| Carro repartidor | 4,35%      |
| Agua lluvia      | 95,65%     |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos 2009, Consejo de Gobierno de Galápagos - INEC

**CUADRO: LUGAR DE ACCESO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA**

| UBICACIÓN   | PORCENTAJE |
|---|------------|
| Dentro de la vivienda                               | 5,80%      |
| Fuera de la vivienda pero dentro del terreno o lote | 94,20%     |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos 2009, Consejo de Gobierno de Galápagos - INEC

La principal fuente de abastecimiento de agua se da por la recolección de agua lluvia en un 96%, situación que es bien aprovechada por las condiciones climáticas de la zona, sin embargo no existen buenos sistemas de recolección, procesamiento y almacenamiento de este recurso.

### SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN SANTA CRUZ

**CUADRO: DISPONIBILIDAD DE ALCANTARILLADO**

| DISPONIBILIDAD DE SERVICIO HIGIÉNICO | CANTÓN        |         |            |
|--------------------------------------|---------------|---------|------------|
|                                      | SAN CRISTÓBAL | ISABELA | SANTA CRUZ |
| Inodoro y alcantarillado             | 1.461         | 145     | 0          |
| Inodoro y pozo séptico               | 449           | 414     | 3.610      |
| Inodoro y pozo ciego                 | 21            | 21      | 106        |
| Letrina                              | 6             | 1       | 7          |
| No tiene                             | 14            | 11      | 60         |
| Total                                | 1.952         | 592     | 3.783      |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos 2009, Consejo de Gobierno de Galápagos - INEC

El problema de alcantarillado en Puerto Ayora es que actualmente no ha recibido ningún tipo de atención por parte de organismos seccionales, las soluciones existentes actualmente son fosas sépticas construidas por los

<sup>77</sup> FUENTE: Plan Estratégico Participativo Gobierno Rural Autónomo de Santa Rosa. CGREG, 2011



propios moradores, sin que reúnan en la mayoría de los casos condiciones técnicas básicas para su funcionamiento óptimo.

El GAD Municipal de Santa Cruz mantiene el servicio de limpieza de pozos sépticos y desalojo del material obtenido de estos, mediante la utilización de equipos especializados, esto constituye costos bastante representativos, lo cual no lo hace asequible a toda la población.

**SISTEMA ALTERNATIVO PROPUESTO PARA EL MIRADOR**

**GRÁFICO: ESQUEMA DE SISTEMA PROPUESTO PARA EL MIRADOR**



Fuente: Fundación Príncipe Carlos, 2010

Dentro de los estudios que se vienen realizando ente el departamento de Planificación del Municipio de Santa Cruz y la Fundación Príncipe Carlos – The Prince's Foundation, para convertir al nuevo asentamiento El Mirador, en un modelo ecológico, se contempla un sistema alternativo de aprovechamiento de los desechos sólidos.

Bellavista

**CUADRO: SERVICIO HIGIÉNICO DEL QUE DISPONE BELLAVISTA**

| TIPO                     | PORCENTAJE |
|--------------------------|------------|
| Inodoro y alcantarillado | 0,81%      |
| Inodoro y pozo séptico   | 74,90%     |
| Inodoro y pozo ciego     | 16,60%     |
| No tiene                 | 7,69%      |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos 2009, Consejo de Gobierno de Galápagos – INEC

La ausencia de un sistema de manejo de aguas grises y negras a nivel cantonal, se refleja en la infraestructura de las viviendas en cuanto a servicios



higiénicos, donde el 75% de la población ha implementado el uso de pozos sépticos, considerandolos como una amenaza latente para la protección de los recursos hídricos dentro de la parroquia, a más de esto un significativo 7,6% de los hogares declara no poseer un sistema de manejo de aguas grises y negras, lo que constituye un riesgo ambiental, y sobre todo un riesgo social dada la proliferación de enfermedades infecto contagiosas.

Santa Rosa

**CUADRO: SERVICIO HIGIÉNICO DEL QUE DISPONE SANTA ROSA**

| TIPO                     | PORCENTAJE |
|--------------------------|------------|
| Inodoro y alcantarillado | 2,90%      |
| Inodoro y pozo séptico   | 77,54%     |
| Inodoro y pozo ciego     | 11,59%     |
| Letrina                  | 5,07%      |
| No tiene                 | 2,90%      |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos, Consejo de Gobierno de Galápagos - INEC2009

El manejo de excretas y aguas residuales lo manejan mediante pozo séptico y pozo ciego aproximadamente un 90% de la población de Santa Rosa, son considerados como una amenaza latente para la protección de los recursos hídricos dentro de la parroquia, por el grado de contaminación que desencadenan, constituyendo un riesgo social y ambiental.

### MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS

Sistema actual en Puerto Ayora

En Puerto Ayora existe, al igual que en todo el Archipiélago de Galápagos un sistema de recolección de desechos sólidos en forma clasificada, con destino a plantas de reciclaje, que en el caso de Puerto Ayora se encuentra en la vía hacia Bellavista. Los desechos sólidos que no son reciclados pasan al botadero municipal manejado con relleno sanitario, ubicado en ésta vía.

Este sistema incluye una bomba trituradora en cada lote, la cual enviará las aguas residuales a través de mangueras centralizadas de diámetros pequeños y enterradas a 0.5 m de profundidad para el nuevo centro municipal de tratamiento de agua donde el biodigestor en combinación con el sistema de pantanos secos pueden limpiar las aguas residuales.

**CUADRO: FORMA DE ELIMINACIÓN DE BASURA**

| ELIMINACIÓN DE LA BASURA         | CANTÓN        |         |            |
|----------------------------------|---------------|---------|------------|
|                                  | SAN CRISTÓBAL | ISABELA | SANTA CRUZ |
| Servicio Municipal               | 1.750         | 553     | 3.566      |
| Botan a la calle/quebrada o lote | 0             | 4       | 11         |
| La quema                         | 101           | 28      | 17         |





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|                      |       |     |       |
|----------------------|-------|-----|-------|
| Reciclan o entierran | 88    | 5   | 151   |
| Otro                 | 13    | 2   | 38    |
| Total                | 1.952 | 592 | 3.783 |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos, Consejo de Gobierno de Galápagos - INEC2009

### Bellavista

**CUADRO: FORMA DE DESECHOS DE BASURA EN BELLAVISTA**

| LUGAR                               | PORCENTAJE |
|-------------------------------------|------------|
| Servicio municipal                  | 76,52%     |
| La bota a la calle, quebrada o lote | 0,71%      |
| La quema                            | 1,52%      |
| Reciclan o entierran                | 19,74%     |
| Otro                                | 1,52%      |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos, Consejo de Gobierno de Galápagos - INEC2009

### Santa Rosa

**CUADRO: FORMA DE DESECHOS DE BASURA EN SANTA ROSA**

| LUGAR              | PORCENTAJE |
|--------------------|------------|
| Servicio municipal | 93,48%     |
| La quema           | 6,52%      |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos, Consejo de Gobierno de Galápagos - INEC2009

## ELECTRICIDAD

**CUADRO: DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO A NIVEL CANTONAL**

| DISPONIBILIDAD DE ALUMBRADO ELÉCTRICO | CANTÓN        |         |            |
|---------------------------------------|---------------|---------|------------|
|                                       | SAN CRISTÓBAL | ISABELA | SANTA CRUZ |
| Empresa eléctrica pública             | 1.945         | 589     | 3.751      |
| Planta eléctrica privada              | 5             |         | 9          |
| Paneles solares                       | 1             |         | 17         |
| Vela, candil, mechero, gas            | 1             | 3       | 6          |
| Total                                 | 1.952         | 592     | 3.783      |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos, Consejo de Gobierno de Galápagos - INEC2009

### Bellavista

En lo que se refiere al abastecimiento de energía eléctrica un 99,19% de la población se abastece del servicio de la empresa eléctrica.

**CUADRO: PRINCIPAL FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA EN BELLAVISTA**





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

| FUENTE  | PORCENTAJE |
|---|------------|
| Empresa Eléctrica   | 99,19%     |
| Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos, Consejo de Gobierno de Galápagos - INEC2009 |            |

### Santa Rosa

Un 98,55% de la población se abastece del servicio de la empresa eléctrica, no existen proyectos de utilización de energías alternativas amigables con el ambiente.

#### CUADRO: PRINCIPAL FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA EN SANTA ROSA

| TIPO  | #   | PORCENTAJE |
|---|-----|------------|
| Empresa Eléctrica   | 136 | 98,55%     |
| Vela, candil, mechero, gas  | 2   | 1,45%      |
| Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos, Consejo de Gobierno de Galápagos - INEC2009 |     |            |

Acceso de la población a servicios de salud y educación

### EL SISTEMA DE SALUD

En el cantón existen dos instancias de referencia para los temas de salud: el Hospital República del Ecuador y el Consejo Insular de Salud de Santa Cruz, COINSAC.

El Hospital tiene un carácter cantonal, con cuatro especialidades: cirugía, medicina interna, pediatría y gineco-obstetricia. Las especialidades que se transfieren a hospitales del continente son cirugía y traumatología.

El COINSAC tiene, entre otras, las siguientes funciones, de conformidad con la ley:

- Aplicar la política nacional de salud, adaptada al ámbito cantonal.
- Formular y evaluar el Plan Integral de Salud en el cantón.
- Coordinar las acciones de promoción de la salud con otras entidades de desarrollo provincial, local y la comunidad.
- Apoyar la organización de la red de servicios de salud en el cantón.
- Promover la participación, control social y el cumplimiento y exigibilidad de los derechos de los y las usuarias.
- Vigilar que la celebración de contratos o convenios de prestación de servicios de salud entre las entidades públicas y privadas del cantón, guarden concordancia con los objetivos y el marco normativo del sistema.<sup>78</sup>

<sup>78</sup> Fuente: PDOT CANTON SANTA CRUZ, AME 2012



Bellavista

La lejanía de las islas del continente es una fuerte limitante para la atención de la salud, pues a pesar de la existencia de cuatro frecuencias aéreas diarias, existen casos que requieren atención especializada que no son atendidos oportunamente.

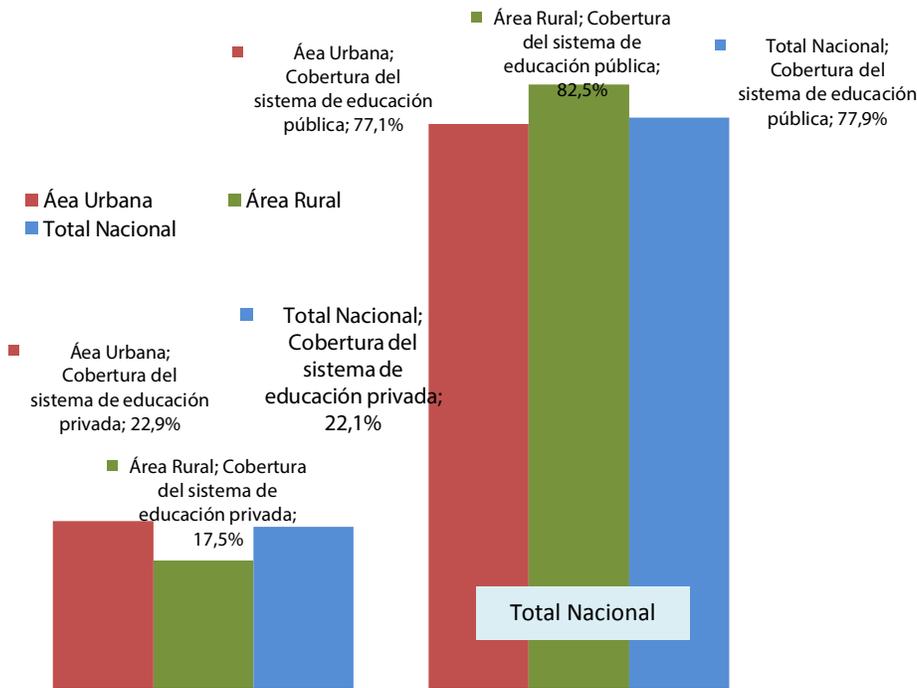
La situación de la salud en Bellavista tiene deficiencias, en la casa comunal existe el espacio físico para el funcionamiento de un sub centro de salud, el recurso humano está conformado por una enfermera.

El área física donde funciona el dispensario médico está conformada por una enfermería, un consultorio y un baño, cuya área total que ocupa este dispensario para su funcionamiento es de es de 30 m2.

**EL SISTEMA DE EDUCACIÓN**

Características educacionales de la población en Santa Cruz

GRÁFICO: COBERTURA EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA GALÁPAGOS.



Fuente: Cobertura del Sistema de Educación Pública y Privada, Censo 2010

La cobertura de la educación pública en todo Galápagos es mayoritaria que la privada, como se lo aprecia en el grafico anterior. Este dato se expresa en Santa Cruz con 4.765 alumnos cuya asistencia a centros fiscales es mayoritaria 61,82% en Puerto Ayora, 70,51% en Bellavista y 73,63% en Santa Rosa. Mientras que a centros educativos privados asisten un 20,82% de los estudiantes de la





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

isla, y a los fisco misional el 1,38%, estando los centros municipales prácticamente con poquísimo alumnado con un 1,03%. A nivel de la educación superior existe una fuerte tendencia de salir de la isla al igual que los estratos medios altos y altos también migran a colegios del continente, aduciendo sobre la calidad de la educación.

La actual competencia del Estado sobre los servicios de Educación y Salud lo compromete seriamente a la dotación, mantenimiento tanto de los servicios como de los centros o equipamientos físicos no solo a nivel de aulas sino de los espacios complementarios como son las canchas, áreas de baterías sanitarias, bibliotecas, laboratorios de internet y otros etc.

Los espacios deportivos de los centros educativos fiscales también han sido dispuestos por el Estado a tener uso compartido con la comunidad de manera regulada, por lo tanto la aplicación de esta disposición debe considerársela para suplir temporalmente la carencia de canchas en Puerto Ayora.

**CUADRO:: INDICADOR TIPO DE ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA REGULAR AL QUE ASISTE**

| ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA REGULAR AL QUE ASISTE | PUERTO AYORA |          | BELLAVISTA |          | SANTA ROSA |          | TOTAL SANTA CRUZ |          |
|--|--------------|----------|------------|----------|------------|----------|------------------|----------|
|  | CAS OS       | %        | CAS OS     | %        | CAS OS     | %        | CAS OS           | %        |
| Fiscal (Estado)                                    | 2,324        | 61.82 %  | 581        | 70.51 %  | 134        | 73.63 %  | 3,039            | 63.78    |
| Particular (Privado)                               | 815          | 21.68 %  | 145        | 17.60 %  | 32         | 17.58 %  | 992              | 20.82    |
| Fiscomisional                                      | 578          | 15.38 %  | 91         | 11.04 %  | 16         | 8.79 %   | 685              | 14.38    |
| Municipal  | 42           | 1.12 %   | 7          | 0.85 %   |            |          | 49               | 1.03     |
| Total  | 3,759        | 100.00 % | 824        | 100.00 % | 182        | 100.00 % | 4,765            | 100.00 % |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos, Consejo de Gobierno de Galápagos - INEC2009

De acuerdo a la tabla presentada a continuación la calidad de los establecimientos a nivel de infraestructura ha sido catalogada por sus usuarios como buena en un 82,2%, y por la falta de cubiertas en buenas condiciones como sistemas eléctricos se ubica un 15,3% como regular y un 1,5% como mala. Lo que indica que hay que solucionar varios establecimientos que aunque pocos requieren ser mejorados.

**CUADRO: INFRAESTRUCTURA O ESTADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO A NIVEL CANTONAL.**

| INFRAESTRUCTURA | CANTÓN SANTA CRUZ |        | TOTAL GALÁPAGOS |        |
|-----------------|-------------------|--------|-----------------|--------|
|                 | CASOS             | %      | CASOS           | %      |
|                 | Bueno             | 3.452  | 82.2%           | 5.281  |
| Regular         | 684               | 16.3%  | 1.462           | 21.2%  |
| Malo            | 62                | 1.5%   | 151             | 2.2%   |
| Total           | 4.198             | 100.0% | 6.894           | 100.0% |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos, Consejo de Gobierno de Galápagos – INEC2009





**CUADRO: EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A NIVEL CANTONAL.**

| EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS | CANTÓN SANTA CRUZ |       | TOTAL GALÁPAGOS |       |
|--------------------------------------|-------------------|-------|-----------------|-------|
|                                      | CASOS             | %     | CASOS           | %     |
| Servicios Higiénicos                 | 4.169             | 99.4% | 6.820           | 98.9% |
| Laboratorios sin internet            | 2.129             | 50.8% | 3.072           | 44.6% |
| Laboratorios con internet            | 2.284             | 54.4% | 4.322           | 59.8% |
| Canchas deportivas                   | 3.903             | 93.0% | 6.391           | 92.7% |
| Biblioteca                           | 2.434             | 58.0% | 3.965           | 57.5% |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos, Consejo de Gobierno de Galápagos – INEC2009

Un alto porcentaje de los establecimientos educativos se encuentran equipados con servicios higiénicos, seguido de canchas deportivas, y mantenerse en el mismo rango medio la dotación de biblioteca y dotación de laboratorios con internet en los diferentes cantones de la provincia de Galápagos y en Santa Cruz se presenta la misma tendencia porcentual. Considerando la importancia actual de conexión virtual, sobre todo al vivir en el archipiélago, el 54,4% de laboratorios con internet debe ser aumentado fuertemente.

En lo referente a la localización y ocupación de suelo urbano, existen espacios sumamente grandes que exceden las necesidades de los centros educativos, como es el caso del colegio Galápagos, que además por su localización centralizada provoca problemas de congestionamiento en Puerto Ayora. La revisión y recuperación de espacios excedentes no utilizados en centros educativos públicos se hace necesario para proceder a una racionalización del uso del suelo urbano.

**GRÁFICO: NIVELES DE EDUCACIÓN EN SANTA CRUZ**

| CANTONES      | NIVELES DE EDUCACIÓN |        |        |      |      |      |      |      |      |      |      |     |              |      |      | TOTAL |
|---------------|----------------------|--------|--------|------|------|------|------|------|------|------|------|-----|--------------|------|------|-------|
|               | INICIAL              |        | BÁSICA |      |      |      |      |      |      |      |      |     | BACHILLERATO |      |      |       |
|               | 3 años               | 4 años | 1 ro.  | 2do. | 3ro. | 4to. | 5to. | 6to. | 7mo. | 8vo. | 9no. | 10m | 1ro.         | 2do. | 3ro. |       |
| SAN CRISTÓBAL | 80                   | 150    | 159    | 140  | 141  | 175  | 179  | 152  | 170  | 190  | 150  | 164 | 196          | 128  | 127  | 2301  |
| ISABELA       | 0                    | 21     | 34     | 64   | 55   | 56   | 53   | 62   | 45   | 57   | 32   | 27  | 42           | 35   | 31   | 614   |
| SANTA CRUZ    | 83                   | 276    | 273    | 311  | 320  | 324  | 343  | 318  | 342  | 364  | 346  | 297 | 320          | 262  | 239  | 4418  |
|               | 163                  | 447    | 466    | 515  | 516  | 555  | 575  | 532  | 557  | 611  | 528  | 488 | 558          | 425  | 397  | 7333  |

Fuente: Adela Zavala, Coordinadora Estadística, AMIE, Dirección Regional Educación Galápagos, 2011-2012

En el cantón Santa Cruz 4.418 estudiantes están registrados en los niveles, inicial, básica y bachillerato entre el periodo 2011 al 2012, distribuidos en los siguientes 15 planteles que se encuentran ubicados 11 en Puerto Ayora, 2 en Bellavista y 1 en Santa Rosa. Un altísimo porcentaje, leer más abajo en





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Educación Bellavista, asiste a centros educativos de Puerto Ayora lo que genera una movilización a través de la única vía y presión sobre el equipamiento localizado en el puerto, dejando una sobredotación de profesores en relación con alumnos.

Once planteles de los citados a continuación brindan atención Inicial a niños entre 3 y 4 años, que de estar localizados a un radio de acción de 400 metros cubrirían las normativas de desplazamiento infantil. Solo 3 planteles ofrecen educación básica completa del 1ero a 10mo ni el más bachillerato del 1° al 3er. Nivel, y 4 unidades ofrecen educación básica solo a partir del 8vo. Nivel al 10mo. Más bachillerato. El resto presenta varias combinaciones de niveles debajo del bachillerato. Lo que es un indicador de una alta diferenciación de la demanda o de una falta de mayor planificación educativo. Lo que espacialmente se visibiliza con la ubicación no equidistante y jerarquiza con concentración en el centro y los sectores más antiguos.

**CUADRO: PLANTELES DE EDUCACIÓN EN SANTA CRUZ**

| No. | NOMBRE PLANTELES                            | TIPO   | NIVELES  |
|-----|---|--|--|
| 1   | CENTRO DE EDUCACION BASICA GALO PLAZA LASSO | FISCAL   | INICIAL (3 y 4 años), BASICA (de 1ro. A 10mo.)                               |
| 2   | COLEGIO NACIONAL GALAPAGOS                  | FISCAL   | BASICA (de 8vo. A 10mo.) BACHILLERATO (de 1ro. A 3ro.)                       |
| 3   | COLEGIO MIGUEL ANGEL CAZARES                | FISCAL   | BASICA (de 8vo. A 10mo.) BACHILLERATO (de 1ro. A 3ro.)                       |
| 4   | U.E.F. SAN FRANCISCO DE ASIS                | FISCOMISIONAL GRATUITO CON PLANTA DOCENTE FISCAL | INICIAL (3 y 4 años), BASICA (de 1ro. A 10mo.) BACHILLERATO (de 1ro. A 3ro.) |
| 5   | U.E. TOMAS DE BERLANGA                      | PARTICULAR                                       | INICIAL (3 y 4 años), BASICA (de 1ro. A 10mo.) BACHILLERATO (de 1ro. A 3ro.) |
| 6   | U.E. LOMA LINDA                             | PARTICULAR                                       | INICIAL (3 y 4 años), BASICA (de 1ro. A 10mo.) BACHILLERATO (de 1ro. A 3ro.) |
| 7   | COLEGIO DON BOSCO DEL GUAYAS                | FISCOMISIONAL                                    | BASICA (de 8vo. A 10mo.) BACHILLERATO (de 1ro. A 3ro.)                       |
| 8   | COLEGIO ISLAS GALAPAGOS                     | FISCAL   | BASICA (de 8vo. A 10mo.) BACHILLERATO (de 1ro. A 3ro.)                       |
| 9   | ESCUELA CAUPOLICAN MARIN                    | FISCAL   | INICIAL (3 y 4 años), BASICA (de 1ro. A 10mo.)                               |
| 10  | ESCUELA DELIA IBARRA DE VELASCO             | FISCAL   | INICIAL (3 y 4 años), BASICA (de 1ro. A 7mo.)                                |
| 11  | ESCUELA JULIO PUEBLA CASTELLANO             | FISCAL   | INICIAL (3 y 4 años), BASICA (de 1ro. A 7mo.)                                |





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|    |   |            |  |
|----|---|------------|--|
| 12 | CENTRO DE EDUCACION BASICA OSWALDO GUAYASAMIN | FISCAL     | INICIAL (3 y 4 años), BASICA (de 1ro. A 10mo.) |
| 13 | AULA DE EDUCACION INTEGRAL                    | FISCAL     | INICIAL (3 y 4 años), BASICA (de 1ro. A 10mo.) |
| 14 | ESCUELA RUNAKUNAPAK YACHAY                    | FISCAL     | INICIAL (3 y 4 años), BASICA (de 1ro. A 6to.)  |
| 15 | CENTRO DE EDUCACION MARÍA MONTESSORI          | PARTICULAR | INICIAL (3 y 4 años)                           |

Fuente: Adela Zavala, Coordinadora Estadística, AMIE, Dirección Regional Educación Galápagos, 20011-2012

### Infraestructura educativa y calidad de servicio

#### Bellavista

Bellavista posee una infraestructura escolar comprendida por dos escuelas rurales fiscales y una unidad educativa privada, con un promedio de 235 estudiantes y 25 docentes, teniendo una relación de 10 estudiantes por docente, sin embargo si se realiza el análisis únicamente con escuelas fiscales, la relación aumenta a 15 estudiantes por docente.

La infraestructura escolar es considerada como buena (79% según EPC), así como la satisfacción generada por la calidad de la educación (74%), sin embargo pese a estos altos puntajes obtenidos, el 70% de las familias encuestadas declararon que sus hijos no asisten a la escuela de la parroquia, haciendo estos uso de la infraestructura escolar disponible en Puerto Ayora.<sup>79</sup>

#### Santa Rosa

La caracterización de Santa Rosa dentro del tema educativo es un reflejo a la composición de su población, concentrando la mayor presión educativa en niveles de educación media y primario. Santa Rosa posee una infraestructura escolar comprendida por una escuela, Delia Ibarra Galarza que alberga a 68 niños aproximadamente, incluyendo 8 niños que llegan del recinto El Carmen con un promedio de escolaridad de 6,36 años. La infraestructura escolar es considerada como buena (71%), así como la satisfacción generada por la calidad de la educación (69%).

### ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA VIVIENDA

"Entre el 2009 y el 2010, la construcción de casas se duplicó en Santa Cruz. Pasó de 1.871 inmuebles terminados a 3.783, según datos del Municipio y el último Censo nacional. La construcción es uno de los sectores más dinámicos de la economía insular. Según el último informe Galápagos, de la Fundación Charles Darwin, 21 empresas de la construcción movilizaron USD2, 6 millones el 2009. En ese periodo fueron contratados 163 obreros.....Solo tres personas movieron USD 2,1 millones..."<sup>80</sup>.

<sup>79</sup> Fuente: Plan Estratégico Participativo Gobierno Rural Autónomo de Bellavista. CGREG, 2011

<sup>80</sup> [http://www.elcomercio.com/pais/cemento-saturo-Puerto-Ayora\\_0\\_565143572.html](http://www.elcomercio.com/pais/cemento-saturo-Puerto-Ayora_0_565143572.html)





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

De acuerdo al estudio realizado por la Fundación Charles Darwin la producción de vivienda es el renglón de mayor atracción para la inversión de la construcción, la cifras citados en el artículo de El Comercio citado anteriormente es decidir. 3.783 Hogares identificados en el censo 2010 albergarían a 18.915 personas con un promedio de 5 por hogar, y la población de Santa Cruz según este mismo censo a 15.393, significaría que la diferencia de 3.522 personas o son flotantes (habitantes ilegales o en tránsito), pero que si ocupan espacios para vivir, y por lo tanto acceden a unidades habitacionales y a través de ellas la presión sobre la infraestructura se da en aumento.

De estos ocupantes de viviendas, de acuerdo a la tenencia de la vivienda (ver cuadro No. En capítulo tenencia del suelo) 1.324 hogares son arrendatarios, 2003 son propietarios, 400 hogares viven en viviendas cedidas, 56 recibidas por servicio, que las familias arrendatarias serian potenciales candidatas a acceder a una vivienda propia de acuerdo a las aspiraciones de nuestra sociedad. Ante esta demanda cuantitativa el MIDUVI ha respondido solamente con 56 unidades en Santa Cruz, según informe de Mayo 2011.

Entre la oferta pública de vivienda no se puede decir que el Estado este dando una respuesta efectiva y el Municipio lo que ha hecho hasta el momento es autorizar y gestionar la apertura de una nueva zona El Mirador apoyando a la Cooperativa del mismo nombre que dará lotes para vivienda a 1.130 familias. El problema actual se centra en lograr ofertas de viviendas accesibles económica, social y ecológicamente a las expectativas de los beneficiarios y de la comunidad local e internacional que tienen los ojos puestos en este proyecto.

### CUADRO: DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO DE LAS VIVIENDAS A NIVEL CANTONAL

| DÉFICIT HABITACIONAL  | CANTÓN        |         |            |
|-----------------------|---------------|---------|------------|
|                       | SAN CRISTÓBAL | ISABELA | SANTA CRUZ |
| Por materiales        | 947           | 384     | 2.014      |
| Por servicios básicos | 199           | 103     | 604        |
| Por hacinamiento      | 356           | 171     | 948        |
| Déficit cualitativo   | 1.150         | 457     | 2343       |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos 2009, Consejo de Gobierno de Galápagos – INEC

De las unidades relevadas dentro de la encuesta de condiciones de vida relevados en el 2009 se encontró que existen 2.343 viviendas con deficiencias cualitativas, siendo el más alto porcentaje el relacionado a los materiales en un 85%, siguiéndole un 40% de viviendas en las que hay hacinamiento y por deficiencia de servicios básicos un 25%.

El dato del hacinamiento que es bastante alto significa que esto influye en el incremento de la cifra de necesidad de nuevas viviendas analizadas en el capítulo anterior.

Vivienda Bellavista





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

El área urbana de Bellavista se compone de 3 sectores, 25 manzanas, 188 predios y 114 edificaciones de las cuales 99 corresponden al uso exclusivo de vivienda, 12 a vivienda y comercio y 3 corresponden a equipamiento Urbano (iglesia, casa comunal, y escuela), así mismo 3 predios sin edificaciones corresponden a equipamiento Urbano.

Del total de predios existentes, solamente corresponde a solares con edificación el 60.64 %, el 39.36% corresponden a predios sin edificar que en su mayoría están destinados a huertos y pastizales (cultivos en pequeña escala) y el 3.72% corresponde a equipamiento básico (gestión, salud, culto, deportivo, educación).

Del 100% de las edificaciones, el 89.04 % corresponde al uso exclusivo de vivienda, el 8.33% a vivienda-comercio y el 2.63% corresponde a equipamiento básico (escuela, casa comunal e iglesia). La edificación se encuentra dispersa en toda el área de proceso de consolidación, por lo que su característica es de ser agrícola y de lento crecimiento, pues su mayor área es destinada a la agricultura y no a la edificación. El sector central es el de mayor consolidación, y son en su mayoría viviendas de un piso.<sup>81</sup>

### CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN SANTA CRUZ

Bellavista

**CUADRO: SERVICIO HIGIÉNICO DEL QUE DISPONE LA VIVIENDA EN BELLAVISTA**

| TIPO  | PORCENTAJE |
|---|------------|
| Inodoro y alcantarillado  | 0,81%      |
| Inodoro y pozo séptico  | 74,90%     |
| Inodoro y pozo ciego  | 16,60%     |
| No tiene  | 7,69%      |
| <b>UBICACIÓN DEL SERVICIO HIGIÉNICO</b>   |            |
| Dentro de la vivienda   | 67,00%     |
| Fuera de la vivienda pero en el lote o terreno  | 25,30%     |
| Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos 2009, Consejo de Gobierno de Galápagos |            |

**CUADRO: CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA EN BELLAVISTA**

| ITEM  | PORCENTAJE |
|---|------------|
| <b>MATERIALES PREDOMINANTES EN EL TECHO</b> |            |
| Hormigón                                    | 8,50%      |
| Losa o cemento                              | 7,49%      |
| Zinc  | 82,59%     |

<sup>81</sup>Fuente: Plan Estratégico Participativo Gobierno Rural Autónomo de Santa Rosa. CGREG, 2011





**CUADRO: CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA EN BELLAVISTA**

| ITEM   | PORCENTAJE |
|--|------------|
| Teja   | 0,81%      |
| <b>MATERIALES PREDOMINANTES EN LAS PAREDES</b> |            |
| Hormigón, bloque o ladrillo                    | 78,34%     |
| Piedra de lava                                 | 0,81%      |
| Asbesto, cemento y fibrolit                    | 8,10%      |
| Adobe o tapia                                  | 0,81%      |
| Madera   | 11,13%     |
| Caña   | 0,81%      |
| <b>MATERIALES PREDOMINANTES EN EL PISO</b>     |            |
| Duela, parquet, tabloncillo, piso flotante     | 2,02%      |
| Cerámica o baldosa, vinyl                      | 26,92%     |
| Mármol o marmetón                              | 0,81%      |
| Cemento o ladrillo                             | 59,72%     |
| Tabla, tablón no tratado                       | 8,91%      |
| Tierra   | 1,62%      |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos 2009, Consejo de Gobierno de Galápagos

Si bien los materiales usados en la edificación de viviendas manifestarían un buen estado de habitabilidad dentro de la parroquia, los materiales como caña para la edificación de paredes, tablon no tratado y tierra para el piso, sugiere la presencia de viviendas de escasos recursos.

En Bellavista se esta dando un fenómeno de incremento de construcciones para vivienda para personas proveniente de Puerto Ayora en terrenos agrícolas fraccionados en lotizaciones, lo que impacta sobre la organización e infraestructura original del asentamiento.<sup>82</sup>

Santa Rosa

**CUADRO: SERVICIO HIGIÉNICO DEL QUE DISPONE LA VIVIENDA EN SANTA ROSA**

| Tipo   | #   | Porcentaje |
|--|-----|------------|
| Inodoro y alcantarillado                       | 4   | 2,90%      |
| Inodoro y pozo séptico                         | 107 | 77,54%     |
| Inodoro y pozo ciego                           | 16  | 11,59%     |
| Letrina  | 7   | 5,07%      |
| No tiene                                       | 4   | 2,90%      |
| <b>Ubicación Del Servicio Higiénico</b>        |     |            |
| Dentro de la vivienda                          | 65  | 47,10%     |
| Fuera de la vivienda pero en el lote o terreno | 69  | 50,00%     |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos 2009, Consejo de Gobierno de Galápagos

**CUADRO: CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA VIVIENDA EN SANTA ROSA**

| ITEM  | PORCENTAJE |
|---|------------|
| <b>MATERIALES PREDOMINANTES EN EL TECHO</b> |            |
| Asbesto (eternit)                           | 5,80%      |
| Zinc  | 92,75%     |

<sup>82</sup> FUENTE : Plan Estratégico Participativo Gobierno Rural Autónomo de Bellavista, CGREG, 2011.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|  |         |
|--|---------|
| Otro   | 1,45%   |
| <b>Materiales predominantes en las PAREDES</b>     |         |
| Hormigón, bloque o ladrillo                        | 86,23%  |
| Asbesto, cemento y fibrolit                        | 2,90%   |
| Madera   | 6,52%   |
| Caña   | 2,90%   |
| Otro   | 1,45%   |
| <b>Materiales predominantes en el PISO</b>         |         |
| Duela, parquet, tabloncillo, tablón, piso flotante | 2,90%   |
| Cerámica o baldosa, vinil                          | 13,77%  |
| Cemento o ladrillo                                 | 77,54%  |
| Tabla, tablón no tratado                           | 5,80%   |
| TOTAL  | 100,00% |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos 2009, Consejo de Gobierno de Galápagos

La caracterización en la tipología física de las viviendas, para construcción de techos se tiene como material predominante al Zinc, al hormigón para la edificación de las paredes y el cemento o ladrillo para el piso.

Si bien los materiales usados en la edificación de viviendas reflejarían un buen estado de habitabilidad dentro de la parroquia, la presencia de elementos como caña para la edificación de paredes, y el uso de tablon no tratado, sugiere la presencia de viviendas de escasos recursos pero no con pisos de tierra como en otras parroquias.<sup>83</sup>

**CUADRO: DÉFICIT, NIVELES DE HACINAMIENTO/CALIDAD Y ESTRUCTURA**

| Déficit habitacional  | Cantón        |      |         |      |            |      | Galápagos |      |
|-----------------------|---------------|------|---------|------|------------|------|-----------|------|
|                       | San Cristóbal |      | Isabela |      | Santa Cruz |      |           |      |
|                       | Num.          | %    | Num.    | %    | Num.       | %    | Num.      | %    |
| Por materiales        | 947           | 48.5 | 384     | 64.8 | 2.014      | 53.2 | 3.344     | 52.9 |
| Por servicios básicos | 199           | 10.2 | 103     | 17.4 | 604        | 16.0 | 906       | 14.3 |
| Por hacinamiento      | 356           | 18.3 | 171     | 28.8 | 948        | 25.1 | 1.475     | 23.3 |
| Déficit cualitativo   | 1.150         | 58.9 | 457     | 77.2 | 2.343      | 61.9 | 3.949     | 62.4 |

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida ECV- Galápagos 2009, Consejo de Gobierno de Galápagos – INEC

Parroquia rural Bellavista

En el centro de la parroquia se encuentra el parque San Antonio de Padua, destinado a la recreación de los lugareños y de quienes deciden visitar y degustar de la comida que ofrecen los anfitriones.

<sup>83</sup> Fuente: Plan Estratégico Participativo Gobierno Rural Autónomo de Santa Rosa. CGREG, 2011.





## EQUIPAMIENTO CANTONAL

### Muelles

Puerto Ayora es el terminal marítimo más importante de las islas Galápagos, sin embargo hasta la presente no cuenta con un muelle que tenga instalaciones complementarias y un área operativa en su muelle de carga (Estudio definitivo de plan de mitigación ambiental y muelle de carga en Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, 2009).

El muelle de carga en el sector de Las Ninfas con 480 m<sup>2</sup>, al rematar la vía Charles Darwin, que presenta un alto congestionamiento de naves de transporte de carga con el uso para naves de pasajeros, que se acoderan en este sitio cuando la marea baja no lo permite en los muelles especializados. Lo que se aumenta la concentración por la presencia del Pequeño muelle de pasajeros adjunto.

Existe un muelle de pasajeros recientemente construido en el 2009 con una superficie de 500 m<sup>3</sup>, ubicado en el malecón de la zona central, que presenta problemas de acordamiento a las naves en relación a las mareas, en la actualidad se ha presentado un proyecto para dar solución a este inconveniente.

### Camal

Camal actual se encuentra ubicado en un extremo del Barrio Pampas Coloradas, colindando con la planta procesadora de pescado, cuyos desechos son evacuados al sistema de tratamiento de aguas servidas de pantano seco adyacente. La presencia de esto equipamiento provoca malestar a los habitantes del barrio vecino. Actualmente se ha realizado estudios en el departamento de planificación del Municipio para su relocalización.

En la actualidad se ha presentado un proyecto para el cofinanciamiento con MIPRO, CGREG y GADMSC, con la finalidad de construir un Centro de faenamiento para todo de Ganado porcino y vacuno, complementado con el faenamiento de aves y otros animales el mismo que cuenta con la viabilidad interinstitucional, y podrá abastecer el mercado local y provincial con altos estándares de calidad y garantía de la cadena de frío.

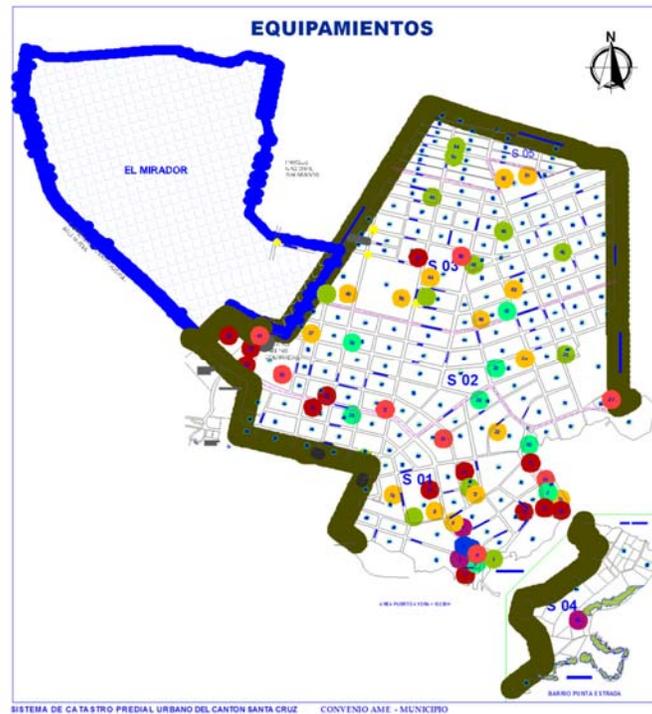
### Parque ecológico artesanal del cantón Santa Cruz

Ubicado en el kilómetro 4 de la vía Puerto Ayora-Bellavista, en un terreno con un área dentro de la zona de uso especial de 10.74 Has. Más 6Ha del gremio de mecánicos y conexos. Este es un terreno municipal entregado vía comodato el cual entró en funcionamiento en el 2010 y sus miembros están organizados con una directiva que los representa.



Según la Ordenanza 2011 de regulación de espacio, se prohíbe la construcción de viviendas, la ubicación de talleres industriales ni la crianza de las especies exóticas dentro del parque ecológico artesanal.

**GRÁFICO: EQUIPAMIENTOS EXISTENTES EN SANTA CRUZ**



Fuente: GADMSC, Sistema de Catastro Predial Urbano – Equipamiento, 2009. Elaborado por: Fundación Santiago de Guayaquil, 2012

Los equipamientos urbanos reponen a las necesidades comunitarias de una población, y al mayor nivel de organización mayor complejidad en la dotación de servicios cuya accesibilidad es tanto espacial (distancias, facilidades de llegada) como jurídica (tener el derecho legal del uso por su pertenencia institucional) y económica (tener la capacidad de pago del servicio, cuando es privado). En el caso de Santa Cruz los equipamientos en su mayoría son públicos como respuesta a la demanda social, y privados los relacionados a la demanda turística y productiva. Ambos tipos se concentran en el sector central S01 el resto sigue un modelo disperso a nivel barrial y se refieren a centros escolares, pequeños parques, comercio. Así mismo los ejes viales Baltra y Charles Darwin concentran a los privados.

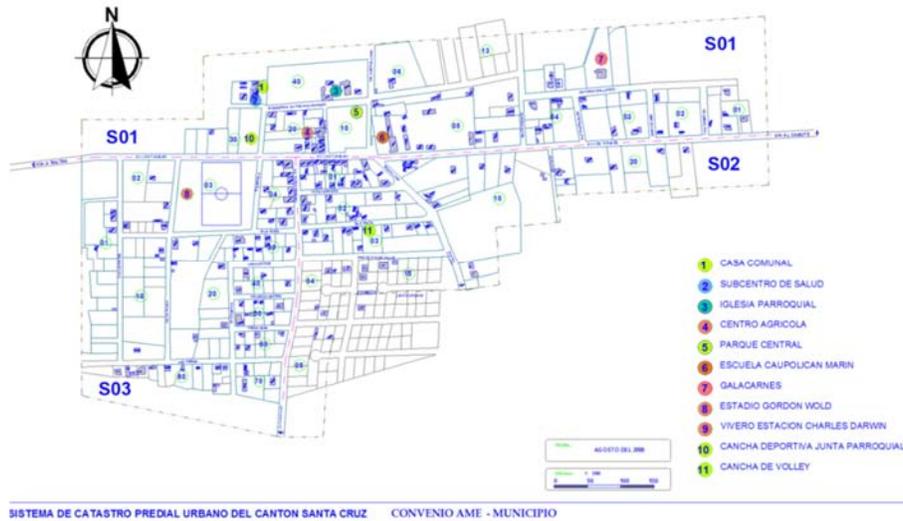
Puerto Ayora tiene una buena dotación de equipamientos a nivel cuantitativo pero con deficiencias en la distribución espacial. En Bellavista y Santa Rosa también se encuentran equipamientos que por su tipo y cantidad responden a las demandas de sus habitantes.

Equipamientos Bellavista





**GRÁFICO: EQUIPAMIENTOS EXISTENTES EN BELLAVISTA**

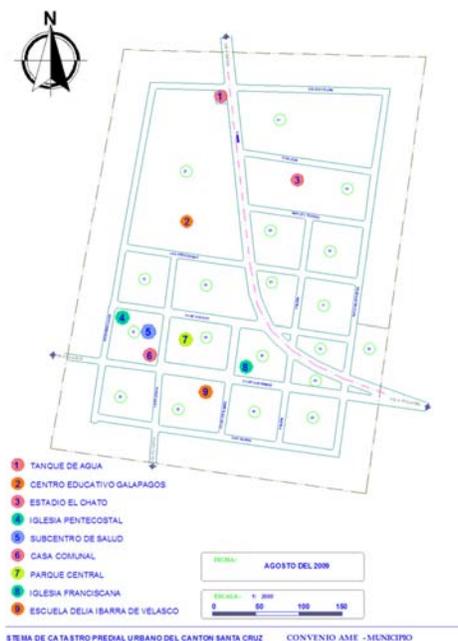


Fuente: GADMSC, Sistema de Catastro Predial Urbano – Equipamiento, 2009.  
Elaborado por: Fundación Santiago de Guayaquil, 2012

**Equipamiento Santa Rosa**

En la siguiente hoja se presenta gráfico con la ubicación del principal equipamiento existente en Santa Rosa.

**GRÁFICO: EQUIPAMIENTOS EXISTENTES EN SANTA ROSA**



Fuente: GADMSC, Sistema de Catastro Predial Urbano – Equipamiento, 2009.  
Elaborado por: Fundación Santiago de Guayaquil, 2012





Caracterización de factores de riesgos y capacidad de respuesta

De entre las amenazas naturales que mayormente amenazan a Puerto Ayora se encuentran las inundaciones por el fenómeno de El Niño, así como por movimientos tectónicos a nivel del océano, provocando tsunamis y en menor escala marejadas altas. El barrio Central, Pelikan Bay y el barío Las Ninfas, así como Barrio Estrada serían los más afectados.

El sistema de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos a través de la Unidad Provincial de Gestión de Riesgos de Galápagos, ha planificado el tratamiento específico de fenómenos naturales que afectan a uno o varios cantones de la provincia. El pasado mes de Enero se llevó a cabo la formación del consejo de riesgos del cantón Sta. Cruz, el paso siguiente será la constitución de las mesas de trabajo.

Se han establecido rutas de desplazamiento desde los centros educativos en caso de una contingencia, como se puede observar en el cuadro siguiente:

**CUADRO: RUTAS DE EVACUACIÓN SANTA CRUZ**

| ESTABLECIMIENTO                                | RUTA DE DESPLAZAMIENTO  | OBSERVACIÓN   |
|--|---|---|
| Escuela Loma Linda (Barrio Central)            | Calle 12 de febrero – Charles Binfourd –Islas plaza – Roberto Schiess – Isabela – Fragatas-calle que culmina en el Terminal Terrestre Santa Cruz. | Mapa de riesgo Ordenamiento Territorial 2007. Gobierno Municipal del Cantón Santa Cruz. |
| Escuela Galo Plaza Lasso.                      | Calle Rodríguez Lara – Isabela – Fragatas – calle de la urb. Mirador que culmina en el Terminal Terrestre Santa Cruz.                             |   |
| Escuela San Francisco                          | Calle Juan Montalvo – 18 de febrero – Lobo Marino – Av. Baltra.   |   |
| Colegio Galápagos (edificio central)           | Av. Baltra.   |   |
| Colegio Galápagos (edificio Barrio Miraflores) | Calle Delfín – Urb. Mirador calle sur que circunvala la urbanización.   |   |
| Colegio M.A. Casares                           | Calle J.J. Olmedo – calle Vía al Barranco – calle sin nombre entre Marina – Policía y que culmina el Terminal Terrestre Santa Cruz.               |   |
| Escuela Oswaldo Guayasamin                     | Calle Miconia – calle Vía al Barranco – calle Delfín y que culmina en la calle sur de la urbanización el Mirador.                                 |   |
| Escuela Loma Linda ( Barrio La Cascada)        | Calle "A" – calle Vía al Barranco – calle Delfín que culmina en la calle sur de la urbanización El Mirador.                                       |   |





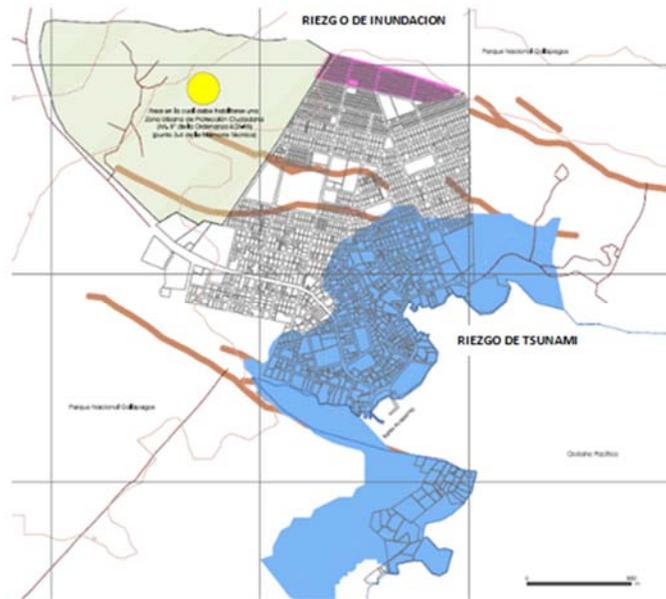
Fuente: Diagnóstico PDOT Cantón Santa Cruz, AME 2011.

De acuerdo al gráfico siguiente se ha ubicado las posibles zonas expuestas o de Riesgo (posibles eventos de tsunami) en donde se han planteado las rutas de desplazamiento para estos casos.

El sistema de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos a través de la Unidad Provincial de Gestión de Riesgos de Galápagos, ha planificado el tratamiento específico de fenómenos naturales que afectan a uno o varios cantones de la provincia. Dadas las experiencias de años anteriores, se ha considerado de alta prioridad iniciar la planificación en los cantones y parroquias de probable afectación, ante la no descartada y posible ocurrencia del fenómeno "El Niño".

Debido a la sismicidad y al volcanismo existente en el Cinturón de Fuego del Pacífico, se pueden ocasionar tsunamis de origen cercano o lejano con diversos tiempos de cambios de la ola que afectarían a las costas de Galápagos, ocasionando grandes destrucciones en la infraestructura vial, educativa, pérdida de vidas humanas, paralizando las actividades sociales y económicas de la Región Insular y del país en general.

**GRÁFICO: NODO DE CONCENTRACIÓN USOS DE SUELO POTENCIALMENTE EXPLOSIVOS (VÍA PUERTO AYORA A BELLAVISTA)**



Elaborado por: Fundación Santiago de Guayaquil, 2012

La avenida Baltra es la arteria principal de evacuación y a través de esta se contempla la evacuación en caso de una posible emergencia en el lugar.





**GRÁFICO: NODO DE CONCENTRACIÓN USOS DE SUELO POTENCIALMENTE EXPLOSIVOS (VÍA PUERTO AYORA A BELLAVISTA)**

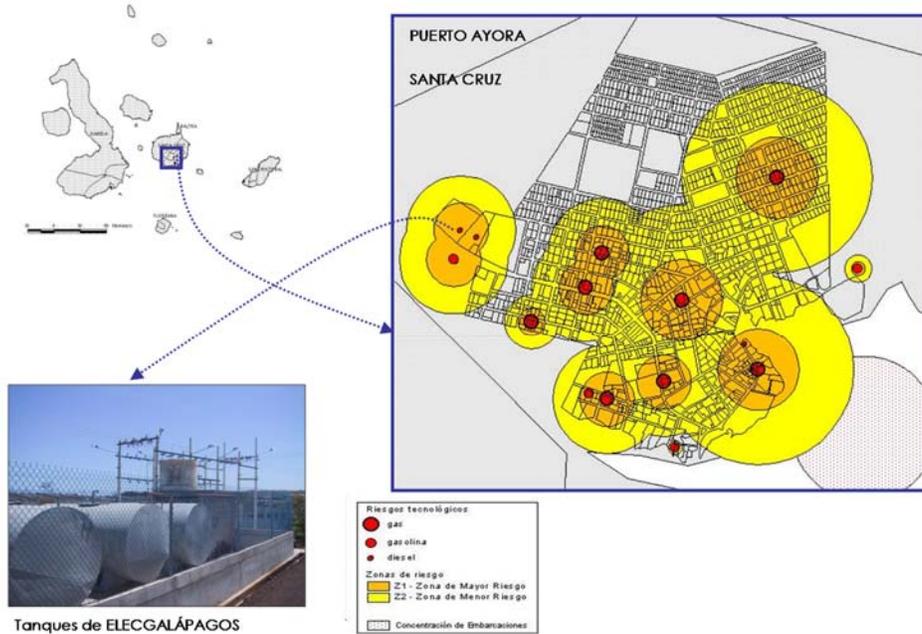


Elaborado por: Fundación Santiago de Guayaquil, 2012

Los riesgos mayores corresponden a lugares de concentración masiva de productos químicos peligrosos o nucleares, en Santa Cruz se este análisis parte de lo "mayor", de acuerdo a la escala de trabajo, pues para una manzana o parroquia riesgo "mayor" puede significar problemas de explosión en los tanques de almacenamiento de ELEGALPGOS o riesgo de mediana a alta intensidad una explosión de un centro de acopio de GLP. Si se observa a nivel de la ciudad o de las islas, riesgo "mayor" puede relacionarse exclusivamente con posibles problemas de escenarios de accidentes en la terminal de Baltra. (Fuente: Sistemas De Información Geográfica Del Sistema De Respuesta Emergencia, Informe Técnico - Informe Final, 2005)



**GRÁFICO: ZONAS DE IMPACTO DE RIESGOS TECNOLÓGICOS POR COMBUSTIBLES EN SANTA CRUZ**



Fuente: Sistemas de Información Geográfica del Sistema de Respuesta Emergencia, Informe Técnico - Informe Final, 2005.

Dentro del Plan de Contingencia de tsunamis se está haciendo un convenio con FUNDAR y en el Centro de Investigaciones se tiene ya 7 mesas temáticas que forman la mesa de concertación.



### SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

El sistema de movilidad, conectividad y energía, estructura las actividades que la población lleva a cabo en el territorio.

#### EL SISTEMA DE MOVILIDAD

Por las características de territorio insular, Santa Cruz cuenta con dos alternativas de acceso: marítimo y aéreo. El transporte motorizado en la Isla es regulado de acuerdo con la condición ambiental que hace de las islas un lugar de conservación natural. (A&V Consultores, 2011).

#### Descripción de la movilidad motorizada

| LUGAR           | MEDIO     | Nº CILINDRO | CICLO TERMO. (TIEMPOS) | COMBUST.              | POT MAX (KW) | CONSUMO COMBUSTIBLE (KM/GAL) |
|-----------------|-----------|-------------|------------------------|-----------------------|--------------|------------------------------|
| Baltra          | Bus       | 6           | 4                      | Diesel ([S]=7000 ppm) | 149          | 17                           |
| Itabaca         | Barcaza   | 6           | 4                      | Gasolina              | 112          | 150 gal/d                    |
| Sitios poblados | Camioneta | 4           | 4                      | Gasolina/ Diesel      | 92           | 25                           |
|                 | Bus       | 6           | 4                      | Diesel ([S]=7000 ppm) | 149          | 17                           |
|                 | Motos     | 2           | 2                      | Gasolina              | 3            |                              |
| Inter islas     | Fibra     | 6           | 4                      | Gasolina              | 149          | 270 gal/d                    |

Fuete:A&V Consultores, 2011.  
Elaborado por:STPDS-GADMSC, 2012

El ingreso a la isla se realiza primordialmente desde su extremo norte. El aeropuerto más cercano se ubica en la isla Baltra, obligando a un transporte mixto de personas y equipajes, primero mediante un autobús que traslada desde el aeropuerto hacia el canal de Itabaca para posteriormente realizar transbordo en barcazas que realizan el cruce del canal, para luego tomar otro transporte en la zona norte de la isla, que permite cubrir los 41 Km de carretera que separan este punto de la ciudad de Puerto Ayora. (A&V Consultores, 2011).

Como ya se mencionó anteriormente 41 Km, forman la carretera asfaltada de primer orden Puerto Ayora-Bellavista-Santa Rosa-Canal de Itabaca, constituye la principal vía y el único eje de desarrollo vial que atraviesa toda la isla, interconectando poblaciones rurales, sitios turísticos y fincas; así como la vía de paso obligada entre el Aeropuerto, el Puerto en la Isla Baltra y Puerto Ayora. En general, la vía se encuentra en buen estado, salvo tramos cortos en que se presentan baches, por la ausencia de cunetas y alcantarillas en varios tramos, además no se cuenta con un programa periódico de mantenimiento; solo acciones correctivas cuando el estado de la vía lo requiere en forma emergente. La velocidad promedio es de 60 Km/h, con tramos de 50 Km/h y





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

otros en que se alcanza los 70 Km/h, rebasando el límite establecido. (FSG, 2012).

### ESQUEMA DEL TRANSPORTE EN SANTA CRUZ



Elaborado por: STPDS-GADMSC, 2012

### INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

La estructura vial de la Isla se compone de una red vial urbana administrada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz con una longitud de 34,25 Km que conecta las diferentes zonas urbanas y que se ha ido desarrollando paralelamente al crecimiento urbanístico de la ciudad, y una red vial rural a cargo del Concejo de Gobierno de Galápagos.

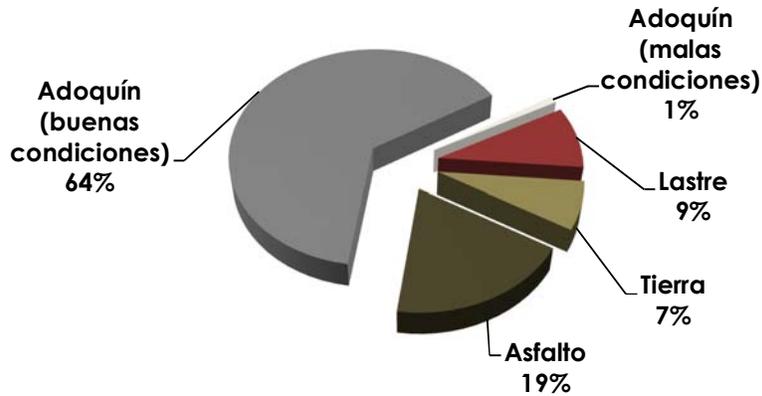
En la actualidad (martes 07 de mayo de 2012), no se cuentan con diversas facilidades para la utilización del transporte no motorizado, sin embargo se destaca que se están desarrollando proyectos para implementación de una red de ciclovías para facilitar paseos en bicicleta y promover el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo para la población, además se están adecuando las aceras para facilitar el caminar por la ciudad, rampas para personas con capacidades especiales y pasos cebra debidamente delimitados.

En cuanto a la descripción de vías a continuación se presenta un gráfico en donde se resumen los diferentes revestimientos de las vías en Puerto Ayora:





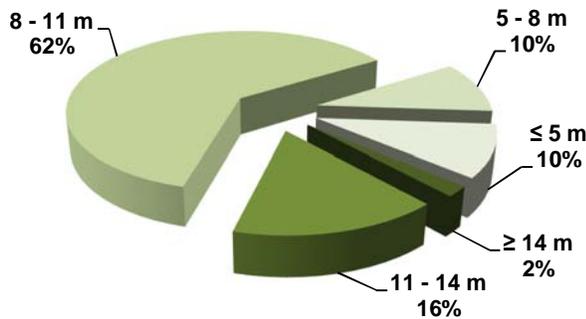
### MATERIALES DE RECUBRIMIENTO DE VÍAS



Fuete:GADMSC, 2010.  
Elaborado por:STPDS-GADMSC, 2012

El Plan de Movilidad Sustentable Bimodal de Galápagos, determina que el 81% de las vías en Puerto Ayora tienen una sección transversal de calzada de 5 a 8 metros y se encuentran localizadas en las zonas comerciales cercanas a Puerto, donde se ubican la mayoría de hoteles y lugares turísticos. El 7% de las vías tienen una calzada de 8 a 10 metros de longitud que constituyen a vías principales de Puerto y finalmente el 12% de las vías son callejones y calles secundarias que miden entre 2 y 5 metros que principalmente se encuentran ubicadas en la parte alta de Puerto Ayora. Esto indica que existe un en el área urbana muchas calles susceptibles de ser rediseñado el tráfico vehicular para convertirlo en unidireccional y permitir la construcción de ciclovías. (FSG, 2012).

### Secciones transversales de vías

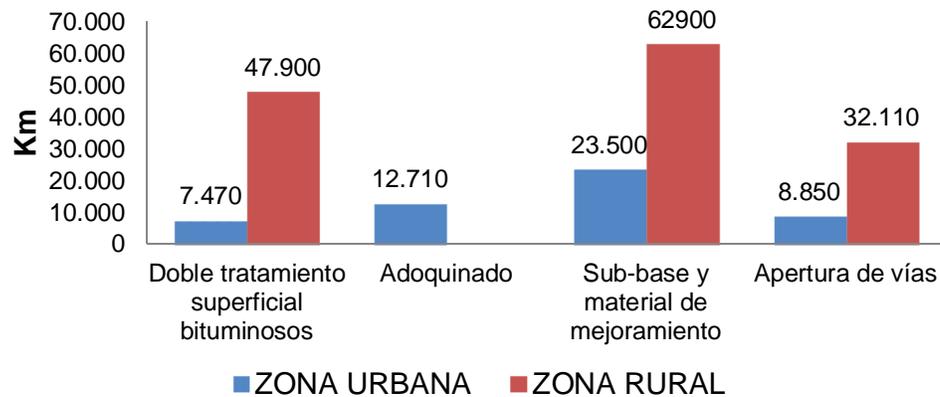


Fuete:GADMSC, 2010  
Elaborado por:STPDS-GADMSC, 2012



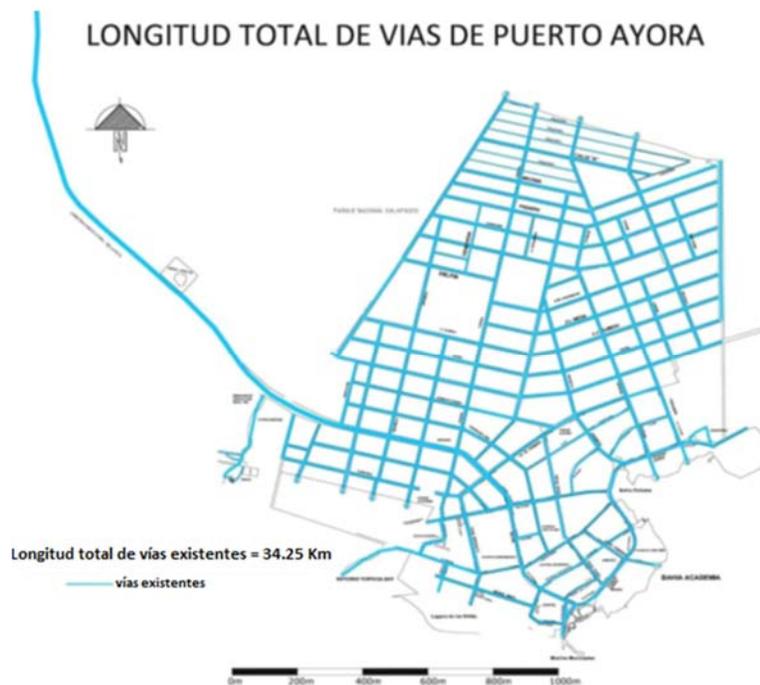


### DESCRIPCIÓN DE LA RED VIAL SANTA CRUZ



Fuete:GADMSC, 2009.  
Elaborado por:STPDS-GADMSC, 2012

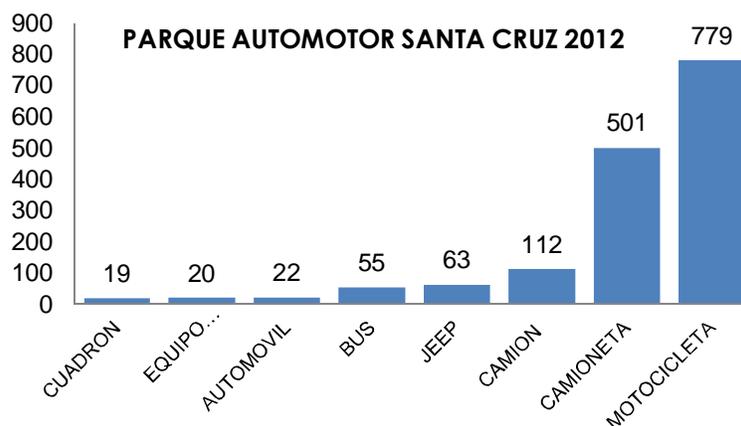
### ESTRUCTURA VIAL URBANA



Fuete:GADMSC, 2009.

La estructura urbana de calles se muestra como una red compacta que comunica a todos los sectores de la ciudad y facilitando la transportación vehicular. Tiene una dirección perpendicular hacia el mar y forma cuadrículas con las vías transversales, desarrollándose desde los puertos de embarque hacia el interior, como en toda ciudad portuaria. (FSG, 2012).





Fuente:GADMSC, 2012.  
Elaborado por:STPDS-GADMSC, 2012

### EL TRANSPORTE (PROMOCIÓN Y TARIFAS DIFERENCIADAS)

Las tarifas de taxi se resumen en la siguiente tabla, tomando a Puerto Ayora como sitio de partida:

#### Tarifas de taxi

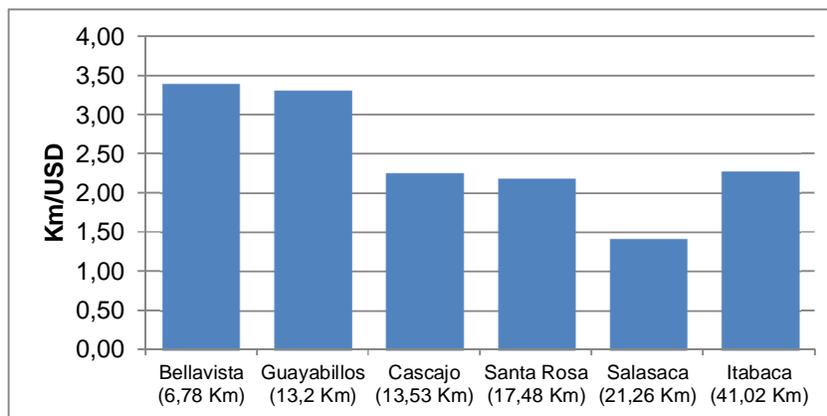
| Destino         | Distancia (Km) | Costo (USD) | Km/USD |
|-----------------|----------------|-------------|--------|
| Bellavista      | 6,78           | 2           | 3,39   |
| Guayabillos     | 13,2           | 4           | 3,30   |
| Cascajo         | 13,53          | 6           | 2,26   |
| Santa Rosa      | 17,48          | 8           | 2,19   |
| Salasaca        | 21,26          | 15          | 1,42   |
| Itabaca         | 41,02          | 18          | 2,28   |
| <b>Promedio</b> |                |             | 2,47   |

Elaborado por:STPDS-GADMSC, 2012





**Gráfico: Relación de kilómetros recorridos por dólares cancelados**



Elaborado por: STPDS-GADMSC, 2012

La movilidad terrestre en medios de transporte masivo como son los buses de hasta 40 personas, tienen una tarifa de 1,8 USD de Puerto Ayora hasta el canal de Itabaca, hacia las diferentes parroquias desde Puerto Ayora tiene un valor de 0,25 USD a 0,50 USD, a Bellavista y Santa Rosa respectivamente.

### MOVILIDAD ACUÁTICA EN SANTA CRUZ

**Cuadro: La Movilidad acuática en Santa Cruz**

| Medio             | Destino                                    | Distancia (m) | Costo (USD) | m/USD         |
|-------------------|--|---------------|-------------|---------------|
| Barcaza Privada   | Cruce Canal Itabaca                        | 200           | 0,8         | 250,00        |
| Barcaza Municipal | Cruce Canal Itabaca                        | 200           | 0,5         | 400,00        |
| Lancha            | Cruce Canal Itabaca                        | 200           | 1           | 200,00        |
| Acuataxis         | Punta Estrada - Veleros en rada Pto. Ayora | 100           | 0,6         | 166,67        |
| <b>Promedio</b>   |  |               |             | <b>254,17</b> |

Elaborado por: STPDS-GADMSC, 2012

La conexión aérea entre islas se desarrolla mediante un servicio de aerotaxis, cuyas tarifas diferenciadas se presentan a continuación:





**MOVILIDAD AÉREA ENTRE ISLAS Y TARIFAS DIFERENCIADAS**

**Movilidad aérea entre islas y tarifas diferenciadas**

| Destino   | Distancia (Km) | Costo residentes (USD) | Costo turistas nacionales (USD) | Costo turistas extranjeros (USD) |
|-----------|----------------|------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Cristóbal | 81,40          | 60,00                  | 90,00                           | 160,00                           |
| Isabela   | 80,45          | 60,00                  | 90,00                           | 160,00                           |

Elaborado por: STPDS-GADMSC, 2012

De acuerdo al Plan de Movilidad Sustentable Bimodal de Galápagos, el proyecto de transporte público de Santa Cruz, al ser un proyecto que tiene como misión fundamental preservar el medio ambiente a través de la utilización de combustibles limpios tiene costos elevados que no pueden ser sufragados por las empresas privadas, sino por el estado.

Con esta visión el proyecto que A&V Consultores propone, es primariamente crear una empresa pública, segundo, que el estado cubra la inversión inicial y tercer que exista una tasa de transporte que paguen los turistas nacionales y extranjeros a su ingreso al parque nacional que le sirva para transportarse dentro de toda la isla. Con la premisa anterior y para análisis del Consejo de Gobierno se propone el cobro de una tasa de transporte para los turistas que lleguen a Galápagos de 20 dólares a la tasa actual para extranjeros y 15 dólares adicionales a la tasa actual para nacionales. Esta tasa como se dijo anteriormente les permitiría utilizar el transporte sin ningún cobro adicional.

**CONECTIVIDAD INTERNA Y EXTERNA**

Santa Cruz no cuenta con un sistema de transporte público adecuado y por otro lado tiene problemas derivados del uso ineficiente de los vehículos automotores propulsados con combustibles fósiles. Por esta razón, y considerando el carácter patrimonial natural y las disposiciones de política de Gobierno (PND: Política 4.3 Diversificar la matriz energética nacional, promoviendo la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles. Meta 4.3.2 Disminuir la huella ecológica de tal manera que no sobrepase la biocapacidad del Ecuador al 2013, Meta 4.3.3 Alcanzar el 6% de participación de energías alternativas en el total de la capacidad instalada al 2013), tendientes a pasar a una matriz de combustibles limpios.

**RED VIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ.**

La debilidad del sector transporte, por ser una actividad económica clave y de gran conexión multisectorial, tiene graves efectos negativos sobre casi todas las actividades económicas y sociales que se desarrollan en las islas.





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ



Fuete:STPDS-GADMSC, 2011.

### INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA

Es indiscutible que la principal carga ambiental que soporta la isla en la actualidad es la provisión energética. Como es el caso de la mayor parte de áreas aisladas geográficamente, el sustento energético de las actividades humanas se realiza casi exclusivamente con combustibles fósiles. No obstante, la alta fragilidad del entorno natural, sumada a los enormes riesgos que implica el transporte de derivados de petróleo, han causado ya enormes daños en el pasado y crea una incertidumbre de lo que pueda pasar en el futuro. (A&V Consultores, 2011).

### Varamiento buque Jessica, 16 de enero de 2001.



Fuete:DNPG, 2009.

El Estado ecuatoriano mantiene como política la conservación ambiental de las Islas, desde el año 1934 con normas de protección para el Archipiélago. En el año 2007, el Gobierno de Ecuador declaró en situación de riesgo a las Islas Galápagos y ordenó asignar la máxima prioridad a la conservación de su biodiversidad y así superar la grave crisis institucional, ambiental y social que viven las islas. El constante transporte de combustibles fósiles por medio





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

marítimo hacia las Islas incrementa la probabilidad de que se produzcan accidentes y derrames en su trayectoria, además de su manipulación y emisión de gases nocivos para el medio ambiente que se producen al utilizar hidrocarburos para la generación de electricidad, provocando así significantes impactos ambientales en una región biogeográfica única. (A&V Consultores, 2011).

El Gobierno Nacional aspira que la aplicación de tecnologías energéticas sustentadas en el aprovechamiento de fuentes renovables y no convencionales de energía disminuya la transportación de combustibles fósiles y por ende la emisión de gases que éstos provocan al ser utilizados en la generación de energía eléctrica. (A&V Consultores, 2011).

La totalidad de la generación de electricidad en Santa Cruz se realiza en generadores térmicos que emplean diesel como combustible. La utilización no solo que crean una dependencia obligatoria con el continente sino que crean un riesgo ambiental al frágil ecosistema Insular.

**VISIÓN GENERAL DE LAS FUENTES DE ENERGÍA EN GALÁPAGOS**

| Uso de energía  | Fuente de energía                   | Comentario del sistema actual   |
|---|-------------------------------------|---|
| Energía eléctrica   | Generadores de combustible a diesel | Usa diesel tradicional, con alto contenido de azufre; el combustible se derrama contaminando los suministros de agua; al quemarse, el azufre del combustible produce emisiones de partículas gruesas que se ha demostrado que son un importante cancerígeno respiratorio. Además, las emisiones de ozono que se liberan como resultado de este proceso han sido vinculadas al desarrollo de una inhibición del sistema respiratorio en los niños. |
| Motores fuera de borda para botes pesqueros                           | Gasolina mezclada con aceite        | Los motores de dos tiempos son los motores de combustión interna más contaminantes; gasolina y aceite venenosos sin quemar son liberados tanto al agua como al aire.  |
| Motores estacionarios para botes pesqueros y embarcaciones turísticas | Diesel                              | Usan diesel sucio; se derrama mucho combustible envenenando el suministro de agua; el azufre del combustible causa gran contaminación del aire y es dañino para la salud humana. El diesel derramado es tóxico para la vida marina.   |
| Motores para motocicletas   | Gasolina mezclada con aceite        | Los motores de dos tiempos son los más sucios; la gasolina y el aceite venenoso sin quemar, son liberados al aire.  |



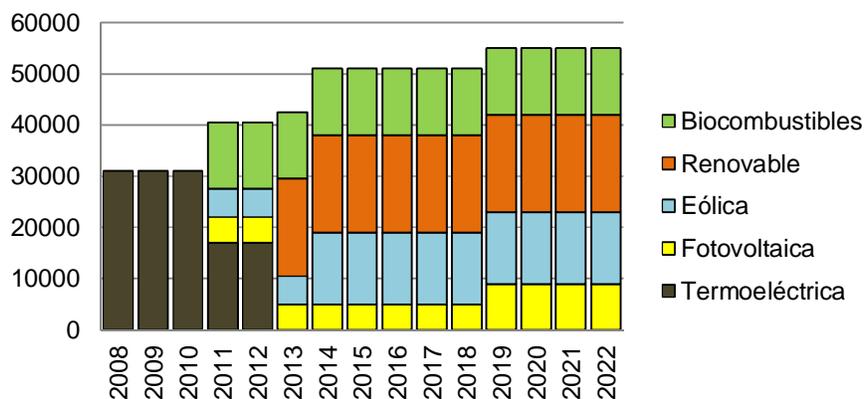


## VISIÓN GENERAL DE LAS FUENTES DE ENERGÍA EN GALÁPAGOS

| Uso de energía                    | Fuente de energía                               | Comentario del sistema actual  |
|-----------------------------------|---|--|
| Motores de camiones y automóviles | Gasolina  | En Galápagos, la gasolina se mezcla con una gran cantidad de agua durante el embarque desde el continente; el agua y la gasolina no se mezclan ni se queman eficientemente. Los motores se desajustan y contaminan el aire y en consecuencia, afectan la salud humana. |
| Motores de camiones y autobuses   | Diesel  | Usan diesel sucio; se derrama mucho combustible envenenando el suministro de agua; el azufre del combustible causa gran contaminación del aire y es dañino para la salud humana.   |
| Hoteles turísticos                | Electricidad principalmente generada con diesel | Usa diesel sucio; el combustible se derrama envenenando los suministros de agua; el azufre del combustible causa gran contaminación del aire.  |

Fuente:WWF, 2001.

Oferta de energía en Santa Cruz (MWh)



Fuente:A&V Consultores, 2011.

De acuerdo al Plan de Movilidad Sustentable Bimodal (terrestre y aéreo) de Galápagos, se estima que anualmente ingresan a las islas alrededor de 15 millones de galones de combustible, de los cuales el 20% son gasolina y el 80% diesel. Del combustible diesel, se estima que el 25% es usado para generación eléctrica; es decir que anualmente se estarían consumiendo cerca de 2,5 millones de galones de diesel en las plantas generadoras.

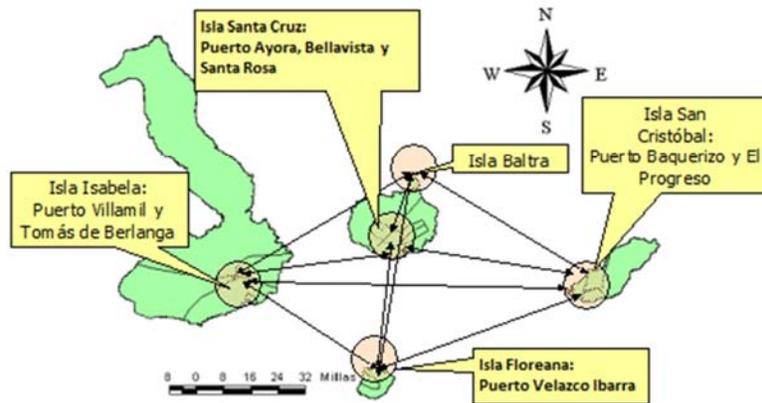


### REDES DE COMUNICACIÓN

La telefonía convencional se encuentra administrada por CNT y posee una cobertura que genera enlaces entre las zonas pobladas de las islas, con el Ecuador Continental y el resto del Mundo. El enlace hacia el continente se lo realiza vía satélite y por micro onda en el interior del Archipiélago.

#### Cobertura de Telecomunicaciones

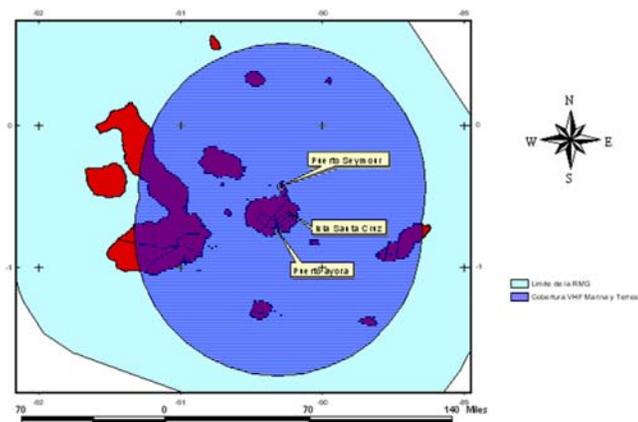
Enlaces de la Telefonía convencional para las zonas urbanas



Fuente: PNUD, 2011.

Coberturas de las bandas marina y aérea en VHF, requieren de línea de vista para establecer la comunicación entre los receptores. Debido a que la escala de la cartografía topográfica de Galápagos no es la adecuada para generar un modelo probabilístico de cobertura entre puntos, se ha establecido un rango de cobertura de 70 millas a partir de cada estación fija localizada en Puerto Ayora y Puerto Seymour.

Gráfico: Cobertura de las Telecomunicaciones



Fuente: PNUD, 2011.





## Sistema político-institucional

### MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO

#### ANÁLISIS DEL CONTEXTO NORMATIVO Y EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS.

El Código de Finanzas Públicas en su Art. 44 determina las disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados la misma que menciona que:

*Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.*

*Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.*

*Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.*

*Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y, Marco normativo e instrumental para la gestión del territorio.*

Para lograr estos principios, se debe establecer un análisis detallado de la institucionalidad del GAD, de las instituciones que participan en el desarrollo de su territorio y el entendimiento existente entre el nivel institucional gubernamental con el tejido social y las organizaciones de la sociedad civil presentes en el territorio.

Se iniciará el estudio del componente legal revisando el marco de competencias y sus nudos para el caso del DAGM Santa Cruz, comprendiendo que el marco legal actual del Ecuador hace un giro radical en cuanto a la organización territorial del estado, describiendo al estado en tres niveles, Gobierno Central, Nivel Intermedio y un Nivel de Gobierno Local, sin embargo determina también un Nivel de Régimen especial.



### ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y POLÍTICA DEL ESTADO.

El Gobierno Municipal de Santa Cruz, se encuentra ubicado en un Régimen Especial, el mismo que según el COOTAD en su Artículo 72 lo define como formas de gobierno y administración del territorio, constituidas por razones de población, étnico culturales o de conservación ambiental. Su conformación tendrá lugar en el marco de la organización político administrativa del Estado. Adicionalmente en su art 104 describe de la Provincia de Galápagos:

*La provincia de Galápagos constituye un régimen especial de gobierno en razón de sus particularidades ambientales y por constituir patrimonio natural de la humanidad; su territorio será administrado por un consejo de gobierno, en la forma prevista en la Constitución, este Código y la ley que regule el régimen especial de Galápagos.*

*Con el fin de asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones del Consejo de Gobierno se garantizarán la participación ciudadana y el control social, en los términos previstos en la Constitución y la ley.*

A más de esto el nuevo marco Constitucional y el mismo COOTAD determina el ejercicio obligatorio de competencias asignadas por cada nivel de gobierno, haciendo también diferenciación de tipos de competencias, exclusivas, concurrentes, adicionales y residuales según estos niveles de gobierno.





**CARACTERIZACIÓN DE COMPETENCIAS SEGÚN MARCO CONSTITUCIONAL Y COOTAD.**

De las Competencias Exclusivas, se determina que para cada nivel de gobierno se definen competencias específicas que se muestran en la siguiente matriz, sin embargo para el caso del régimen especial, se da un tratamiento similar que los GAD's.

| Nivel de Gobierno  | Competencias Exclusivas   |
|--------------------|---|
| Central            | Defensa nacional, relaciones internacionales, registro de personas, política económica, comercial, políticas de salud, educación, recursos naturales, espectro radioeléctrico, etc. |
| Regional           | Cuencas hidrográficas, tránsito y transporte, sistema vial  |
| Provincial         | Sistema vial, sistema de riego, gestión ambiental   |
| Municipal          | Uso y ocupación del suelo, vialidad urbana, servicios públicos: agua, saneamiento, sistema vial, construir y mantener infraestructura salud y educación                             |
| Parroquial / Rural | Construir y mantener Infraestructura física de parroquia<br>Administrar servicios públicos delegados  |
| CTIs               | Competencias del GAD correspondiente  |

**CARACTERIZACIÓN DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO.**

Hay que tener claro en base a esta caracterización de competencias, el COOTAD también describe como principio la Coordinación y





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Corresponsabilidad donde todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para ello se determinan atribuciones para el ejercicio de competencias: Rectoría, Planificación, Regulación, Control y Gestión.

| Facultad             | Descripción  | Gobierno Central  | GAD  |
|----------------------|--|---|--|
| <b>Rectoría</b>      | Capacidad para emitir políticas públicas   | En el ámbito de competencias exclusivas, sectores privativos y estratégicos | En el ámbito de competencias exclusivas en sus respectivos territorios |
| <b>Planificación</b> | Establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones  | Puede ser concurrente a todos los niveles de gobierno                       |  |
| <b>Regulación</b>    | Emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de servicios       | Puede ser concurrente a todos los niveles de gobierno                       |  |
| <b>Control</b>       | Velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo y de las normas y procedimientos establecidos | Puede ser concurrente a todos los niveles de gobierno                       |  |
| <b>Gestión</b>       | Ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos   | Puede ser concurrente a todos los niveles de gobierno                       |  |

### ATRIBUCIONES PARA EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS.

Para el caso del Régimen Especial de Galápagos, y la conformación de un Consejo de Gobierno donde se le otorga atribuciones de Rectoría, Planificación, Regulación y Gestión según su marco de acción descrito en el COOTAD y que será fortalecido en la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos.

En este marco, son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, tomando como referencia el COOTAD en su Art 54, las siguientes:

- a) *Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*
- b) *Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*
- c) *Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;*





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- d) *Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;*
- e) *Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;*
- f) *Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;*
- g) *Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;*
- h) *Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;*
- i) *Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés Social en el territorio cantonal;*
- j) *Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;*
- k) *Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;*
- l) *Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; Servicios de faena miento, plazas de mercado y cementerios;*



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la ley.

### SON COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE ESTE NIVEL DE GOBIERNO:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- f) *Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;*
- g) *Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;*
- h) *Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;*
- i) *Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;*
- j) *Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;*
- k) *Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar riberas de ríos, lagos y lagunas;*
- l) *Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;*
- m) *Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,*
- n) *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

A éstas se suma la participación del Alcalde del Gobierno Municipal en la conformación del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial, lo cual permite la incidencia directa en el ejercicio de las competencias del Consejo de Gobierno, para fomentar un escenario favorable para el Buen Vivir del Cantón Santa Cruz desde una incidencia regional.

### **DE LAS CAPACIDADES DE ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN TERRITORIAL EN SANTA CRUZ**

En relación con el diagnóstico de las instituciones desconcentradas se debe establecer el comportamiento o apertura a colaborar o participar junto al GAD en los temas de sus competencias. Adicionalmente se debe establecer el nivel de vulnerabilidad institucional, organizativo y político del cantón.

Se determinan a continuación los actores políticos, económicos y sociales involucrados en el desarrollo del Cantón. Actores con los que la Municipalidad establece relaciones favorables y desfavorables a fin de su gestión cumpla con los ejes estratégicos previstos en este instrumento de desarrollo, entre estos actores se identifican los que deberán tener mayor nivel de articulación y





armonía para la co-gestión y poder asumir las competencias de manera directa o concurrente:

1. **Consejo de Gobierno del Régimen especial de Galápagos** es el organismo rector de la planificación regional que establece políticas, coordina y gestiona acciones con los diferentes actores sociales económicos, culturales y ambientales a nivel local nacional e internacional, para el desarrollo humano sostenible y la conservación de los ecosistemas de Galápagos
2. **Ministerio del Ambiente del Ecuador – MAE**, es el organismo del Estado ecuatoriano encargado de diseñar las políticas ambientales y coordinar las estrategias, los proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Propone y define las normas para conseguir la calidad ambiental adecuada, con un desarrollo basado en la conservación y el uso apropiado de la biodiversidad y de los recursos con los que cuenta nuestro país.
3. **Parque Nacional Galápagos**, La Dirección del Parque Nacional Galápagos es responsable de la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de las áreas protegidas del archipiélago, así como del uso racional de los bienes y servicios que estos generan para la comunidad.
4. **Ministerio de Turismo** es el ente rector de la política de Turismo, lidera la actividad turística en el Ecuador; desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control.
5. **SENPLADES** entidad responsable de Administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa como un medio de desarrollo integral del país a nivel sectorial y territorial, estableciendo objetivos y políticas estratégicas, sustentadas en procesos de información, investigación, capacitación, seguimiento y evaluación; orientando la inversión pública; y, promoviendo la democratización del Estado, a través de una activa participación ciudadana, que contribuya a una gestión pública transparente y eficiente.
6. **COMAGA**.-es una institución de derecho público, creada en abril de 1953, por y para servicio de los municipios amazónicos e insulares. Ejerce la representación política y democrática de 46 gobiernos locales asociados y propicia la integración regional como fundamento para alcanzar el desarrollo sustentable en sus jurisdicciones, en donde se encuentra el mayor capital natural del país y del planeta.
7. **Gobiernos Autónomos y Descentralizados Rurales**.- los mismos que comprenden dos grandes territorios, las parroquias rurales de Bellavista y Santa Rosa, territorios donde el Gobierno municipal debe mantener el ejercicio de sus competencias exclusivas en coordinación con la Visión





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

de Desarrollo Rural que para el fin determinen estos niveles de gobierno en sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

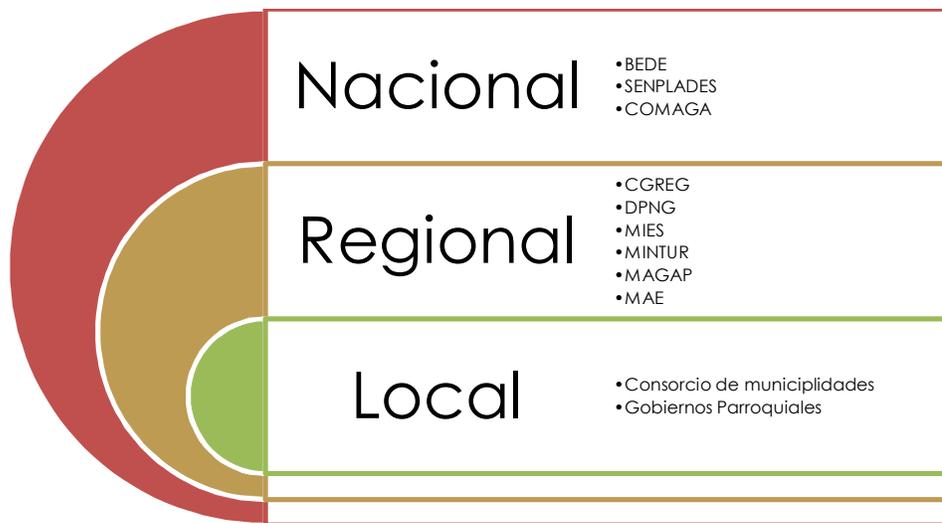
8. **Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES.-** Organismo del Estado responsable de promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales, y apartados, rechazados o excluidos de las posibilidades de acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brinda el sistema de instituciones económicas y sociales.
9. **Ministerio de Agricultura Acuicultura y Pesca – MAGAP.-** Este Ministerio está encargado de coordinar, diseñar y evaluar las políticas del sector agropecuario con el resto de sectores económicos y sociales. Además, entre sus funciones está proporcionar condiciones de estabilidad y claridad en las reglas de juego que incentivan las inversiones privadas en el sector agropecuario. Regir las políticas agropecuarias del país a través de la Dirección, Gestión, Normatividad y Capacitación de los Sectores Agropecuario, Agroindustrial y Agroforestal ecuatorianos.
10. **Ministerio de Salud Pública – MSP.-** autoridad sanitaria, ejerce la rectoría, regulación, planificación, gestión, coordinación y control de la salud pública ecuatoriana a través de la vigilancia y control sanitario, atención integral a personas, promoción y prevención, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología, articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho del pueblo ecuatoriano a la salud.
11. **Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI.-** Ministerio destinado a contribuir al desarrollo del País a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional de Asentamientos Humanos, sustentado en una red de infraestructura de vivienda y servicios básicos que consoliden ciudades incluyentes, con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo.
12. **Secretaría Nacional de Agua – SENAGUA.-** Autoridad Única para la administración del recurso hídrico, enfocada en dirigir la gestión integral e integrada de los recursos hídricos en todo el territorio nacional a través de políticas, normas, control y gestión desconcentrada para generar una eficiente administración del uso y aprovechamiento del agua.
13. **Ministerio de Electricidad y Energías Renovables – MEER.-** Servir a la sociedad ecuatoriana, mediante la formulación de la política nacional



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

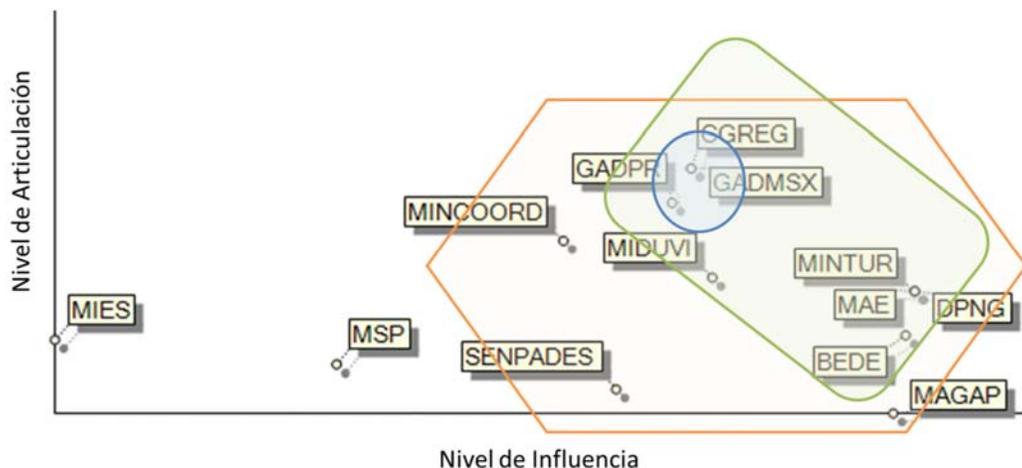
del sector eléctrico y la gestión de proyectos. Promover la adecuada y exitosa gestión sectorial, sobre la base del conocimiento que aporta gente comprometida con la sustentabilidad energética del Estado.

14. **Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural – MINCOR Patrimonio.-** Comprende uno de los organismos de coordinación del Estado responsable de proponer, coordinar y monitorear políticas, planes y programas patrimoniales ejecutados por los ministerios e instituciones del Consejo Sectorial, a través de procesos de información, apoyo técnico, seguimiento y evaluación así como del impulso de proyectos emblemáticos que contribuyan al cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir.
15. **Banco del Estado – BEDE.-** Entidad financiera del Estado encaminada a impulsar, acorde a las políticas de Estado, el desarrollo sostenible con equidad social y regional, promoviendo la competitividad territorial, mediante la oferta de soluciones financieras y servicios de asistencia técnica, para mejorar la calidad de vida de la población.



### NIVEL DE ARTICULACIÓN CON ACTORES SEGÚN ÁMBITO TERRITORIAL.

Creación: FSG – Autor.



**Mapa de relación entre actores Gubernamentales en la Gestión Territorial**  
**Creación: FSG – Autor.**

En base a criterios del nivel de influencia y de nivel de articulación que poseen los actores institucionales al GAD se ha desarrollado una simulación de relaciones existentes entre los actores, permitiendo tener una lectura del esquema actual de relaciones donde sobresalen las siguientes consideraciones:

Si hacemos una mirada panorámica general, existe una relación fuerte de cooperación entre los tres niveles de Gobierno, Consejo de Gobierno (CGREG), Gobierno Municipal y Gobiernos Rurales, los mismos que han logrado para el caso del Cantón Santa Cruz un buen nivel de articulación y de apoyo para el cumplimiento de proyectos de manera conjunta o al menos alineada a los intereses territoriales. Si bien en esta relación aún existen roces sobre la definición clara de competencias en especial sobre el uso del suelo y fomento de actividades productivas en zonas rurales, se han identificado iniciativas conjuntas que permitieron entre el 2010 al 2012 implementar acciones coordinadas.

Se identifica un segundo nivel de relación, menos fuerte donde se destacan dos grupos de actores, por un lado entidades como MINTUR, DPNG, MAE, BEDE y MIDUVI, como el grupo de organismos del estado que aportan de manera frecuente a la gestión territorial y la implementación de proyectos en el marco de desarrollo cantonal. Al igual que en el análisis del primer grupo de relación, en este grupo existen roces en especial con el MAE y DPNG al ser entidades que en su calidad de autoridad ambiental se han vinculado a acciones que para el criterio del Gobierno Municipal pueden afectar con la visión de desarrollo del este nivel de Gobierno. Sin embargo se evidencia que estos ministerios y en especial el Banco del Estado, ha fortalecido la relación y





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

vinculación con la gestión territorial y permiten que el Gobierno Municipal pueda asumir competencias de manera directa o al menos concurrente.

El tercer nivel de relación se establece con entidades como MAGAP, SENPLADES y Ministerio Coordinador de Patrimonio, quienes no logran tener mecanismos permanentes de articulación con el Gobierno Municipal. En el caso de MAGAP, pese a tener su base en Santa Cruz, este no ha creado los puentes de coordinación necesarias para aterrizar políticas sostenibles de fomento productivo, lo que ha llevado al Gobierno Municipal a la necesidad de generar procesos duplicados de atención a estos sectores.

Por último tenemos al MIES y al MSP como dos ministerios relacionados al Desarrollo Social que están presentes en el territorio pero que no consolidan agendas territoriales que estén vinculadas con la gestión Municipal. Para el caso del MIES, se implementan proyectos de atención en coordinación con el Patronato de Amparo Social pero no se consolidan una estrategia de atención integral.

### DE LA ARTICULACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA GESTIÓN TERRITORIAL.

Identificada la Cooperación Internacional y los organismos de cooperación como un actor importante para la gestión territorial y en especial en el régimen especial de Galápagos, es competencia de los GAD's, el "Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias".

Se realiza un análisis del vínculo que se tiene con las ONG's que tienen base en el territorio cantonal donde se identifican principalmente la siguiente composición de entidades:

#### Temas Ambientales

- WWF
- WILD AID
- CONSERVACIÓN INTERNACIONAL
- FUNDAR-GALAPAGOS
- FUNDACIÓN CHARLES DARWIN
- SEA SHEPHERD

#### Temas de Desarrollo Humano

- UN CAMBIO POR LA VIDA
- GALAPAGOS ICE
- FUNDACIÓN SCALECIA

Se destaca en éste análisis la capacidad institucional que ha desarrollado el Gobierno Municipal para liderar un proceso de re-identificación de espacios y





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

agendas de apoyo de la cooperación internacional para la gestión del territorio. Se ha logrado la vinculación de organizaciones de carácter ambiental, a asumir visiones más integrales y complementarias que permiten hacer la cooperación se vincule con la visión de desarrollo territorial que el Gobierno Municipal ha definido. Se destacan en este proceso la vinculación de WWF para la promoción del nuevo modelo de desarrollo turístico, Conservación Internacional en una estrategia de fortalecimiento de las capacidades de Planificación del GAD, el re-ordenamiento de las acciones de la Fundación Charles Darwin y el vínculo en el caso de temas sociales de Galápagos Ice y Fundación UN Cambio por la Vida.

### ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GAD:

#### ANÁLISIS DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

De conformidad al Reglamento Orgánico Funcional aprobado por el I. Concejo Municipal, la estructura orgánica del GAD Municipal, se conforma por los siguientes niveles:

1. Proceso Legislativo / Normativo
2. Proceso Ejecutivo
3. Proceso Asesor
4. Proceso de Apoyo
5. Proceso Operativo
6. Proceso de Participación Ciudadana

De acuerdo con este instrumento jurídico, los procesos se destacan:

**Proceso Normativo**, que determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos normativos, resolutivos y fiscalizadores.

Está integrado por: El Concejo Municipal.

**Proceso Ejecutivo**, que orienta y ejecuta la política trazada por el proceso normativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno de las diferentes acciones y productos.

Está integrado por: la Alcaldía.

**Proceso De Participación Ciudadana**, que integra a la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo del Cantón

Está integrado por:

- La Asamblea Cantonal





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- Consejo de Participación Ciudadana
- Consejos o Comités Sectoriales

**Procesos Habilitantes De Apoyo Y Asesoría**, los que prestan asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás Procesos, además que corresponde al consultivo, de ayuda o de consejo a los demás procesos. Su relación es indirecta con respecto a los procesos sustantivos u operativos. Sus acciones se perfeccionan a través del Proceso Ejecutivo

Está integrado por:

- Comisiones permanentes y especiales del Concejo.
- Asesoría Jurídica.
- Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable
- Auditoría y Fiscalización
- Secretaría General
- Comisaría
- Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas
- Gestión Administrativa
- Gestión Financiera

**Procesos Operativos / Generadores de Valor**, los encargados de la ejecución directa de las acciones de las diferentes gerencias de productos y de servicios hacia el cliente; encargado de cumplir directamente con los objetivos y finalidades de la municipalidad, ejecuta los planes, programas, proyectos y demás políticas y decisiones del Proceso Gobernante. Los Productos y servicios que entrega al cliente los perfeccionan con el uso eficiente de recursos y al más bajo costo, y forma parte del proceso agregado de valor.

Están integrados por:

- Gestión de Planificación Urbana y Rural
- Gestión de Obras Públicas
- Gestión Ambiental y Servicios Públicos
- Gestión de Desarrollo Sostenible
- Gestión de Desarrollo Social

### ANÁLISIS DEL DISTRIBUTIVO DEL GADM SANTA CRUZ PARA EL 2012.

En base al Orgánico Funcional el GADM de Santa Cruz determina el distributivo para el 2012, definiéndose como la proyección de gasto que asumirá la institución para la implementación e instrumentación del Orgánico Funcional, sin embargo se logra también tras un análisis del mismo determinar el peso de cada proceso sobre los recursos y la capacidad institucional para la puesta en práctica del orgánico.

Se logra evidenciar entonces que cerca del 65% del peso institucional total corresponde a dignatarios y funcionarios que se encuentran en relación de dependencia y bajo nómina, lo cual supondría que la institución ha logrado instrumentar la estructura deseada según lo plantea el Orgánico Funcional, sin embargo, se observa que para el caso de los procesos asesor y operativo, más





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

del 48% y cerca del 44% de los recursos humanos respectivamente dependen aún de una modalidad de personal por contrato, evidenciando una debilidad institucional en sus mecanismos de financiamiento de su estructura organizacional y a su vez una amenaza potencial de la capacidad de la institución en asumir a largo plazo los fines y roles de cada proceso para la gobernabilidad institucional y para asumir de manera consistente las atribuciones y competencias de un GAD en la gestión de su territorio.

| Procesos         | Distributivo \$USD  | Relación de Dependencia / Nómina \$USD | Personal a Contrato \$USD | Peso % de Cada Proceso sobre la distribución total | Peso % del Personal a Contrato en cada proceso |
|------------------|---------------------|--|---------------------------|--|--|
| <b>Normativo</b> | 268.520,15          | 232.289,48                             | 36.230,67                 | 8,33   | 13,49  |
| <b>Ejecutivo</b> | 110.693,06          | 110.693,06                             |                           | 3,43   | -  |
| <b>Asesor</b>    | 298.872,90          | 155.267,65                             | 143.605,25                | 9,27   | 48,05  |
| <b>Apoyo</b>     | 1.105.741,06        | 794.755,61                             | 310.985,45                | 34,31  | 28,12  |
| <b>Operativo</b> | 1.438.815,12        | 810.214,46                             | 628.600,67                | 44,65  | 43,69  |
| <b>Total</b>     | <b>3.222.642,29</b> | <b>2.103.220,25</b>                    | <b>1.119.422,04</b>       | <b>100,00</b>                                      | <b>34,74</b>                                   |

Tabla Detalle del Distributivo del GAD al 2012 según procesos institucionales.

Adicionalmente si comparamos el Orgánico Funcional con el distributivo institucional se logra evidenciar la falta de operativización e instrumentación del mismo en especial la atención a las agendas sociales, de inclusión y participación se ven aun debilitadas y afectadas de manera directa con esta debilidad institucional.

### DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO.-

Como elemento final de análisis de las capacidades institucionales se hará una mirada a las capacidades presentes para el proceso de planificación y la gestión articulada del territorio.

Se destaca en este análisis la visión municipal para la creación de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable que ha permitido la re-definición de roles departamentales así como crear un brazo coordinador y asesor para el Gobierno Municipal que articule la gestión institucional interna.

Esta Secretaría de Planificación inicialmente es conformada con un proceso subordinado que es el diseño de proyectos, sin embargo se ha consolidado a más de este proceso único con unidades para el análisis del Ordenamiento Territorial, Diseño de Proyectos y Gestión de Riesgos. Esto hace que la secretaría de Planificación pueda cumplir un rol de nodo institucional y que permite un análisis del direccionamiento estratégico que tiene la inversión municipal para el cumplimiento de sus competencias y obligaciones.

Como un componente distintivo e innovador se identifica que esta unidad plantea la creación de un Sistema de Indicadores Cantonales los mismos que permitirán medir el impacto de la inversión, la atención a las agendas sectoriales que han sido relegadas para un segundo plano. Este sistema de Indicadores, está siendo diseñado bajo una modalidad que permita





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

posteriormente alimentar un sistema de información regional, así como recibir desde el nivel regional información que se considere relevante para la gestión territorial.

Del análisis de las capacidades institucionales para la gestión territorial se desprende que:

- a) La aparición de una Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable, sugiere una mayor capacidad de articular los distintos procesos para una gobernabilidad efectiva desde el nivel institucional hacia la gestión territorial, la misma que en este momento se cumple con algunas instancias internas, desafortunadamente este roce de coordinación también ocurre con algunos de los procesos operativos o agregadores de valor.
- b) Se observa con mucha satisfacción el peso dado al Proceso de Participación ciudadana, donde se consolida el Sistema de Participación a nivel Cantonal, las instancias de participación y los mecanismos de organización social, sin embargo no se logra definir claramente los mecanismos de instrumentación de este proceso y su articulación con los demás procesos institucionales.
- c) La descripción de las atribuciones de cada unidad administrativa es clara pero son definidas a un nivel general, lo cual permite que se pueda interpretar de manera equivocada la finalidad de cada proceso o gestión institucional. Es importante definir indicadores de gestión para cada uno de las unidades y funciones.
- d) La gestión se cumple a través de diez unidades administrativas, las mismas que presentan en comparación con el distributivo del personal al año 2012 un desequilibrio sustancial en el número de funcionarios que trabajan en cada proceso así como también en el peso de cada proceso en los gastos que la institución requiere para su sostenibilidad.
- e) No se establece claramente un sistema de gestión sistémico, ni la vinculación de procesos de participación en la gestión institucional, pese a que como se menciona en el literal b, ya el proceso de participación es mencionado pero no instrumentado.
- f) Se define como necesario la identificación de indicadores de gestión para el Gobierno Local que incluyan monitoreo a dirección de la inversión pública, la calidad de gasto, la atención equitativa a los sistemas y subsistemas de planificación para fomentar una estructura institucional eficiente y transparente.

### DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

### DIMENSIONES DE LAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ECUADOR.

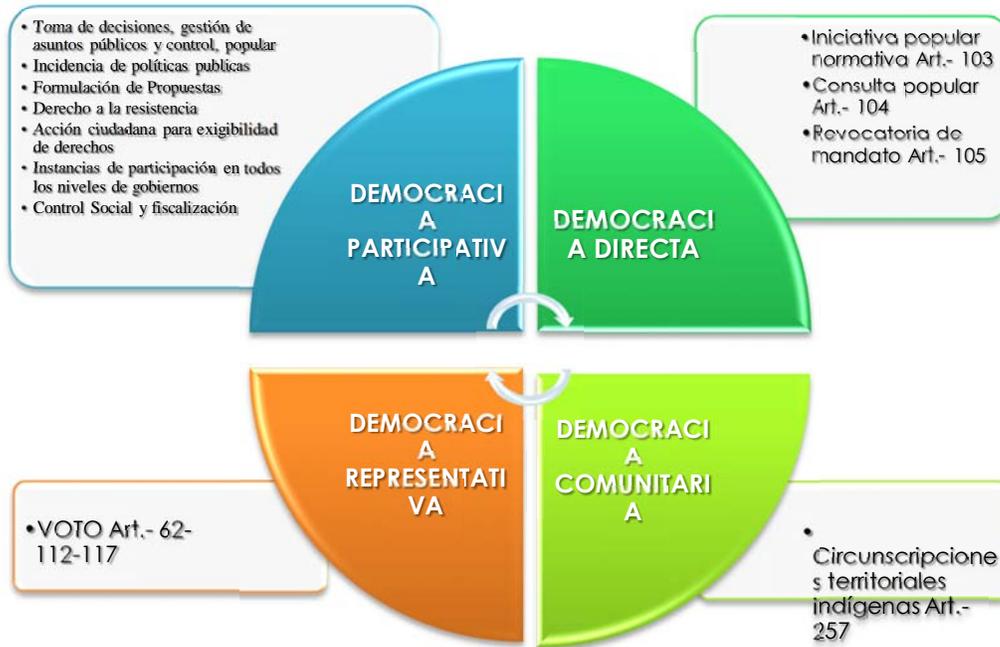




La nueva estructura del Estado, el marco normativo vigente y el reto de adoptar un *Modelo de Gestión Participativo*, que asuma un escenario incluyente e intercultural por parte de las autoridades locales, requiere una transformación de las estructuras institucionales de los GAD`s. *Un cambio en la estructura y cultura institucional*, que mejoren las relaciones y la colaboración con la ciudadanía.

El nuevo marco constitucional define a la Participación Ciudadana como un derecho, una garantía y un principio, en este contexto se definen 4 esferas para la Democracia en el País, por un lado La democracia representativa, como modelo tradicional de participación que había sido comprendida como el hecho único de participar de manera directa en la elección de autoridades o votación directa para la toma de decisiones que por lo general partían de una esfera nacional y no local. Como segundo mecanismo tenemos a la Democracia Comunitaria, como una estrategia de participación a nivel territorial de grupos indígenas que históricamente eran invisibilidades o poco articulados a sistemas formales de participación.

Como tercer mecanismo tenemos a la Democracia Directa que asume una posición de participación en la que los ciudadanos pueden de manera directa incidir sobre la creación, reforma o modificación de un marco legal o la gestión de una autoridad de elección popular.



**Mecanismos de Democracia – Ronald Delgado**

El mecanismo que ha sido identificado como innovador en el modelo de desarrollo del país, es la instrumentación de la Democracia Participativa la que supone una interacción permanente y corresponsable de cada nivel de Gobierno con sus ciudadanos; promoviendo al ciudadano como un actor con



un rol protagónico en la toma de decisiones, en el control social y en la planificación y la gestión.

Según la Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD's se define tres esferas de la participación y define la nueva estructura del estado como un sistema que permita el Buen Vivir.



**Mecanismos de Democracia – SENPLADES Zonal 4**



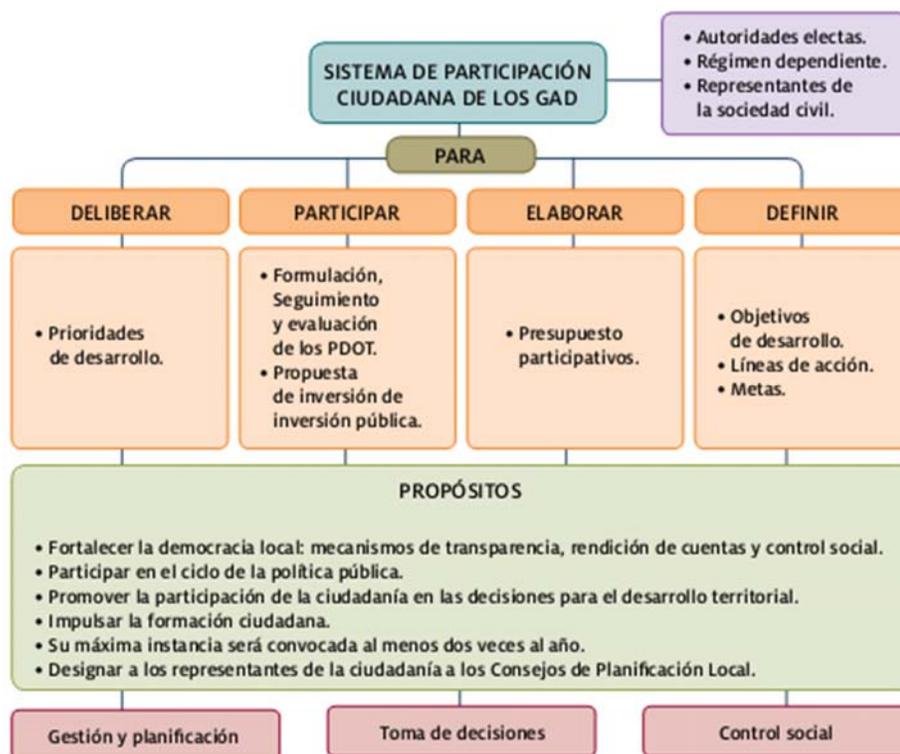
**Nueva Organización del Estado para lograr el Buen Vivir – SENPLADES Zonal 4**

Este nuevo modelo de Organización del Estado promueve una articulación directa entre el régimen dependiente, las Autoridades electas (en especial en los GAD's) y la Sociedad Civil donde se vinculan por un lado las Organizaciones de la sociedad Civil pero también el Sector Empresarial a la planificación y corresponsabilidad de la gestión del territorio.



**ANÁLISIS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN INSTAURADO POR EL GAD.**

El COOTAD en su artículo 304 determina la obligatoriedad de los GAD's en implementar Sistemas de Participación Ciudadana, los mismo que cumplen un rol de corresponsabilidad en la gestión territorial en para Deliberar sobre prioridades de desarrollo del territorio, Definen los objetivos de desarrollo y el modelo territorial deseado, Participan en el proceso de planificación participativa y el desarrollo de los PDOT y Elaboran de manera conjunta con el GAD el presupuesto participativo.



**Sistema de participación ciudadana de los GAD, de acuerdo al artículo 304 del COOTAD**

**-Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD's - SENPLADES Zonal 4**

El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho de participación ciudadana en los asuntos de interés público y prevé que en forma individual o colectiva participen en forma protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, de control social y rendición de cuentas del poder público;

El Art. 100 de la Constitución prevé que "En todos los niveles de gobierno se **conformarán** instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

principios democráticos" y, para el ejercicio de esta participación se organizarán **audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios** y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

El Art. 101 de la Constitución y Art. 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece el mandato para los gobiernos autónomos descentralizados, de instituir la **Silla Vacía** en las sesiones, a fin de garantizar la participación ciudadana en el debate y la toma de decisiones sobre asuntos de interés general;

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos Municipales, en tanto que el Art. 253 atribuye facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y atribuciones;

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana incorpora entre los principios a los de igualdad, ética laica, diversidad, interculturalidad, pluralismo, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, independencia, complementariedad, subsidiariedad, solidaridad, información y transparencia, publicidad y oportunidad;

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización incorpora principios y reglas que deben ser observadas para una efectiva participación ciudadana en el territorio Cantonal;

El Art. 33.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone la promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, por parte de todos los niveles de gobierno y funciones del Estado las que prestarán apoyo y capacitación técnica; así como, facilitarán su reconocimiento y legalización. La administración Municipal realiza varias actividades que incorporan la participación ciudadana en sus decisiones, lo que requiere de normas cantonales que permitan institucionalizar, organizar los procedimientos y promover la participación responsable y democrática de sus ciudadanos y ciudadanas, todo lo cual se requiere armonizar y regular en un solo cuerpo normativo articulador de los procesos de participación ciudadana;

Según el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana.

Bajo este marco legal, el GAD Municipal de Santa Cruz emite la Ordenanza municipal que define el Sistema de Participación Ciudadana para el Cantón





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Santa Cruz, la misma que en sus Principios y Valores establece que "La participación ciudadana del cantón se inspira en principios y valores de igualdad, ética laica, autonomía social, complementariedad, subsidiariedad, transparencia, publicidad, oportunidad, participación, democratización, corresponsabilidad, integridad, imparcialidad, independencia, interculturalidad, diversidad, deliberación pública, eficiencia y eficacia; y no se utilizará con fines políticos electorales"

En el Art. 3 de la misma Ordenanza determina los fines del Sistema de Participación como: Las ciudadanas y ciudadanos tienen derecho a participar individual y colectivamente en forma protagónica en las decisiones del consejo Cantonal, conforme al Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 304 COOTAD, y ésta ordenanza, se constituye con los siguientes fines:

- a. Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones en el marco de la elaboración de los planes de desarrollo local, de las políticas públicas cantonales y urbanas y de las principales líneas de acción cantonal;
- b. Priorizar la inversión Cantonal y urbana, para lo cual definirá el orden de prioridades a las que las instituciones públicas y privadas y especialmente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz le dará atención preferente;
- c. Participar en la elaboración de los presupuestos participativos del GADM de Santa Cruz, los que guardarán relación directa y obligatoria con el plan de Desarrollo Cantonal y el Plan de Ordenamiento Territorial y urbano de sus centros poblados y con las prioridades de inversión establecidas en estos instrumentos de planificación;
- d. Evaluar la gestión cantonal que se efectuará mediante el control social y la rendición de cuentas públicas, especialmente sobre los logros alcanzados, las limitaciones o dificultades para el desarrollo y las metas que se persigan;
- e. Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas públicas y control social de la gestión de las autoridades de elección popular y de los de libre nombramiento y remoción, con determinación de resultados e impactos logrados;
- f. Decidir en última instancia los asuntos que generen dudas o controversias en los comités de participación ciudadana o en mesas de concertación u otras formas de organización popular existentes; y,
- g. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen ver con el desarrollo del territorio.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

corresponsabilidad social en el ejercicio del poder público cantonal, la concertación, co-ejecución e interacción Estado – Sociedad.

- h. Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

Bajo la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, cada GAD deberá impulsar mecanismos, procedimientos e instrumentos para la conformación e instrumentación de las Instancias locales de participación las mismas que se describen:

- **Audiencias públicas.-** Es la instancia de participación habilitada por la autoridad del GAD, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.
- **Cabildos populares.-** Es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.
- **Silla vacía.-** Es la instancia que activa cada GAD en sus sesiones públicas, en la que se dispondrá de una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.  
En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará el/los ciudadanos/ ciudadanas que deberán intervenir. La o las personas acreditadas lo harán con voz y voto. En el caso de que representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar. Si no se lograra un consenso, solo serán escuchadas sus posturas sin voto.
- **Veedurías.-** Son mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos, presenten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, para conocer e informarse monitorear, opinar, presentar observaciones, antes, durante o después de la ejecución de los planes, programas y proyectos o acto administrativo, y exigir rendición de cuentas. Son de carácter cívico, voluntario y proactivo.
- **Observatorios.-** Se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

- **Consejos consultivos.-** Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos, o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento dichos consejos.
- **Consulta previa.-** Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada. Cuando se trate sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables, ellos, a través de sus autoridades, participarán en los beneficios; y recibirán indemnizaciones por perjuicios sociales, culturales y ambientales. La consulta la deben realizar las autoridades competentes.
- **Consulta ambiental a la comunidad.-** La comunidad deberá ser consultada sobre toda decisión o autorización estatal que afecte su ambiente, previo una información amplia y oportuna. El sujeto consultante será el Estado, quien valorara la opinión de la comunidad, según la Constitución, Leyes e Instrumento Internacionales de Derechos Humanos.
- **Rendición de cuentas.-** Es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios, o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que están obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas.
- **Presupuestos participativos.-** Es el proceso mediante el cual las ciudadanas y ciudadanos contribuyen voluntaria-mente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos de los gobiernos. Se implementarán de manera inmediata y obligatoria en los GAD. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo o PDOT, elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente. Es deber de todos los GAD formular los presupuestos anuales, y están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- **Consejo Locales de Planificación.**- Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. (art 66 de la LOPC).

Bajo este mismo cuerpo legal, la Ordenanza Municipal define y regula el Sistema de Participación Ciudadana, se determina la conformación, y rol de las instancias de participación las mismas que comprenden:

**Asamblea de ámbito cantonal de Participación Ciudadana de Santa Cruz** cuyo principal rol es el de ser el espacio de consulta y definición de políticas públicas cantonales; planes y programas cantonales; de control social y rendición de cuentas públicas; de consulta sobre propuestas normativas cantonales.

**Asambleas locales**, las mismas que deberán: Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales en el marco de la planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial; Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social; Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas y su corresponsabilidad ciudadana;

**El Consejo Cantonal por la Equidad**, Al Consejo Cantonal por la equidad le corresponde ejercer las funciones determinadas en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, en relación con las previstas en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y el Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización, excepto la correspondiente a la rendición de cuentas que estará reservada a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Presupuesto Participativo como el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas

**Silla Vacía.**- Para cada sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Cantonal habrá una Silla Vacía, que será ocupada por una representante o un representante ciudadano, con el fin de participar en su debate y la toma de decisiones, en función de los temas a ser tratados.

**De las Audiencias Públicas.**- Se denominan audiencias públicas a los espacios de participación individual o colectiva que se efectúan ante el Consejo





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Cantonal, sus comisiones o ante el Alcalde o Alcaldesa con el propósito de requerir información pública; formular pronunciamientos o propuestas sobre temas de su interés o de interés comunitario; formular quejas por la calidad de los servicios públicos de competencia cantonal, sobre la atención de los servidores cantonales, o, por cualquier asunto que pudiera afectar positiva o negativamente.

**Del Cabildo Abierto.-** Se denomina cabildo abierto a la instancia de participación individual o colectiva cantonal para realizar sesiones públicas, con convocatoria abierta a todos los ciudadanos y ciudadanas para tratar asuntos específicos vinculados a la gestión de obras, de prestación de servicios públicos cantonales, iniciativas normativas de interés general u otros asuntos trascendentes para la comunidad local.

**De las Veedurías Ciudadanas.-** como la participación ciudadana en el control de temas específicos relacionados con la gestión Cantonal, conlleve o no egresos económicos, en cuyos procesos no podrán intervenir o influenciar en la toma de decisiones, sino únicamente vigilar su correcto desempeño.

Comprendiendo los procesos institucionales por la conformación y definición de alcances del sistema de participación ciudadana en el territorio, se han identificado varias limitantes institucionales para instrumentar estos mecanismos de participación, comprendiendo que muchos de estos por un lado no deben ser impulsados para su creación desde las institucionalidad del GAD, por el contrario deben surgir de la iniciativa ciudadana, donde esta iniciativa refleja el nivel de organización de los ciudadanos así como refleja su madurez en el entendimiento de cómo se entiende su rol de corresponsabilidad en la gestión territorial.

Por otro lado se ha identificado una limitantes aún más preocupante que es la capacidad institucional de vincular estos mecanismos creados bajo normativa local, en los procesos de planificación institucional, donde no se usen estos espacios en procesos netamente consultivos y que por lo contrario sean parte activa de la planificación y gestión territorial, si damos una mirada a la escala de niveles de participación ciudadana logramos entender que cada instancia o mecanismo tiene un rol en cada nivel de participación, sin embargo dada la madurez institucional, se fomenta por ahora un nivel de participación consolidada principalmente en los dos primeros niveles de diálogo y deliberación pública. De manera gradualmente se intenta la articulación de las instancias de participación como Asamblea Cantonal y Consejo de Planificación en el tercer escalón, donde a la preparación institucional requerida, se debe identificar mecanismos de fortalecer las capacidades conceptuales de los miembros de las instancias de participación quienes aún



presentan vacíos conceptuales y metodológicos al momento de interactuar con el Gobierno Local.



**Niveles de Participación Ciudadana**  
**Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GADs - SENPLADES**  
**Zonal 4**

| Mecanismo / Instancia de Participación                  | Existencia de Norma que regula | de que Mecanismo Creado              | Esta / Instrumentación | Nivel de participación / Instrumentación |
|---|--------------------------------|--------------------------------------|------------------------|--|
| Sistema de Participación Ciudadana                      | SI                             | SI                                   |                        | ALTO                                     |
| Asambleas Locales                                       | SI                             | SI                                   |                        | MEDIO                                    |
| Asamblea Cantonal de Participación                      | SI                             | SI                                   |                        | ALTO                                     |
| Consejos Locales de Planificación (art. 66 de la LOPC). | SI                             | SI                                   |                        | MEDIO                                    |
| Consejo Cantonal por la Equidad                         | SI                             | NO                                   |                        | N/A                                      |
| Las Audiencias Públicas (arts. 73-75 de la LOPC).       | SI                             | NO                                   |                        | N/A                                      |
| Cabildos Populares (art.76 de la LOPC).                 | SI                             | NO                                   |                        | N/A                                      |
| Silla vacía (art. 77 de la LOPC).                       | SI                             | SI                                   |                        | N/A                                      |
| Veedurías (arts.78 y 84 de la LOPC).                    | SI                             | NO                                   |                        | N/A                                      |
| Observatorios (art. 79 de la LOPC).                     | NO                             | NO                                   |                        | N/A                                      |
| Consejos consultivos (art. 80 de la LOPC).              | SI                             | SI                                   |                        | ALTA - Consejos Sectoriales              |
| Consulta previa (art. 81 de la LOPC).                   | NO                             | Creado pero no regulado desde el GAD |                        | N/A                                      |
| Consulta ambiental a la comunidad (art. 82 de la LOPC). | NO                             | Creado pero no regulado desde el GAD |                        | N/A                                      |
| Rendición de cuentas (art. 88 de la LOPC).              | NO                             | Creado pero no regulado              |                        | N/A                                      |
| Presupuestos participativos (arts. 67-71 de la LOPC).   | SI                             | SI                                   |                        | MEDIO                                    |





## **Matriz de cotejo de estado de las instancias y mecanismos de Participación Ciudadana**

**Creación: FSG - Autor**

Finalmente se ha realizado una matriz para analizar el nivel de cumplimiento del GAD en la creación de los Mecanismos e Instancias del Sistema de Participación, pero también se evalúa el nivel de instrumentación, es decir puesta en marcha y su articulación a los sistemas niveles de participación, donde se observa que pese a tener un buen nivel de cumplimiento, existe un reto latente que es poder potenciar estos espacios e instrumentarlos para evitar que la participación ciudadana no solo quede dentro de un proceso formal y que se logre el enunciado contar con *una Ciudadanía activa que garantice la ejecución del proceso de desarrollo de su territorio.*



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ  
PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES Y SU IMPACTO EN EL TERRITORIO

La Gestión del Territorio y su problemática

**MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS LEGALES PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO.**

Problema 1.- LOREG en vigencia es un cuerpo legal que deja vacíos legales en cuanto al Rol del CGREG, las competencias del CGREG están dictadas en el COOTAD pero no se ha definido una norma legal territorial hasta el momento de diseño del presente plan.

Problema 2.- Competencias Municipales son descritas en el COOTAD de manera universal a nivel del País, existe un vacío para el entendimiento de las competencias municipales en el marco de un Régimen Especial como Galápagos.

Problema 3.- Desbalance en las relaciones inter-institucionales con actores claves desde una visión de desarrollo integral, actores relacionados a temáticas sociales y productivos (en especial agropecuario rural) no logran vincularse con los GAD para una intervención coordinada para la gestión territorial.

Problema 4.- Poca posibilidad de un desarrollo endógeno en Santa Cruz, dadas sus dinámicas sociales y productivas, a lo que se suma una dinámica institucional que ha impulsado proyectos y programas poco coordinadas con la visión de desarrollo del GAD Municipal.

Problema 5.- Poca claridad de las políticas sectoriales regionales o lineamientos de políticas estratégicas que deben salir desde el Consejo de Gobierno, fomentando un escenario débil para la gestión territorial inter-institucional.

Capacidades institucionales para la planificación y gestión del territorio.

Problema 6.- Necesidad latente de una reingeniería institucional que plantee un balance entre el Orgánico Funcional y el Distributivo de personal, evitando así el sobrepeso de personal en áreas específicas y fortalezca áreas operativas y de planificación.

Problema 7.- Descoordinación en la planificación urbana y rural, donde se observa una contradicción entre las visiones institucionales, los acuerdos institucionales y las intervenciones que se desarrollan sobre el territorio.

Mecanismo e instrumentación de sistemas de participación ciudadana.

Problema 8.- Sistema de participación se encuentra en un nivel formal pero no instrumental, es decir a más de la creación del sistema, de los espacios y de la organización de los mecanismos de participación, no se han diseñado estrategias para su inclusión y articulación a procesos permanentes de planificación y toma de decisiones.





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Problema 9.- Ciudadanos y Organizaciones de la Sociedad Civil que son parte de los sistemas de participación carecen de un proceso de formación o preparación para el ejercicio de su función de corresponsabilidad en la gestión territorial, carencia de entendimiento de cómo funcionan el sistema y los proceso de diseño de políticas públicas o incidencia ciudadana.

Problema 10.- Poca claridad en los mecanismos de articulación tanto de la planificación como de los sistemas de participación a nivel rural-cantonal y regional, lo que pone en riesgo la capacidad de escalar las necesidades de cada nivel de territorio.

### POTENCIALIDADES

#### **Marco normativo e instrumentos legales para la gestión del territorio.**

Potencialidad 1.- Proceso de actualización y optimización de base legal territorial en marcha, factor que permite la clarificación de roles institucionales y la coherencia con los planteado en el COOTAD y el Régimen especial.

Potencialidad 2.- Criterio de Galápagos como Régimen Especial permite el modelamiento del marco normativo pudiendo este definir competencias institucionales más funcionales y que permitan al GAD establecer mejores escenarios de gobernabilidad territorial.

#### **Capacidades institucionales para la planificación y gestión del territorio.**

Potencialidad 3.- Conservación Internacional se encuentra en el proceso de fortalecimiento de las capacidades institucionales en planificación, ordenamiento y gestión territorial.

Potencialidad 4.- Criterio de Insularidad permite al GAD la identificación de recursos para la atención a sectores prioritarios y que puedan mejorar la equidad sistémica en la gestión territorial.

#### **Mecanismo e instrumentación de sistemas de participación ciudadana.**

Potencialidad 5.- El Sistema de Participación Ciudadana está posicionado, lo que permite la implementación de estrategias para la inclusión de la participación en ejercicios de toma de decisión y de Planificación.





## Diagnóstico Estratégico

### DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA AMBIENTAL

Existen particularidades que hacen que el cantón Santa Cruz y su cabecera cantonal Puerto Ayora, sean diferentes a los otros cantones y cabeceras cantonales de la Provincia de Galápagos.

En el cantón Santa Cruz se encuentra la mayor población de todo el Archipiélago de Galápagos. Su cabecera cantonal, Puerto Ayora, está en franco crecimiento tanto en su área física, como en su población.

La dinámica económica y productiva es evidentemente alta, por lo que resulta atractiva para muchas personas, quienes han logrado establecerse en el lugar, a pesar de los controles para evitar el crecimiento poblacional por inmigración.

A lo mencionado, la tendencia de crecimiento poblacional de Santa Cruz determina que en los próximos 10 años la población se duplicará.

En términos ambientales, el aumento poblacional se constituye en la principal amenaza para el mantenimiento de la calidad de los recursos naturales, que de por sí ya se ven afectados, como las aguas de Laguna de las Ninfas, Bahía Academia, y las grietas que atraviesan la población.

Uno de los mayores problemas ambientales es el actual déficit en cantidad y calidad de agua segura para consumo humano.

Este debería ser observado como un limitante para pensar en un modelo extractivista y desarrollista, que produciría el crecimiento de los asentamientos humanos, con lo cual se podrían incrementar los impactos negativos sobre los ecosistemas y biodiversidad del cantón, especialmente de la flora y fauna endémica.

Con la tendencia actual, es muy probable que a mediano plazo, las condiciones y la calidad de vida ambiental de los pobladores de las islas se reduzcan, quizás a condiciones similares a la de los pobladores de asentamientos portuarios en el continente.

Gran parte de los pobladores de Santa Cruz, reconocen que es la actividad turística la que dinamiza la actividad económica del cantón, y la que ha provocado el crecimiento de la población y generado varias opciones económicas que han permitido que se sienta que existe una "buena economía".

De igual manera, reconocen que los miles de turistas y visitantes que llegan a las islas, vienen atraídos por los paisajes y por conocer y estudiar las especies únicas que en su ambiente natural habitan en las islas Galápagos.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Sin embargo, el modelo de desarrollo intensivo y extensivo que se está llevando a cabo en las islas, no es el más apropiado para conservar la biodiversidad de la cual depende la economía local.

No se observa un apoyo decidido a la autoridad ambiental y los organismos de conservación existentes, por el contrario existe rechazo a sus gestiones; lo cual en cierta medida es comprensible por cuanto en estas instancias tampoco se observa una labor de involucramiento o inserción social en las actividades que desarrollan, y por el contrario se han resignado a aceptar pasivamente la crítica, con lo cual no se están desarrollando procesos y acciones para que la comunidad y sus autoridades conozcan y estén conscientes de la importancia de conservar los recursos naturales de las islas Galápagos, de los cuales, es importante reiterar, dependen para su desarrollo y su economía.

En este sentido, se concluye que no se está llevando a cabo un desarrollo sostenible, ya que se estaría privilegiando a los factores económicos, en desmedro de los factores sociales y ambientales.

Uno de los inconvenientes es que la población de Galápagos no se ha identificado con una identidad isleña compatible con su entorno natural protegido, para esto se requiere de un gran trabajo de inserción de los temas de conservación de los recursos naturales de las islas galápagos, en la sociedad y en varios niveles, desde la educación formal, en la que debería existir y aplicar una malla curricular especial para las islas, y continuar con procesos de educación, concienciación y formación en los adultos.

### DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA ECONÓMICO

Reconocida como la capital económica del Archipiélago, concentra la actividad comercial, financiera y de negocios del actual auge turístico de Galápagos, a ella llegan la mayor cantidad de líneas y vuelos del continente, es el punto de arranque del turismo de cruceros que si bien tiene baja afectación ambiental tiene también bajos niveles de incidencia económica en el resto de las islas.

Se ha señalado que el modelo actual de desarrollo turístico, basado en la iniciativa privada con fuertes intereses en el continente, no es planificado, que tiene un alto costo ambiental que pone en peligro a mediano y largo plazo su propio desarrollo en la medida que sacrifica su principal producto que es la naturaleza, el modelo, para el caso del cantón ha significado un inusitado crecimiento poblacional en su centro urbano, lo rural, estrechamente vinculado con lo agrario, ha sido fuertemente afectado en todo el proceso.

La superficie agrícola del cantón, da cuenta de una producción limitada que no garantiza la seguridad alimentaria de la población, peor aún el abastecimiento de la demanda local incrementada por el turismo, no obstante, nuevos sectores de migrantes se han localizado en áreas rurales,





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

dinamizándolas, demostrando que el desarrollo agropecuario es posible en las condiciones de restricciones de riego que tienen las islas.

Se presentan problemas en la planta turística, la actual, corresponde a un turismo que tiende a ser masivo, que no puede continuar. El modelo de ecoturismo, tiene otro tipo de perfil, más exigente, más de contemplación, no masivo, que demanda altos estándares de servicio, los cuales de acuerdo a los datos del Observatorio de Turismo de Galápagos no se puede satisfacer, pues, al año, el 94.1% de los establecimientos de turismo ha cambiado su personal, tan elevado porcentaje conlleva una alta rotación e inestabilidad laboral que niega procesos sostenidos de capacitación, dando como resultado bajos niveles de desempeño.

El cantón es parte de un sistema insular, donde la pesca juega un papel importante, sus pescadores organizados en cooperativa, a lo largo de la vida del cantón han jugado el rol de legítimos contradictores respecto de las políticas del PNG, al momento enfrentan momentos difíciles, pasado el auge de la pesca de pepinos de mar y langostas, tienen una reserva marina con especies afectadas y medidas restrictivas que buscan reorientar sus actividades hacia el turismo, no obstante, por su naturaleza tienen resistencia a trabajar para otros, la opción de la pesca vivencial es la idónea para el sector, no obstante el acceso a los cupos de turismo entregados por el parque suponen capacidad financiera para viabilizar los proyectos, su baja capacidad de ahorro y capitalización no los hace muy favorables al crédito del sistema financiero, viendo reducidas sus posibilidades de acceso a dichos cupos.

En este contexto, su centralidad geográfica, el liderazgo y experticia de sus grupos empresariales que han demostrado ser capaces de establecer alianzas con inversionistas extranjeros, más el surgimiento de un sistema financiero propio, son las bases para promover un nuevo modelo de desarrollo, que asimile las enseñanzas del actual y que tenga como premisa el buen vivir como real garantía de la sostenibilidad del mismo.

### DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

Santa Cruz es el cantón de mayor concentración poblacional, representa el 61,3% del total de la provincia, se observa una reducción de la tasa de crecimiento demográfica como efecto de los controles migratorios aplicados en la última década, aun así la población ha mantenido un crecimiento debido a la inmigración del continente, que es impulsada por la búsqueda de mejores oportunidades de empleo, las condiciones de vida y las oportunidades económicas disponibles en el archipiélago, con relación a aquellas que prevalecen en el continente.

La inmigración ha traído consigo efectos colaterales, como la necesidad de demanda de servicios y de calidad por parte de los habitantes de Santa Cruz, existen necesidades crecientes por servicios de educación y salud, que al no tener respuestas inmediatas de parte de las entidades gubernamentales y





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

éstas al no contar con los recursos económicos y financiamiento, imposibilitan atender rápidamente la cobertura de estos servicios ante los efectos insostenibles del crecimiento poblacional.

La cobertura del sistema de educación pública es alto y entre los jóvenes de 18 años de edad se ve disminuido por el poco acceso a la educación superior y postgrados, las pocas carreras que se dictan en las universidades y los programas de educación a distancia, no han logrado satisfacer la demanda; por tal razón es necesario que las autoridades relacionadas al ámbito educativo realicen un esfuerzo en conjunto y que se resuelva la problemática desde una visión global considerando la educación inicial, básica y de bachillerato y se construya una sistema educativo propio de las Islas orientado a sus necesidades, su ambiente, desarrollo y la visión en conjunto del territorio.

El acceso a los servicios de salud son deficitarios, no existe equipamientos adecuado ni especialistas, obligando a muchos habitantes de la isla a migrar al continente en búsqueda de atención, la población ha perdido credibilidad ante la prestación de servicios por parte de las Instituciones de salud dentro de Santa Cruz; existen bajo índice de cobertura de seguros de salud y pocas personas que tienen ocupación acceden a ellos. Se torna necesario impulsar las acciones del Consejo Cantonal de Salud conjuntamente con el Municipio y el Consejo de Gobierno, con la visión de mejorar y fortalecer la red de servicios de salud en las Islas, dotar de un adecuado equipamiento así como de profesionales especializados, brindar atención médica externa, hospitalización, laboratorios, entre otros.

Existen importantes instituciones encargadas de reintegrar los derechos vulnerados a los niños, niñas, adolescentes y población en general que hayan sufrido algún tipo de maltrato o que se encuentren atravesando por situaciones de violencia intrafamiliar; los casos han ido en aumento en los últimos años, sumados a los problemas sociales generados por el consumo de droga y alcohol; por lo tanto es relevante que las autoridades brinden especial importancia y atención a reforzar el trabajo de Instituciones como la Junta de Protección de Derechos, el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia y el CADI, realizando programas integrales que garanticen el tratamiento adecuado y con personal necesario.

Santa Cruz representa una sociedad en construcción, cuya identidad cultural no se ha desarrollado por efectos de inmigración y la diversidad cultural de su población. Los habitantes de Galápagos además de problemas de conservación siempre latentes enfrentan problemas sociales por lo cual, según lo expresado en las mesas territoriales y en el contacto con la población a través de entrevistas, supieron manifestar que se sienten relegados, poco atendidos por parte de autoridades locales y arrinconados, viviendo en un territorio en el cual nacieron o viven hace muchos años pero que no lo sienten como suyo; las altas restricciones y las leyes impuestas a parte de su difícil comprensión y muchas de ellas ajenas a sus intereses, han contribuido a ese desarraigo que tiene la población con su territorio, coadyuvando aún más con la pérdida de identidad cultural. Es importante que las autoridades locales





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

enfrenten este problema y utilicen el arte, la cultura y educación como elemento de apropiación de los habitantes, que se eduque a la población en el sentido de su convivencia con la naturaleza y su evolución; y que el ser humano puede adaptarse y convivir en armonía y paz con la misma.

### DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El análisis de los asentamientos humanos implica la comprensión de las características geográficas del territorio donde se implantan, la organización de los procesos sociales determinados por las relaciones económicas productivas, políticas y culturales de la población. En el caso de los cantones insulares de Galápagos se suma una variable fuertemente condicionante que es el ser territorio Patrimonio Natural de la Humanidad, fuertemente protegido por el Parque Nacional Galápagos- PNG, encargado de la preservación del espacio en su estado natural haciendo respetar las políticas nacionales y de los tratados internacionales. Centrándose en este hecho, el conflicto básico se encuentra entre las tendencias de expansión urbana y las limitaciones de preservación natural del territorio. El modelo de desarrollo espontáneo turístico inicialmente y oficializado como Eco turismo en los últimos años, crea así mismo una serie de contradicciones territoriales entre los enfoques conservacionistas y los desarrollistas que se traducen en relaciones tensas entre los organismos representativos de cada lado

El incremento poblacional ha sido acelerado a partir de los 80 derivado de una inmigración sin control, que actualmente se ha procedido a regularla con poca eficacia. Esto ha agotado el espacio urbanizable disponible acordado por el PNG en Puerto Ayora. Igualmente las cabeceras parroquiales rurales también han tenido un crecimiento poblacional pero de menor impacto que el puerto.

Sin embargo existe una fuerte tendencia a la división parcelaria de fincas con fines habitacionales en la franja de protección o amortiguamiento entre el Puerto y Bellavista, sin infraestructura y con potencial presión en demanda futura de infraestructura en detrimento de los centros poblados .

La ocupación del suelo urbano en Puerto Ayora no ha sido planificada en relación a la escasa disponibilidad de terreno para centros poblados, existen muchos solares vacantes y barrios no consolidados. La expansión horizontal es contraria a una planificación sustentable que requiere en el caso de Santa Cruz de una densificación controlada.

La calidad del agua que se distribuye en el cantón es de mala calidad, por su falta de potabilización y contaminación por filtraciones de aguas servidas en las grietas que se conectan con los acuíferos. Lo que se agrava con el desperdicio de agua por uso de bombas como medida de combatir la falta de presión.

A pesar de existir un sistema de reciclaje de basura considerado como modelo, continúan problemas en los horarios diurnos de recolección, la falta





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

de conciencia ciudadana que tiran la basura en lugares abandonados, y el botadero final es limitado.

Existe una mala iluminación en todos los centros poblados, y la planta generadora utiliza diesel traído del continente que evidentemente hace costosa la generación, sin que se hayan implementado medidas alternativas sea en la producción eléctrica o en los métodos de alumbrado público.

La concentración de centros educativos en la zona central provoca actualmente conflicto de flujos vehiculares y peatonales en las horas de ingreso y salida, que se agravan por la presencia de otras edificaciones institucionales en el sector. Al igual que el hospital los centros educativos del centro están en potenciales riesgos a inundaciones por eventos naturales oceánicos.

El 66% de las viviendas son de alquiler, cuyos habitantes no han tenido la capacidad de compra a pesar que hay muchos lotes baldíos dentro de la ciudad. La mala calidad de materiales también es alta en un 53,2% lo que las ubica con mala calidad habitacional. Lo que paisajísticamente se agrava con la presencia de muchas construcciones de viviendas inconclusas. El barrio Mirador ha surgido como una respuesta, pero que por su gran extensión y costosa dotación de infraestructura se ha convertido en proyecto controversial desde los enfoques de sustentabilidad y control de los recursos naturales. Queda para la municipalidad retomar soluciones eco urbanístico y arquitectónico que transformen estas expectativas negativas en un modelo a seguir.

El crecimiento no planificado no previó la dotación equitativa en cada barrio de canchas, parques y plazoletas que fomenten el encuentro ciudadano, esta carencia abona a la falta de un paisaje urbano atractivo.

La construcción de nuevos barrios, trajeron conflictos en la compatibilidad de usos con equipamientos ya existentes como el camal, hospital, cementerio, que quedaron encerrados dentro del centro. Así también, el muelle de carga mezclados con pasajeros, la base naval y cuartel de policía son espacios de servicio cantonal, cuya ubicación no favorece al modelo eco turístico, al cortar las vistas panorámicas al mar, aspecto éste que se encuentra en proceso de convenios para su traslado hacia el nuevo barrio el Mirador y así poder ampliar el malecón.

Existe aumento de robos a domicilios y transeúntes en ciertos barrios lo que ha llevado a organizar brigadas barriales que se ha iniciado en el barrio de Pampas Coloradas. Por otro lado, existen sectores altamente vulnerables a nivel de riesgo con limitada posibilidad de evacuación.

### **Parroquia Bellavista y Santa Rosa**

La actual tendencia de descentralizar funciones residenciales, turísticas, servicios hacia la parte alta y en especial hacia Bellavista basada en la





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

fragmentación de tierra agrícola corre el riesgo de afectar la organización rural establecida y provocar desorden territorial, si no se planifica con tiempo.

Ambos centros rurales padecen de los mismos problemas de saneamiento, aunque se destaca el sistema bien logrado de recolección de agua lluvia. La zona rural en general mantiene dependencia fuerte de Puerto Ayora en servicios comunitarios.

Hay una percepción de más del 50% de los habitantes que existe riesgo en la zona, sobre todo por el tráfico vehicular rápido hacia Baltra y Puerto Ayora. La falta de comprensión de la dinámica rural a nivel de las poblaciones no permite el aprovechar de su diversidad y valor a nivel turístico y de afianzamiento de la identidad.

Además, dentro del Plan de contingencia se están pensando en la construcción de zonas educativas en la parte alta, bajo la modalidad de un complejo educativo junto a la zona de las urbanizaciones y lotizaciones actuales considerando que actualmente 3 de los 5 colegios ya tienen terrenos en la parte alta (2 en Santa Rosa, 1 en parte sur de Bellavista, el Thomas de Berlanga). Así mismo, 2 terrenos de universidades se encuentran en la franja rural central: 1 entre Bellavista y Santa Rosa, y la otra junto a Bellavista. Los estudiantes debajo de octavo ciclo se quedarían en la parte baja. Teniendo un refugio en el área comunal del MIRADOR como centro de refugio multipropósito.

### DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Santa Cruz ha tenido un desarrollo en franco crecimiento, que lo ha proyectado como el asentamiento más consolidado en la región y de obligatoria visita por parte del turismo local, regional e internacional. Estas condicionantes y particularidades hacen necesarias acciones de mejoramiento de su infraestructura básica y de servicios, que permitan una movilidad multimodal de calidad, tanto de personas como de carga, lo cual le otorgue una mayor competitividad como territorio.

Su ubicación geográfica estratégica en el archipiélago y la existencia del Puerto de Baltra, el aeropuerto y Puerto Ayora, con su fuerte vocación comercial, son dos referentes que proyectan al Cantón como un territorio que debe escalar hacia una movilidad de calidad y que ofrezca condiciones de seguridad y comodidad para el tránsito motorizado y no motorizado al interior del Cantón e inter- islas. El aeropuerto posee buenas condiciones de operación pero requiere de radio ayudas para que pueda recibir aeronaves en horas nocturnas en casos de emergencia, ya que no existe otra alternativa en todo el Archipiélago. Las frecuencias y horarios del transporte aéreo deben ajustarse más a las exigencias de la población que a los requerimientos de los operadores (costo vs beneficio) para que el servicio sea mejorado y sea más confiable.

La baja calidad de los servicios de telecomunicaciones afecta negativamente la competitividad local y regional, escalando no solo el bienestar del



CONSERVACIÓN  
INTERNACIONAL



AMECUADOR



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

ciudadano local, sino los renglones económicos, si se tiene en cuenta que de estos servicios depende en mucho la calidad de las operaciones comerciales, la factibilidad de acceder a nuevos mercados y desarrollo de negocios. Por su parte, considerando la vocación eco turística de la región, el fortalecimiento de esta componente es vital para la promoción y mejor atención de los turistas que visiten las islas y su conexión con el mundo.

Considerando nuevamente la ubicación geoestratégica, otro de los aspectos a optimizar y potenciar es la movilidad y conectividad inter-islas, en consideración al alto flujo de personas entre los cantones San Cristóbal, Santa Cruz e Isabel, ya sea por asuntos de trabajo, comercio o por turismo. En la actualidad los servicios no son los mejores; existe mucha vulnerabilidad en la prestación de los servicios de transporte de pasajeros y los niveles de seguridad son muy bajos.

Respecto a ENERGIA, la alta dependencia de energía por generación térmica reduce la calidad ambiental del Cantón, ya que los muy altos volúmenes de combustibles fósiles que llegan semanalmente a la Isla, incrementan los riesgos por derrames o por incendios, además de que su uso impacta negativamente el frágil ecosistema de Galápagos. Existen proyectos identificados tanto de generación eólica como fotovoltaica, así como de tipo mixto, que entrarían a viabilizar el cambio de la matriz energética. Se espera que en los subsiguientes, estos proyectos se hagan realidad y Santa Cruz pueda entrar en la era del consumo de energía renovable tanto para uso domiciliario, como institucional y comercial.

Otro de los aspectos a considerar es el elevado inventario de vehículos que existe en el cantón (camionetas doble cabina), cuyo número ha proliferado en los últimos años. Estos vehículos tienen una baja eficiencia como vehículos de transporte público, ya que no han sido diseñados para tal fin. Lo mismo ocurre con la proliferación de motos, que al ser movidos con motores de dos tiempos, impactan negativamente la calidad ambiental en la ciudad. Estrategias de facilitación de la movilidad no motorizada y la caminabilidad urbana son aspectos de necesaria consideración.

El manejo de riesgos desde la óptica de la movilidad y conectividad debe contemplar la facilidad de movilidad urbana en caso de emergencias; el transporte oportuno de víctimas en caso de emergencias, habilitando el aeropuerto para que eventualmente pueda recibir aeronaves en horas de la noche. También la creación de una red de embarcaciones para atención de emergencias, lo cual debe ser coordinado directamente por la COE regional, que sería el llamado a identificar obras de infraestructura necesarias para el cabal cumplimiento de las normas de prevención y atención de desastres.



Escenarios por Sistemas

**ESCENARIOS DEL SISTEMA AMBIENTAL**

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO PROBABLE  | ESCENARIO CONSENSUADO   |
|--|---|---|
| <p>Con el actual modelo de desarrollo del cantón Santa Cruz, tendremos fuentes de agua superficial y los subsuelos contaminados e inutilizables para el consumo humano en al menos el 60%; suelo degradado, contaminado, sobre explotado en el área urbana EN UN 70%, y con baja productividad, en el área agrícola.</p> <p>De igual manera aire urbano estará degradado y contaminado, especialmente por la combustión vehicular y marítima en por lo menos el 40%.</p> <p>Respecto a los ecosistemas terrestres, costeros y marítimos, estos se verán contaminados, alterados y con baja funcionalidad, especialmente los ubicados en el área urbana, donde se observará una pérdida extrema de biodiversidad natural, que se reducirá en un 30%.</p> <p>Respecto a los ecosistemas del área protegida, estos estarán conservados por los esfuerzos de la autoridad ambiental y la presión internacional, pero la ciudadanía y autoridades locales no estarán conscientes de la importancia y los beneficios de la conservación, por lo que existirán permanentes conflictos entre la autoridad ambiental (PNG), y la ciudadanía y sus</p> | <p>En un escenario probable, en el que se implementen los programas, proyectos e iniciativas municipales actuales, sumado a los organismos estatales nacionales macro regionales; en el cantón Santa Cruz, tendríamos fuentes de agua superficial y subsuelo menos contaminadas 40%, y un mejor abastecimiento de agua segura, aunque en cantidad limitada 50%.</p> <p>Tendríamos en el área agrícola suelos intervenidos, sobre explotados, con mediana productividad, contaminados por agroquímicos y por especies introducidas invasoras 60%. En la zona urbana tendríamos suelo degradado, contaminado y sobre explotado, con ocupación de todo el espacio designado para asentamientos humanos y con presión hacia el PNG.</p> <p>Respecto al aire urbano, este se presentaría contaminado, y el aire rural en proceso de degradación 30%.</p> <p>Los ecosistemas terrestres y humedales estarían alterados, aún recuperables, biodiversidad natural escasa en los asentamientos humanos y conservada en el territorio protegido, pero se mantienen los conflictos por el uso de los recursos. Respecto a los riesgos naturales, se afectarían los asentamientos humanos y ecosistemas costeros.</p> | <p>De implementarse los proyectos macro regionales junto a las propuestas del PDOT, se tendría un recurso agua (superficial y del subsuelo) recuperado, permanente, y de buena calidad 80%, aunque aún limitado.</p> <p>El Recurso suelo estaría en recuperación tanto en la zona urbana como agrícola, y en este último el suelo mantendría un buen potencial productivo 70%.</p> <p>El aire urbano y rural se presentaría limpio, descontaminado 90%, especialmente por la disminución del consumo y combustibles fósiles.</p> <p>Los ecosistemas terrestres y biodiversidad se verían en proceso de recuperación en la zona urbana y agrícola, con un aceptable número y extensión de especies endémicas 60% y una notable reducción de especies introducidas e invasoras 10%.</p> <p>Las autoridades locales, especialmente Municipio y PNG trabajan juntos por la conservación y la solución de los problemas ambientales.</p> <p>El Riesgo natural sería medio, las pérdidas económicas como efecto de fenómenos naturales son manejables y recuperables.</p> |





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>autoridades.</p> <p>Respecto al riesgo natural este sería alto, seguridad baja y pérdidas económicas graves por efectos de fenómenos naturales.</p> |  |  |
|--|--|--|

**ESCENARIOS DEL SISTEMA ECONÓMICO**

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO PROBABLE  | ESCENARIO CONSENSUADO   |
|--|---|---|
| <p>Se mantienen los altos niveles de crecimiento de la actividad turística (crecimiento anual superior al 6%), aeropuerto de Baltra es la principal vía de ingreso de turistas, se consolida el mercado sudamericano, crece la planta turística legal e ilegal, existen variedad de opciones asequibles a los diferentes estratos de turistas.</p> <p>Experiencia piloto de turismo, no se implementa plenamente, (participan menos del 10% de operadores) problemas de monitoreo y de coordinación entre instituciones desestimula a los servicios turísticos que son parte de la misma. Se construyen infraestructuras turísticas convencionales orientadas a un mercado de alto consumo; grupos económicos locales en alianza con sectores del continente controlan cadena del valor del turismo; ante la saturación de sitios iconos de visita se pugna ante el PNG por la apertura de nuevas áreas de uso público.</p> <p>Puerto Ayora durante el día, en el área del malecón, vive una intensa actividad comercial, con niveles de congestión vehicular y de peatones, durante la noche, crece su vida</p> | <p>Se mantienen los altos niveles de crecimiento de la actividad turística, nuevos destinos al interior de las islas se disputan un mercado que busca la opción de menor costo.</p> <p>Crece la planta turística legal e ilegal, se consolida el mercado sudamericano, se construyen infraestructuras turísticas convencionales orientadas a un mercado de alto consumo; crece el número de servicios turísticos que son parte de la experiencia piloto de calidad turística, no obstante, no tiene efectos prácticos, pues siguen operando servicios tradicionales e incluso ilegales en la actividad turística.</p> <p>Regeneración urbana y uso de suelos ha ordenado el casco comercial, se establecen acuerdos de provisión de productos entre finqueros y ganaderos con establecimientos turísticos, no obstante se mantiene la dependencia al aprovisionamiento de productos del continente, se mantiene la presencia de mano de obra ilegal tanto en el sector rural como en la esfera de la construcción.</p> <p>Sitios de visita próximos a las localidades, superan su</p> | <p>El cantón reorienta su modelo de turismo en arreglo al ecoturismo, superados los problemas de competencias entre instituciones, altos niveles de coordinación posibilitan un adecuado monitoreo y mecanismos de control de tal forma que está garantizado que la actividad turística contribuya a la conservación, beneficie a la comunidad local y de plena satisfacción al turista.</p> <p>Se aplica y exige el estricto cumplimiento de los estándares de calidad de turismo</p> <p>A nivel del sector agropecuario, se promueve tecnologías de bajo consumo de agua y mano de obra, orientadas a garantizar la seguridad alimentaria</p> <p>Sobre la base de las cooperativas de ahorro y crédito, se ha implementado un sistema financiero local que promueve emprendimientos orientados a desmonopolizar las actividades económicas, se ha fortalecido la gestión corporativa de la cooperativa de pescadores, los cuales a nivel individual son beneficiarios de modalidades de apoyo a efectos de que puedan</p> |



CONSERVACIÓN INTERNACIONAL



AMECUADOR



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>nocturna. La poca competitiva producción agropecuaria, no abastece el mercado local, crece la dependencia al aprovisionamiento de productos del continente. PNG declara en emergencia el área rural por el aumento de especies y plagas invasoras (más del 80% superficie agrícola). Disminuye en forma significativa el número de pescadores a niveles de afectar la seguridad alimentaria.</p> | <p>capacidad de carga, se pugna ante el PNG por la apertura de nuevas áreas de uso público.</p> <p>Disminuye en forma significativa el número de pescadores a niveles de afectar la seguridad alimentaria.</p> | <p>acceder a los cupos de turismo</p> <p>La población joven de Santa Cruz se prepara en centros de formación especializada para enfrentar las condiciones actuales de producción agropecuaria, para lo cual dispone de centros de altos estudios e investigación científica para la Agricultura, el Turismo y la Pesca, como principales fuentes de desarrollo económico de manera responsable con el entorno natural</p> |
|---|--|---|

ESCENARIOS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO PROBABLE   | ESCENARIO CONSENSUADO  |
|---|--|--|
| <p>La población sigue aumentando (3,35% anual), más por migración que por crecimiento vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones), a pesar que los controles migratorios han reducido drásticamente el ritmo de crecimiento demográfico.</p> <p>Los jóvenes entre los 15 a los 24 años (representan 15,9% de la población cantonal) seguirán trasladándose al continente a estudiar y/o buscar trabajo.</p> <p>El proceso educativo sigue manejándose de forma tradicional sin articular la educación a la especificidad de la isla (a pesar de existir 15,7 estudiantes por profesor).</p> <p>La baja calidad de los servicios de salud persisten y la atención especializada hay que buscarla en el continente (en los niños y niñas menores de 5 años se</p> | <p>Definida la población como el sujeto y el objeto del desarrollo, se incorpora a los jóvenes a procesos de capacitación para asimilarlos en actividades productivas, evitando su migración hacia el continente y se frena la migración hacia las islas.</p> <p>Se estudia necesidades educativas y de trabajo de los jóvenes entre 15 a 24 años para retenerlos en el cantón.</p> <p>Se desarrolla la reforma a la calidad de la educación y se articula el proceso educativo con la realidad de ser la isla un patrimonio natural de la humanidad.</p> <p>Los servicios de salud se mejoran y la población encuentra atención especializada y medicina en la isla.</p> <p>Se difunden buenos hábitos alimenticios y se controla la venta de comida "chatarra"</p> | <p>Se adoptan políticas demográficas de forma consensuada para crecer a una tasa poblacional menor del 2% anual. Lo que implica reducción de la fecundidad, parar la migración hacia las islas y ocupar a la población local en actividades productivas que actualmente importan personas del continente. Con la participación de varias instituciones locales y regionales</p> <p>Los jóvenes entre 15 a 24 años estudian carreras técnicas y profesionales acordes a la demanda ocupacional del cantón.</p> <p>Se mejora la calidad de la educación y aumentan las capacidades y potencialidades de la población en el marco de un territorio único en el planeta.</p> <p>La población tiene un acceso equitativo,</p> |





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>registra 8,4 y 40,5 que sufrieron de EDA e IRA respectivamente).</p> <p>Los niños y niñas siguen presentando rasgos de desnutrición por malos hábitos alimenticios (Tasa de desnutrición aguda de 0,98%).</p> <p>La población discapacitada no es incluida en el régimen escolar ni el sistema productivo (existen 485 discapacitados, lo que representa el 3,15% de la población cantonal).</p> <p>Siguen vulnerándose los derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres, manteniéndose altas tasas de violencia intrafamiliar (1.850 casos denunciados en el 2011).</p> <p>Las organizaciones sociales siguen sin poder de convocatoria (a pesar de existir 32 activas de 48 registradas).</p> <p>Continúa considerándose que la diversidad cultural es un obstáculo para desarrollar una identidad cultural.</p> | <p>en las escuelas.</p> <p>Discapacitados tiene facilidades para estudiar y trabajar, así como beneficios sociales.</p> <p>La comunidad se solidariza con los niños, niñas, adolescentes y mujeres que se violentan sus derechos y exige sancionar a agresores.</p> <p>Se desarrolla una política de participación ciudadana apoyada en organizaciones sociales.</p> <p>Se forma la Casa de la Cultura y participa activamente en el rescate y fortalecimiento de la identidad cultural.</p> | <p>permanente y de calidad a los servicios de salud que funcionan de forma integral.</p> <p>Se elimina todo rasgo de desnutrición y los niños y niñas no comen "chatarra" y viven en un ambiente sano y sustentable.</p> <p>Política incluyente que incorpora a discapacitados al estudio, al trabajo y a la seguridad social.</p> <p>Se crea la Junta de Protección de Derechos y se asegura el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres.</p> <p>Existe participación ciudadana y control social en todas las fases de la gestión del poder público.</p> <p>Se consolida el respeto a la diversidad cultural, se acrecienta la memoria social y el patrimonio cultural.</p> |
|---|--|--|

**ESCENARIOS DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO PROBABLE   | ESCENARIO CONSENSUADO   |
|--|--|---|
| <p>La organización territorial de los asentamientos humanos en el cantón Santa Cruz continuarán bajo el modelo de un puerto concentrador de actividades que giran alrededor del turismo y comercio, ocupando los suelos de los sectores 1 y 2 desde el borde marino hacia el interior que de no ordenarlo territorialmente se producirá una imagen</p> | <p>La dotación de las obras de saneamiento completas tanto en Puerto Ayora como en Bellavista y Santa Rosa mejoran considerablemente las condiciones de salubridad del cantón. Lo que al complementarse con proyectos de capacitación para la corresponsabilidad en la gestión entrena a la población a ser participativa en el ordenamiento y</p> | <p>El territorio a nivel urbano y rural se encuentra reordenado con un enfoque sustentable y de desarrollo endógeno que permite el fortalecimiento del rol eco turístico del cantón Santa Cruz, y garantiza el buen vivir de la población en centros urbanos optimizados espacialmente, seguros y saludables con dotación de infraestructura,</p> |





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>degradada y de bajo paisajismo. 4 Corredores viales estructuran la ciudad con diferentes actividades comerciales desde turística, barrial y urbanas mixtas.</p> <p>La carencia de red de alcantarillado provoca una alta contaminación a las capas de agua subterránea que al no existir planta potabilizadora da como resultado una baja salubridad. La presencia de un altísimo porcentaje de suelo baldío y el traslado de casi un 25% de la población hacia la nueva urbanización El Mirador provocara dejará un vacío inmobiliario alto.</p> <p>De continuarse la ocupación constante de la franja de reducción de impacto (amortiguamiento) se unirán el Puerto con Bellavista en forma caótica con alta demanda de infraestructura.</p> <p>El Mirador es el gran reto para la planificación urbana y desarrollo de la ciudad, que de implementarla con servicios de infraestructura y sistemas constructivos de viviendas convencionales implicará un gran consumo de recursos naturales de la frágil isla.</p> <p>Los barrios carentes de áreas verdes y recreativas suficientes con alumbrado público de mala calidad no lograrán satisfacer las demandas sociales de integración en espacio público y se mantendrá la dificultad del encuentro ciudadano.</p> <p>La Isla Baltra de no cambiarse las regulaciones que existen sobre ella continuara como una base privada sin que sea de beneficio comunitario ni turístico.</p> | <p>desarrollo urbano y rural.</p> <p>Al aplicarse las normativas para la consolidación urbana mediante ocupación de los espacios baldíos tanto de lotes como de sitios en el borde de la ciudad cambia el paisaje y se crean mayores áreas verdes y recreativas que dan mejores facilidades tanto al residente como a los turistas.</p> <p>El barrio El Mirador al haber sido dotado de infraestructura alternativa basada en el reciclaje de aguas y uso de biodigestores que producen gas para uso doméstico, con dotación de vías en favor del peatón con áreas verdes profusas hacen que Santa Cruz presente un nuevo paisaje urbano de corte más ecológico.</p> <p>La descentralización de algunos equipamientos como el Hospital y algunos centros educativos han librado espacios que se han convertido en parques urbanos y plazas recreativas y de atracciones turísticas.</p> <p>La implementación de ciclo vías y regeneración de la zona central para mejorar la infraestructura turística crea un espacio atractivo y amigable.</p> | <p>equipamientos, viviendas ecológicas y espacios públicos de buena calidad y ambientalmente amigables, que en conjunto definen una clara identidad.</p> <p>Los barrios forman sectores estructurados por corredores comerciales organizados con puntos nodales en sitios especiales como plazas y parques que los articula creando espacios de encuentro ciudadano. Estos ejes comerciales también aportan al paisajismo urbano por las amplias aceras y la dotación de árboles que brindan confort térmico.</p> <p>Puerto Ayora se encuentra ya consolidado con muy pocos solares baldíos, y las viviendas mejoradas presentan buena calidad y están totalmente acabadas.</p> <p>La isla Baltra se ha incorporado como territorio de apoyo a la infraestructura turística y portuaria, así como Centro Bioenergético.</p> <p>El espacio del borde marítimo se encuentra liberado de construcciones lo que permite que la ciudad se refresque mayormente por las brisas marinas además de haber recuperado el paisaje náutico.</p> <p>El barrio El Mirador se ha consolidado en forma ordenada con un eco urbanismo y tipologías eco arquitectónicas que lo destacan como barrio modelo.</p> <p>Bellavista y Santa Rosa brindan con su infraestructura apropiada gran apoyo al turismo rural y cultural del cantón.</p> |
|--|--|--|





**ESCENARIOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD**

| ESCENARIO TENDENCIAL  | ESCENARIO PROBABLE   | ESCENARIO CONSENSUADO  |
|---|--|--|
| <p>El cantón Santa Cruz realiza mantenimientos puntuales en tramos dañados de su red de calles, por lo que un 80% de la malla vial no es cubierto por un programa de conservación y mantenimiento periódico. Se logra implementar obras para corregir malos diseños y reposición de adoquines. La baja prioridad que se da al mantenimiento y conservación ocasiona un deterioro paulatino de sus calles y de la vía Puerto Ayora- Canal de Itabaca. Se mantienen la red de ciclo vías y se construyen pequeños tramos para facilitar el transporte no motorizado, alcanzando no más del 25% del área urbana.</p> <p>No se logra que el estado ni los operadores privados hagan inversiones visibles en las redes de telecomunicaciones, más que para mantenimiento de la red existente.</p> <p>Los servicios de transporte de carga y pasajeros se mantienen en sus bajos niveles de calidad y de alta vulnerabilidad. Se logra mejorar algunos servicios portuarios para facilitar el acceso de carga.</p> <p>El alto consumo energético se mantiene y las pérdidas superan el 15% por la baja cultura de ahorro de la población y la baja reposición de líneas deterioradas.</p> | <p>El cantón Santa Cruz realiza un mantenimiento periódico de su red vial urbana; atendiendo las fallas constructivas o el deterioro de determinados tramos de calles. Se implementa un programa de tránsito que reordena el tránsito urbano, asigna nuevos direccionamientos, se establecen calles peatonales y se construye una malla básica de ciclo vías que facilita el desplazamiento en bicicletas por la zona urbana y parte de la zona rural (Puerto Ayora-Bellavista).</p> <p>El CGREG realiza actividades de mantenimiento en la vía Puerto Ayora- Canal de Itabaca, la señalización horizontal y vertical y la construcción de drenajes.</p> <p>No se logra avances en la mejora de la calidad de los servicios de telecomunicaciones, manteniéndose las condiciones actuales.</p> <p>Se apoya la implementación de los proyectos fotovoltaico y eólico en Baltra, que cubren un mayor porcentaje de la demanda de energía en el cantón.</p> | <p>Se logra la asignación de recursos del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transportes y Obras Públicas para la conservación y mantenimiento periódico de la vía Puerto Ayora- Bellavista – Canal de Itabaca. El GADM da prioridad a la conservación de su red vial urbana y asigna recursos para conservación y mantenimiento de su red vial. Se logra la construcción de una malla de ciclo vías y de corredores peatonales para facilitar el tránsito no motorizado y la peatonización en la ciudad, rediseñando el sentido de las principales vías y convirtiendo en unidireccionales muchas de las calles, para facilitar la construcción de ciclo vías que conecten el área central de la ciudad y la zona del malecón.</p> <p>Los servicios de transporte y tránsito de personas y carga, se mejora y se incrementa la sostenibilidad mediante la implementación de un programa de optimización y modernización auspiciado por el Gobierno Nacional y el CGREG para toda la provincia.</p> <p>Se logra la construcción del puerto de carga en Baltra y se habilita el aeropuerto para recibir aeronaves en horas nocturnas para atención de emergencias.</p> <p>Con el concurso del CGREG y el Ministerio de</p> |



CONSERVACIÓN INTERNACIONAL



AMECUADOR



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>Comunicaciones, CNT, se logra la optimización de los servicios de telecomunicaciones mediante la conexión por cable a todo el territorio de las Galápagos.</p> <p>Se logra la puesta en marcha proyectos de generación eléctrica a partir de energía solar (sistema fotovoltaico) y eólico en Baltra, que cubren al menos el 80% de la demanda de energía en el cantón.</p> |
|--|--|--|

**ESCENARIOS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**

| <b>ESCENARIO TENDENCIAL</b>  | <b>ESCENARIO PROBABLE</b>  | <b>ESCENARIO CONSENSUADO</b>  |
|--|--|---|
| <p>El GAD Municipal de Santa Cruz presenta uno de los municipios con mayor nivel de organización institucional en cuanto a la adopción de estructuras orgánicas, sin embargo, no se han definido claramente procedimientos internos ni orgánicos funcionales que permitan una gestión institucional eficiente. Los vacíos legales dada la carencia de la reforma a la LOREG y su reglamento, generan conflictos de competencias y escenarios de desarticulación entre la planificación local con la gestión territorial nacional y regional. Se fomentan procesos de articulación con el Consejo de Gobierno sin embargo se presentan conflictos que no permiten la articulación de los dos niveles de gobiernos territoriales. Santa Cruz se presenta como el Cantón que concentra el 60% de la población a nivel provincial, lo que intensifica los niveles de conflictos de carácter social y de distribución de recursos</p> | <p>El GAD Municipal de Santa Cruz se consolida como una institución con procesos de organización institucional dinámicos, adoptando estructuras orgánicas que permiten un balance en la atención y gestión institucional eficiente.</p> <p>Una vez expedida la LOREG, se redefinen competencias para el Régimen Especial lo cual fortalece la gestión territorial y la gobernanza local y regional. Se fomentan procesos de articulación con el Consejo de Gobierno y los GAD's Parroquiales que fomentan un ambiente de coordinación y concurrencia de competencias que promueven escenarios favorables para la gestión territorial integral.</p> <p>Los recursos provenientes del criterio de insularidad permiten al GAD la inversión en áreas prioritarias para la atención de servicios básicos y saneamiento ambiental, pero con un claro desbalance con la atención</p> | <p>El GAD Municipal de Santa Cruz se consolida como una institución con procesos de organización institucional dinámicos, adoptando estructuras orgánicas que permiten un balance en la atención y gestión institucional eficiente.</p> <p>Una vez expedida la LOREG, se redefinen competencias para el Régimen Especial lo cual fortalece la gestión territorial y la gobernanza local y regional. Se fomentan procesos de articulación con el Consejo de Gobierno y los GAD's Parroquiales que fomentan un ambiente de coordinación y concurrencia de competencias que promueven escenarios favorables para la gestión territorial integral.</p> <p>Se fortalecen las capacidades del GADs en la gestión territorial y planificación con apoyo del Consejo de Gobierno y el direccionamiento estratégico de la Cooperación internacional lo que permite</p> |



CONSERVACIÓN INTERNACIONAL



AMECUADOR



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>provenientes de las actividades productivas; así mismo las demandas de atención en servicios, la planificación de proyectos de carácter social y productivos, lo que sugiere un nivel de coordinación institucional y articulación fuerte, elementos que actualmente no se encuentran presentes en el territorio.</p> <p>Los recursos provenientes del criterio de insularidad permiten al GAD la inversión en áreas prioritarias para la atención de servicios básicos y saneamiento ambiental, pero con un claro desbalance con la atención a criterios de desarrollo social. La Participación ciudadana es un proceso formal pero no instrumentado en la gestión institucional, donde las instancias y mecanismos de participación son usados como espacios de consulta debilitando los principios mismos de la participación ciudadana activa y corresponsable.</p> | <p>a criterios de desarrollo social.</p> <p>La Participación ciudadana es un proceso formal que se va instrumentando en la gestión institucional, llevando a la participación ciudadana en ejercicios de consulta previa pero también ejercicios sostenidos de priorización de la inversión pública, y mecanismos de control social fomentando una participación ciudadana activa y corresponsable.</p> | <p>procesos efectivos de planificación participativa. Re-ingeniería institucional fortalece el balance en la inversión de recursos humanos en atención a sistemas de planificación.</p> <p>Se implementan estándares que permiten reportar de manera oportuna los avances en la gestión institucional.</p> <p>El Sistema de Participación ciudadana ha permitido la instrumentación de la participación en la gestión institucional y en la gestión territorial. El fortalecimiento de los sistemas cantonales de participación ha permitido generar un escenario de articulación inter-territorial y sectorial.</p> |
|--|---|--|

| ESCENARIO TENDENCIAL   | ESCENARIO PROBABLE  | ESCENARIO CONSENSUADO  |
|--|---|--|
| <p><b>1. Marco normativo e instrumentos legales para la gestión del territorio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vacíos legales en LOREG referentes a clarificar la Gestión territorial para el Régimen Especial, fomenta escenario de debilidad institucional para el GAD para la adopción clara de competencias.</li> <li>• GADM por carencia de marco legal, debilita y abre brechas</li> </ul> | <p><b>4. Marco normativo e instrumentos legales para la gestión del territorio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vacíos legales en LOREG referentes a clarificar la Gestión territorial para el Régimen Especial, fomenta escenario de para mejorar la capacidad del GAD para la adopción clara de competencias.</li> <li>• Una vez expedida la LOREG, se redefinen competencias para el</li> </ul> | <p><b>7. Marco normativo e instrumentos legales para la gestión del territorio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de construcción de LOREG y Reglamento a LOREG fomenta escenario de debilidad institucional para el GAD para la adopción clara de competencias.</li> <li>• Una vez expedida la LOREG, se redefinen competencias para el Régimen Especial lo cual fortalece la gestión territorial y la gobernanza</li> </ul> |





|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>en las relaciones inter-institucionales en especial con el PNG-MAE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CGREG y GADM no logran articular la planificación de ambos niveles territoriales en lineamientos estratégicos de desarrollo por falta de acuerdos y consensos previos en el diseño de planes y políticas públicas. Derivadas de la falta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia</li> </ul> <p><b>2. Capacidades institucionales para la planificación y gestión del territorio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Debilidades institucionales no permiten la consolidación de un proceso de planificación participativa, ni con un modelo de gestión adaptada a la realidad local.</li> <li>Re-ingeniería en proceso fortalece el balance en la inversión de recursos humanos en atención a sistemas de planificación.</li> <li>Se implementan estándares que permiten reportar de manera oportuna los avances en la gestión institucional.</li> <li>Cooperación internacional participa en el territorio, sin articulación con la planificación territorial.</li> </ul> | <p>Régimen Especial lo cual fortalece la gestión territorial y la gobernanza local y regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El CGREG ha consolidado una visión regional de desarrollo en el PDOT del Sistema Territorial Galápagos lo cual ha permitido la articulación de los dos niveles de gobiernos territoriales.</li> </ul> <p><b>5. Capacidades institucionales para la planificación y gestión del territorio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se fortalecen los GADs con apoyo del Consejo de Gobierno y el direccionamiento estratégico de la Cooperación internacional lo que permite procesos efectivos de planificación participativa.</li> <li>Isabela cuenta con un PDOT con un modelo de gestión adaptada a la realidad local.</li> <li>Re-ingeniería en proceso fortalece el balance en la inversión de recursos humanos en atención a sistemas de planificación.</li> <li>Se implementan estándares que permiten reportar de manera oportuna los avances en la gestión institucional.</li> </ul> <p><b>6. Mecanismo e instrumentación de sistemas de participación ciudadana.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Sistema de Participación</li> </ul> | <p>local y regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El CGREG fomenta mecanismos de articulación de las visiones de desarrollo territorial en la visión regional de desarrollo en el PDOT del Sistema Territorial Galápagos.</li> </ul> <p><b>8. Capacidades institucionales para la planificación y gestión del territorio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se fortalecen los GADs con apoyo del Consejo de Gobierno y el direccionamiento estratégico de la Cooperación internacional lo que permite procesos efectivos de planificación participativa.</li> <li>Isabela cuenta con un PDOT con un modelo de gestión adaptada a la realidad local.</li> <li>Re-ingeniería en proceso fortalece el balance en la inversión de recursos humanos en atención a sistemas de planificación.</li> <li>Se implementan estándares que permiten reportar de manera oportuna los avances en la gestión institucional.</li> </ul> <p><b>9. Mecanismo e instrumentación de sistemas de participación ciudadana.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Sistema de Participación ciudadana ha permitido la instrumentación de la participación en la gestión institucional y en la gestión territorial.</li> <li>El fortalecimiento de los sistemas cantonales de participación han permitido generar un escenario de articulación</li> </ul> |
|--|--|---|





|   |  |                                       |
|---|--|---------------------------------------|
| <p><b>3. Mecanismo e instrumentación de sistemas de participación ciudadana.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participación ciudadana es un proceso formal pero no instrumentado en la gestión institucional.</li><li>• Instancias y mecanismos de participación son usados como espacios de consulta debilitando los principios mismos de la participación ciudadana activa y corresponsable.</li></ul> | <p>ciudadana ha permitido la instrumentación de la participación en la gestión institucional y en la gestión territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El fortalecimiento de los sistemas cantonales de participación han permitido generar un escenario de articulación inter-territorial y sectorial.</li></ul> | <p>inter-territorial y sectorial.</p> |
|---|--|---------------------------------------|



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN

### Orientaciones y Enfoques del Plan

El Ordenamiento Territorial, definido como el conjunto de acciones concertadas dentro del territorio y sus entidades territoriales de base, en el presente plan; orienta la transformación, uso y ocupación de espacios geográficos, buscando el desarrollo sostenible<sup>84</sup>, considerando las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio y la armonía con el medio ambiente, enmarcado en un proceso dinámico en el que el manejo de los recursos naturales, la potenciación del ser humano, los mecanismos de concientización y participación ciudadana, incorporen el enfoque del desarrollo científico y tecnológico, la formulación de nuevos esquemas legales y administrativos, la orientación de la economía verde, incorporando orientaciones étnico - culturales y responsabilidad ambiental, que garanticen las opciones de satisfacción de *las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro, en tanto sus objetivos sectoriales incorporen en sus líneas estratégicas, líneas de acción y políticas, análisis sistémicos de causa y efecto entre los SISTEMAS REGIMEN DESARROLLO PARA EL BUEN VIVIR consagrados en la Constitución de la República*

### Objetivo General Cantonal

CONVERTIR A SANTA CRUZ EN UN MODELO INSULAR DE MANEJO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y ENDOGENO, CON UNA POBLACION CUSTODIO DE SU CAPITAL NATURAL QUE BASA SU ECONOMIA SOCIALMENTE JUSTA Y SOLIDARIA, FUERTE Y ECOLÓGICA; CON IDENTIDAD PROPIA, DIVERSIDAD ETNICA Y CULTURAL, QUE PROMUEVE LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS DE CALIDAD AMIGABLES CON EL AMBIENTE PARA GARANTIZAR EL BUEN VIVIR

### Objetivos Sistémicos de desarrollo territorial

1. Establecer en el año horizonte del Plan (15 años) un modelo de economía social y solidaria que genere empleo y autoempleo de calidad, dé valor agregado a la producción local, controlando la introducción de especies introducidas, relacionando el consumo energético, a alcanzar una reducción de emisiones de carbono en un 80% en sus actividades de producción agrícola, turística y extractivas, reduciendo su huella ecológica, propiciando un aumento per cápita del 25% en sus ingresos económicos, propiciando la redistribución de la riqueza con el acceso a

---

<sup>84</sup> El desarrollo sostenible tiene como fundamento, valores y principios éticos. La Carta de la Tierra presenta una articulación comprensiva e integral de los valores y principios relacionados a la sostenibilidad. Este documento, el cual es una declaración de la ética global para un mundo sostenible, fue desarrollado a partir de un proceso altamente participativo global, por un período de 10 años, iniciado en la Cumbre de Río 92, y el cual culminó en el año 2000. La legitimidad de la Carta de la Tierra proviene precisamente del proceso participativo que encuentra valores y principios compartidos que pueden ayudar a las sociedades a ser más sostenibles.





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- los medios de producción de forma equitativa y ambientalmente responsable.
2. Implementar la Categoría de Agro Eco Eficiencia en el Área Agrícola del Cantón, que garantice la implementación de nueva tecnología para la Agricultura y reversión de las áreas invadidas por especies invasoras en un 80%, con especies nativas y compatibles con la producción agrícola, manejando las fuentes hídricas mediante la reforestación del 50% de la zona de recarga a reforestar, definida en el plan en el mediano y largo plazo.
  3. Garantizar la seguridad alimentaria de la población en un 75% con la producción agrícola local con el 100% de las fincas produciendo alimentos compatibles, controlando la provisión de alimentos provenientes del continente, implementando la categoría de agro eco turismo como incentivo a la economía isleña, como identidad del Pueblo de Santa Cruz que disfrutan trabajando y mostrando el manejo de este ambiente único y frágil en que vivimos
  4. Considerar la densidad de poblamiento en una tasa promedio del 120 hab/ha, que permita el control de las áreas de expansión urbana, mediante la implementación de políticas provinciales y cantonales de control del crecimiento poblacional de más del 3% a una tasa menor al 2%, en acciones coordinadas entre el Consejo de Gobierno, el Ministerio de Salud Pública, Educación e INFA, hasta el año 15 del Plan
  5. Generación de normativa de ordenamiento del territorio en áreas Urbanas y Rurales mediante la implementación de 3 categorías de poblamiento, área urbana (Puerto Ayora), Área rural concentrada (Santa Rosa y Bellavista) y área rural dispersa (Área Agrícola), que permita que en 15 años se mejore en un 80% la calidad de los servicios básicos, generar la tipología insular con estándares urbanos y de vivienda de calidad en el mediano plazo, recuperación de las áreas de uso público y del turismo, concentración de áreas de manejo supramunicipal (Infraestructura regional implementada en Santa Cruz en áreas de Educación, Investigación Científica para la Agricultura, Turismo, Pesca, Cultural, Protección y Albergues para eventos de contingencia y transferencia de carga, centros de acopio y transferencia energética), hasta el año 15 de vigencia del Plan
  6. Fortalecer el sistema de Participación, con barrios y sectores productivos e institucionales organizados, generando espacios de diálogo para atención prioritaria de las demandas comunitarias, bajo las normas constitucionales y de Régimen Especial de Galápagos, permitiendo la gobernabilidad institucional y gobernanza interinstitucional al año 5 de implementación del Plan



## Objetivos Sectoriales del régimen del Buen Vivir

### Sistema Ambiental

#### OBJETIVO SECTORIAL

“Conservar el patrimonio natural único cuyo valor sustenta nuestro desarrollo local, aumentando las capacidades; previniendo, remediando, mitigando la contaminación, y reduciendo vulnerabilidades, para garantizar la salud de los ecosistemas, y el buen vivir de la población”.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1 Proteger las fuentes, zonas de captación y de recarga de agua para mejorar el balance hídrico del cantón Santa Cruz.
- 2 Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua, suelo, subsuelo, fondo marino y aire, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico.
- 3 Coadyuvar a la conservación y uso racional del capital natural del cantón y proteger los ecosistemas, biodiversidad y paisajes terrestres y marinos únicos del cantón.
- 4 Reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta ante riesgos de origen natural.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Programa de gestión integral del recurso agua.
- 2 Programa de control de la contaminación
- 3 Programa de conservación y manejo del patrimonio natural y paisajístico en los asentamientos humanos del cantón.
- 4 Programa de apoyo para la conservación del PNG y de los ecosistemas y especies únicas.
- 5 Programa de gestión de riesgos naturales

#### POLÍTICAS PÚBLICAS

- 1 Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado, de aprovechamiento estratégico del cantón, y de valoración sociocultural y ambiental.
- 2 Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida y para garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- 3 Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural cantonal y considerarlo como sector estratégico que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.
- 4 Impulsar la participación de todos los actores sociales en la gestión ambiental cantonal a través del trabajo coordinado entre los gobiernos seccionales y la autoridad ambiental nacional.
- 5 Fomentar la adaptación y mitigación a la variabilidad climática con énfasis en el proceso de cambio climático.

### Sistema Económico

#### OBJETIVO SECTORIAL

Promover el desarrollo endógeno y complementario de los sectores económicos de Santa Cruz para asegurar la estabilidad económica, la seguridad alimentaria y el buen vivir de la población del cantón.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1 Promover el nuevo modelo de desarrollo del ecoturismo como base para el desarrollo endógeno del Cantón Santa Cruz
- 2 Promover la articulación y complementariedad entre los diferentes sectores de la economía cantonal.
- 3 Contribuir a la estabilidad económica, la seguridad alimentaria y el buen vivir de la población del cantón.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Reingeniería del destino eco turístico Santa Cruz.
- 2 Juntos y no revueltos.
- 3 Seguridad alimentaria y autoabastecimiento agropecuario.

#### POLÍTICAS PÚBLICAS

- 1 Promover la implementación de redes de coordinación interinstitucional y modelos de gestión que favorezcan la gobernabilidad, el buen vivir y la preservación de los recursos.
- 2 Contribuir a promover la complementariedad entre todos los sectores de la economía y su articulación al nuevo modelo de ecoturismo
- 3 Promover la aplicación de los estándares de calidad del ecoturismo, aplicar estímulos y sanciones en función del grado de cumplimiento de los mismos.





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- 4 Promover y coordinar el diseño de actividades eco-turísticas de bajo impacto que generen huellas más leves a corto, mediano y largo plazo.
- 5 Impulsar campañas de eliminación y reducción de especies introducidas, incentivar actividades agropecuarias que contribuyan a la seguridad alimentaria y el autoabastecimiento de las islas, normando políticas de mercado que privilegien el consumo de productos agropecuarios locales.
- 6 Promover la expedición de normativas a efecto de combinar visitas a sitios del PNG con visitas que involucren consumos en zonas rurales y pobladas
- 7 Impulsar la creación de espacios de asesoría empresarial para la generación y asociatividad de emprendimientos.
- 8 Estimular la reinversión de parte de los ingresos del ecoturismo en el desarrollo local sostenible
- 9 Promover el manejo y monitoreo de pesquerías en beneficio de la sustentabilidad pesquera.

### Sistema Sociocultural

#### OBJETIVO SECTORIAL

Lograr que Santa Cruz sea un cantón con pleno acceso a servicios de educación y salud con calidad, cultura y deporte, respetando nuestra diversidad étnica, cultural y el entorno natural, donde prevalezca la participación e integración para coadyuvar al desarrollo sustentable y el buen vivir.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1 Fomentar y replantear la política demográfica que reduzca el crecimiento vegetativo e incremente los controles migratorios.
- 2 Promover la integración y participación de jóvenes en procesos de desarrollo integral.
- 3 Apoyar el mejoramiento de una educación de calidad, que incluya actividades culturales y deportivas.
- 4 Gestionar la optimización integral de los servicios de salud
- 5 Promover políticas de desarrollo infantil integral y familiar.
- 6 Difundir y concientizar sobre los Derechos que tienen las personas.
- 7 Promover programas de educación sexual y reproductiva.
- 8 Fomentar la participación de la ciudadanía para garantizar un cantón de plenos derechos y responsabilidades.





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- 9 Promover una política local de respeto, de integración y de solidaridad acorde a las necesidades de promoción del patrimonio sociocultural y ambiental.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Controlemos el crecimiento demográfico y la migración.
- 2 Integramos a los jóvenes.
- 3 Impulsemos la Reforma Educativa.
- 4 Médicos especializados
- 5 Niños sanos.
- 6 Impulsemos la protección de derechos.
- 7 Reduzcamos los embarazos adolescentes.
- 8 Propiciemos la participación organizada.
- 9 Respetemos la diversidad cultural.

### POLÍTICAS PÚBLICAS

- 1 Apoyar la formulación de todas las acciones tendientes a controlar el flujo migratorio hacia el cantón, con las debidas consideraciones para no afectar a los ciudadanos y ciudadanas.
- 2 Realizar las coordinaciones interinstitucionales para que se implemente la reforma educativa así como vigilar que se atiendan las particularidades del sistema educativo del cantón Santa Cruz.
- 3 Promover el Sistema integrado de Salud que atienda las particularidades locales mejorando la atención a los pobladores y visitantes de tal forma que se atiendan principalmente los problemas de salud recurrentes sin dejar de hacer atención preventiva.
- 4 Apoyar todas las formas de organización local, así como aprovechar la presencia de ONGs externas para constituir una red de apoyo al desarrollo local.
- 5 Atender con especial prioridad los problemas de los grupos vulnerables en el cantón, los principales problemas sociales, de tal forma que se fomente una cultura de paz y de derechos.
- 6 Fomentar la integración cultural entre todos los habitantes del cantón Santa Cruz a través de la conformación de espacios y de la realización de acciones que promuevan el Buen vivir armónico entre diferentes culturas.





## Sistema de Asentamientos Humanos

### OBJETIVO SECTORIAL

*"Reordenar el territorio a nivel urbano y rural con un enfoque sustentable y de desarrollo endógeno que permita el fortalecimiento del rol eco turístico del cantón Santa Cruz, que garantice el buen vivir de la población en centros urbanos optimizados espacialmente, seguros y saludables con dotación de infraestructura, equipamientos, viviendas ecológicas y espacios de uso público de buena calidad y ambientalmente amigables, que en conjunto definan una identidad isleña."*

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1 Ordenar el territorio disponible para lograr un desarrollo endógeno, sustentable y territorialmente equilibrado que se articule al modelo eco turismo, y que promueva el cambio de actitud sobre el territorio por parte de los habitantes.
- 2 Promover el ordenamiento urbano en base de consolidación de los espacios existentes y evitar incrementos de polos urbanos diseminados.
- 3 Implementar proyectos de inclusión ciudadana mediante la participación conjunta en los diferentes procesos de planificación y en las diferentes escales del tejido urbano, desde el vecindario, sectores, ciudad, región.
- 4 Establecer políticas o incentivos para que se ocupen los lotes sin uso, vacantes o sin legalizarse y se reviertan al municipio
- 5 Reducir de producción de basura y promover la cooperación de los ciudadanos en los programas existentes.
- 6 Fomentar la implementación de técnicas urbanas y arquitectónicas ecológicas acordes a la fragilidad del medio ambiente y limitación de los recursos, que mejoren la calidad de vida.
- 7 Garantizar el derecho al disfrute de la ciudad y sus espacios públicos, fomentando las practicas recreativas, culturales y deportivas que fomenten la organización ciudadana, tanto en el borde costero como en las zonas protegidas contigua al área urbana.
- 8 Elevar la calidad habitacional de las viviendas deficitarias y fomentar sistemas constructivos de viviendas sustentables.
- 9 Promover arquitectura local que cree identidad y optimice el uso de los recursos locales para la construcción.
- 10 Crear un plan integral de gestión de riesgo, coordinando el sistema de evacuación y enfatizando en la dotación de alberges. Así como desincentivar nuevas construcción de la zona del borde costero considerada como altamente vulnerable.



### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Uso sustentable del territorio2.Ordenando el territorio3.Consolidando los centros urbanos
- 2 Más saneamiento en centros urbanos
- 3 Equipamiento con más calidad
- 4 El Mirador proyecto eco urbanístico modelo
- 5 Espacios para el desarrollo cultural, deportivos y encuentro familias en la isla.
- 6 Edificación terminada
- 7 Seguridad para todos

### POLÍTICAS PÚBLICAS

- 1 Aumentar substancialmente los servicios de infraestructura básica en los centros poblados del cantón con énfasis en la dotación de agua tratada para el consumo humano y drenaje de aguas servidas y pluviales, incluyendo sistemas alternativos ecológicos.
- 2 Capacitar a la población para que ejerza la corresponsabilidad en el buen uso y gestión de los servicios básicos con enfoque de sustentabilidad.
- 3 Dotar de infraestructura turística urbana a los centros poblados garantizando la seguridad, confort y accesibilidad a los turistas como a los residentes.
- 4 Regular el ordenamiento del territorio bajo el modelo sustentable del Plan de Desarrollo, evitando la expansión innecesaria que permita mantener el patrimonio territorial para las futuras generaciones.
- 5 Priorizar la consolidación urbana de la cabecera cantonal, mediante el fomento de la densificación urbana, control de la expansión urbana y regulación de la imagen y ordenamiento urbano.
- 6 Reforzar la organización barrial como elemento clave para la planificación participativa.
- 7 Establecer como política permanente la inclusión ciudadana mediante la participación conjunta en la planificación del territorio.
- 8 Mejorar la calidad de las viviendas mediante acciones coordinadas con las instituciones especializadas con énfasis a fomentar las tipologías ecológicas, fomentando su conclusión, entregar permisos de construcción que para obras a ser terminadas.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- 9 Fortalecer a Bellavista y Santa Rosa como nodos urbanos de servicios turísticos para la zona rural, cada uno de acuerdo a sus fortalezas agrícola y pecuaria respectivamente,
- 10 Regular y controlar las actividades en las zonas de riesgo sobre todo en los asentamientos urbanos.

### Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad

#### OBJETIVO SECTORIAL

Promover un sistema integral de movilidad multimodal responsable y jerarquizada, identificando infraestructura y servicios adaptados a la realidad insular del cantón; con servicios de telecomunicaciones de calidad e incentivando el uso racional y de fuentes alternativas de energía para fomentar el buen vivir, sin comprometer el deterioro del ambiente natural.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1 Impulsar una movilidad adecuada y segura de peatones, vehículos no motorizados y motorizados en el cantón.
- 2 Coadyuvar en la implementación de un sistema integral de transporte público y privado, terrestre, marítimo y aéreo de personas y carga.
- 3 Promover la implementación de un sistema multimodal para la movilización en el cantón
- 4 Reducir el consumo de combustibles fósiles en parque automotor marítimo y terrestre
- 5 Gestión interinstitucional para la ampliación y el mejoramiento de la calidad de los servicios de telecomunicaciones
- 6 Implementar y/o ampliar sistemas de generación de energía mediante el uso de fuentes renovables
- 7 Diseñar e implementar incentivos para uso energías alternativas a nivel domiciliario e institucional

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Mejores caminos para el desarrollo.
- 2 Movilidad aérea y marítima confiable y de calidad.
- 3 Transito amigable, equitativo y de calidad.
- 4 Mejor conectividad con el mundo.
- 5 Energía limpia para Santa Cruz.





## **POLÍTICAS PÚBLICAS**

- 1 Priorizar la coordinación y la gestión interinstitucional con los organismos competentes para que el cantón disponga de una red vial de calidad, que garantice la transportación motorizada y no motorizada a nivel urbano y rural.
- 2 Fomentar las inversiones en la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal de manera programada y sostenida.
- 3 Generar mecanismos de apoyo para incrementar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los servicios de transporte terrestre, aéreo y marítimo de pasajeros y carga intra y supra cantonal.
- 4 Priorizar la coordinación y la gestión interinstitucional con los organismos competentes y los operadores privados para el logro de servicios de telecomunicaciones de calidad y a un costo accesible al ciudadano local y a los turistas.
- 5 Priorizar el cambio de la matriz energética convencional imperante en el Cantón por el uso de energías limpias basadas en la utilización de fuentes renovables eólica y solar
- 6 Diseñar e implementar incentivos para una mayor cultura de ahorro energético en el Cantón.
- 7 Considerar criterios de prevención de riesgos y manejo de emergencias en el diseño e implementación de obras de infraestructura en el cantón.

## **Sistema Político Institucional – Modelo de Gestión**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

“Consolidar al Cantón Santa Cruz como un territorio de Buen Gobierno donde sus GADs implementan de manera permanente, en el marco de sus competencias, mecanismos innovadores de planificación, regulación, control y gestión. Su ciudadanía esta empoderada y participa activamente en la co-gestión territorial, haciendo uso sostenido y responsable de los mecanismos e instancias de participación”.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- 1 Fortalecer las capacidades institucionales de planificación y gestión del GAD Municipal de Santa Cruz para asumir efectivamente las competencias exclusivas de su nivel de Gobierno, y las competencias concurrentes que se acuerden con otros niveles de Gobierno dentro del marco del Régimen especial de Galápagos.
- 2 Fortalecer los mecanismos de planificación Participativa para la responsabilidad y la cogestión del territorio permitiendo la implantación



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- efectiva de mecanismos e instancias de participación en la gestión institucional y territorial.
- 3 Fortalecer la articulación del GAD Municipal con los GADs Parroquiales Rurales de Santa Cruz y con el Consejo de Gobierno para crear modelos de desarrollo armónicos con el entorno y acorde con el Régimen Especial de Galápagos.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1 Programa para el fortalecimiento del rol de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Sustentable proceso líder de la planificación institucional y territorial.
- 2 Programa para la creación y monitoreo del Sistema de Indicadores Cantonales
- 3 Plan de re-ingeniería institucional.
- 4 Programa para el fortalecimiento del nivel técnico de planificación y participación ciudadana, Consejo Cantonal de Planificación.
- 5 Programa para Implementar el Presupuesto Participativo a nivel Parroquial y Cantonal.
- 6 Programa para articular las instancias de planificación sectorial y territorial en los distintos niveles de gobierno en el marco del Régimen Especial.

### POLÍTICAS PÚBLICAS

- 1 Fortalecer el rol de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Sustentable proceso líder de la planificación institucional y territorial.
- 2 Implementar el Sistema de Indicadores Cantonales como instrumento para fortalecer la toma de decisiones a nivel territorial cantonal.
- 3 Implementar un proceso de re-ingeniería institucional que permita fortalecer los procedimientos internos y los niveles de coordinación institucional.
- 4 Consolidar el rol del Consejo Cantonal de Planificación como nivel técnico de planificación y participación ciudadana para la cogestión intersectorial del territorio.
- 5 Implementar un proceso de continuo de Presupuesto Participativo a nivel Parroquial y Cantonal.
- 6 Diseñar mecanismos de articulación y diálogo entre el Consejo Cantonal de Planificación y el Consejo Regional de Planificación.
- 7 Diseñar mecanismos de articulación y diálogo entre los Consejos





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Sectoriales Cantonal y los Consejos y Comités Técnicos Sectoriales de nivel regional.

### Recomendaciones para la Implementación del Modelo de Gestión.

#### Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno Cantonal

La Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sostenible (STPDS) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, implementa desde el 2010 un proceso continuo para el fortalecimiento de las capacidades institucionales que van desde un proceso de optimizar los procedimientos internos de diseño de proyectos hasta recomendaciones que han permitido la re-estructura institucional.

Se destacará entonces en esta parte de la propuesta elementos que han sido diseñados por la STPDS, así como recomendaciones puntuales a estos documentos con el objetivo de fortalecer tres principales enfoques dentro de la Capacidad Institucional: Poder asumir competencias, mecanismos para hacer más eficiente en la gestión territorial, fortalecer la organización interna del GAD para que pueda responder institucionalmente al nuevo marco de planificación del presente PDOT, y Consolidar mecanismos de Participación en la gestión institucional.

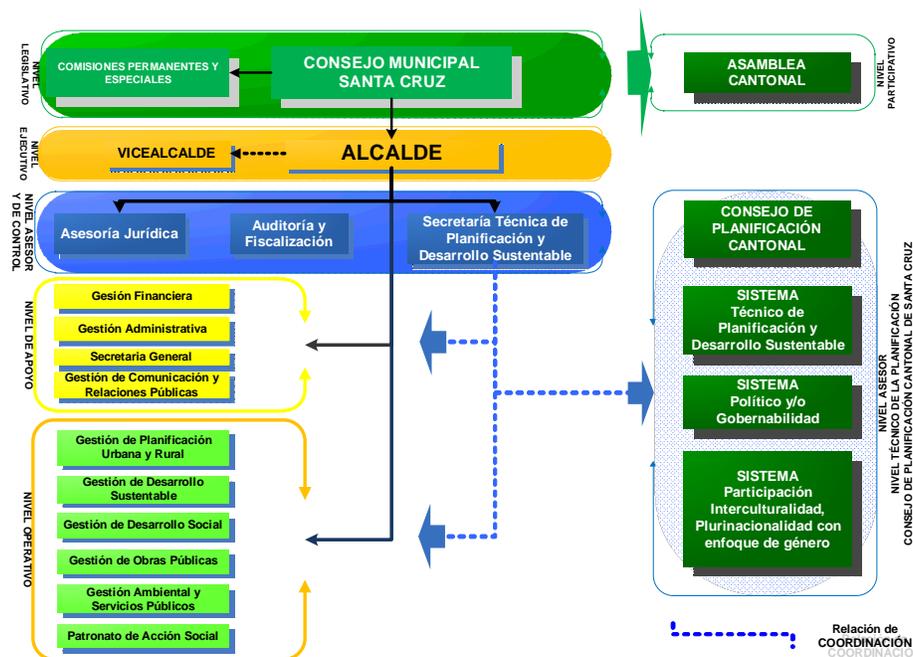
#### Fortalecimiento de la Estructura Orgánico Funcional del GAD

El GAD Municipal de Santa Cruz cuenta actualmente con una estructura orgánica donde se destacan los siguientes niveles:

Nivel Legislativo compuesto por el Consejo Municipal y las Comisiones Permanentes o Especiales creadas a partir de las necesidades de la gestión territorial; que se sus con niveles de actual del GAD Nivel Ejecutivo el mismo que comprende al Alcalde y su Vicealcalde Nivel Asesor y de Control conformado por la Asesoría Jurídica, Auditoría y Fiscalización y por la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable. Nivel de Apoyo donde se ubican Gestión Financiera; Gestión Administrativa; Secretaría General; y, Gestión de comunicación y Relaciones Públicas. Nivel Operativo o agregadores de Valor donde se ubican Gestión de Planificación Urbana y Rural; Gestión de desarrollo Sostenible; Gestión de Desarrollo Social; Gestión de Obras Públicas; Gestión Ambiental y Servicios Públicos; y, el Patronato de Amparo Social. Nivel Participativo que comprende las instancias de participación, en especial la Asamblea Cantonal y sus niveles de organización. Nivel Asesor Técnico – Consejo de Planificación Cantonal.-donde se articulan las instancias mixtas de participación como: Consejo de Planificación Cantonal, Las mesas técnicas del Sistema de Planificación y desarrollo Sustentable, Las mesas técnicas del sistema Político; y Las instancias de Participación generadas bajo los principios de participación interculturalidad, plurinacionalidad, con enfoque de género.



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ



Esquema de articulación y de relación de los Niveles de Gestión del GAD Municipal de Santa Cruz Creación: Mendieta E. STPDS – GAD Municipal de Santa Cruz 2011.

Dentro de esta estructura a más de las relación directa que tiene cada uno de estos niveles de Gestión, se destaca una relación de coordinación que debe generar la STPDS para con los niveles Operativos, en función de coordinar los lineamientos de planificación e implementación de proyectos en el marco de sus competencias; con el Nivel de Apoyo para el direccionamiento institucional de la inversión pública y con el nivel asesor técnico del Consejo Cantonal de Planificación con la finalidad de articular los requerimientos provenientes de las instancias y mecanismos de participación, así como de los acuerdos técnicos logrados por los integrantes del Consejo de Planificación.

El ámbito de acción de la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Sostenible según el Orgánico Funcional del GAD, se consolida como el proceso rector que asesora, vigila, controla y monitorea a través de reuniones y mesas de trabajo, la Planificación Local e Institucional ejecutada por los diferentes procesos y subprocesos precautelando que todo el accionar integre de forma transversal los principios de conservación y responsabilidad ambiental. Además es el ente concertador entre la Participación ciudadana, Procesos Gobernantes, de Asesoramiento, Apoyo y Operativos a fin de que se cumplan las políticas de desarrollo sustentable e institucionales de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía manifestados en los Planes de Desarrollo Regional y Cantonal y sus revisiones.

Entre otras de las finalidades de este nivel de asesoría se tiene:





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- Prestar asesoría técnica y administrativa para la estructuración y ejecución de la Planificación Estratégica Local e Institucional,
- Configurar una línea base de datos cantonal en todos los ámbitos y del área de influencia regional, para conformar un sistema de información local integrado y actualizado;
- Coordinar la elaboración de propuestas de Proyectos de Ordenanzas, Convenios, Reglamentos y resoluciones Normativas necesarias, para la implantación, seguimiento y evaluación de políticas institucionales a fin de que se incluya acciones de carácter ambiental para que no se afecte al territorio cantonal.
- Coordinar la elaboración de estudios e investigación, que sustenten y respalden el desarrollo Cantonal Sostenible.

La STPDS coordinará la gestión de proyectos estratégicos institucionales y territoriales, el uso de suelo y ordenamiento del territorio para la gestión de proyectos; la gestión y manejo de riesgos así como la vinculación de la cooperación internacional para la gestión institucional y territorial.

A continuación se presenta un detalle de las competencias exclusivas del GAD Municipal y la estrategia mediante la cual se recomienda la inclusión de las mismas dentro de la gestión institucional donde se establece claramente la necesidad de mantener a la Secretaría Técnica de Planificación en un rol de coordinación institucional así como de asesor del nivel operativo del marco de sus funciones específicas.

### *Matriz de cotejo Competencias Exclusivas del GAD Municipal y la Capacidad Institucional Sugerida*<sup>85</sup>

| Competencia Exclusivas (COOTAD art. 55)  | Nivel Operativo Deseado                 | Nivel Coordinador -Asesor |
|--|---|---------------------------|
| a) Planificar el desarrollo cantonal y formular los planes de ordenamiento territorial | Todos quienes integran nivel operativo  | STPDS                     |
| b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;                 | Todos quienes integran nivel operativo  | STPDS                     |
| c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;                                | Gestión de Obras y Servicios Públicas   | STPDS                     |
| d) Prestar los servicios públicos  | Gestión de Obras y Servicios Públicos / | STPDS                     |

<sup>85</sup> Creación: FSG – Consultor Político Institucional.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|   | Gestión Ambiental   |                        |
|---|---|------------------------|
| e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;  | Todos quienes integran nivel operativo  | STDS / Asesor Jurídico |
| f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre  | Gestión de Planificación Urbana y Rural   | STPDS                  |
| g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos   | Gestión de Obras y Servicios Públicas   | STPDS                  |
| h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural  | Gestión del desarrollo Socio -Cultural.   | STPDS                  |
| i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;  | Planificación Urbano – Rural  | STPDS                  |
| j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; | Gestión del desarrollo Socio – Cultural / Gestión Ambiental                     | STPDS                  |
| k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar riberas de ríos, lagos y lagunas;  | Gestión del desarrollo Socio – Cultural / Gestión Ambiental                     | STPDS                  |
| l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos,  | Gestión de Obras y Servicios Públicas / Gestión de Planificación Urbana y Rural | STPDS                  |
| m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,  | STPDS   | STPDS                  |
| n) Gestionar la cooperación internacional   | STPDS   | STPDS                  |

En este contexto la principal necesidad de este GAD Municipal se concentra en asumir 4 competencias que deben ser ya vinculadas a su estructura orgánica, las mismas que son:

- Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de playas.
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las Playas.
- Gestionar los servicios de prevención, protección y socorro y extinción de incendios, entendido como la gestión de riesgos, y

Gestionar la cooperación Internacional.

### Adaptaciones al Organigrama Estructural del GAD Municipal de Santa Cruz

Las adaptaciones presentadas en este documento, parten de la base de los procesos de re-estructura que actualmente se intenta implementar desde la STPDS, sin embargo se hace referencia a 4 principios mínimos que deben ser considerados para estas adaptaciones:



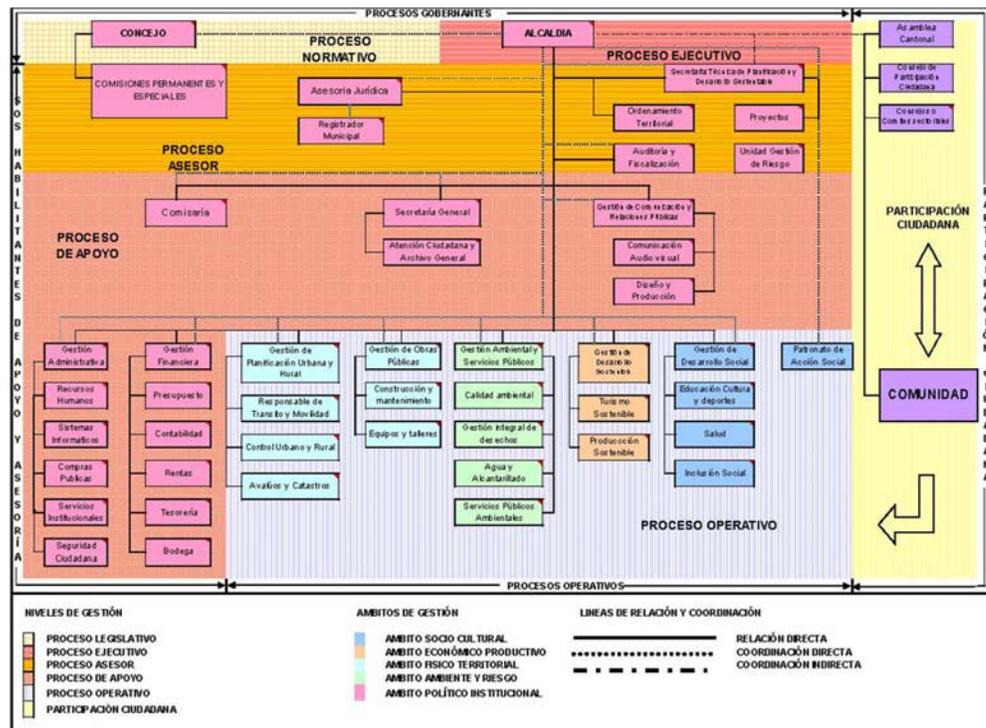


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- Fortalecer la capacidad institucional para asumir competencias exclusivas.
- Permitir desarrollar procesos institucionales más eficientes para una gestión territorial acorde a las competencias de este nivel de Gobierno.
- Responder institucionalmente a lo que se establece en el presente Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Consolidar e instrumentar los mecanismos de Participación en la gestión institucional.

El Orgánico que actualmente dispone el GAD Municipal hace un gran esfuerzo por llevar a la institución a un proceso organizado y ordenado para asumir sus funciones institucionales y sus procesos administrativos. Adicionalmente como se representa en el gráfico se evidencia como la estructura orgánica funcional se evidencia el enfoque hacia los componentes y sistemas en base a lo cual se ha planteado el modelo de desarrollo del Cantón: Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional y el sistema Físico-Territorial dentro del cual se analizan los componentes de Asentamientos Humanos y Conectividad, Movilidad y Energía.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ



Organigrama Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Santa Cruz Creación: Mendieta E. STPDS – GAD Municipal de Santa Cruz 2011.





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

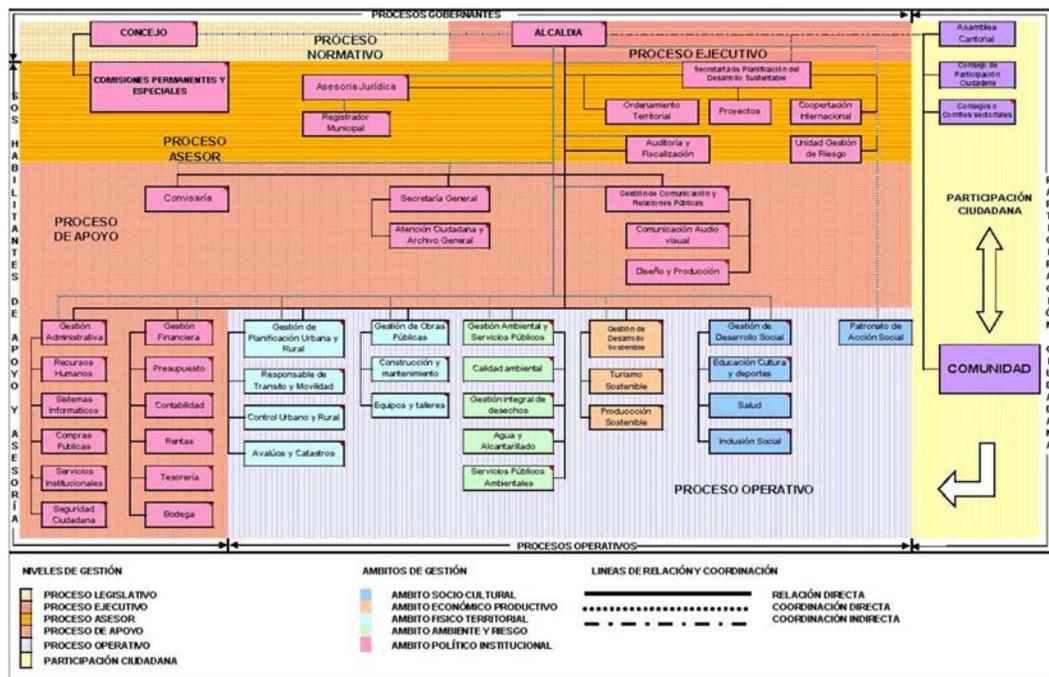
Tras el análisis de la estructura y las competencias institucionales que deben ser asumidas por este nivel de nivel de gobierno se hacen dos adaptaciones principales:

- Inclusión de la Gestión de la Cooperación Internacional.
- Cambiar el tipo de relación del Registro de la Propiedad con la Asesoría Jurídica en el nivel asesor.

Dada las dinámicas de la primera adaptación, y dado a las funciones de cada proceso administrativo, se recomienda que el esta competencia sea descrita fielmente como un sub-proceso de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Sostenible, ya que es en este nivel donde se coordina la planificación institucional y territorial, por ello, debe ser este nivel desde el cual se gestione la Cooperación Internacional para su alineamiento a las necesidades de desarrollo del territorio como también las necesidades de fortalecimiento institucional.

En cuanto a la segunda adaptación se recomienda cambiar el nivel de relación del Registro de la Propiedad de una relación de coordinación directa bajo una coordinación indirecta con la Asesoría Jurídica con pues si bien es parte del Gobierno Municipal posee autonomía administrativa y financiera que hace que su relación deba ser adaptada.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTACRUZ



Adaptación al organigrama estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz  
Elaboración: FSG – Consultor Político Institucional, 2012





## Estructura Funcional Municipal y su Relación Sistémica Interna del GADMSC

Finalmente para verificar la capacidad de la estructura orgánica para implementar el presente Plan se hace una comparación entre los objetivos estratégicos con los procesos, subprocesos y los niveles de gestión propuestos para este nivel de gobierno:

### Sistema Ambiental

Capacidad Institucional: Nivel Asesor: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Sustentable, Asesoría Jurídica Nivel Operativo: Proceso de Gestión Ambiental Subproceso: Calidad ambiental, Gestión Integral de Desechos Sólidos, Agua y Alcantarillado, y Servicios Públicos Ambientales.

### Sistema Económico

Capacidad Institucional: Nivel Asesor: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Sustentable, Asesoría Jurídica Nivel Operativo: Proceso de Gestión del Desarrollo Sostenible Subproceso: Turismo Sustentables y Producción Sustentable.

### Sistema Sociocultural

Capacidad Institucional: Nivel Asesor: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Sustentable, Asesoría Jurídica Nivel Operativo: Proceso de Gestión de Desarrollo Social Subproceso: Educación, Cultura y Deportes; Salud; y, Inclusión Social.

### Sistema de Asentamientos Humanos Objetivo Sectorial:

#### Enfoque Físico-Territorial:

Capacidad Institucional: Nivel Asesor: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Sustentable, Asesoría Jurídica Nivel Operativo: Proceso de Gestión de Planificación Urbana y Rural, y Gestión de Obras Públicas Subproceso: Tránsito y Movilidad; Control Urbano; Avalúos y Catastros; Construcción y Mantenimiento; y, Equipos y Talleres.

#### Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad

Capacidad Institucional: Nivel Asesor: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Sustentable, Asesoría Jurídica Nivel Operativo: Proceso de Gestión de Planificación Urbana y Rural, y Gestión de Obras Públicas Subproceso: Tránsito y Movilidad; Control Urbano; Avalúos y Catastros; Construcción y Mantenimiento; y, Equipos y Talleres.

### Sistema Político Institucional

Capacidad Institucional: Nivel Legislador: Concejo Cantonal Nivel Ejecutivo: Alcaldía Nivel Asesor: Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Municipal Cantonal, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Sustentable, Asesoría Jurídica. Nivel Apoyo: Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión de Comunicación y Relaciones Públicas, Comisaría, Secretaría General. Componente de Participación Ciudadana: Asamblea Cantonal, Consejo Cantonal de Planificación y Consejos Sectoriales.

Fortalecimiento de los Mecanismos de Planificación Participativa para la Responsabilidad y la Cogestión del Territorio.

### **PARTICIPACIÓN EN LA PLANTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.**

El Objetivo de este componente, es el conducir al Gobierno Municipal a implantar como Política Pública para la gestión de los recursos que administra a través de mecanismos de participación ciudadana como el sistema de Presupuesto Participativo en el Cantón Santa Cruz. El Presupuesto Participativo por ende es el proceso mediante el cual las ciudadanas y ciudadanos contribuyen voluntaria-mente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos de los gobiernos y según el marco legal vigente, deberá implementarse de manera inmediata y obligatoria en los GAD. El debate del presupuesto se debe realizar en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo o PDOT, elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente. Es deber de todos los GAD formular los presupuestos anuales, y están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Para ello propone la adopción de una metodología que permita a la ciudadanía a participar cada año de la definición de la inversión pública del Plan Plurianual como también de los Planes Operativos Anuales. La implementación de un sistema de presupuesto participativo comprende 7 pasos que van desde un proceso de análisis del estado del territorio, la definición de criterios inversión, la priorización de la inversión pública, el seguimiento a los estudios de factibilidad de proyectos, la definición del presupuesto que efectivamente se invertirá, el seguimiento a la implementación de proyectos y el presupuesto mismo, y el control de la ejecución presupuestaria por parte del GAD.

- 1 Definición Metodológica.-Se define quien participa, los mecanismos de participación, el ámbito de análisis del presupuesto participativo (territorial y/o temático), el análisis del monto del presupuesto destinado al Presupuesto Participativo.
- 2 Información a la comunidad y las instancias invitadas al proceso donde se deberá abarcar; la función del PP; los avances del Plan de Desarrollo Cantonal; las Reglas del PP: criterios de distribución y presupuesto por territorio y ámbitos; el Calendario de actividades del PP; Capacitación (facilitación, uso de matriz, priorización de proyectos, etc.).
- 3 Priorizar la inversión a través de mecanismos participativos coordinados por la STPD y el Consejo Cantonal de Planificación, para el análisis por ámbitos y por niveles territoriales a nivel urbano y rural. Como resultado de este proceso se definen matrices de proyectos de inversión por





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

ámbitos y niveles territoriales.

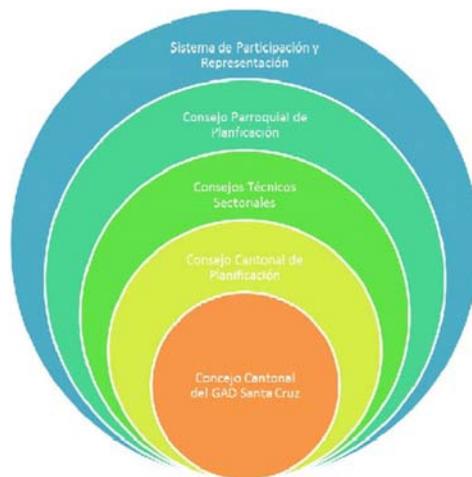
- 4 Desarrollo de estudios de pre-factibilidad y factibilidad para establecer con mayor detalle el presupuesto requerido para la implementación de los proyectos priorizados por el proceso participativo.
- 5 Una vez identificado los requerimientos de presupuesto se procede a aprobar el presupuesto participativo asignado.
- 6 Aprobado el presupuesto del GAD Municipal ejecutará las obras priorizadas promoviendo en su ejecución presupuestaria hacer un equilibrio en la asignación de recursos y obras según ámbitos temáticos y a nivel territorial.
- 7 La ciudadanía iniciará un proceso de vigilancia y control social para examinar la calidad de gasto y el impacto de la ejecución en el desarrollo territorial.

### **PARTICIPACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL GAD MUNICIPAL CON EL NIVEL REGIONAL Y PARROQUIAL.**

Uno de los elementos más importantes dentro del ejercicio de una gestión Territorial Integral, es vigilar la coordinación y la articulación de los planes de desarrollo en sujeción a las políticas regionales promovidas a nivel regional por el Consejo de Gobierno y en coordinación con los GADs Parroquiales Rurales como corresponsables de la gestión territorial del siguiente nivel de Descentralización.

Participación y Articulación del GAD Municipal con el Nivel Parroquial.

A nivel rural Santa Cruz está integrada por el Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales Bellavista y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Rosa. Son estos niveles de Gobierno los responsables de establecer los sistemas participación dentro del territorio rural, sin embargo este sistema debe estar estrechamente vinculado con el sistema de participación cantonal, y debe ser entendido como el complemento del sistema cantonal para la articulación territorial, como se describe en el anillo de composición del sistema de participación y la articulación de los Consejo de Planificación Parroquial y Cantonal.

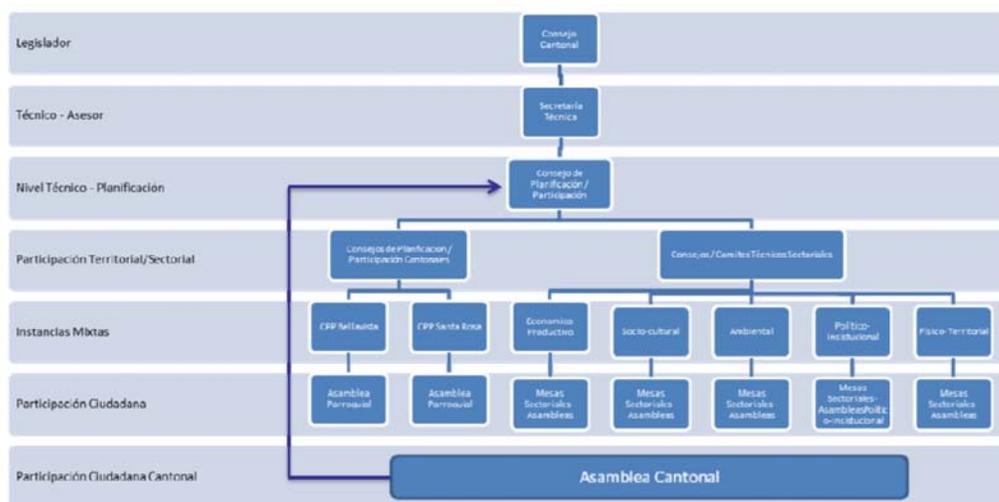


Composición del sistema de participación y la articulación de los Consejos de Planificación a nivel Cantonal

Elaboración: FSG – Consultor Político Institucional, 2012

Adicionalmente se hace una simulación de las estrategias de participación que deben implementarse a nivel cantonal I para la instrumentación de la participación ciudadana en las instancias mixtas de participación como: A nivel Sectorial: Consejos Sectoriales y las s asambleas locales; a nivel territorial: Consejo Parroquiales de Planificación y las asambleas parroquiales, y el Consejo Cantonal de Planificación.

Articulación de los Consejos de Planificación y de los niveles de Participación Ciudadana a nivel Cantonal.



Elaboración: FSG – Consultor Político Institucional, 2012

Para asegurar una articulación efectiva se debe asegurar un proceso de consolidación que debe partir de un ejercicio de mapeo y registro de las

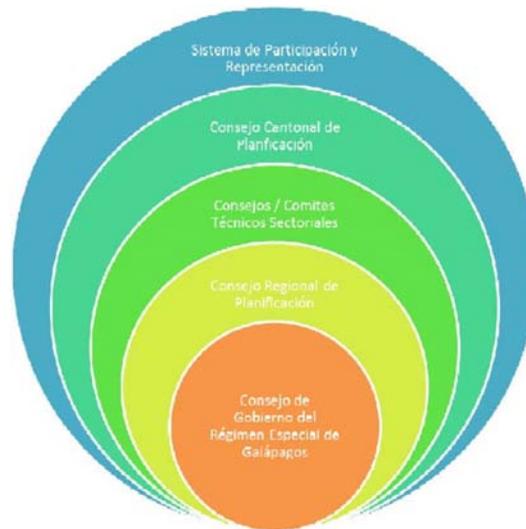


## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

organizaciones de la Sociedad Civil dentro del Cantón, fomentar los niveles de organización y representación a nivel territorial mediante la legalización de los Barrios y la consolidación de Comités Barriales; según las dinámicas locales, promover la creación de asambleas locales que pueden ser según ámbitos temáticos y/o territoriales.

Participación y articulación del GAD Municipal con el nivel Regional -Consejo de Gobierno del Régimen Especial.

Entendiendo que el GAD Municipal de Santa Cruz se debe territorialmente a un Régimen Especial, este es administrado por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial, como ente máximo de planificación y como responsable de la creación del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial. Por ello es importante definir las estrategias de articulación que deben generarse para poder escalar las necesidades de desarrollo requeridas por este nivel de Gobierno y que deben ser asumidas de manera concurrente con el Consejo de Gobierno. De manera similar a lo analizado para la articulación de los Gobiernos Parroquiales, es representado gráficamente los niveles de articulación requeridos desde el nivel cantonal al regional.



*Composición del sistema de participación y la articulación de los Consejos de Planificación a nivel Regional*

*Elaboración: FSG – Consultor Político Institucional, 2012*

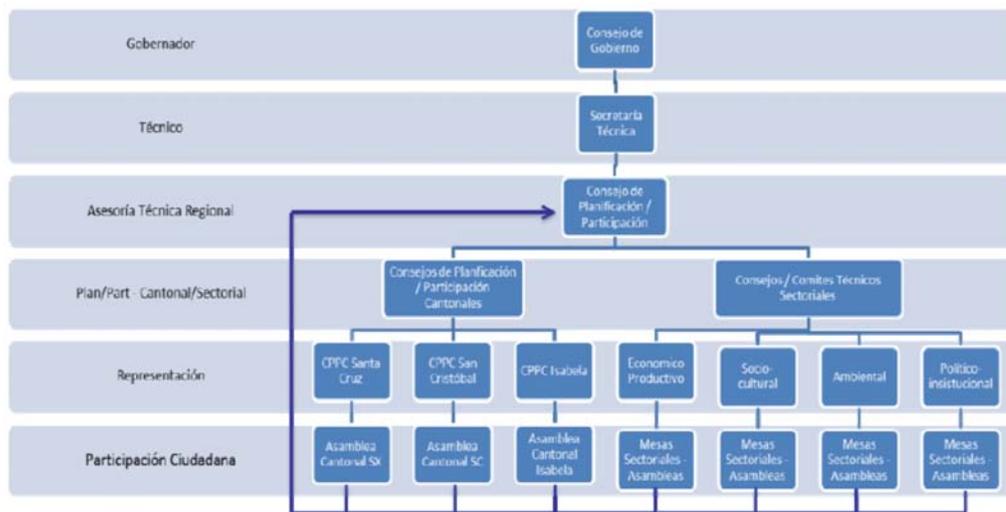
En este diagrama se logra identificar la composición de los niveles de participación previos a las instancias mixtas de participación y planificación, donde se parte de un nivel de Participación Ciudadana a nivel cantonal, donde la Asamblea Cantonal se constituye como el máximo nivel de participación dentro del territorio. Sus representantes conforman los Consejos Cantonales de Planificación. Dentro de la misma instancia de participación, el Consejo Regional de Planificación, se establece la necesidad de conformar un nivel de representación ciudadana, sin embargo dado a su condición de





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

régimen especial, es la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno o la llamada a definir este nivel de participación. Hasta la creación del presente documento o, no se ha definido el mecanismo de articulación de la participación ciudadana a este nivel, por lo cual, que para evitar la creación de m macro procesos que dupliquen los esfuerzos generados ya por los GADs Municipales y los habitantes década territorio, se recomienda que sean las mismas instancias de participación, las Asambleas Cantonales de Participación, las que definen los representantes territoriales que conformarán el Consejo Regional de Planificación.



Articulación de los Consejos d de Planificación y de los niveles de Participación Ciudadana.

Elaboración: FSG – Consultor Político Institucional, 2012

Esta escalada de representatividad, permitirá mantener la línea de planificación y p participación ciudadana desde lo cantonal a lo o regional. En función de estos elementos se podrá contar con un nivel de participación y representación de la ciudadanía cada por cada nivel de gobierno, a nivel Parroquial, a nivel cantonal y a nivel Regional.

Por último para la articulación d de la planificación a nivel sectorial o por ámbitos de e gestión, se recomienda la adopción de estrategias que permitan coordinar los flujos de información y de requerimientos de desarrollo en las distintas instancias mixtas de planificación a nivel territorial. A nivel cantonal p para fortalecer la gestión participativa y multisectorial del territorio se han adoptado la creación de Consejo Sectoriales (Turismo, Niñez y Ad adolescencia, Juventud, Salud y para el Control de Especies Introducidas), los mismos que deben ser articulados a los comités sector riales regionales para la generación de políticas públicas más integrales. Por ello se grafica el flujo de coordinación que debe implementarse desde estos comités a los comités sectoriales s y desde estos al Consejo Regional de Planificación. .





Identificación de Programas y Proyectos

LA COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL DE SANTA CRUZ Y LOS EQUIPAMIENTOS DEL TERRITORIO

Matriz de Programas y Proyectos por líneas de acción.

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2012.**

**PLAN PLURIANUAL**

Anexo A.3: Matriz de Plan Plurianual.

| CÓDIGO | SISTEMA   | LINEA DE ACCION                         | PROYECTO  |
|--------|-----------|---|---|
| AMB1   | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN | MANTENIMIENTO PANTANOS SECOS ARTIFICIALES CAMAL MUNICIPAL Y PARQUE ARTES.   |
| AMB2   | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN | MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE SISTEMA DE GIRS MEDIANTE LA CONTRATACION DE TRES INSPECTORES AMBIENTALES  |
| AMB3   | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS)   |
| AMB4   | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN | CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES |
| AMB5   | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN | SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES   |
| AMB6   | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN | CONTRATOS DE FISCALIZACIÓN (AUDITORÍAS AMBIENTALES) DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES                      |
| AMB7   | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN | REVISIÓN Y SOLUCIÓN A LAS POSIBLES NO CONFORMIDADES PRESENTADAS POR LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES  |
| AMB8   | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN | MEJORAMIENTO CAPACIDADES TECNICOS MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES LABORALES                          |
| AMB9   | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN | CREACION Y APLICACIÓN DE LA ORDENANZA PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES.   |
| AMB10  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN | CONTRATO PARA ANÁLISIS Y MEDICIONES DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA   |
| AMB11  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN | PAGO PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS DE AGUA Y SUELO Y ENVÍO DE RESULTADOS  |





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

| CÓDIGO | SISTEMA   | LINEA DE ACCION   | PROYECTO   |
|--------|-----------|---|--|
| AMB12  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN   | CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS )                     |
| AMB13  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN   | CONTRATO PARA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN EN MEDIO S DE COMUNICACIÓN                 |
| AMB14  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN   | ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL CONTROL DE INFRACCIONES AMBIENTALES            |
| AMB15  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN   | SANTA CRUZ ECO EFICIENTE   |
| AMB16  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN   | ORDENANZA QUE REGULA LA GENERACIÓN DE RUIDO, Y EMISIÓN DE FUENTES FIJAS Y MÓVILES.         |
| AMB17  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN   | REGULACION Y RECUPERACION DE SUELO Y SUBSUELO.   |
| AMB18  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN   | MONITOREO DE FUENTES CONTAMINATES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES |
| AMB19  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN   | CAPACITACIÓN EN MONITOREO Y CONTROL DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL                  |
| AMB20  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN   | CONTRATO PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA Y SUELO   |
| AMB21  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN   | CONTRATO PARA ANÁLISIS Y MEDICIONES DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA                            |
| AMB22  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN   | PAGO PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS DE AGUA Y SUELO Y ENVÍO DE RESULTADOS                     |
| AMB23  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN   | ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA LA MOVILIZACION TERRESTRE Y ACUATICA                          |
| AMB24  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO AGUA.  | ASEGURAMIENTO DEL RECURSO AGUA   |
| AMB25  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN | CONTROL DE ESPECIES INTRODUCIDAS E INVASORAS   |
| AMB26  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN | PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA ZONA COSTERA DE PUERTO AYORA                                |
| AMB27  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN | GESTION DE LA ZONA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES.                 |



CONSERVACIÓN INTERNACIONAL



AMECUADOR



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

| CÓDIGO | SISTEMA   | LINEA DE ACCION   | PROYECTO   |
|--------|-----------|---|--|
| AMB28  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN | COSTAS Y OCEANOS LIMPIOS   |
| AMB29  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN | ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, VIABILIDAD Y PLAN DE MANEJO PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL SUBSISTEMA DE A.N.P. DEL RÉGIMEN AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (CERRO MESA, FINCA, POSO AGUAS PROFUNDAS, ETC) |
| AMB30  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES  | GESTION DE RIESGOS NATURALES   |
| AMB31  | AMBIENTAL | PROGRAMA DE APOYO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PNG Y DE LOS ECOSISTEMAS Y ESPECIES ÚNICAS.                          | CONSERVACION DE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD   |
| EC1    | ECONÓMICO | REINGENERIA DEL DESTINO ECO TURÍSTICO SANTA CRUZ  | HERMANAMIENTO DEL CANTÓN SANTA CRUZ CON OTRAS CIUDADES Y DESTINOS SIMILARES DEL MUNDO  |
| EC2    | ECONÓMICO | REINGENERIA DEL DESTINO ECO TURÍSTICO SANTA CRUZ  | ESTUDIOS DE PRE FACTIBILIDAD DE NUEVOS SITIOS DE VISITA  |
| EC3    | ECONÓMICO | REINGENERIA DEL DESTINO ECO TURÍSTICO SANTA CRUZ  | FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE ACCESO TURÍSTICO A SITIOS DE INTERES TURISTICO   |
| EC4    | ECONÓMICO | REINGENERIA DEL DESTINO ECO TURÍSTICO SANTA CRUZ  | CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE CALIDAD TURÍSTICA DE GALÁPAGOS   |
| EC5    | ECONÓMICO | REINGENERIA DEL DESTINO ECO TURÍSTICO SANTA CRUZ  | DISEÑO DE CIRCUITOS ECO TURÍSTICOS   |
| EC6    | ECONÓMICO | REINGENERIA DEL DESTINO ECO TURÍSTICO SANTA CRUZ  | PLAN DE MARKETING Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO SANTA CRUZ (SE INCLUYE DISEÑO DE LA IMAGEN TURISTICA, ACTIVIDADES DE POSICIONAMIENTO DEL DESTINO SANTA CRUZ, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIONES)                        |
| EC7    | ECONÓMICO | REINGENERIA DEL DESTINO ECO TURÍSTICO SANTA CRUZ  | ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL, PROMOCIÓN EN MEDIOS Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS TURÍSTICAS  |
| EC8    | ECONÓMICO | REINGENERIA DEL DESTINO ECO TURÍSTICO SANTA CRUZ  | PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL TURISMO SOSTENIBLE  |
| EC9    | ECONÓMICO | REINGENERIA DEL DESTINO ECO TURÍSTICO SANTA CRUZ  | PILOTO DE CAPACITACIÓN PRO MEJORAS DE LA SERVICIOS ECO TURÍSTICOSA COMUNITARIOS DEL SECTOR RURAL   |



CONSERVACIÓN INTERNACIONAL



AMECUADOR



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

| CÓDIGO | SISTEMA   | LINEA DE ACCION   | PROYECTO  |
|--------|-----------|---|---|
| EC10   | ECONÓMICO | REINGENERIA DEL DESTINO ECO TURÍSTICO SANTA CRUZ        | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL TURISMO I   |
| EC11   | ECONÓMICO | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTOABASTECIMIENTO AGROPECUARIO | PLAN INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS, COMERCIALES, PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO ENMARCADO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA |
| EC12   | ECONÓMICO | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTOABASTECIMIENTO AGROPECUARIO | OBRAS PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES PARA USO AGROPECUARIO EN EL SECTOR RURAL DE GALÁPAGOS                             |
| EC13   | ECONÓMICO | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTOABASTECIMIENTO AGROPECUARIO | OBRAS PARA CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS PLUVIOMÉTRICAS PARA USO AGROPECUARIO EN EL SECTOR RURAL                              |
| EC14   | ECONÓMICO | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTOABASTECIMIENTO AGROPECUARIO | SECTOR AGROPECUARIO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE SAN CRISTÓBAL  |
| EC15   | ECONÓMICO | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTOABASTECIMIENTO AGROPECUARIO | FOMENTO AGROPECUARIO ORIENTADO A LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS NO INTENSIVOS EN MANO DE OBRA Y RIEGO  |
| EC16   | ECONÓMICO | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTOABASTECIMIENTO AGROPECUARIO | INCENTIVO A LA ACTIVIDAD CAFICULTURA,   |
| EC17   | ECONÓMICO | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTOABASTECIMIENTO AGROPECUARIO | IDENTIFICACION, REGISTRO Y MEJORAMIENTO DEL GANADO  |
| EC18   | ECONÓMICO | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTOABASTECIMIENTO AGROPECUARIO | IMPULSAR LA FORMACIÓN DE MICROEMPRESAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LECHE Y CARNES  |
| EC19   | ECONÓMICO | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTOABASTECIMIENTO AGROPECUARIO | APOYO , PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN A CULTIVOS ORGÁNICOS  |
| EC20   | ECONÓMICO | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTOABASTECIMIENTO AGROPECUARIO | PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA PESCADORES ARTESANALES Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS   |
| EC21   | ECONÓMICO | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTOABASTECIMIENTO AGROPECUARIO | MICROEMPRESA PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DEL MAR   |
| EC22   | ECONÓMICO | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTOABASTECIMIENTO AGROPECUARIO | INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE DISPOSITIVOS AGREGADORES DE PECES DAPS   |
| EC23   | ECONÓMICO | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTOABASTECIMIENTO AGROPECUARIO | PILOTO DE TRAMPA PARA CAPTURA DE PECES Y CRUSTACEOS DE GRAN TAMAÑO  |





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

| CÓDIGO | SISTEMA       | LINEA DE ACCION                                       | PROYECTO  |
|--------|---------------|---|---|
| EC24   | ECONÓMICO     | AGROPRODUCCIÓN Y AUTOABASTECIMIENTO                   | PLAN INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS, COMERCIALES, PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO ENMARCADO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA                 |
| SC1    | SOCIOCULTURAL | CONTROLEMOS EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y LA MIGRACIÓN | CAMPAÑA EDUCATIVA EN TEMA SEXUAL Y REPRODUCTIVO   |
| SC2    | SOCIOCULTURAL | CONTROLEMOS EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y LA MIGRACIÓN | ESTUDIO PARA MEJORAR SISTEMA Y CONTROL MIGRATORIO   |
| SC2    | SOCIOCULTURAL | CONTROLEMOS EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y LA MIGRACIÓN | CAMPAÑA EDUCATIVA EN TEMA SEXUAL Y REPRODUCTIVO PARA ADOLESCENTES   |
| SC3    | SOCIOCULTURAL | INTEGREMOS A LOS JÓVENES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | ACTIVIDADES PERMANENTES DE ARTE Y DEPORTE   |
| SC4    | SOCIOCULTURAL | INTEGREMOS A LOS JÓVENES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | DESARROLLO DE HABILIDADES Y DESTREZAS (ARTE, DEPORTE, CONSERVACIÓN, ETC)  |
| SC5    | SOCIOCULTURAL | INTEGREMOS A LOS JÓVENES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES | ENCUENTROS DEPORTIVOS   |
| SC6    | SOCIOCULTURAL | IMPULSEMOS EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO   | CONVIVENCIA FAMILIARES  |
| SC7    | SOCIOCULTURAL | IMPULSEMOS EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO   | CONSOLIDAR UNIVERSIDAD  |
| SC8    | SOCIOCULTURAL | IMPULSEMOS EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO   | APLICAR CÓDIGOS DE CONVIVENCIA  |
| SC9    | SOCIOCULTURAL | MÉDICOS ESPECIALIZADOS                                | BRIGADAS MÉDICAS QUE ATIENDAN ADOLESCENTES  |
| SC10   | SOCIOCULTURAL | MÉDICOS ESPECIALIZADOS                                | HABILITAR LABORATORIO PARA QUE EXÁMENES SE ENTREGUEN INMEDIATAMENTE   |
| SC11   | SOCIOCULTURAL | NIÑOS SANOS   | CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVA Y HACER AUDIOVISUALES (tv)   |
| SC12   | SOCIOCULTURAL | NIÑOS SANOS   | ORDENAR Y CAPACITAR A DUEÑOS DE BARES DE LAS ESCUELAS   |
| SC13   | SOCIOCULTURAL | NIÑOS SANOS   | ESCUELAS SE EMPONDEREN DE LAS LONCHERAS ESCOLARES Y PROPONGAN MENÚ TÍPICO, CAPACITANDO A LAS MAMÁS  |
| SC14   | SOCIOCULTURAL | IMPULSEMOS LA PROTECCIÓN DE DERECHOS                  | CONSOLIDAR LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS   |
| SC15   | SOCIOCULTURAL | IMPULSEMOS LA PROTECCIÓN DE DERECHOS                  | CAMPAÑA EDUCATIVA MASIVA DE DERECHOS  |
| SC16   | SOCIOCULTURAL | REDUZCAMOS LOS EMBARAZOS ADOLESCENTES                 | INSTALAR MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRESERVATIVOS EN SITIOS PÚBLICOS  |
| SC22   | SOCIOCULTURAL | REDUZCAMOS LOS EMBARAZOS ADOLESCENTES                 | CREAR UN CENTRO DE CAPACITACIÓN CON ENFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA Y ENFOQUE DE DERECHOS PARA LA PREVENCIÓN Y REPARACIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE |



CONSERVACIÓN INTERNACIONAL



AMECUADOR



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

| CÓDIGO | SISTEMA               | LÍNEA DE ACCIÓN  | PROYECTO  |
|--------|-----------------------|--|---|
| SC17   | SOCIOCULTURAL         | PROPICIEMOS LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA                      | TALLERES FORMATIVOS Y LIDERAZGO   |
| SC24   | SOCIOCULTURAL         | PROPICIEMOS LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA                      | FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD  |
| SC25   | SOCIOCULTURAL         | PROPICIEMOS LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA                      | FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A TRAVÉS DEL CONSEJO CONSULTIVO CANTONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES |
| SC28   | SOCIOCULTURAL         | PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA                   | CREAR UN CENTRO DE APLICACIÓN DE MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PARA ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN CONFLICTOS CON LA LEY PENAL.        |
| SC29   | SOCIOCULTURAL         | PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | PREVENCIÓN DE INFRACCIÓN PENAL DE ADOLESCENTES. ART 3 87  |
| SC18   | SOCIOCULTURAL         | RESPETEMOS LA DIVERSIDAD CULTURAL                            | ESPACIOS CULTURALES COMO GASTRONOMÍA, DANZAS, ARTESANÍAS, UNA FECHA AL AÑO QUE INTEGRE. DÍA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL               |
| SC19   | SOCIOCULTURAL         | RESPETEMOS LA DIVERSIDAD CULTURAL                            | RECUPERAR LA HISTORIA LOCAL   |
| AH1    | ASENTAMIENTOS HUMANOS | USO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO                               | CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA OCUPACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO   |
| AH2    | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO                                      | ACTUALIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN, CODIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO   |
| AH3    | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO                                      | PUBLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO   |
| AH4    | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO                                      | ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA JURÍDICA (BASE TÉCNICA DE LAS ORDENANZAS)   |
| AH5    | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO                                      | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN E INDICADORES DEL CANTÓN SANTA CRUZ   |
| AH6    | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO                                      | IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS INSTANCIAS DE CONTROL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA NORMATIVA JURÍDICA                                |
| AH7    | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO                                      | IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO DE PUERTO AYORA  |
| AH8    | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO                                      | IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO PARA ÁREAS RURALES   |





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

| CÓDIGO | SISTEMA               | LINEA DE ACCION                    | PROYECTO  |
|--------|-----------------------|------------------------------------|---|
| AH9    | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO            | ELABORACIÓN DE LA GUÍA DE NORMATIVIDAD DE USO DE SUELO Y CÓDIGOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICACIONES Y VIVIENDA CON ENFOQUE AMBIENTAL PARA LAS NUEVAS URBANIZACIONES QUE INCLUYA LA NORMATIVA DE USO DE SUELO E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS MEDIANTE TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS ACORDES AL ENTORNO NATURAL |
| AH10   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO            | REUBICACION DE TALLERES MUNICIPALES   |
| AH11   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO            | INTERCONEXIÓN CATASTRO (SIGTIERRAS) CON LAS DIRECCIONES DEL GDMSC   |
| AH12   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO            | CONTAR CON UN DEPARTAMENTO EXCLUSIVO PARA ESTA DIRECCIÓN, CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA.   |
| AH13   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO            | BASE DE DATOS, ESTADÍSTICAS Y VALORACIÓN DE LAS ADQUISICIONES CUATRIMESTRALES   |
| AH14   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO            | FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN  |
| AH15   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO            | NORMAR LA OCUPACIÓN DEL SUELO LOTIZADO O URBANIZADO EN PERIFERIA DE CENTROS POBLADOS RURALES  |
| AH16   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ORDENANDO EL TERRITORIO            | ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO  |
| AH17   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | CONSOLIDANDO LOS CENTROS URBANOS   | ESTUDIO DE LA CREACIÓN DE IMPUESTO PROGRESIVO A LOS LOTES BALDÍOS   |
| AH18   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | CONSOLIDANDO LOS CENTROS URBANOS   | RECUPERAR ESPACIOS URBANOS BALDÍOS PARA USO PUBLICO   |
| AH19   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | MÁS SANEAMIENTO EN CENTROS URBANOS | EVALUACION DE LA PLANTA DESALINIZADORA MUNICIPAL, PARA EL PROCESO DE BAJA   |
| AH20   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | MÁS SANEAMIENTO EN CENTROS URBANOS | IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO   |
| AH21   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | MÁS SANEAMIENTO EN CENTROS URBANOS | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS   |
| AH22   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | MÁS SANEAMIENTO EN CENTROS URBANOS | ESTUDIOS Y DOTACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA CENTROS POBLADOS   |
| AH23   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | MÁS SANEAMIENTO EN CENTROS URBANOS | IMPLEMENTAR SISTEMAS ECOLÓGICOS SECTORIZADOS PARA ALCANTARILLADO.   |
| AH24   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | MÁS SANEAMIENTO EN CENTROS URBANOS | IMPLEMENTAR SISTEMA DE SEPARACIÓN GLOBAL Y RECICLAJE DE BASURA EN LA ZONA RURAL   |





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

| CÓDIGO | SISTEMA               | LÍNEA DE ACCIÓN  | PROYECTO  |
|--------|-----------------------|--|---|
| AH25   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | MÁS SANEAMIENTO EN CENTROS URBANOS   | IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE LA 3RS EN EL MANEJO DE LA BASURA                                   |
| AH26   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | MÁS SANEAMIENTO EN CENTROS URBANOS   | IMPLEMENTAR SISTEMAS DE REUTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS (METABOLISMO CIRCULAR DE INFRAESTRUCTURA) |
| AH27   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EL MIRADOR PROYECTO ECO URBANÍSTICO MODELO   | IMPLEMENTAR SISTEMAS ALTERNATIVOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MIRADOR                              |
| AH28   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y ENCUENTRO DE FAMILIAS EN LA ISLA | MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y SITIOS DE RECREACIÓN DE ÁREAS URBANAS                      |
| AH29   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y ENCUENTRO DE FAMILIAS EN LA ISLA | MURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN   |
| AH30   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y ENCUENTRO DE FAMILIAS EN LA ISLA | CREAR UN COLOCAR UN MONUMENTO A LA MADRE.   |
| AH31   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y ENCUENTRO DE FAMILIAS EN LA ISLA | IMPLEMENTACIÓN DE PISTA DE BICICRÓS   |
| AH32   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y ENCUENTRO DE FAMILIAS EN LA ISLA | CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS CANCHAS  |
| AH33   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y ENCUENTRO DE FAMILIAS EN LA ISLA | PROYECTO DE REGENERACIÓN DE PARQUES URBANOS   |
| AH34   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y ENCUENTRO DE FAMILIAS EN LA ISLA | IMPLEMENTACIÓN DE PISCINA PARQUE ACUATICO   |
| AH35   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y ENCUENTRO DE FAMILIAS EN LA ISLA | CREAR CIRCUITOS Y ESPACIOS PARA DESARROLLAR EL DEPORTE Y LA CULTURA                             |
| AH36   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y ENCUENTRO DE FAMILIAS EN LA ISLA | DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS VERDES  |
| AH37   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y ENCUENTRO DE FAMILIAS EN LA ISLA | DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS A NIVEL BARRIAL   |
| AH38   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EQUIPAMIENTO CON MÁS CALIDAD   | MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MANO DE OBRA)                  |





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

| CÓDIGO | SISTEMA               | LÍNEA DE ACCIÓN                 | PROYECTO  |
|--------|-----------------------|---------------------------------|---|
| AH39   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EQUIPAMIENTO CON MÁS CALIDAD    | MANTENIMIENTO, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS( MANO DE OBRA, EQUIPOS E INSUMOS, INCLUYE MERCADO, CAMAL, BAÑOS PÚBLICOS |
| AH40   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EQUIPAMIENTO CON MÁS CALIDAD    | MEJORAMIENTO DEL MERCADO ARTESANAL DE SANTA CRUZ  |
| AH41   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EQUIPAMIENTO CON MÁS CALIDAD    | CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL "MATAZARNOS"   |
| AH42   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EQUIPAMIENTO CON MÁS CALIDAD    | CONSTRUCCIÓN DE LA GUARDERÍA DE BELLAVISTA-PRIMERA ETAPA  |
| AH43   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EQUIPAMIENTO CON MÁS CALIDAD    | CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA ETAPA DE GUARDERÍA "LOS PINGUINITOS"   |
| AH44   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EQUIPAMIENTO CON MÁS CALIDAD    | CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES PARA LA TRITURADORA MUNICIPAL EN LA MINA DE GRANILLO ROJO   |
| AH45   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EQUIPAMIENTO CON MÁS CALIDAD    | MEJORAMIENTO DEL SALON DE LA CIUDAD   |
| AH46   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EQUIPAMIENTO CON MÁS CALIDAD    | ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE REMODELACION DEL EDIFICO MATRIZ MUNICIPAL  |
| AH47   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EQUIPAMIENTO CON MÁS CALIDAD    | INFRAESTRUCTURA (CONSTRUCCION) DEL ARCHIVO GENERAL  |
| AH48   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EQUIPAMIENTO CON MÁS CALIDAD    | ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO DE LOS NUEVOS TALLERES MUNICIPALES INCLUYE EIA  |
| AH49   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EQUIPAMIENTO CON MÁS CALIDAD    | INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL ARCHIVO GENERAL  |
| AH50   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EQUIPAMIENTO CON MÁS CALIDAD    | CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES PARA LA TRITURADORA MUNICIPAL EN LA MINA DE GRANILLO ROJO   |
| AH51   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | REUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS | PROYECTO PARA IMPLEMENTAR LA ZONA DE EXPANSIÓN PARA USOS ESPECIALES (ZEUE)  |
| AH52   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | REUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS | REUBICACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL ÁREA COSTERA DE PUERTO AYORA   |
| AH53   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | REUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS | REUBICACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL ÁREA COSTERA DE PUERTO AYORA   |
| AH54   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | REUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS | INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS DE MUELLES COSTEROS CON FINES DE RECUPERACIÓN PARA EL ESPACIO PÚBLICO Y LA RECREACIÓN DE LA POBLACIÓN                 |
| AH55   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | REUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS | REUBICACIONES DEL HOSPITAL REPÚBLICA DEL ECUADOR  |
| AH56   | ASENTAMIENTOS HUMANOS | EDIFICACIÓN TERMINADA           | FOMENTAR LA EDIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS INCONCLUSAS.   |





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

| CÓDIGO | SISTEMA                           | LINEA DE ACCION                            | PROYECTO  |
|--------|-----------------------------------|--|---|
| AH57   | ASENTAMIENTOS HUMANOS             | EDIFICACIÓN TERMINADA                      | ESTUDIO PARA ELABORACIÓN DE ORDENANZA PARA QUE SE AUTORICE SOLO LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TERMINADAS             |
| AH58   | ASENTAMIENTOS HUMANOS             | SEGURIDAD PARA TODOS                       | ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS DE SANTA CRUZ   |
| AH59   | ASENTAMIENTOS HUMANOS             | SEGURIDAD PARA TODOS                       | IMPLEMENTAR BRIGADAS BARRIALES  |
| AH60   | ASENTAMIENTOS HUMANOS             | SEGURIDAD PARA TODOS                       | GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PEATÓN CON ACERAS   |
| AH61   | ASENTAMIENTOS HUMANOS             | SEGURIDAD PARA TODOS                       | CAMBIAR UBICACIÓN DEL HOSPITAL Y OTROS ORGANISMOS UBICADOS EN ÁREAS VULNERABLES                                     |
| AH62   | ASENTAMIENTOS HUMANOS             | SEGURIDAD PARA TODOS                       | CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUES, COMO SALAS DE USO MÚLTIPLE.  |
| AH63   | ASENTAMIENTOS HUMANOS             | SEGURIDAD PARA TODOS                       | CREAR RUTAS DE EVACUACIÓN, CON SENDEROS ALTERNATIVOS  |
| AH64   | ASENTAMIENTOS HUMANOS             | SEGURIDAD PARA TODOS                       | REALIZAR SIMULACROS DE EVACUACIÓN   |
| AH65   | ASENTAMIENTOS HUMANOS             | SEGURIDAD PARA TODOS                       | IMPLEMENTACION DE POLICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  |
| MCE 01 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA | MEJORES CAMINOS PARA EL DESARROLLO         | ADOQUINADO SECTORES NO ATENDIDOS AREAS URBANAS DEL CANTON   |
| MCE 02 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA | MEJORES CAMINOS PARA EL DESARROLLO         | REPOSICION DE ADOQUINES, RECONFORMACION DE CAPA DE SOPORTE, BACHEO EN AREAS URBANAS DEL CANTON                      |
| MCE 03 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA | MEJORES CAMINOS PARA EL DESARROLLO         | REGENERACION Y MANTENIMIENTO AVENIDA BALTRA   |
| MCE 04 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA | MEJORES CAMINOS PARA EL DESARROLLO         | ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVO DE LA VARIANTE VIA INGRESO PAE - OCCIDENTE  |
| MCE 05 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA | MEJORES CAMINOS PARA EL DESARROLLO         | REGENERACION Y MANTENIMIENTO (AVENIDA CHARLES DARWIN Y OTRAS DEL CANTÓN)  |
| MCE 06 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA | MEJORES CAMINOS PARA EL DESARROLLO         | CONSTRUCCION DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO (DTSB) A LAS CALLES DE LA CIUDAD DE PUERTO AYORA, II ETAPA |
| MCE 07 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA | MEJORES CAMINOS PARA EL DESARROLLO         | CONSTRUCCION DE VEREDAS Y BORDILLOS EN CALLES QUE TIENEN D.T.S.B. DE LA II ETAPA                                    |
| MCE 08 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA | TRANSITO AMIGABLE, EQUITATIVO Y DE CALIDAD | CONSTRUCCION DE AREAS PARA CIRCULACION PEATONAL ( VEREDAS) Y BORDILLOS POR BARRIOS Y POR ETAPAS                     |
| MCE 09 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA | MEJORES CAMINOS PARA EL DESARROLLO         | EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRAS DE VÍAS EN LA URBANIZACIÓN "EL MIRADOR"  |
| MCE 10 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA | TRANSITO AMIGABLE, EQUITATIVO Y DE CALIDAD | ESTUDIOS PARA CONSTRUCCION DE UNA RED URBANA DE CICLOVIAS   |





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

| CÓDIGO | SISTEMA                                    | LINEA DE ACCION  | PROYECTO  |
|--------|--|--|---|
| MCE 11 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA          | TRANSITO AMIGABLE, EQUITATIVO Y DE CALIDAD   | CONSTRUCCION DE RED DE CICLOVIAS URBANAS PARA TRANSPORTACION NO MOTORIZADA  |
| MCE 12 | TRANSITO AMIGABLE, EQUITATIVO Y DE CALIDAD | TRANSITO AMIGABLE, EQUITATIVO Y DE CALIDAD   | CONSTRUCCION DE CICLOVIAS A LO LARGO DE LA VIA PUERTO AYORA - BELLAVISTA  |
| MCE 13 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA          | TRANSITO AMIGABLE, EQUITATIVO Y DE CALIDAD   | COMUNICACION, EDUCACION Y PARTICIPACION EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN AREAS CRITICAS  |
| MCE 14 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA          | MOVILIDAD AÉREA Y MARÍTIMA CONFIABLE Y DE CALIDAD.   | OPTIMIZACION Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION MARITIMA DE PASAJEROS ITABACA   |
| MCE 15 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA          | MOVILIDAD AÉREA Y MARÍTIMA CONFIABLE Y DE CALIDAD.   | CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE PARA MEJORAR EL MENEJO DE LA CARGA Y DESCARGA A CORTO PLAZO   |
| MCE 16 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA          | MOVILIDAD AÉREA Y MARÍTIMA CONFIABLE Y DE CALIDAD.   | CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE DE AGUAS PROFUNDAS, COMO SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA NECESIDAD DE MANEJO DE CARGA Y DESCARGA DESDE EL ECUADOR CONTINENTAL HACIA LAS ISLAS E INTERISLAS |
| MCE 17 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA          | EQUIPAMIENTO PARA LA MOVILIDAD DE CARGA COMO GARANTIA DEL MANEJO DE LOS PRODUCTOS QUE INGRESAN A GALÁPAGOS | PROYECTO DE DEFINICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CARGA  |
| MCE 15 | MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA          | ENERGÍA LIMPIA PARA SANTA CRUZ   | SISTEMAS DOMICILIARIOS DE GENERACION DE ENERGIA SOLAR EN SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTON  |
| PI1    | POLÍTICO INSTITUCIONAL                     | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL GOBIERNO CANTONAL   | REINGENIERÍA DE PROCESOS  |





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

### LINEAMIENTOS PARA LOS PLANES SECTORIALES DE COMPETENCIA DEL GAD (Normativa Técnica)

#### PLAN ESPECIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ISLA BALTRA

##### Zona de Desarrollo Socio Económico

Generación de un plan de Desarrollo Territorial que redefina el uso actual y gestión territorial de la isla Baltra, definida como la puerta de ingreso a Galápagos, que actualmente se rige por el Decreto Ejecutivo 1784 de Baltra, determinando el sistema de competencias y manejo por parte del GADMSC, el PNG y Fuerzas Armadas, posibilitando el Ordenamiento Territorial para la conservación, el desarrollo económico y la defensa territorial

##### Zona de Recuperación Ambiental

##### Zona de la Defensa Nacional

#### AGENDAS SECTORIALES DE PROVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

De conformidad con lo que dispone el COOTAD, en la asignación de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz, el Plan General Propone la formulación de la agenda de:

- Agenda de Agua Potable y Alcantarillado,
- Agenda de Vialidad Urbana
- Agenda de Implementación de Infraestructura para la Educación,
- Agenda de Implementación de Infraestructura para la Salud,
- Agenda para la implementación de políticas e infraestructura Agropecuaria
- Agenda para la implementación de políticas e infraestructura Pesquera

#### AGENDA PARA EL USO DE SUELO URBANO, RURAL Y HÁBITAT; ZONIFICACIÓN

El Plan Prevé la implementación de normativa de uso y ocupación de suelo para la implementación y desarrollo de áreas consolidadas, en consolidación y nuevas urbanizaciones, en estricto apego a las nuevas densidades urbanas y rurales, en el horizonte del PD y OT del Cantón:

- Agendas Parciales para Urbanizaciones
- Agenda de Espacio Público





### Propuesta de la Zonificación Rural.

Tomando como base la zonificación realizada en el proyecto ECU/00/G31, se identificaron las siguientes zonas:

- Zona Agro ganadera (ZAG)
- Zona de pequeña horticultura(ZPH)
- Zona de ganadería extensiva(ZGE)
- Zona a reforestar(ZR)
- Zona de expansión Urbana(ZEU)
- Zona de expansión para usos especiales(ZEUE)

Mapa: Zonificación del área Rural



Elaboración: Secretaria Técnica de planificación y desarrollo Sustentable

### Zona agro-ganadera

Comprende aproximadamente el 6% de la zona rural con 121 predios y 2304 hectáreas. Ocupa todos los pisos climáticos del área agropecuaria, la topografía del terreno es ondulada con presencia de pendientes fuertes en algunas zonas, el uso predominante es de pastos que son utilizados como alimentos del ganado. La ganadería en estas zonas es extensiva y no presenta un grado de tecnificación elevado.

Los recursos hídricos son abundantes por la presencia de lluvias abundantes y garuas, la mayor parte es pasto elefante, existe la presencia de vegetación del tipo invasora. Actualmente se está analizando de desarrollar en la zona un nuevo camal municipal, que incluye el control del ingreso de productos que





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

afecten a la producción local lo cual impulsaría a que crezca el sector ganadero.

En esa zona las principales especies invasoras son: guayaba, cedrelo, cascarilla y mora. Esto se deba que la ganadería es de tipo extensiva y no hay una identificación del uso de suelo. Esto se podría evitar potenciando un uso mixto, es decir que estas zonas sirvan para la producción de pasto como para también para potenciar las zonas turísticas.

Uno de los fenómenos que se da en la zona rural es el aumento acelerado de la población, sin embargo este movimiento interno de la población no tiene como objetivo el cultivo de las tierras, sino más bien tiene un propósito de urbanizar la zona rural. Esto representa un peligro para la zona rural puesto que al no existir la agricultura las especies invasoras pueden proliferar.

En esta zona también existen cultivos de café los cuales han sido potenciados en los últimos años en la zona rural. Esto beneficia a la zona rural controlando las especies invasoras y da una alternativa de cultivo.

### **Zona de pequeña horticultura**

Comprende aproximadamente el 3% de la zona agropecuaria con 676 hectáreas. Se ubica en un rango de entre 220 a 380msnm.

El relieve es abrupto con suelos de finos a muy finos, con una profundidad de 5 a 10 cm de profundidad, con extensos afloramientos rocosos y de textura franco-arenosos. Mientras que cerca del casco los terrenos son más nivelados, con suelos pedregosos y de textura limo arenosa, que no superan los 15 cm de profundidad.

El recurso hídrico es limitado, por la escasez de lluvia y garúa existe la posibilidad de construir represamientos para riego.

La población está conformada por personas provenientes de Loja con terrenos que en su mayoría no superan las 20 ha. Se realiza una agricultura hortícola intensificada y una especializada para un mercado local.

Los principales problemas son la inestabilidad del mercado, no existe una política adecuada para el control de los alimentos del exterior para incentivar la producción. Este es uno de los problemas que deben ser resueltos para que esta agricultura se intensifique y pueda haber un mejor manejo de las especies invasoras.

### **Zona de ganadería extensiva**

Comprende el 36% de la zona agropecuaria y ocupa todos los pisos climáticos, está entre los 250 y 500 msnm. La topografía del terreno es en general ondulada con presencia de pendientes fuertes y los suelos son profundos y pedregosos, franco-limosos a limo arcillosos.





Los recursos hídricos son abundantes por las lluvias existentes además existen encañadas. La vegetación es de tipo pasto elefante, con escasos árboles. Además hay una gran cantidad de especies invasoras, como cascarilla y pomarroso.

Los predios son de hasta 400 hectáreas, es una de las zonas en donde más se encuentran las especies invasoras, aunque el desarrollo pecuario para el crecimiento de las mismas.

Uno de los usos opcionales de la zona es el ecoturismo, aunque este debería ser mixto para ayudar a controlar las especies invasoras, o que exista un control para que los encargados del ecoturismo también mantengan las zonas libres de especies invasoras.

**Cuadro de Áreas por Zonas**

| ZONAS                                     | PREDIOS | % PREDIOS | ÁREA (HA) | % ÁREA |
|---|---------|-----------|-----------|--------|
| Zonas de Expansión Urbana                 | 1004    | 50,12%    | 365       | 3,18%  |
| Zona Agro Ganadera                        | 121     | 6,04%     | 2304      | 20,10% |
| Zona de pequeña horticultura              | 66      | 3,30%     | 676       | 5,90%  |
| Zona de ganadería extensiva               | 725     | 36,20%    | 7216      | 62,96% |
| Zona de Recarga de acuíferos a reforestar | 87      | 4,34%     | 900       | 7,85%  |
| Zona Rural                                | 2003    | 100%      | 11461     | 100%   |

La vocación de la zona de expansión Urbana designada así en esta propuesta considera áreas a ocuparse luego de la vigencia del plan con excepción de aquellas que se sometan a las ordenanzas y reglamentos de uso y ocupación del suelo para esta zona. Dada la tendencia de crecimiento por su cercanía a los dos centros de desarrollo urbano de Puerto Ayora y Bellavista, Se puede ver que en la zona de expansión urbana se encuentran el 50 % de los predios o sea 1004 lotes, en un área de 365 ha que representa el 3% de la superficie total de la zona rural.

En la zona agro ganadera existen 121 predios que representa el 6% del total, en una superficie de 2304 ha que representa el 20%.

En la zona de pequeña horticultura hay 66 predios que representan el 3.3% del total, en una superficie de 676 ha. La zona de ganadería extensiva cuenta con 725 predios que representan el 36.2% en una superficie del 63% esta es la zona más grande d todas las zonas estudiadas.

**Zona de Recarga de acuíferos (a reforestar)**

Esta zona se la definió para proteger las zonas de recarga de Puerto Ayora, ya que por las condiciones del acuífero es altamente vulnerable a contaminación antrópica. Se debe definir para ello una zona de protección en la cual se restrinjan ciertos usos, se debe cuidar la vegetación de la zona, sin embargo no se puede eliminar las actividades agrícolas y forestales en la zona ya que eso posibilitaría el aumento de las especies invasoras. Posiblemente un uso





adecuado sea la plantación de especies maderables controlada por las organizaciones responsables.

### **Zona de expansión urbana**

Comprende el 3% de la zona rural con 1004 predios y una superficie de 365 hectáreas, en el sur de bellavista, se encuentra en la zona cálida con un promedio de entre 22 y 23 grados. La zona de expansión se encuentra en su mayor parte en un Bosque seco Pre montado.

Esta zona presenta predios con tamaño inferior a 0.5 hectáreas en esta zona no existen huertas productivas se distingue por la presencia de lotizaciones dedicadas a la construcción y al turismo. En los alrededores de Bellavista, Santa Rosa y el Cascajo se zonificaron como de expansión urbana los lotes que presentan lotes pequeños que no presentan las posibilidades para la agricultura y en las cuales en algunos caso ya poseen estructuras.

Esta zona es importante tomarla en cuenta y que se defina como las zonas de expansión urbana y se lleve un control adecuado, uno de los problemas que se han identificado es que al existir una expansión urbana descontrolada aumentan los desperdicios en la zona rural lo cual provoca el aumento de ratas y otros vectores, y sin un crecimiento planificado no se puede aumentar la capacidad de recolección.

Adicionalmente la pérdida del suelo en urbanizaciones incontroladas provoca que se pierdan suelos con vocación agrícola, aumentado tanto las especies invasivas, las cuales no son controladas por la ausencia de uso agrícola, como también perdiendo la oportunidad de sustituir los alimentos que llegan desde el exterior.

### **Zona de Expansión para Usos Especiales\_(ZEUE)**

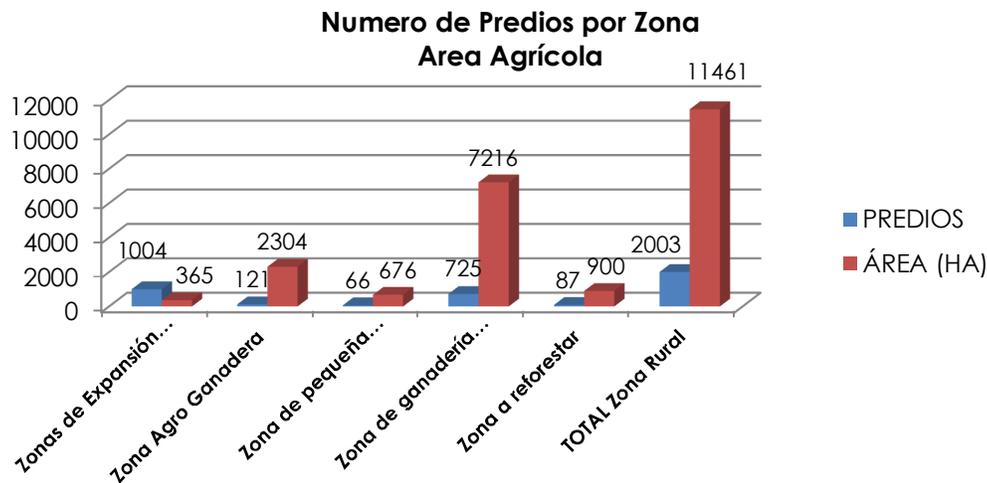
- Se ubica a lado del Parque Artesanal, que colinda con los actuales límites del PNG,
- Tiene una superficie de 52.6 hectáreas,
- Se encuentra entre 120 y 160 msnm.
- Se encuentra en la zona cálida con un promedio de temperaturas de entre 23 y 24 grados centígrados
- Con lluvias que alcanzan entre los 600 a 800 mm, y
- En la tabla se muestran los usos que se le darían a esta zona, con las superficies.

Usos asignados Especiales



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- Educación
- Investigación científica para la Agricultura, Turismo y Pesca
- Cultural
- Protección y albergues
- Infraestructura Supramunicipal
  - Transferencia de carga,
  - Acopio de materiales de construcción y
  - Transferencia de generación eléctrica



### Agenda Zonal de Centralidades Urbanas y Rurales, Mejoramiento de Centros Poblados, Infraestructuras y Equipamientos

El Plan prevé la implementación de normativa para el desarrollo del sistema de centros poblados urbanos de Puerto Ayora, Concentraciones poblacionales rurales de Santa Rosa y Bellavista y pequeños centros poblados dispersos en apego a la normativa de uso y ocupación de suelo y su red de infraestructura que cubra la demanda deficitaria de servicios básicos, potencializando su rol en el sistema del buen vivir, que mejore las condiciones actuales de vida y genere los espacios y condiciones que permitan elevar el ingreso per cápita de la población residente de la Isla

- Consideraciones Generales para la Implantación de los Nuevos Equipamientos y reubicaciones

Determinación de la escala del equipamiento

Para la implantación de nuevos equipamientos se determinará la escala de los mismos y la población a la que dan servicio. Con la finalidad de establecer el





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

número de equipamientos necesarios para cubrir las distintas demandas

Equipamientos del Nivel Provincial: que son los equipamientos que prestan servicio al conjunto de las islas pobladas. Referentes al aeropuerto de Baltra, el Centro de faenamiento que tendrá su ubicación en las coordenadas UTM WGS84- 794195, 9922757 en la parroquia Bellavista en la zona de Ganadería Extensiva definida en el Plan

Equipamientos Supramunicipales: ubicados en la zona de Usos Especiales definida en el Plan, estos son:

- Educación
- Investigación científica para la Agricultura, Turismo y Pesca
- Cultural
- Protección y albergues
- Infraestructura Supramunicipal
  - Transferencia de carga,
  - Acopio de materiales de construcción y
  - Transferencia de generación eléctrica
- Otros derivados de las necesidades de esta agenda

Así mismo se deberá considerar la accesibilidad al nuevo equipamiento desde todos los núcleos poblacionales Puerto Ayora, Bellavista, Santa Rosa y accesos a las infraestructuras de carácter provincial y a los que este dé servicio. Se considerará la proximidad de equipamientos existentes:

En el caso de los equipamientos Sanitarios Asistenciales, como el Hospital República del Ecuador para su reubicación se considerará el actual predio de generación eléctrica ubicada en el Área de uso estatal contiguo a los talleres municipales

Los Equipamientos Educativos secundarios y Universitarios, el Plan Considera la reubicación de los Centros Educativos Secundarios correspondientes a los que actualmente se encuentran bajo la cota 10 de afectación posible de Tsunami, estos son: Colegio Loma Linda, Galápagos y Galo Plaza, su ubicación está prevista en la zona de Usos Especiales definida en el Plan.

Los Centros Universitarios, el Plan prevé su ubicación en la Zona de Usos Especiales en la que se deberá considerar la implementación de un campus Educativo Universitario; El Centro de Investigación científica para la Agricultura, Turismo y Pesca, tendrá la misma ubicación

Los Equipamientos Deportivos y Administrativos; considerarán prioritariamente en su ubicación con proximidad al mayor número posible de población a la que dan servicio, así como su accesibilidad.

En relación al GADMSC se recomienda su ubicación en los actuales talleres





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

municipales debiéndose generar un proyecto denominado “Complejo Institucional Administrativo del GADMSC” que concentrará todas las oficinas administrativas y de servicios a la ciudadanía

Los Equipamientos Culturales y Recreativos, es más prioritaria la idoneidad del lugar en sí. (Edificios determinados, entorno adecuado, impacto medioambiental, tradiciones locales...)

El Cementerio General; se recomienda la declaratoria de cierre del Actual Cementerio ubicado en la Av. Charles Darwin vía al PNG, en un plazo máximo de 10 años deberá ser integrado a las áreas de uso público de la Ciudad de Puerto Ayora, para lo cual no deberá generarse permisos de ocupación actual, la alternativa propuesta es la implementación de un Campo Santo ubicado en el actual cementerio de la parte alta coordenadas UTM WGS84-797034, 9923190 que brinde todos los servicios que requiere este tipo de equipamiento que dignifique al ser humano.

Los equipamientos comerciales es una combinación de ambos factores, proximidad a la población a la que da servicio y condiciones del lugar las que determinen la ubicación adecuada de dichos equipamientos.

La implantación de los equipamientos supramunicipales estará determinada por los criterios establecidos en el Plan Territorial, correspondiendo a los instrumentos de planeamiento general fijar la ubicación precisa de los mismos y asignarles suelo suficiente y adecuado para su desarrollo.

### Consideraciones generales

- Consideraciones contra la Contaminación Acústica

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Cruz dispone de normativa para las evitar la contaminación acústica, por lo que estas deberán ser consideradas en zonas en donde este Plan ha determinado las características de ocupación del suelo y que deberán observar los criterios de calidad acústica planteando las correspondientes restricciones

- Consideraciones contra la Contaminación Lumínica en centros urbanos

Esta contaminación lumínica, presenta consecuencias perjudiciales para la biodiversidad y el medio ambiente en general en la medida en que altera de forma desordenada las condiciones naturales de oscuridad propias de la noche en especial en áreas colindantes al Área Protegida, también porque afecta a la visión nocturna del cielo que es parte del paisaje natural y atractivo turístico a ser protegido,

Además la iluminación racional y eficiente, obedece a la política del Plan, que plantea el ahorro de energético, este tipo de ahorro tiene su beneficio a la hora de incorporar mejoras sustanciales en la integración paisajística y ambiental, tanto en suelo urbano como en Áreas concentradas y dispersas rurales.





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

La agenda considerará:

No autorizar ningún proyecto de urbanización ni de dotación de servicios que incluya luminarias tipo globo.

Pretender, a que en todo proyecto urbanístico futuro que el diseño del sistema de iluminación se base fundamentalmente en el criterio de eficiencia energética y de consecución de los niveles luminotécnicos establecidos según las normas vigentes.

División del territorio en diferentes zonas, que reflejen su vulnerabilidad a la contaminación lumínica, diferenciando aquellas áreas naturales de especial interés por su carácter urbano según los distintos usos. En especial los que se encuentran en el límite urbano con el PNG

- Consideraciones Bioclimáticas.

La fragilidad de los ecosistemas de Galápagos requiere un tratamiento especial en la utilización de la energía y el agua como factores clave para lograr la sostenibilidad del desarrollo y la conservación del ecosistema, por lo cual las políticas planteadas están dirigidas a lograr un futuro ambientalmente sostenido como garantía de los derechos de la naturaleza consagrados en la constitución para el buen vivir de su población, requiriéndose para ello considerar las siguientes medidas:

Ahorro de energético en la edificación, que incluye:

Regulaciones arquitectónicas, dirigidas al aprovechamiento de la energía solar, instalación de elementos de protección solar (celosías), diseño eficiente de todas las instalaciones de energía, entre otras.

Regulaciones de fomento del uso de la energía solar térmica, para la producción de agua caliente sanitaria que cubran como mínimo el 60% de sus necesidades, o la cantidad alcanzable en función de la disposición y condiciones físicas del edificio.

Regulaciones de ahorro de agua con instalación de diferenciadas individuales en cada vivienda,

Regulaciones para el sistemas de recolección y almacenaje de aguas lluvias para el consumo humano

Regulaciones para la implementación de biodigestores de aguas negras producto de inodoros,

Regulaciones de tratamiento de aguas grises provenientes de lavabos y lavanderías con usos futuros de riego, entre otros.

**Normas de regulación básica de uso de suelo Urbano y Áreas de concentración poblacional**





### Base Técnica para la Zonificación Urbana de Puerto Ayora<sup>86</sup>

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz tiene como uno de sus propósitos realizar la zonificación urbana. Teniendo como objeto principal.

- Normar y regular la zonificación y los usos del suelo del territorio municipal, promoviendo así, el adecuado ordenamiento de los mismos.
- Normar sobre las modificaciones de la zonificación y los usos del suelo del territorio municipal;
- Establecer las normas técnicas para clasificar la utilización del suelo.
- Instrumentar las políticas de zonificación y densificación propuestas en el PD y OT.
- Normar la infraestructura vial con el fin de mejorar el funcionamiento de la estructura urbana.

#### Objeto

Este código establece la zonificación del área urbana de las poblaciones para impedir la interferencia de las diversas actividades que se desarrollan en ella.

#### Criterios de Zonificación

- La zonificación del área urbana consiste en la limitación de determinados sectores y su afectación por determinados usos para que las actividades se desarrollen sin interferencia.
- La limitación de usos antes indicada no debe entenderse como una restricción absoluta, sino como un conjunto de recomendaciones tendientes a evitar la interferencia de actividades.
- La Oficina Municipal de Planificación Urbana y Rural o su equivalente, será la institución encargada de aplicar este Código y de verificar su cumplimiento. Pudiendo realizar cambios a estos reglamentos, luego de la verificación técnica de cada caso
- Este Código es aplicable a la Ciudad de Puerto Ayora, para lo cual se realizará las correspondientes modificaciones en áreas en donde no se pueda aplicar el uso asignado

#### Criterios adoptados para el Índice de Poblamiento.-

- Cuantificación del suelo urbano y urbano rural, existente y el futuro

<sup>86</sup> CÓDIGO DE PRACTICA ECUATORIANO CPE INEC 5, Código Ecuatoriano de Construcción, ORDENANZA MUNICIPAL BÁSICA DE ZONIFICACIÓN



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- Determinación de la capacidad máxima de poblamiento, mediante el establecimiento de un índice de uso residencial, turístico o mixto,
- Definición de acciones sobre los núcleos urbanos para lograr la consolidación de una tipología de edificación insular
- Garantizar el adecuado equilibrio entre la población máxima servida y las dotaciones de equipamientos, de espacios libres, de estacionamientos y otros servicios urbanísticos.
- Regulación para evitar problemas del mantenimiento de la imagen urbana.

### Criterio de Delimitación de Núcleos de Interés Patrimonial.-

- El PD y OT identifica, en los núcleos tradicionales, sitios o zonas de interés urbano, abarca:
  - Área más relevantes en relación a la conservación patrimonial,
  - Hitos de interés para la preservación o recuperación ambiental,
  - Preexistencia de tramas urbanas originales y
  - Crecimiento hacia otros núcleos, para ser objeto de protección y conservación.

### Criterios de Reubicaciones

- El PD y OT ha determinado la reubicación de determinadas infraestructuras por motivos de conflicto territorial y ambiental, derivados del modelo que se está proponiendo en:
  - Usos costeros,
  - Usos para la educación,
  - Usos de salud,
  - Infraestructura contaminantes o de riesgo, etc.

### Criterios para Edificación en Áreas Rurales de Expansión Urbana (ZEU)

Establecer una regulación de las posibilidades de urbanización y edificación en áreas de expansión espontánea en la Zona Rural, para lo cual se ha considerado, que esta solo sea posible tomando en consideración los siguientes elementos de urbanización:

- Que los propietarios de los terrenos asuman la dotación de infraestructura básica con niveles mínimos permisibles,
- Que los procesos de dotación de servicios básicos y de edificación tengan el carácter vinculante para el planeamiento del GADMSC a través de normas y ordenanzas específicas, encaminadas a conseguir el objetivo de la urbanización.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- Que la edificación que se lleve a cabo sobre una urbanización, tenga unos mínimos de calidad.

### Criterios de Cambio de Uso de Suelo de acuerdo al Nuevo Modelo Territorial

- Se fija un límite de crecimiento del nuevo suelo clasificado como urbano, urbanizable o apto para urbanizar destinado a uso residencial, turístico o mixto,
- Se pueden introducir cambios de valoración de suelos urbanos donde actualmente no sean posibles usos residenciales, turísticos o usos mixtos por otras valoraciones que permitan estos usos y sean compatibles al uso predeterminado, evitando situaciones de dolo de la norma legal y que supongan desajustes en la densidad urbana proyectada.
- Es necesario regular y cuantificar los nuevos valores del nuevo espacio para usos de las ciudades de Puerto Ayora, Bellavista y Santa Rosa, vinculados al nuevo catastro de las áreas urbanas del cantón.

### Disposiciones Generales

- La Ordenanza de Zonificación se compone de un conjunto de planos en los que se señalan los límites de las zonas nombradas, y de un texto que contiene la reglamentación que afecta a cada una de estas zonas, y que, a su vez, se encuentra tabulada en forma de un cuadro que resume sus principales disposiciones.
- Las limitaciones de que se habla constituyen servidumbres de urbanismo y se refieren a los siguientes aspectos: uso del suelo, dimensiones y áreas mínimas de parcelas, intensidades de uso de suelo, retiros y alturas de edificación, lugares para estacionamiento de vehículos, entre otras que se lleguen a requerir para conformar la ciudad.
- El desarrollo de determinados sectores urbanos afectados por diseños especiales de áreas públicas, será objeto de una reglamentación especial que, en toda forma, debe coordinarse con el presente documento.

### Definiciones

**Coefficiente de ocupación del suelo (C.O.S).** Es una cifra que se expresa como porcentaje resultante de comparar el área construida por cada piso de un volumen edificado con el área de la parcela sobre la cual se edifica. La tabulación de la Ordenanza de Zonificación indica coeficientes de ocupación del suelo para las plantas bajas y para los demás pisos de un edificio a construirse. Los coeficientes de ocupación del suelo deben entenderse siempre como un máximo admisible.



**Coficiente de utilización del suelo (C.U.S).** Es una cifra que se expresa como porcentaje, resultante de comparar el área útil desarrollada del edificio (sumatoria de las áreas útiles de todos los pisos), con el área de la parcela sobre la cual se edifica. Los coeficientes de utilización del suelo deben entenderse siempre como un máximo admisible.

**Alturas de edificación (H).** Son las alturas máximas que puede tener un edificio en determinada zona y se expresan en pisos y metros. Se entiende que, en caso de conflicto entre las dos especificaciones, prevalecerá aquella que determine altura menor.

**Estacionamientos.** Son los lugares destinados al estacionamiento temporal de vehículos. Dichos lugares se expresan como un número mínimo necesario de plazas para estacionamiento de vehículos.

#### Disposiciones Específicas

A partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza por la autoridad municipal, todas las disposiciones de la misma tienen carácter obligatorio. Las enmiendas que se hicieren con carácter particular tendrán igualmente carácter obligatorio a partir de su aprobación por la autoridad municipal.

Las disposiciones de esta Ordenanza son aplicables al área de aglomeración urbana de la ciudad, determinada en los planos correspondientes de zonificación. Sin embargo, la Oficina Municipal de Planificación Urbana y Rural, podrá añadir a esta área cualquier zona de reserva dentro del plan director de desarrollo urbano.

**Áreas de estacionamientos.** En la planificación de los edificios en general, cualquiera sea su uso, los propietarios están obligados a delimitar las áreas destinadas a estacionamientos, con una superficie mínima de 15 m<sup>2</sup> por vehículo. No se tomarán en cuenta, en un cómputo general de metraje, las áreas destinadas para circulación, maniobras y estacionamiento de vehículos. Además se considerarán las restricciones que se deriven de la normativa de la Ley Especial de Galápagos y más normas conexas referentes al ingreso y restricciones vehiculares.

#### Delimitación de Zonal

El plan de Ordenamiento Territorial en relación a las Áreas urbanas del cantón Santa Cruz establece las siguientes zonas:

**DT** Zona de desarrollo turístico, en esta zona se debe intensificar el uso turístico, combinado con comercios de, y equipamientos adecuados para el turismo. Esta zona es la más susceptible a tsunamis, hay infraestructuras como colegios, la Capitanía de Puerto, e instalaciones de salud que deben ser reubicados ya que son lugares de aglomeración poblacional. Adicionalmente en esta zona se encuentran instalaciones en el muelle las cuales deben mejorar sus servicios para el turismo como el muelle del pescador, el muelle artesanal, el parque



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

San Francisco. En esta zona también se localiza la capitanía de puerto la cual va a ser reubicada en el Mirador, la zona se va a recuperar para que pueda ser aprovechada por la población y por los turistas.

**ZUM:** Zona de usos múltiples con viviendas, y comercios de tipo barrial. En esta zona existe una amplia gama de usos, con distintos tipos de viviendas, no es una zona comercial, existen comercios de tipo barrial.

**R-2:** Vivienda unifamiliar aislada, con una densidad neta aproximada de 80 a 120 hab/ha.

**Usos de la zona R-2: Solamente** se permitirá la construcción, reconstrucción o modificación de edificios destinados a los mismos usos permitidos en esta zona

**Densidad de la zona.** La capacidad la zona R-2 corresponde a una densidad neta aproximada de 80 a 120 hab/ha.

**Cerramientos.** Los muros de cerca divisoria entre parcelas podrán construirse hasta una altura máxima de 2,80 m y los cerramientos hacia las calles públicas, hasta una altura máxima de 1,60 m.

**Integración de parcelas.** Se permitirá la integración de parcelas para formar unidades colectivas de vivienda, debiendo, sin embargo, conservarse el carácter dominante en la zona. Para la aprobación de dichas unidades colectivas es necesario disponer de un lote mínimo de 3 000 m<sup>2</sup> y sujetarse a las demás disposiciones constantes en la tabulación de la presente ordenanza.

**R-4:** Vivienda unifamiliar aislada, unifamiliar pareada, bifamiliar aislada y bifamiliar pareada, con densidades netas aproximadas de 80 a 180 Hab/Ha mínimo y máximo Respectivamente.

**R.E:** Vivienda especial de acuerdo a las características de la zona en que se ubica. No se rige por las servidumbres de Urbanismo establecidas en la tabulación de esta Ordenanza. (Existe una ordenanza en la que constan los usos de esta zona, los criterios de la zonificación en Punta Estrada no se cambiarán.)

### ZONA COMERCIALES C-1 y C3

**Usos de las zonas comerciales.** En las zonas comerciales anotadas, se permitirá la construcción de edificios de hasta 3 pisos destinados fundamentalmente a comercios. Sin embargo, en vista de que dichas zonas no pueden ser absolutamente especializadas, debe entenderse que podrán subsistir, junto a las estructuras comerciales, instalaciones de otro tipo y destinadas especialmente a equipamiento de la habitación. Podrán, así mismo, existir inmuebles destinados a vivienda en general, multifamiliar y unifamiliar, siempre que su construcción no implique fraccionamiento del suelo y se estudie un conjunto de viviendas a construirse según un programa especial que deberá aprobar la DPUR.





**Limitaciones de uso.** No podrán en cambio, establecerse en las zonas comerciales: talleres mecánicos, de reparación de automóviles, talleres de torno, vulcanizadoras y, en general, todo tipo de instalación industrial que interfiera, por sus condiciones de funcionamiento, el carácter de la zona.

En vista de que, en general, las zonas comerciales especializadas serán construidas siguiendo el ordenamiento propuesto por la planificación de conjunto, no se han establecido dimensiones ni frentes mínimos de parcelas. La Oficina Municipal de Planificación Urbana, atendiendo al carácter, densidad de población, etc., de la zona en cuestión, fijará en cada caso las características de lotes, densidades de uso de suelos, y además servidumbres de urbanismo que deben considerarse para la planificación correspondiente

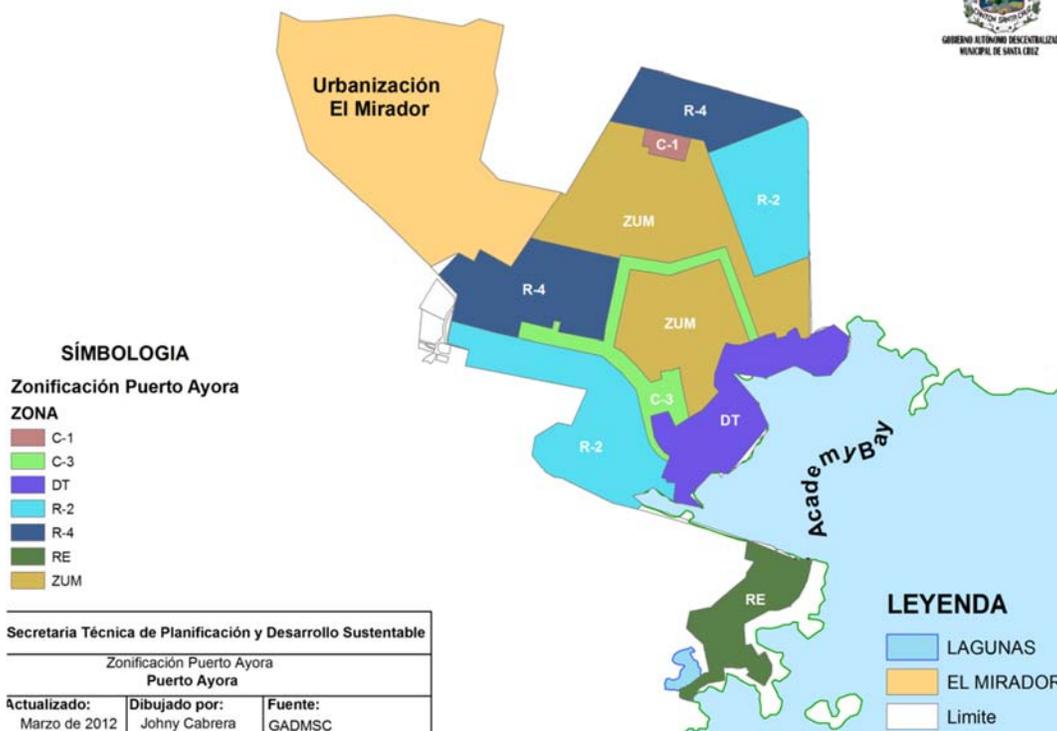
**Espacios de circulación peatonal y soportales.** La Oficina Municipal de Planificación Urbana y Rural, determinará las zonas en las cuales deben establecerse áreas o vías de tránsito exclusivamente peatonal.

Los soportales deberán realizarse de acuerdo a los respectivos planos aprobados o elaborados por la misma oficina.

**C-1 Comercio vecinal.** Planificación integral de comercio especializado, en esta zona se plantean comercios para la zona.

**C-3 Comercio de zona.** Planificación integral de comercio especializado. En esta zona se planifica hacer rehabilitación urbana, aquí se puede potenciar los usos para la población, y un corredor comercial.

**Mapa:** Delimitación de las zonas urbanas



Fuente: STPDS- GADMSC

Elaboración: Secretaría Técnica de planificación y desarrollo Sustentable 2012

Estas zonas estarán en constante cambio, los cambios serán definidos por la dirección de planificación urbana del GADMSC, y en caso de requerirlo se conformará una comisión técnica conjunta con la STPDS. Como ya se mencionó la zonificación no es estática puede cambiar con las consideraciones que existan.

**Tabla: con el resumen de zonificación en Puerto Ayora.**

| Zona                 | Área m2        | %          |
|----------------------|----------------|------------|
| C-1                  | 16724          | 1          |
| C-3                  | 120583         | 7          |
| DT                   | 200237         | 11         |
| R-2                  | 441653         | 24         |
| R-4                  | 337062         | 19         |
| RE                   | 130600         | 7          |
| ZUM                  | 571167         | 31         |
| <b>Total general</b> | <b>1818025</b> | <b>100</b> |

Fuente: STPDS- GADMSC

Elaboración: Secretaría Técnica de planificación y desarrollo Sustentable 2012



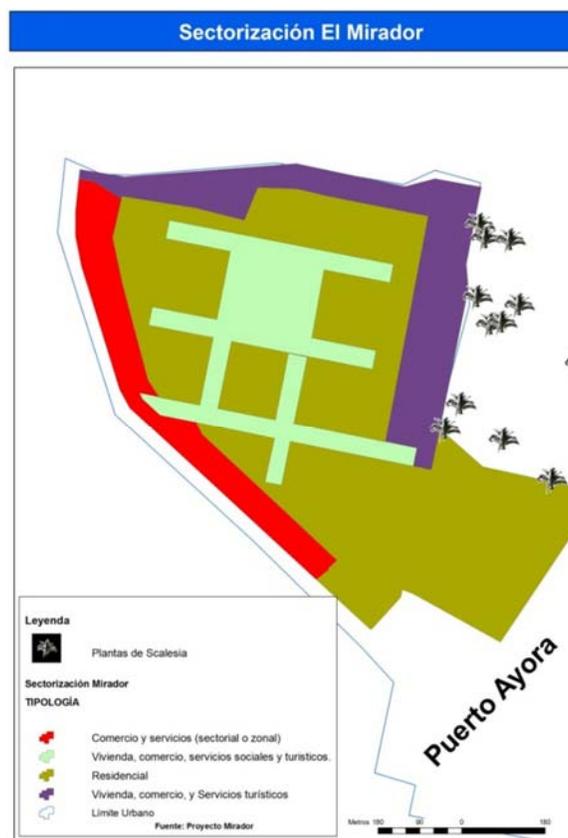


### Consideraciones para el Uso y Ocupación en la Urbanización el Mirador

En la Urbanización el Mirador considerada como Sector 6 del Área urbana de Puerto Ayora, se ha considerado lineamiento para la zonificación el mismo que comprende los siguientes usos:

**Cuadro de Asignaciones de uso del suelo en El Mirador**

| Uso principal                                       | Símbolo | Tipología              | Superficie (ha) |
|---|---------|------------------------|-----------------|
| Viviendas Comercios (Servicios Turísticos)          | VCST    | Servicios Turísticos   | 110027          |
| Vivienda Comercio (Servicios, Sociales; turísticos) | RCS     | Residencial Compatible | 108716          |
| Residencial   | RCS     | Residencial Compatible | 393244          |
| Comercio y servicios (Sectorial o zonal)            | CSZ     | Comercios, bodegas     | 67779           |





**Cuadro: se asignación de uso según Actividades y establecimientos permitidos**

| USO PRINCIPAL   | SIMBOLO | TIPOLOGÍA  | SIMBOLOGÍA ESPECÍFICA | ACTIVIDADES Y ESTABLECIMIENTO PERMITIDOS   |
|---|---------|--|-----------------------|--|
| Residencial   | R       | Residencial  | RI                    | Viviendas  |
|   |         | Múltiple   | RM                    | Viviendas / otros usos de barrio   |
| Vivienda Comercio (Servicios, Sociales, Turísticos Administrativos) | RCst    | Residencial compatible con Servicios especialmente dirigidos al fomento de pequeños emprendimientos económicos | RCSE                  | Viviendas con otros usos de barrio<br>Comercios y servicios personales vinculados al turismo.<br>Centros de atención e información turística; movilidad y conectividad |
|   |         | Educación  | EB                    | Preescolar, básica,  |
|   |         | Cultural   | CCBA C                | Casas comunales, Bibliotecas, Auditorios, Centros culturales, museos y otros similares.  |
|   |         | Salud  | SCS                   | Subcentros de Salud, clínicas de especialidades y otros similares.   |
|   |         | Inclusión social   | GA                    | Guarderías, albergues  |
|   |         | Recreativo y deporte   | RSU                   | Parques infantiles, sectoriales, urbanos   |
|   |         | Religioso  | CI                    | Capillas, Iglesias y otros similares.  |
|   |         | Seguridad  | RC                    | Retenes, Cuarteles fuerza Terrestre y Marítima.  |
|   |         | Comercio básico a alojamiento doméstico  | CB                    | Abarrotes, frigoríficos; oficinas privadas individuales; casas de huéspedes y otros con radios de influencia limitados y frecuencia diaria.                            |
|   |         | Administración pública   | AMSP                  | Agencias municipales, empresas, servicios públicos, dependencias del GADMSC  |
| Comercio y servicios  | CS      | Comercios, bodegas, materiales de construcción   | CCABS                 | Centros comerciales, Almacenes de Provisión de Material de construcción, provisión de bienes y servicios zonales, que no impliquen riesgos                             |
| Sectorial o zonal   |         | Administración   | ESP                   | Empresas, servicios  |





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

|  |      |                      |                |  |
|--|------|----------------------|----------------|--|
|  |      | pública              |                | públicos, dependencias del GADMSC.   |
|  |      | Servicios funerarios | FSV            | Funerarias, salas de velaciones  |
|  |      | Transporte           | TT             | Terminales locales de transporte y otros similares.                                    |
|  |      | Infraestructura      | EIS, EIZ y ETU | Servicios higiénicos públicos a plantas potabilizadoras, tratamiento y otros similares |
| Vivienda Comercio (Servicios Turísticos) | RCst | Servicios turísticos | VCST           | Viviendas con otros usos de barrio   |
|  |      |                      |                | Complejos hoteleros y otros.   |
|  |      |                      |                | Bares, Restaurantes, con acondicionamiento especial                                    |

De acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento para la Urbanización “El Mirador”, las construcciones se regirán por las siguientes Normativa de Ocupación, Edificabilidad, Densidad y Uso de Suelo.

**Cuadro: Características de Ocupación**

| Características |         |      |        | Altura |        | Coeficientes |       | Retiros |   |   | Uso Principal     |
|-----------------|---------|------|--------|--------|--------|--------------|-------|---------|---|---|-------------------|
| Sector          | Símbolo | Lote | Frente | Pisos  | Metros | COS %        | CUS % | F       | L | P |                   |
| 6               | A-303   | 300  | 15     | 3      | 10.5   | 55           | 170   | 3       | 2 | 2 | R, RCS, RSZ, VCST |

**Plan Sectorial de Vialidad Urbana**

La importancia como red arterial de los centros poblados para el sostenimiento de la estructura general del modelo territorial es fundamental. “las comunicaciones entre todos los puntos de la isla”, se centra exclusivamente en las comunicaciones físicas que van desde la circulación interna urbana hasta la conectividad con los demás centros poblados concentrados y los centros dispersos. Por lo que debemos centrarnos en las competencias de los diferentes niveles territoriales para establecer su grado de intervención o el de definir la concurrencia, de manera que no impida el desarrollo de la implementación del Plan General, para lo cual en el nivel territorial provincial se deberán generar las directrices que permitan coordinar las acciones prioritarias para la óptima implementación del plan vial cantonal, de conectividad y ahorro energético





## Plan de Movilidad Urbana y Rural

El Plan General propone las siguientes directrices y recomendaciones, para su consideración por parte del Plan Sectorial de Movilidad Transporte Cantonal, urbano y rural de Santa Cruz bajo los siguientes lineamientos estratégicos,

### OBJETIVOS

El Modelo de Movilidad Terrestre<sup>87</sup>, garantiza la interrelación responsable de las comunidades y una gobernabilidad efectiva para el buen vivir y la conservación del patrimonio de Galápagos, que permita contar con un Sistema Integrado de movilidad terrestre responsable

### COMPONENTES

1. Diseñar lineamientos de políticas y competencias institucionales que generen una gobernabilidad efectiva
2. Implementar un Sistema de Transporte Terrestre coherente con el entorno
3. Planificar la dotación de una infraestructura vial adecuada
4. Implementar una cultura de movilidad responsable
5. Fomentar la participación ciudadana y el empoderamiento de una movilidad responsable

### ACTIVIDADES

- Conformar el Concejo Cantonal de Movilidad Terrestre Responsable e implementar su accionar
- Diseñar un plan de reconversión vehicular hacia sistemas de movilidades terrestres energéticamente eficientes y ecológicamente amigables.
- Diseñar e implementar un sistema de transporte masivo regular y eficiente
- Diseñar e implementar un sistema de movilidad no motorizada
- Diseñar e Implementar un plan de diseño para Infraestructura vial y servicios
- Diseñar e Implementar de un Plan de recuperación y optimización de espacios públicos.
- Implementar estrategia de comunicación y sensibilización para el fomento de una cultura de movilidad responsable
- Generar un programa de fomento acciones locales e incentivos para una movilidad responsable

<sup>87</sup> PLAN DE MOVILIDAD TERRESTRE RESPONSABLE PARA EL CANTÓN SANTA CRUZ; Rosa Elvira Bravo Segovia Magister en Planificación y Dirección Estratégica, 2011



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- Promover la acción ciudadana para el diseño de iniciativas locales para una movilidad responsable
- Constituir e implementar un observatorio ciudadano.

### INDICADORES DE MOVILIDAD

- Santa Cruz cuenta con un Sistema de Movilidad Terrestre responsable
- Gobernabilidad efectiva.- Para el 2020 el 100% de acciones de movilidad son coordinadas y consensuadas entre entidades de gobierno y sociedad civil
- Planificación para un Modelo Integral de movilidad.- 100% de la infraestructura y medios de transporte responden a las particularidades del patrimonio de Galápagos en el 2020
- Participación ciudadana y control social efectivo. 3 mecanismos de participación ciudadana implementados al 2015
- Para el 2015 se implementa un espacio de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento y manejo efectivo de la movilidad terrestre.
- 100% de los medios de transporte terrestre en Santa Cruz fomentan una movilidad alternativa coherente con el entorno en el 2015
- En el 2015 el 100% de la infraestructura de movilidad fomenta el buen uso del espacio público y la seguridad vial
- Para el 2013 se implementa una estrategia de comunicación y sensibilización para el fomento de una cultura de movilidad responsable
- Conformación del observatorio ciudadano de movilidad en el 2013
- En el 2015 se conforma el CCMTR, Número de acciones interinstitucionales coordinadas para el control.
- En el 2015 Santa Cruz cuenta con un sistema de reconversión vehicular
- En el 2013 Santa Cruz cuenta con el diseño del sistema de transporte masivo.
- En el 2013 Santa Cruz cuenta con el diseño del sistema de movilidad no motorizada
- Para el 2012 Santa Cruz cuenta con el diseño del Plan de diseño para infraestructura vial y servicios
- Para el 2012 Santa Cruz cuenta con el diseño del Plan de recuperación y optimización de espacios públicos.
- En el 2012 se implementa la estrategia de comunicación y sensibilización en el 10% de los espacios publicitarios institucionales.
- En el 2015 el 50% de la población se siente satisfecha con el uso de los espacios públicos de su ciudad
- Para el 2013 se presentan al menos 10 Iniciativas ciudadanas a través del acuerdo ciudadano por una movilidad responsable



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- En el 2012 Santa Cruz cuenta con un observatorio ciudadano de movilidad terrestre

### INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS PARA LA MOVILIDAD DE CORTO PLAZO

- Infraestructuras para la implementación del nuevo sistema de transporte alternativo y sustentable de Santa Cruz que incluye usos de movilidad urbana de Puerto Ayora, Área rural concentrada de Santa Rosa y Bellavista y Dispersa hacia zonas agropecuarias y del turismo:
  - Implementación del plan de direccionalidad vial de Puerto Ayora, elaborado en la Secretaria Técnica de Planificación y Desarrollo Sustentable.
  - Regeneración de los circuitos viales de Desarrollo como primera prioridad y mejoramiento del sistema de conectividad local de los barrios
  - Implementación del plan de Circuitos de ciclo vías de Puerto Ayora y área rural concentrada, mismo que deberá ser incorporada en la Agenda Zonal de Centralidades Urbanas y Rurales y Mejoramiento de sus Centros Poblados.
  - Trazado vial de la vía de integración intermodal de los transportes en relación con la zona de Usos Especiales y sus áreas de influencia, con normativa especial de manejo a fin de evitar la generación de polos de desarrollo no planificado
  - Normativa para la implementación del sistema de movilidad peatonal con acceso al sistema de recolección y provisión de los servicios básicos

### Plan de Gestión de Riesgos

El Plan de Gestión de Riesgos cantonal tomará en consideración el diagnóstico del uso actual del suelo urbano y rural del cantón y por ende la identificación de las zonas de potencial riesgo generará la normativa en cumplimiento a los que el COOTAD dispone a los gobiernos autónomos descentralizados municipales mismos que adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos sísmicos con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza.

La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

En ejercicio de las Funciones y Competencias asignadas por el COOTAD al GADMSC le corresponde, Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

Esta normativa dispondrá la no ubicación de infraestructura y ocupación de uso residencial de la población en áreas de potencial riesgo, con el fin de precautelar los intereses institucionales y seguridad de sus habitantes, además el plan considerará los siguientes lineamientos en materia de gestión de riesgos

La Organización interinstitucional estará bajo las directrices establecidas por Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) que dispone la implementación de 4 Fases del Plan (PGR)

1. Análisis de Riesgos (Planificación y Prevención)
2. Reducción de Riesgos
3. Manejo de Eventos Adversos
4. Recuperación a Mediano y Largo Plazo

Se rige por las siguientes Instancias:

### **El Comité De Gestión De Riesgos Cantonal (CGRC)**

El CGRC como instancia de coordinación interinstitucional, responsable en el territorio de planificar acciones de análisis de riesgos, manejo de eventos adversos, reducción de riesgos y recuperación. Con dos mecanismos permanentes: el Plenario y las Mesas de Trabajo Técnico (MTT). Las Direcciones Provinciales de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo (SNGR) promoverán la formación de redes y otros mecanismos de reducción de riesgos a nivel cantonal y parroquial, en coordinación con los GAD Municipales y Parroquiales, respectivamente.

### **El Plenario**

En el marco del plan nacional de gestión de riesgos el Plenario es la instancia de coordinación interinstitucional para:

- a) Establecer la Agenda de Reducción de Riesgos en el territorio
- b) Acordar y hacer el seguimiento de las metas anuales
- c) Coordinar las operaciones durante las emergencias y desastres
- d) Orientar la fase de recuperación





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

e) Pronunciarse sobre los asuntos que sus miembros sometan a su conocimiento, incluyendo la recomendación de una declaración de situación de emergencia.

### Conformación del Plenario

El Plenario estará primordialmente conformado por:

- a) Alcalde (Presidente del CGR)
- b) Representante de las empresas municipales
- c) Responsable de la Unidad Municipal de Gestión de Riesgos
- d) Jefe Político Cantonal
- e) Jefe de los organismos de socorro públicos
- f) Delegado FFAA
- g) Delegado Policía Nacional
- h) Presidentes de las Juntas Parroquiales
- i) Otros integrantes a criterio del CGR cantonal

Y tendrá las siguientes funciones:

- a) El Presidente del CGR (Alcalde) es el vocero del comité y suministrará la información a los diferentes medios de comunicación y a la ciudadanía en general, las decisiones del Comité.
- b) En el CGR actuará como Secretario la persona que el Alcalde designe.
- c) En el CGR habrá un delegado permanente del respectivo Director Provincial de la SNGR.
- d) El Plenario cantonal podrá ser convocado por el Presidente o por el titular nacional de la SNGR.
- e) Cuando en el territorio se hubiere declarado una situación de emergencia, el CGR se activará como Comités de Operaciones de Emergencia (COE) y sin modificar su estructura y composición asumirán la coordinación de las operaciones de emergencia conforme se establece en el Manual del Comité de Gestión de Riesgos, de la SNGR, emitido en enero de 2012.
- f) Ante la inminencia o la ocurrencia de un determinado evento adverso el Presidente del CGR/COE podrá activar las Mesas de Trabajo Técnico (MTT) y los mecanismos que correspondan.



## MESAS DE TRABAJO TÉCNICO (MTT) DEL CGRC

Las MTT están integradas por las instituciones y organizaciones presentes en el territorio conforme se expone a continuación:

- MTT 1.- Acceso y distribución de agua; Velar por la provisión oportuna y suficiente de agua para consumo humano y promover normas y conductas sanitarias adecuadas.
- MTT 2.- Promoción de la salud, saneamiento e higiene; Brindar atención médica emergente a la población, promover y proteger la salud, el acceso permanente e ininterrumpido a servicios de salud y garantizar la continuidad del funcionamiento de los Programas de Salud Pública.
- MTT 3.- Infraestructura, reconstrucción y rehabilitación; Ejecutar las acciones necesarias y oportunas que faciliten la recuperación temprana y la recuperación en general de la población con enfoque de resiliencia y desarrollo.
- MTT 4.- Atención integral de la población; Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la atención integral, oportuna y el bienestar de la población afectada/damnificada por eventos adversos.
- MTT 5.- Seguridad Integral de la población; Garantizar la seguridad de la población, de sus bienes, de la infraestructura física y de los servicios, como también las acciones de Evacuación, Búsqueda y Rescate.
- MTT 6.- Productividad y medios de vida; Apoyar a la población con los servicios y acciones necesarias para la reactivación de los sectores productivos que sean desarrollados por la población afectada/damnificada.
- MTT 7.- Educación, cultura, patrimonio y ambiente; Fortalecer una cultura de prevención y de reducción de riesgos, protegiendo los bienes del patrimonio nacional tangible e intangible; el ambiente y el respeto a la identidad pluricultural, como también la ininterrupción de los servicios educativos.

No necesariamente todas las Mesas deben funcionar de manera permanente. El Plenario del CGR decidirá la activación de las Mesas que correspondan a sus respectivas agendas y necesidades, pudiendo conformar además nuevos mecanismos de trabajo si encuentra mérito y condiciones para ello, invitando a personas de entidades nacionales o internacionales, interagenciales, de socorro y de ciencia e investigación.

El manejo de la ayuda humanitaria nacional o internacional, asociada a las situaciones de emergencia se guiará por el Manual de Cooperación Internacional vigente, y a los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador.



## Situaciones de Emergencias

Corresponde exclusivamente a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) declarar los diferentes Estados de Alerta en cualquier ámbito territorial, con base en la información proporcionada por las instituciones técnico-científicas del país o en la información similar internacional.

La declaración del Estado de Alerta tiene siempre carácter oficial y debe ser difundida de forma rápida, clara, sin contradicciones y comprensible. La difusión garantizará la cobertura a todos los destinatarios, incluyendo a las autoridades que deban participar en las acciones acordadas.

Las instituciones con mandato para informar oficialmente sobre la evolución de las amenazas son:

- a) Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) para inundaciones, sequías y otros eventos hidrometeorológicos.
- b) Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN) para actividad volcánica y sismos.
- c) Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) para tsunamis, marejadas y eventos oceánicos.
- d) Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Minero Metalúrgico (INIGEMM) para remociones en masa, deslizamientos y derrumbes.

Se regirá de acuerdo al Marco Normativo de la Gestión de Riesgos en el Ecuador

- Constitución de la República del Ecuador: Artículo No. 340, Artículo No. 389, Artículo No. 390
- Ley de Seguridad Pública y del Estado: Artículo No. 11,
- Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado: Artículo No. 3, Artículo No. 18, Artículo No. 20
- COOTAD: Artículo No. 140
- COPLAFIP: Artículo No. 64
- Plan Nacional de Desarrollo: Política 4.6



## AGENDA SOCIAL Y ECONOMICA

### Agenda de Servicios Públicos

Se refiere al mantenimiento de las infraestructuras de servicios básicos, parques, jardines, ornamentación de los espacios públicos y recreacionales, iluminación, mobiliario urbano, monumentos, hitos históricos, debiendo para ello generar la normativa que garantice la generación de los recursos suficientes para lograr el objetivo de mantenimiento de los espacios públicos de los centros poblados urbanos y rurales, se deberá generar una metodología para el involucramiento de los ciudadanos y ciudadanas que cuidan y mantienen su ciudad para la vida.

### Agenda Sectorial de áreas deportivas y recreación, uso de Playas de mar y lagunas

El Plan General propone la formulación de la Agenda Sectorial de áreas deportivas, recreación, uso de Playas de mar y lagunas como lo determina el COOTAD, la formulación de esta Agenda es necesaria para ordenar la oferta náutica deportiva y de recreación en la zonas turísticas, con un tipo de equipamiento que propicie la integración de zonas de uso público, la oferta turística, la cultura y la recreación de la población residente, como una política de atracción al turismo de tierra en áreas pobladas del cantón, desarrollada de forma adecuada y de respeto al medio ambiente. Como lo establece la norma constitucional vigente

### Plan Ordenación de la Oferta Turística para el Desarrollo

Lineamientos:

El Plan de Ordenación de la Oferta Turística se basará en la normativa de los GADs Cantonales que determina la competencia de "Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo y el Plan de desarrollo Turístico Cantonal, el mismo que regulará las características básicas a las que habrá de ajustarse la oferta de alojamiento turístico en el ámbito territorial cantonal de aplicación y en las zonas Urbanas y Rurales de la Isla definidas como Zonas para el uso del Turismo.

Sus principales lineamientos son:

- Ordenamiento del entorno de las zonas turísticas y de las distintas áreas de protección circundantes:
  - o Sectores que limitan con áreas de protección costera que constituyen los espacios de separación entre zonas turísticas que ocupan una franja a partir de la línea de costa y paralela a la misma, que deberá ser



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

definida en el Plan

- o Definición del suelo no urbanizable para establecer el límite del párrafo anterior
- o No se debe permitir la creación de un continuo asentamiento urbano a lo largo de la costa.
- o Identificación de Áreas de protección posterior que constituyen los terrenos en los que el Plan establecerá una serie de medidas cautelares para evitar la implantación de usos que puedan perjudicar la actividad turística de la zona.
- Se generaran regulaciones de los usos del suelo para el turismo:
  - o Se incluye el tratamiento de las zonas residenciales y las zonas turísticas que permitan homogeneizar, propiciando de ser el caso las calificaciones urbanísticas que admitan como compatibles el uso residencial y el turístico.
  - o Se determinará los usos incompatibles, por su carácter molesto y perturbador, con el uso residencial o turístico.
- La densidad como parámetro básico a controlar:
  - o El Plan General establece como densidad máxima proyectada 120 Hab/Ha lo que permitirá manejar densidades más bajas en sectores calificados como Estándares de equipamientos en cada zona, ratio turística, altura, edificabilidades, ocupación, etc.
- Operaciones de reubicación, aprovechamiento y reconversión, de infraestructuras de salud, educación e institucional en áreas afectadas dentro de la cota 10 msnm de Tsunami, para ser reemplazados o abiertos como espacios de uso público y del turismo, así como el rescate de áreas costeras para la implementación y rehabilitación de espacios naturales de disfrute del paisaje marino
- Establecimiento de medidas de reconversión cuando exista incumplimiento de la normativa del Plan, medidas que pueden ir desde la demolición del inmueble hasta la remodelación para usos o espacios de turismo

### Plan Sectorial de Equipamientos Comerciales

Tiene por objeto generar las directrices para propiciar el equilibrio en la provisión de servicios en las diferentes escalas de la zonificación que permitan el acceso y servicio a toda la población local y flotante, proveniente del turismo, evitando la concentración y sobre densificación en sectores específicos.



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

El plan deberá formularse tomando en consideración lineamientos generales:

- Adecuar el equipamiento comercial a las necesidades de compra y venta
- Conseguir una correcta distribución territorial de los establecimientos comerciales.
- Implementar nuevas y novedosos sistemas de venta.
- Proteger la libre competencia compatibilizando con la defensa de la pequeña y mediana empresa.
- Satisfacer las necesidades de los consumidores, protegiendo sus legítimos intereses.
- Garantizar la seguridad, salubridad y otras condiciones de los establecimientos comerciales.
- Adaptar las estructuras de distribución comercial a las exigencias sociales.
- Revitalizar los centros de interés patrimonial natural, propiciando el fomento del uso para el turismo.
- La estructura para el comercio diferenciará la demanda local y la supramunicipal o cantonal.
- El comercio en zonas turísticas deberá presentar características concretas y balanceadas, capaz de evitar una elevada densidad de establecimiento comerciales, estacionamientos de vehículos, etc.
- Deberá generar una oferta comercial diferente a los núcleos residenciales
- Potenciar la actividad comercial de las cabeceras Parroquiales de Santa Rosa y Bellavista como centros de actividad a promover como centros de Acopio y/o de actividad turística
- Fortalecer los sectores o barrios con vocación comercial.
- fortalecer el comercio en las zonas turísticas y al mismo tiempo ordenar su ubicación evitando su mezcla indiscriminada con el uso residencial
- implementar, ubicar y reconfigurar los centros destinados a mercados
- Analizar la oferta comercial existente.
- Evaluar y analizar la demanda desglosada por ámbitos territoriales y por epígrafes.
- Establecer radios de influencia óptimas entre oferta y demanda.
- Establecer los elementos básicos para ordenar el sector comercial.



## AGENDA DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

### Plan de Manejo de Cuencas y Micro cuencas

El plan prevé la coordinación con las instituciones a fin de en el marco de sus competencias generar la implementación de un plan de manejo de áreas de recarga de los acuíferos que garantice la provisión de agua para consumo humano así como su seguridad alimentaria establecida en el marco constitucional para el buen vivir, así mismo el Plan General ha definido la zonificación correspondiente ubicando la zona de recarga de acuíferos así como su uso actual, el mismo que requiere la generación de una normativa que inserte los correspondientes incentivos a fin de lograr los cambios de usos requeridos y la correspondiente reforestación con especies endémicas y maderables

### Plan de Control de Especies Invasoras Cantonal, y Desarrollo Agropecuario Sustentable

Siendo el Plan de Control Total una herramienta de ámbito Regional es necesario bajarla al nivel territorial cantonal, que permita el control total de las especies introducidas en el cantón desarrollado como un sistema integrado y permanente que se integre y aporte a la conservación del archipiélago, con los siguientes enfoques que constan en el Plan de Control Total Regional y que integre los generados en su actualización

A excepción de las legalmente permitidas y que contengan el plan de manejo correspondiente, se tendrán en consideración los siguientes lineamientos:

- Prevenir la introducción de cualquier especie, variedad o modificación genética de flora o fauna, incluidos microorganismos, que no sea autóctona de Galápagos,
- Detectar y erradicar nuevas introducciones y dispersiones a nuevas áreas de especies exóticas ya introducidas
- Erradicar las especies ya introducidas excepto las que puedan ser debidamente controladas
- Capacitación a los habitantes para que participen en el control y erradicación de especies introducidas
- Proteger la flora y fauna nativa y endémica y las actividades agropecuarias permitidas, de cualquier riesgo biológico, sanitario y fitosanitario.
- Mantener los sistemas ecológicos y la biodiversidad, especialmente la nativa y la endémica, permitiendo a la vez la continuación de los procesos evolutivos de esos sistemas, ejemplo los corredores biológicos que pueden ser considerados como potenciales atractivos turísticos



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- Reducir los riesgos de introducción y dispersión de plagas y especies exóticas de plantas y animales
- Establecer las competencias y mecanismos de coordinación Interinstitucional para fortalecer la participación de las diferentes entidades
- Controlar y/o erradicar las especies introducidas en zonas pobladas de Puerto Ayora, Bellavista, Santa Rosa y otros centros poblados dispersos.
- Implementar sistemas de conocimiento y nuevas herramienta tecnológicas que permitan manejar de forma eficiente y eliminando los riesgos de proliferación de nuevas especies introducidas.

Así mismo el Plan de Control de Especies Invasoras Cantonal, y Desarrollo Agropecuario Sustentable, prevé la implementación de una Agenda que propicie el manejo y control de las Especies Invasoras que actualmente corresponden al 21, 39% de las áreas de potencial agrícolas del cantón y la generación de nueva normativa que permita implementar políticas de desarrollo agropecuario creando incentivos para el mejoramiento de los sectores productivos que garanticen la seguridad alimentaria de la población, para ello se tomará en consideración la nueva Ley de Suelos que al momento está en consideración de la Asamblea Nacional

### Plan Minero para el uso de pétreos

El Marco normativo vigente el COOTAD establece en el artículo **141<sup>88</sup>**- la correspondencia a los gobiernos autónomos descentralizados municipales regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras de su circunscripción. Para el ejercicio de esta competencia el GADMSC deberá observar las limitaciones y procedimientos a seguir de conformidad con las leyes correspondientes.

El GADMSC, deberán autorizar el acceso sin costo al aprovechamiento de los materiales pétreos necesarios para la obra pública de las instituciones del sector público y de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo a los planes de ordenamiento territorial, estudios ambientales y de explotación de los recursos aprobados según ley.

El GADMSC, deberá expedir la correspondiente ordenanza en las que se contemplará de manera obligatoria la consulta previa y vigilancia ciudadana; remediación de los impactos ambientales, sociales y en la infraestructura vial, provocados por la actividad de explotación de áridos y pétreos; e implementarán mecanismos para su cumplimiento en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, las organizaciones comunitarias y la ciudadanía.

---

<sup>88</sup> COOTAD 2010



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

Para lo cual se requiere generar el correspondiente plan de manejo

- La autorización de manejo de las canteras del Granillo Rojo y Negro cuya ubicación está en los mapas del Plan
- Se contemplarán excepciones, tanto de apertura como de ampliación, previa declaración de interés general por parte de la autoridad competente.
- Contemplará el plan de restauración, a fin de obtener el correspondiente informe favorable de la autoridad competente
- Regularización de la reutilización de canteras inactivas para otras actividades, diferentes de las extractivas como recreativas compatibles con el medio natural en donde se encuentran.
- Mapa topográfico del área a explotar durante el período al que corresponde el informe de producción, con la respectiva simbología, e impreso a una escala técnicamente adecuada
- Síntesis de la geología de la concesión minera.
- Mapa geológico con base topográfica a escala técnicamente adecuada
- Reservas categorizadas en probadas, probables y posibles metodología de cálculo y mapa de ubicación y perfiles topográficos
- Substancias minerales, menas, ganga, sobrecarga y cobertura de suelo vegetal.
- Sistema de explotación: cielo abierto, roca dura o aluvial
- Descripción de las operaciones mineras contempladas en el proyecto
- Volumen o peso mensual de extracción mina, coeficiente de destape (mena/estéril)
- Plan de manejo ambiental - remediación de espacios explotados, estabilización de taludes, estabilización de galerías, relleno de galerías, tratamiento de piscinas de relaves, etc.

Este Plan Minero para uso del Material pétreo estará bajo la normativa que se cree para dicho fin y la que el estado defina como lo determina la Resolución de la Asamblea Nacional

### Plan Sectorial de residuos sólidos y líquidos, no peligrosos y Peligrosos

De conformidad con la normativa vigente y los estudios realizados en este campo el plan propone que la ordenación y la gestión de los residuos se establezcan mediante el Plan sectorial de residuos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos en Santa Cruz. Por lo que se considera que se requiere:





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- Evaluación de la gestión de los residuos urbanos y rurales.
- Un estudio de las inversiones realizada y por realizar y las posibles vías de financiación
- Un estudio ambiental comparativo respecto a la situación actual de contaminación de aire suelo y agua.
- Un texto Normativo articulado que regula la gestión de los residuos urbanos y rurales no peligrosos y peligrosos en la Isla
- Delimitación de las zonas del territorio donde se instalan o se instalarán las infraestructuras de residuos urbanos, rurales concentrados (Santa Rosa y Bellavista)
- También establecer otras zonas para instalaciones de tratamiento de residuos
- Debe incluirse la evaluación ambiental de las zonas identificadas.
- Que en las zonas actuales de cada una de las infraestructuras se sometan a Evaluación de impacto ambiental.

Dentro del concepto de "Residuos sólidos no peligrosos" se incluyen los siguientes residuos: Residuos Urbanos; Residuos de construcción, demolición y otros residuos Inertes; Residuos voluminosos no peligrosos (incluye neumáticos fuera de uso y otros voluminosos no peligrosos); Residuos sólidos no peligrosos de naturaleza agropecuaria

El plan deberá contemplar:

- Elaboración de la regulación de residuos de construcción, voluminosos y neumáticos fuera de uso.
- Localización y mejoramiento de las características de las zonas donde se instalan o se instalarán las plantas para clasificación, almacenaje y tratamiento de residuos, teniendo en cuenta la minimización de impactos y la integración paisajística de estas infraestructuras.
- Se procurará la reducción del volumen de residuos producidos y su reaprovechamiento y reciclaje, impulsando y mejorando la recogida selectiva en origen.
- Se establecerán medidas de recuperación de suelos contaminados.
- En la propuesta de Agenda Zonal Centralidades Urbanas y Rurales y Mejoramiento de sus Centros Poblados, se establecerán las normas que regulan la ubicación de las infraestructuras de residuos. En estos centros

Es necesaria la implementación del centro de investigaciones científicas para





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

la Agricultura, el Turismo y la Pesca que implemente la valorización y tratamiento de residuos, para su aprovechamiento en estos temas

La planificación sobre residuos peligrosos y otros residuos líquidos no peligrosos es competencia del GADMSC y por tanto está regida por las normas ambientales nacionales y lo que en el marco de la nueva Ley de Régimen Especial de Galápagos disponga en especial de la ubicación de zonas donde se instalen las infraestructuras para el almacenamiento, la valorización o la eliminación de estos residuos.

### Plan Sectorial de Energía Alternativas

Se establece las directrices y recomendaciones para el Plan Sectorial de Energías Alternativas, relacionadas con la mejora y ampliación de las infraestructuras, especialmente las líneas eléctricas. En especial la ubicación de infraestructuras del Centro de Transferencia energética concentrada y ubicada en la Zona de Usos Especiales definida en este Plan, determinando la reubicación de la actual planta de transferencia y generación eléctrica que se ubica actualmente en el centro de la ciudad de Puerto Ayora. El propósito es el de Concentrar y diversificar las fuentes energéticas, propiciar la eficiencia y ahorro energético, y el desarrollo de nuevas fuentes de energías renovables.

### Plan Sectorial de Telecomunicaciones

Las propuestas para el Plan Sectorial de Telecomunicaciones, en el arco de las competencias del GADMSC y la normativa legal vigente, las directrices para el ordenamiento territorial y las medidas tributarias son las siguientes:

- Acciones medioambientales en áreas urbanas y rurales
  - Eliminación de instalaciones en mal estado u obsoletas
  - Gestiones para reducir el impacto visual de las instalaciones sobre el medio ambiente.
  - Fomento de las tecnologías que reduzcan las torres de radiocomunicaciones
  - Generación de normativa
- Acciones para un despliegue racional de las infraestructuras de radio, y telecomunicaciones
  - Aprovechamiento de sinergias con otras instalaciones, en la creación de corredores de servicios técnicos y la coordinación en la creación de otras infraestructuras lineales.
  - Compartición de instalaciones
  - Agrupación de instalaciones de radiocomunicación





## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

- Generación de normativa
- Desarrollo de la sociedad de la información
  - Soporte a iniciativas y proyectos
  - Acciones promocionales

### Plan Sectorial de Muelles y Centros de Transferencia,

El Plan General propone las siguientes directrices y recomendaciones, para su consideración por parte del Plan Sectorial de Muelles y Centros de Transferencia Cantonal, urbano y rural de Santa Cruz,

- Infraestructuras portuarias. Las propuestas contemplan:
  - Mejoramiento del Muelle de carga actual
  - Mejoramiento del actual Muelle Turístico
  - Ubicación del Muelle de Aguas Profundas en Punta Carrión como la mejor alternativa de ubicación, que contemple la normativa de manejo a fin de garantizar la menor afectación y manejo ambiental
  - Se propone la ampliación del Actual Muelle el Velero como alternativa de corto plazo como solución emergente al problema de la movilidad de carga y descarga de productos del continente
  - Establecimiento, ubicación e implementación del Centro de Transferencia de carga y distribución al consumidor final de los producto del continente, así como la ubicación del centro de acopio de materiales de la construcción, infraestructura que deberá ser ubicada en la Zona de Usos Especiales definida en el Plan General



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ  
CARTOGRAFÍA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTONAL  
ATLAS CARTOGRÁFICO DEL PLAN

HERRAMIENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Implementación del Catastro Multifinanciado cantonal urbano rural

- Implementación del Catastro de Tierras Rurales (SIGTIERRAS)
- Actualización del Catastro Urbano
- Implementación del Catastro de Vehículos
- Catastro Turístico, Etc.

Sistema de Información e Indicadores Cantonales de Santa Cruz

- Módulo de gestión de Información por Direcciones Municipales
- Módulo del Sistema de Monitoreo de Contaminación Aire Suelo y Agua
- Módulo de Recaudaciones Municipales
- Módulo de Patentes





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ

ANEXO: Mapas Temáticos

ANEXO: Registro de Participación Ciudadana

ANEXO: Bibliografía consultada





## EQUIPO TÉCNICO DE ELABORACIÓN DEL PLAN



### SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Arq. Edison Mendieta Betancourt  
**SECRETARIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**COORDINADOR TÉCNICO**

Ing. Luis López Fabara  
**TÉCNICO EN GESTIÓN DE RIESGOS Y**  
**AMBIENTE**

Lcda. Manoelle Doin  
**TÉCNICA EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Lcda. Janeth Castañeda Vivar  
**TÉCNICA EN PROYECTOS**

Ing. Johnny Cabrera García  
**TÉCNICO EN GEOMÁTICA**

Sr. Bryan Astudillo  
**ASISTENTE TÉCNICO**



## EQUIPOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS

### FUNDACIÓN SANTIAGO DE GUAYAQUIL

#### EQUIPO TÉCNICO:

Arq. María Eloísa Velásquez Pezo  
**DIRECTORA**

Ing Sofia Mendoza Villacrés  
**CONSULTORA ASISTENTE SISTEMA  
SOCIOCULTURAL**

Biol. Jorge Samaniego Rivera  
**CONSULTOR SISTEMA AMBIENTAL**

Msc. Ana Cristina Rousseaud  
Consultora Asistente Sistema  
**ASENTAMIENTOS HUMANOS  
MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONENCTIVIDAD**

Eco. Eduardo Severino Morán  
**CONSULTOR SISTEMA ECONÓMICO**

Ing. Carlos Zambrano Bravo  
**CONSULTOR ASISTENTE SISTEMA  
AMBIENTAL**

Soc. Roberto Saénz Ozaetta  
**CONSULTOR SISTEMA SOCIOCULTURAL**

Srta. Belén Ramírez  
**ASISTENTE SISITEMA ASENTAMIENTOS  
HUMANOS**

Arq. Ana Solano De La Sala Pérez  
**CONSULTORA SISTEMA ASENTAMIENTOS  
HUMANOS**

O.F. Angélica Domínguez  
Asistente Sistema Económico

Ing. Diego Erazo Belelcazar  
**CONSULTOR SISTEMA MOVILIDAD,  
ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.**

Lcda. María Emilia García Velásquez  
Diseño De Portada

Ing. Daniel Proaño Bravo  
**CONSULTOR SISTEMA POLÍTICO  
INSTITUCIONAL**

Cart. Enrique Campos Mena  
**CARTOGRAFÍA**



**AMECUADOR**

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR  
UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL DE GALÁPAGOS**

EQUIPO TÉCNICO

Arq. Pedro Díaz  
**TECNICO PLANIFICACIÓN**

Ing. Nuria Estrella  
**TECNICA AME**

Ing. Martín Espinoza  
**TÉCNICO AMBIENTAL AME**

Arq. Stalin Rosero  
**TECNICO CARTOGRAFÍA AME**



**AMECUADOR**